MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE DURANGO 2018 - 2019

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PRESIDENCIAS, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

Para visitar o descargar la **Memoria del Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Durango 2018 - 2019** escanea el código QR o ingresa a la siguiente dirección web:

https://iepcdurango.mx/x/documentos/2020/memoria/memoria_2020.pdf

EL

#yosivoto
Vota Libre y Secreto.
2 DE JUNIO 2019
IEPC
DURANGO
#yosivoto

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MEMORIA DEL
PROCESO ELECTORAL

ORDINARIO DEL ESTADO DE DURANGO
2018 - 2019

2 DE JUNIO 2019
TÚ TIENES EL PODER
EL PODER DE DECIDIR

CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

CONSEJERO PRESIDENTE

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones

618 825 25 33 Ext. 211

david.arambula@iepcdurango.mx

CONSEJERA ELECTORAL

Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez

618 825 25 33 Ext. 104

mirza.ramirez@iepcdurango.mx

CONSEJERO ELECTORAL

Mtro. José Omar Ortega Soria

618 825 25 33 Ext. 113

omar.ortega@iepcdurango.mx

CONSEJERA ELECTORAL

Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez

618 825 25 33 Ext. 181

laura.bringas@iepcdurango.mx

CONSEJERA ELECTORAL

Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala

618 825 25 33 Ext. 155

cristina.campos@iepcdurango.mx

CONSEJERA ELECTORAL

Mtra. Norma Beatriz Pulido Corral

618 825 25 33 Ext. 125

norma.pulido@iepcdurango.mx

SECRETARIA EJECUTIVA

M.D. Karen Flores Maciel

618 825 25 33 Ext. 176

karen.flores@iepcdurango.mx

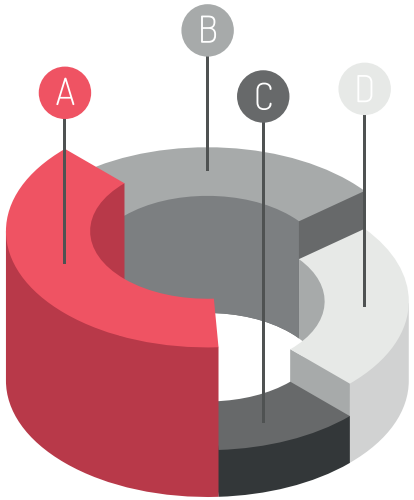

REPRESENTANTES

DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE DURANGO

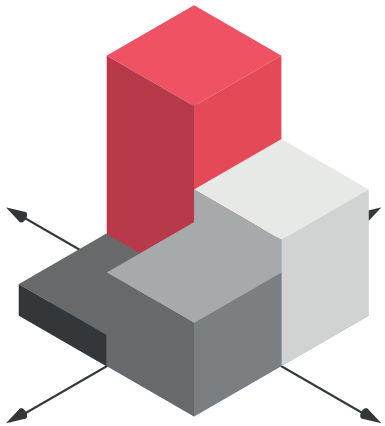

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTE PROPIETARIO

Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre

REPRESENTANTE SUPLENTE

Lic. Laura Gabriela Medina Hernández

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

REPRESENTANTE PROPIETARIO

Lic. Miguel Angel Olvera Escalera

REPRESENTANTE SUPLENTE

Lic. Guadalupe del Consuelo Lechuga Ramírez

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REPRESENTANTE PROPIETARIO

Lic. Gamaliel Ochoa Serrano

REPRESENTANTE SUPLENTE

Lic. Jessica Rodríguez Soto

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

REPRESENTANTE PROPIETARIO

Lic. Francisco Solórzano Valles

REPRESENTANTE SUPLENTE

C. Juan Adrian Duarte

PARTIDO DURANGUENSE

REPRESENTANTE PROPIETARIO

Lic. Antonio Rodríguez Sosa

REPRESENTANTE SUPLENTE

Lic. Cinthya Aralí Piña Muñiz

PARTIDO DEL TRABAJO

REPRESENTANTE PROPIETARIO

Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano

REPRESENTANTE SUPLENTE

C. Juan José Solís Casas

MOVIMIENTO CIUDADANO

REPRESENTANTE PROPIETARIO

Lic. Juan Carlos Leyva Silva

REPRESENTANTE SUPLENTE

Lic. Christian Paulina Monreal Castillo

MORENA

REPRESENTANTE PROPIETARIO

Lic. Jesús Aguilar Flores

REPRESENTANTE SUPLENTE

Lic. Geovanni Aarón Vela Ponce

ESTRUCTURA INTERNA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

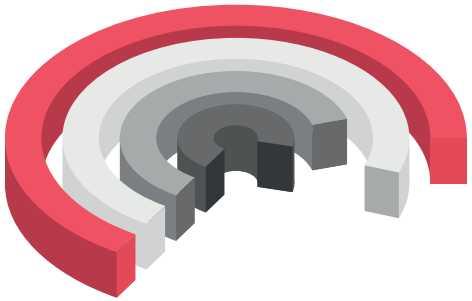

OIC ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CONTRALORA

C.P. Isolda del Rosario González Cisneros

618 825 25 33 Ext. 151

isolda.gonzalez@iepcdurango.mx

ST SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Raúl Rosas Velázquez

618 825 25 33 Ext. 226

raul.rosas@iepcdurango.mx

DOE DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DIRECTOR

M.C. César Victorino Venegas

618 825 25 33 Ext. 185

cesar.victorino@iepcdurango.mx

DCEyEC | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

DIRECTOR

M.A.P. Daniel Zavala Barrios

618 825 25 33 Ext. 109

daniel.zavala@iepcdurango.mx

OE | OFICIALÍA ELECTORAL

TITULAR

M.D. Marisol Herrera

618 825 25 33 Ext. 127

marisol.herrera@iepcdurango.mx

UTVINE | UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE

TITULAR

C.P. Karla Leticia Aldaba Cháirez

618 825 25 33 Ext. 191

karla.aldaba@iepcdurango.mx

DJ | DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECTOR

Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista

618 825 25 33 Ext. 103

luis.rodriguez@iepcdurango.mx

UTSPE | UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

TITULAR

M.D. Franklin Ernesto Ake Maldonado

618 825 25 33 Ext. 159

franklin.ake@iepcdurango.mx

UTC | UNIDAD TÉCNICA DE CÓMPUTO

TITULAR

Ing. Jorge Galo Solano García

618 825 25 33 Ext. 198

galo.solano@iepcdurango.mx

DA | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTORA

Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar

618 825 25 33 Ext. 208

paola.aguilaralvarez@iepcdurango.mx

UTTAIP | UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TITULAR

Lic. Luis Miguel Pineda Hernández

618 825 25 33 Ext. 157

luis.pineda@iepcdurango.mx

UTCS | UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TITULAR

Lic. Gabriela Rivas Castillo

618 825 25 33 Ext. 163

gabriela.rivas@iepcdurango.mx

IEPC
DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Proceso Electoral Local ordinario 2018-2019, en el que se renovaron los 39 ayuntamientos que conforman el Estado de Durango, dio cuenta de que la democracia electoral en nuestro Estado es una verdadera realidad, en tanto que nuevamente se aseguró que la transmisión del poder público en el ámbito municipal se diera de manera pacífica y ordenada, respetando la voluntad popular de las y los ciudadanos duranguenses.

Fue un proceso electoral en el que se renovaron 810 cargos de elección popular, entre Presidencias, Sindicaturas y Regidurías. Para ello, se registraron un total de 4,058 candidaturas, de las cuales 2,285 correspondieron al género femenino y 1,773 al género masculino (como puede verse se maximizó el derecho político electoral de las mujeres a ser votadas); se implementó un Programa de Resultados Electorales Preliminares (mejor conocido como el PREP) que permitió a la ciudadanía conocer el mismo día de la Jornada Electoral los resultados de las elecciones de manera preliminar, y se instaló el 100% de las mesas directivas de casillas sin que en alguna se presentaran incidentes de consideración; en todas ellas se recibió votación.

De esta manera, en las siguientes páginas se plasma de manera ilustrativa información relevante de las distintas actividades desarrolladas por el Instituto en cada una de las etapas del mencionado proceso electivo, haciendo un recorrido desde la fase previa al inicio formal del proceso hasta la Declaración de Validez de la Elección, y muestra el compromiso asumido por las y los servidores públicos tanto de oficinas centrales como de los Consejos Municipales para brindar a la ciudadanía duranguense una elección de calidad.

Como dato relevante, se destaca el hecho de que en este proceso electoral no se anuló la elección de algún municipio, este hecho es representativo para la democracia electoral en nuestro Estado, pues en los 25 años de existencia de este organismo electoral local, no se ha anulado una sola elección, en algo que representa un récord que debe llenar de orgullo a la ciudadanía duranguense.

Es importante hacer un reconocimiento a los Partidos Políticos; a quienes participaron como candidatos; a las autoridades gubernamentales; al Tribunal Electoral del Estado de Durango; al Instituto Nacional Electoral a través de su Junta Local Ejecutiva en el Estado; a quienes participaron como funcionarios de mesa directiva de casilla; a quienes fungieron como Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales, y a las y los ciudadanos que acudieron el día de la jornada electoral a emitir su voto, no hay que olvidar que la organización de las elecciones es una función estatal en la que interviene, además de la autoridad electoral, todos estos actores que son fundamentales para llevar a buen puerto un proceso electoral, por ello es importante destacar y reconocer su invaluable participación.

En el mismo sentido, se debe destacar el gran trabajo desarrollado por el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a las y los compañeros que forman parte del Consejo General y a quienes se encuentran adscritos a cada una de las direcciones y unidades técnicas que conforman la estructura orgánica y funcional de este aparato democrático.

Finalmente, no me resta más que destacar el trabajo realizado por quienes participaron en la integración de este documento que es de suma relevancia para la sociedad duranguense, especialmente a quienes se encuentran adscritos a la Dirección de Organización Electoral y la Secretaría Ejecutiva, especialmente al ingeniero César Victorino Venegas, Felipe Ramírez Sandoval y a la maestra Karen Maciel Flores, pues ellos se encargaron de la coordinación de esta importante obra.

Con la elaboración y presentación de esta Memoria, nuevamente se demuestra el compromiso que tiene el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango con la transparencia y la rendición de cuentas. Ojalá que la obra sea de gran utilidad para sus lectores y que contribuya al necesario acercamiento que debe existir entre la ciudadanía y sus autoridades; es importante que las y los ciudadanos se involucren en los procesos de toma de decisiones y se apropien del espacio público, esto es clave en la consolidación de la Democracia.

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Consejero Presidente

Victoria de Durango, Marzo 2020

Presentación

CONSEJERO PRESIDENTE

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones

IEPC
DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La realización de la Jornada Electoral, es el momento más representativo de una sociedad democrática, ya que es la máxima expresión de la ciudadanía para construir la voluntad popular. Lo anterior conlleva un trabajo profundamente planeado que inicia con meses de antelación a la fecha de las elecciones, desde el inicio del proceso electoral que ocurre en el mes de noviembre del año anterior al de la elección.

Para que la Jornada Electoral transcurra sin contratiempos es necesario tener como fondo un eficaz esquema de planeación, en donde se deben valorar ciertamente aspectos técnicos de la función electoral, pero también aspectos financieros, económicos y logísticos, entre otros. Es esta etapa de preparación de la elección, la parte del proceso electoral de mayor duración y en donde las distintas áreas del Instituto diseñan, planean, construyen y divulgan procedimientos específicos de la mayor trascendencia, contemplando todos y cada uno de los aspectos relativos a los comicios electorales.

Para hablar de algunos de estos aspectos relevantes, podemos hablar de la gestión de las prerrogativas de partidos políticos, el registro de candidaturas y los respectivos convenios de participación de partidos, la selección y capacitación de funcionarios, la documentación y el material electoral, la ubicación de las casillas, los mecanismos de recolección de paquetes electorales, las bodegas para el resguardo de los votos, el escrutinio y cómputo de estos en las distintas instancias contempladas en la legislación, el programa de resultados preliminares, la publicación de resultados oficiales, entre muchos otros. Estos temas se tratan de manera ordenada, congruente y planificada, además se encuentran correlacionados a través de instrumentos de planeación y coordinación entre todos los actores involucrados: partidos políticos, candidatas y candidatos independientes, observadores electorales, institutos y tribunales electorales y ciudadanía en general.

Es justo decir que todo este entramado de actividades requiere, para su correcta implementación, de un conjunto de funcionarios públicos de alta especialización y experiencia, sobre todo en los organismos autónomos que fungen como autoridad electoral, así como la participación activa de todos los actores políticos.

El presente documento ofrece una pequeña muestra de dicho trabajo, realizado para la preparación de la elección del Proceso Electoral Local 2018-2019, a través de un recorrido en la labor institucional de las direcciones y unidades técnicas que conforman el Instituto. Se presenta en orden cronológico y tiene como finalidad que, a través de un breve texto, el lector obtenga una idea general de lo que ocurre cuando se organiza una elección en Durango. También se ofrece, a manera de fotografía final, un breve apartado de resultados electorales que capta el ánimo y las preferencias de la ciudadanía duranguense en esta carrera para renovar los poderes de los ayuntamientos de nuestro Estado.

Además, es importante reconocer al Instituto Nacional Electoral y sus funcionarios, por la dedicación y compromiso mostrados en las funciones que la legislación les atribuye en la elección local, y en donde las acciones de coordinación y trabajo en conjunto entre nuestras instituciones fueron clave para concluir esta elección de la mejor manera.

Solo me resta agradecer al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por su entrega, profesionalismo y pasión, por mostrar de manera ejemplar la solidez que nos da la experiencia de nuestro equipo y el espíritu de servicio que distingue a todos los funcionarios de nuestra Institución.

M.D. Karen Flores Maciel
Secretaria Ejecutiva

Victoria de Durango, Marzo 2020

Presentación

SECRETARIA EJECUTIVA

M.D. Karen Flores Maciel

Índice

Memoria del Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Durango 2018-2019

Actividades de los órganos del Instituto 1

Consejo General . . . 5

Secretaría Ejecutiva. . . . 10

Secretariado Técnico. . . . 13

Etapa de Preparación de la Elección 16

Educación cívica. . . . 17

Colaboración con aliados estratégicos para la creación de cultura cívica y difusión de la educación cívica y seguimiento a los resultados de la consulta infantil y juvenil 2018. . . . 18

Geografía electoral . . . 25

Consejos municipales . . . 33

Integración de los consejos municipales . . . 33

Instalación de los consejos municipales. . . . 37

Soporte técnico a Consejos Municipales Electorales. . . . 39

Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales. . . . 39

Seguimiento al reclutamiento y selección de supervisores (SE's) y capacitadores asistentes electorales (CAE's). . . . 42

Elaboración de materiales didácticos y de apoyo. . . . 45

Seguimiento al desarrollo de simulacros y prácticas de la jornada electoral. . . . 47

Ubicación de casillas. . . . 50

Plataformas electorales. . . . 50

Candidaturas independientes. . . . 53

Apoyo ciudadano. . . . 54

Memoria del Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Durango 2018-2019

Registro de candidaturas. . . . 58
Documentación y material electoral. . . . 65
Conteo sellado y agrupamiento. . . . 67
Preparación del programa de resultados electorales preliminares (PREP). . . . 73
Preparación para los cómputos electorales. . . . 79
Habilitación de espacios para el recuento de votos. . . . 82
Participación ciudadana. . . . 83
Desahogo de asuntos jurídicos relevantes. . . . 93
Estrategia de comunicación social institucional. . . . 110
Acciones de transparencia institucional. . . . 127
Acciones de vinculación con el INE. . . . 132
Acciones de oficialía electoral. . . . 136

Jornada Electoral 143
Materiales diseñados para la jornada electoral. . . . 145
Modelo operativo de recepción de paquetes electorales. . . . 147
Mecanismos de recolección de paquetes electorales. . . . 147
Sistema de información sobre la jornada electoral (SIJE) 2019. . . . 149

Resultados Electorales 156
Cómputos Electorales. . . . 157
Estadística del Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Durango. . . . 164
Glosario. . . . 177

MEMORIA
DEL PROCESO ELECTORAL
LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE DURANGO 2018-2019

IEPC
DURANGO
#yosívoto
Voto Libre y Secreto.

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDADES
DE LOS ORGÁNOS DEL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

2 DE JUNIO 2019
TÚ TIENES EL PODER
EL PODER DE DECIDIR

Convenio de
Colaboración
Para la Presentación de Servicios de
Auditoría Informática al Sistema del
Programa de Resultados
Electorales Preliminares
IEPC
DURANGO
PREP
DURANGO 2019
PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL IEPC DEL ESTADO DE DURANGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece la propia Constitución.

Así, el propio artículo 41 establece, en la Base V Apartado C, que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la propia Constitución, y que ejercerán funciones en las siguientes materias: Derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos; educación cívica; preparación de la jornada electoral; Impresión de documentos y la producción de materiales electorales; escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley; declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales; resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos; organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; así como todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y aquellas que determine la ley.

En el mismo orden de ideas, el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, establece que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es la autoridad que tiene a su cargo la organización de las elecciones, de conformidad con las atribuciones conferidas en la propia Constitución Federal y las leyes; así como de los procedimientos de plebiscito, referéndum y, en su caso, de consulta popular; goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

De igual manera, dicho artículo señala que en el ejercicio de la función electoral regirán los principios de Certeza, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Máxima Publicidad, Equidad y Objetividad.

CONSEJO GENERAL

Es el Órgano Superior de Dirección, que es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, son atribuciones del Consejo General:

- Designar Presidentes y Secretarios para integrar los Consejos Municipales, los que serán propuestos por el Presidente del propio Consejo;
- Resolver sobre peticiones y consultas que sometan los ciudadanos, candidatos y partidos políticos, relativas a la integración y funcionamiento de los organismos electorales, al desarrollo del proceso electoral y demás asuntos de su competencia;
- Resolver el otorgamiento o cancelación del registro de los partidos políticos estatales, agrupaciones políticas estatales y candidatos independientes;
- Designar a los consejeros de los Consejos Municipales Electorales, cuidando la debida integración, instalación y funcionamiento de éstos, y conocer de los informes específicos que el Consejo General estime necesarios solicitarles
- Remitir al Tribunal Electoral, los recursos que le competa resolver, en los términos de la ley de la materia;
- Difundir la integración de los Consejos Municipales;
- Convocar a los partidos políticos y candidatos independientes, para que nombren a sus representantes, propietarios y suplentes, a efecto de integrar los Consejos Municipales;
- Registrar, en caso de negativa injustificada de quien deba hacerlo, los nombramientos de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes ante los Consejos Municipales Electorales;
- Registrar las candidaturas a Gobernador del Estado;
- Registrar supletoriamente, las candidaturas a Diputados por el principio de mayoría relativa y a Presidencias, Sindicaturas y Regidurías de los Ayuntamientos;
- Registrar e integrar las listas de asignación de los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional;
- Proveer que lo relativo a las prerrogativas y financiamiento de los partidos políticos, y en su caso, de los candidatos independientes, se desarrolle con apego a esta Ley;
- Presentar al Ejecutivo del Estado su presupuesto de egresos, el cual deberá comprender partidas para cubrir el financiamiento y las prerrogativas de los partidos políticos y los candidatos independientes;
- Determinar con la debida oportunidad, los topes de gastos de las campañas y precampañas electorales estatales, distritales y municipales;
- Revisar y aprobar en su caso, los dictámenes que rindan las comisiones;
- Resolver sobre los convenios de fusión, frente y coalición de los partidos políticos;
- Recabar y distribuir las listas nominales de electores entre los Consejos Municipales;
- Realizar el cómputo estatal y la declaración de validez de la elección de Gobernador y declarar electo como tal, al ciudadano que hubiese obtenido el mayor número de votos;
- Designar al Secretario Ejecutivo del Instituto con el voto de la mayoría de los Consejeros Electorales;
- Investigar por los medios legales pertinentes, los hechos relacionados con el proceso electoral y los que denuncien los partidos, agrupaciones políticas y candidatos independientes por actos violatorios por parte de las autoridades o de otros partidos y agrupaciones políticas, en contra de su propaganda, candidatos o miembros;
- Realizar el cómputo de la elección de Diputados electos según el principio de Representación Proporcional, realizar la declaración de validez de la elección de Diputados por este principio, determinar la asignación de Diputados para cada partido político y otorgar las constancias respectivas, en los términos previstos en esta Ley;
- Registrar la plataforma electoral que los candidatos de los partidos sostendrán en la campaña electoral;

IEPC
#YoSoyVoto

RIDADES ELECTORALES DE LA
A CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL
BCS I CHIH I DUR I JAL I NAY I SON I SIN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DURANGO

- Expedir sus reglamentos internos y el de los demás organismos electorales;
- Dictar los acuerdos y autorizar los convenios destinados a hacer efectivas las disposiciones de la presente Ley;
- Proveer lo necesario para que, al concluir el proceso electoral, se recabe copia de los documentos que contengan los resultados electorales por sección, municipios, distritos y entidad, para la elaboración de las estadísticas respectivas;
- Resolver sobre la sustitución de candidatos y la cancelación de su registro;
- Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en el Estado. Los resultados de dichos estudios sólo podrán ser difundidos previo acuerdo del propio Consejo General;
- Organizar los debates que los partidos políticos por consenso general, acuerden y soliciten, en los términos señalados por el artículo 218 de la Ley General;
- Aprobar, en su caso, por mayoría de seis votos de sus integrantes, la celebración del convenio con el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que éste asuma la organización integral de los procesos electorales de esta entidad;
- Coordinarse por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral con el Instituto Nacional Electoral, en lo relativo al acceso a la radio y televisión de los partidos políticos y del Instituto;
- Imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral;
- Implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se lleve a cabo en el Estado, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral;
- Desarrollar las actividades que se requieran para garantizar el derecho de los ciudadanos a realizar labores de observación electoral en el Estado, de acuerdo con los lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional Electoral en conformidad con lo dispuesto por la Ley General;
- Informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre el ejercicio de las funciones que le hubiera delegado el Instituto Nacional Electoral, conforme a lo previsto por la Ley General, y demás disposiciones que emita el Consejo General de dicho Instituto;
- Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley General, establezca el Instituto Nacional Electoral;
- Aprobar la estructura de las direcciones y demás órganos del Instituto conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados nombrando y removiendo a sus titulares por mayoría de votos;
- Elaborar sus programas anuales de trabajo; y
- Las demás que establezca la Ley General, la Ley General de Partidos, y aquéllas que establezca esta Ley y que no estén reservadas al Instituto Nacional Electoral.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en esta ley;

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL - AGOSTO 2018 - AGOSTO 2019	
Ordinarias	10
Extraordinarias	51
Especiales	9

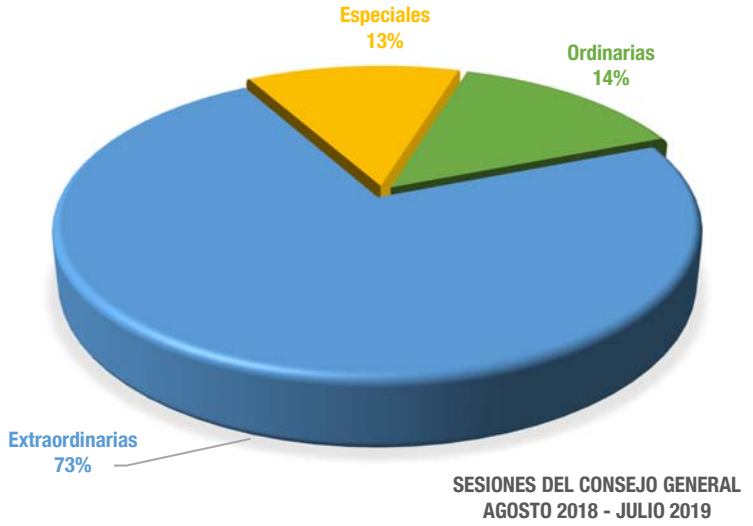

SECRETARÍA EJECUTIVA

De conformidad con el artículo 95 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, son atribuciones del Secretario Ejecutivo:

- Representar legalmente al Instituto;
- Actuar como Secretario en las Sesiones del Consejo General, con voz, pero sin voto;
- Cumplir los acuerdos del Consejo General;
- Rendir un informe anual de actividades;
- Someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia;
- Orientar y coordinar las acciones de las direcciones del Instituto y de los órganos estatal y municipales, informando permanentemente a la Presidencia del Consejo General;
- Proveer lo necesario para que se publiquen los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General;
- Integrar los expedientes con las actas del cómputo municipal o distrital y presentarlos oportunamente al Consejo General;
- Realizar las contrataciones de personal de acuerdo a la estructura aprobada por el Consejo General;
- Proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en el Estado;
- Dar a conocer la estadística electoral por sección, municipio, distrito y entidad, una vez concluido el proceso electoral;
- Recibir para efectos de información y estadística electorales, copias de los expedientes de todas las elecciones;
- Dar cuenta al Consejo General con los informes que sobre las elecciones reciba de los Consejos Municipales;
- Elaborar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto para someterlo a la consideración del Presidente del Consejo General;
- Ejercer las partidas presupuestales aprobadas;
- Para actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas y otorgar poderes sustituyendo sus facultades. Para realizar actos de dominio sobre inmuebles destinados al Instituto o para otorgar poderes para dichos efectos, requerirá de la autorización previa del Consejo General;
- Preparar para la aprobación del Consejo General el proyecto de calendario para elecciones extraordinarias, de acuerdo con las convocatorias respectivas;
- Nombrar al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva;
- Actuar como secretario del Secretariado Técnico y preparar el orden del día de sus sesiones;
- Recibir los informes de los Consejos Municipales y dar cuenta al Presidente del Consejo General sobre los mismos;
- Expedir copias certificadas de las constancias que obren en los archivos del Instituto;
- Suscribir, en unión del Presidente del Consejo General, los convenios que celebre el Instituto;
- Determinar según lo estime conveniente y de manera formal, que otros servidores públicos del organismo público electoral local estén investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral; y
- Las demás que le encomienden el Consejo General, su Presidente y esta Ley.

INE
Instituto Nacional Electoral

SECRETARIADO TÉCNICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Electoral local, los órganos centrales de este Instituto son:

I. El Consejo General;
II. La Presidencia del Consejo General;
III. La Secretaría Ejecutiva;
IV. El Secretariado Técnico; y
V. La Contraloría General.

En este mismo orden de ideas, y citando al artículo 91 de la Ley de la materia, el Secretariado Técnico del Instituto está integrado por el Presidente del Consejo General, quien lo preside; el Secretario Ejecutivo y por los Directores de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Administración y Jurídica.

Entre sus atribuciones, conferidas en el artículo 92 de la Ley para el Estado de Durango, se encuentra la de fijar las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del Instituto.

En este sentido se pronuncia el Reglamento interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en sus artículos 17 párrafo 1 y 18 numeral 1, los cuales se transcriben para mayor claridad:

ARTÍCULO 17

1. La Secretaría Ejecutiva es el órgano central de carácter unipersonal, cuyo titular será el Secretario Ejecutivo, encargado de coordinar al Secretariado Técnico, de conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, de conformidad con las disposiciones aplicables…

ARTÍCULO 18

1. El Secretariado Técnico se integrará por el Presidente, quien lo presidirá, así como por el Secretario Ejecutivo, los directores ejecutivos y titulares de las Unidades Técnicas; se reunirá y ejercerá sus atribuciones conforme a las disposiciones contenidas en la Ley y en su Reglamento…

SESIONES DEL SECRETARIADO TÉCNICO - AGOSTO 2018 - JULIO 2019	
Ordinarias	10
Extraordinarias	8

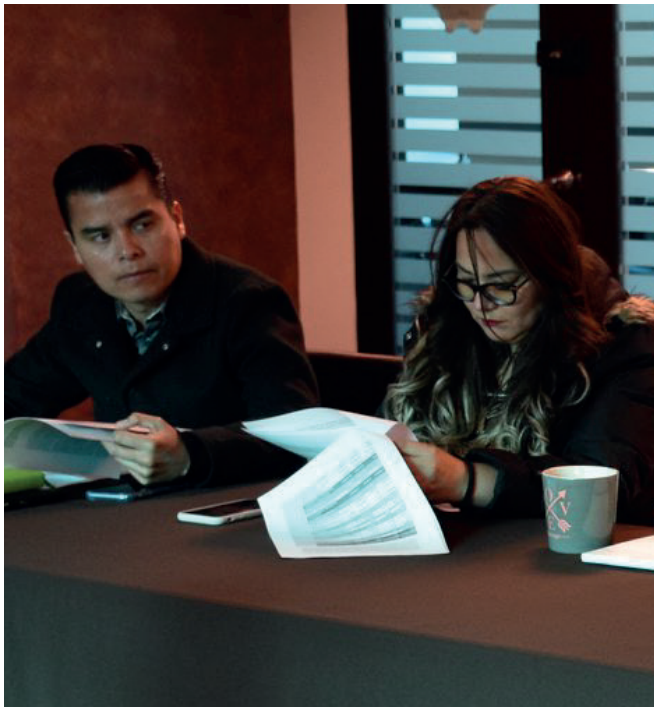

JUNTOS
JUNTOS

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ETAPA DE PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN

PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO 2018 - 2019

2 DE JUNIO 2019
TÚ TIENES EL PODER
EL PODER DE DECIDIR

LA EDUCACIÓN CÍVICA

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es una autoridad en materia electoral, cuyas principales funciones son contribuir al desarrollo de la vida democrática, orientar a las y los ciudadanos en el ejercicio de los derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones, así como de promover la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio y ejecutar los programas de Educación Cívica entre las y los ciudadanos duranguenses.

En esa tesitura, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango, la elaboración, difusión, desarrollo, ejecución y vigilancia del cumplimiento de los programas de educación cívica, es una función realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De ahí que corresponda al Instituto, llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y orientar a las y los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, así como velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, en aras de lograr un empoderamiento ciudadano en el que el ejercicio de los derechos político- electorales, garantice una participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.

Marco Jurídico

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales Para el Estado de Durango establece en su artículo 100 las siguientes atribuciones a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica:

I. Difundir los programas de capacitación de funcionarios de mesas directivas de casilla aprobados por el Instituto Nacional Electoral;

II. Elaborar y Difundir los programas de educación cívica electoral que se aplicarán a la ciudadanía en general;

III. Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refieren la fracción anterior;

IV. Preparar el material didáctico y los instructivos de materia electoral;

V. Orientar a las y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales;

VI. Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a las y los ciudadanos que no hubiesen cumplido con las obligaciones establecidas en la presente Ley, y particularmente la emisión del voto;

VII. Asistir a las sesiones del Consejo General;

VIII. Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia, y

IX. Las demás que le confiera esta Ley y el Consejo General.

La gran tarea de todos en la educación cívica es buscar que los niños y las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos comprendan y asuman los valores que la humanidad ha creado y consagrado como producto de su historia: respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia y honestidad.

Ante este escenario, el IEPC en el tema de la Educación Cívica se ha propuesto lograr en el ámbito de su competencia que en el Estado de Durango, la educación cívica no siga encerrada y enterrada entre palabras bonitas y conceptos idealizados que pocos respetan y aún no son llevados a la práctica, que no continúe siendo teoría si no que se convierta en práctica y que esté llena de ejemplos y modelos a seguir. Sin conocimiento las personas ignoran sus derechos y sin ellos no hay democracia. La falta de conocimiento del país repercute en la falta de civismo.

Conscientes de que el comportamiento cívico debe estar basado en las reglas de la convivencia pública y rescatar valores importantes de la sociedad, es que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha implementado el “PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICO DEMOCRÁTICA” mismo que se desarrolla en las instituciones educativas a través de 3 subprogramas orientados a los siguientes niveles de educación básica, secundaria, preparatorias y universidades.

COLABORACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA LA CREACIÓN DE CULTURA CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA CÍVICA Y SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA CULTURA INFANTIL Y JUVENIL 2018

Una de las funciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es la relativa a contribuir al desarrollo de la vida democrática, orientar a las y los ciudadanos en el ejercicio de los derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones, así como de promover la participación ciudadana para el ejercicio del voto.

Acorde con lo anterior, de agosto a diciembre de 2018 se visitaron las siguientes instituciones de educación primaria:

ESCUELAS VISITADAS POR LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE AGOSTO – DICIEMBRE DE 2018

No.	Fecha	Nombre de la escuela	Domicilio	Número de alumnos/as
1	07/septiembre/2018	Colegio Mac Donell de Durango, A.C.	Calle Juárez, número 2014 Norte. C.P. 34000, Durango, Dgo.	172
2	07/septiembre/2018	Escuela Primaria No. 4 José Ramón Valdez.	Avenida 20 de noviembre y Calle Norman Fuentes, zona centro. Durango, Dgo.	325
3	14/septiembre/2018	Escuela Primaria Profesor Ramiro Arrieta Herrera. T.M.	Avenida Valle del Guadiana, sin número. Fraccionamiento Villas del Guadiana., C.P. 34208. Durango, Dgo.	332
4	14/septiembre/2018	Escuela Primaria No. 12, C. Escolar Miguel Hidalgo.	Calle Volantín, número 625, Barrio de Analco. C.P. 34138., Durango, Dgo.	210
5	14/septiembre/2018	Escuela Primaria "Patria y Libertad" T.M.	Avenida Nellie Campobello, Sin Nombre, Antonio Ramírez, 34045 Durango, Dgo.	352
6	05/octubre/201	Escuela Primaria No. 22, Profesor Everardo Gámiz. T.M.	Calle Ricardo Flores Magón, s/n Colonia J. Guadalupe Rodríguez., C.P. 34280. Durango, Dgo.	172
7	11/octubre/201	Escuela Primaria Profesor Petronilo Ávalos T.M.	Calle Electricistas, s/n Fraccionamiento Fidel Velázquez., C.P.34229. Durango, Dgo.	279
8	12/octubre/201	Escuela Primaria Profesor Ramiro Arrieta Herrera. T.V.	Avenida Valle del Guadiana, s/n Fraccionamiento Villas del Guadiana., C.P. 34208. Durango, Dgo.	332
Total de alumnos/as				2,174

Fuente: Archivo que obra en los expedientes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Por cuanto hace a elecciones escolares celebradas en escuelas secundarias, se cuenta con el siguiente registro:

ESCUELAS SECUNDARIAS VISITADAS POR LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA AGOSTO – DICIEMBRE DE 2018

No.	Fecha	Nombre de la escuela	Número de alumnos
Domicilio: Calle Primero de Mayo sin número. Colonia Miguel de la Madrid. Durango, Dgo. CP. 34046.			
1	25/octubre/201	Escuela Secundaria "Lic. Armando del Castillo Franco"	452

Fuente: Archivo que obra en los expedientes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

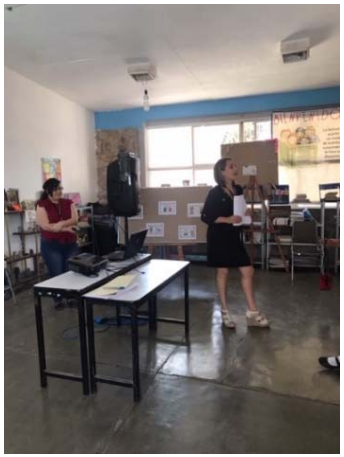

Política – Democrática en el municipio de Nombre de Dios Implementación del Programa de Promoción y Difusión de la Cultura

Programa de Promoción y Difusión de la Cultura Política – Democrática

Educar para la democracia es una tarea fundamental que constituye una de las preocupaciones y ocupaciones de todo estado democrático. El concepto de educación cívica supone un proceso de construcción de una cultura que pueda contribuir al fortalecimiento de las sociedades democráticas.

Conscientes de lo anterior y ciertos de que la formación de ciudadanía empieza desde la niñez y se cultiva hasta la edad adulta, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por conducto de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, implementó el Programa denominado "Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática", mismo que se desarrolla en las instituciones educativas a través de tres subprogramas orientados a los siguientes niveles de educación básica:

Programa de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática

- **Primarias:** Subprograma - Valores Democráticos y Democracia.
- **Secundarias:** Subprograma - Todos somos mexicanos, pero ¿todos somos ciudadanos?
- **Preparatorias y Universidades:** Subprograma - Participación Ciudadana dentro de la Vida Democrática

Durante el período comprendido entre los meses de noviembre y diciembre de 2018, y enero a junio de 2019, se han visitado distintos centros educativos del estado de Durango, según se detalla en los apartados subsecuentes.

Subprograma: Valores Democráticos y Democracia

Este subprograma tiene por objeto fomentar los valores cívicos, los derechos y obligaciones de los niños y las niñas de quinto y sexto grado de primaria con la finalidad de crear conciencia en este sector de la población sobre la importancia que tiene el actuar desde la infancia en el desarrollo ciudadano.

Durante el período que se informa, se implementó el subprograma "Valores Democráticos y Democracia" en las fechas que se describen en el siguiente cuadro:

Implementación del Subprograma "Valores Democráticos y Democracia" en Escuelas Primarias

No.	Fecha	Nombre de escuela	Domicilio	Número de alumnos /as
1	29 11/2018	Escuela Primaria "Máximo Gámiz Fernández"	Calle Litio No. 200, esquina con Blvd. de la Juventud. Colonia Luis Echeverría.	80
2	13/05/2019	Escuela Primaria Urbana Federal "Vicente Guerrero"	Calle Zaragoza número 33. Colonia Centro, Mapimí, Durango.	66
3	23 05/2019	Escuela Primaria General No. 2 "Guadalupe Victoria"	Avenida Hidalgo número 149. El Oro, Durango.	29
4	30/05/2019	Escuela Primaria "Consuelo Pérez Gavilán	Calle Ignacio Allende No. 101, Zona Centro, Nombre de Dios, Durango.	30
Total de alumnos/as				**205**

Fuente: Archivo que obra en los expedientes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Implementación del Subprograma "Valores Democráticos y Democracia en los municipios de Mapimí, El Oro y Nombre de Dios

A continuación, se detallan las escuelas secundarias visitadas entre los meses de noviembre y diciembre de 2018, así como de enero a junio de 2019:

Subprograma: Todos somos Mexicanos, pero ¿Todos Somos Ciudadanos?

Este programa se dirige a adolescentes de tercer grado de secundaria con el fin de difundir las generalidades de cómo está conformada la vida democrática del país y en el estado de Durango, a través de temas diversos como, los niveles de gobierno existentes, quiénes son las autoridades electorales, qué son las elecciones, el derecho al voto y las características de este, así como los valores democráticos.

Implementación del Subprograma "Todos Somos mexicanos, pero ¿Todos somos ciudadanos?

Implementación del Subprograma "Tomos Somos Mexicanos, Pero ¿Todos Somos Ciudadanos?" En Escuelas Secundarias

No.	Fecha	Nombre de escuela	Domicilio	Número de alumnos/as
1	26/11/2018	Colegio Irlandés Americano	Av. Francisco Sarabia No. 416, zona centro, Durango, Dgo. CP. 34000	30
2	30/11/2018	Escuela Secundaria General No. 6	Calle Eugenio Delgado No. 701. Colonia José María Morelos y Pavón	30
3	06/12/2018	Escuela Secundaria General No. 6	Calle Eugenio Delgado No. 701. Colonia José María Morelos y Pavón	55
4	13/12/2018	Escuela Secundaria General No. 6	Calle Eugenio Delgado No. 701. Colonia José María Morelos y Pavón	40
5	16 05/2019	Secundaria Anexa a la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	Avenida Normal sin número del municipio de Durango, Durango.	30
6	17/05/2019	Instituto 18 de marzo	Colonia Carrillo Puerto, terrenos de la antigua Casa Redonda s/n. Gómez Palacio, Dgo.	54
7	17/06/2019	Centro de estudios PROMEDAC	Calle Cartagena 116, Guadalupe, 34220 Durango, Dgo	23
Total de alumnos/as				**262**

Fuente: Archivo que obra en los expedientes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Subprograma: Participación Ciudadana Dentro de la Vida Democrática

Este subprograma tiene por objeto generar la participación ciudadana en la vida democrática del estado, es tarea fundamental para el Instituto y por ello es a través de este subprograma la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica difunde en los jóvenes que ya adquirieron su ciudadanía (niveles medio superior y superior), de manera informada y responsable, por lo que en este subprograma comprende temas como: mecanismos de participación ciudadana, autoridades electorales y sus atribuciones, principios rectores de la función electoral, los actores de un proceso electoral y la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA).

Implementación del Subprograma "Participación Ciudadana Dentro de la Vida Democrática" En Escuelas de Nivel Medio Superior

No.	Fecha	Nombre de escuela	Domicilio	No. de alumnos
1	03/12/2018	Preparatoria Rex	Prolongación Nazas, No. 1300. Colonia Santa Teresa. Durango, Dgo. C.P. 34166	30

Fuente: Archivo que obra en los expedientes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Implementación del Subprograma Todos somos Mexicanos pero ¿Todos somos Ciudadanos? en la Escuela Secundaria Anexa a la Normal y en el Centro de Estudios PROMEDAC

Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica

Como parte de las actividades encaminadas al empoderamiento de la Cultura Cívica y el fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la república mexicana, y como se ha venido realizando desde el año 2016, los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas (en adelante OPLE´s), han creado una serie de espacios de diálogo que permiten intercambiar puntos de vista y experiencias sobre temáticas de gran importancia con la finalidad de llegar a acuerdos y realizar una gama de trabajos conjuntos en la lucha por lograr el fortalecimiento de la cultura cívica y los niveles de participación ciudadana en la totalidad del país.

En esa medida, los días 14 y 15 de marzo de 2019, tuvo verificativo el Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica, en las instalaciones que ocupan el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario.

Cabe precisar que el enfoque fundamental del Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica en el estado de Durango, fue la manera en la que las experiencias vividas por los distintos OPLE´s durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, representan una pieza clave en la lucha por la construcción de ciudadanía a partir del fortalecimiento de la cultura cívica y la promoción de la participación ciudadana desde la esfera de competencias de los OPLE´s, óptica que permitió que el Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica, fuera titulado "La Contribución de los Estados a la Democracia Mexicana".

De este modo, este magno evento se desarrolló conforme a las siguientes actividades:

- Inauguración y mesas de trabajo.
- Conferencia magistral a cargo del Mtro. Gerardo Antonio De Icaza Hernández.
- Presentación del Informe de Observación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 elaborado por la Organización Fuerza Ciudadana A.C.
- Conferencia magistral a cargo del Dr. Mauricio Merino Huerta.
- Presentación de libros.
- Reunión plenaria de Consejeras y Consejeros Electorales.
- Panel "Experiencias y aprendizajes del Proceso Electoral 2017-2018".
- Entrega de reconocimientos y acto protocolario de clausura.
- Exhibición de material editorial de los distintos Órganos Electorales Locales.
- Actividades recreativas fuera del programa oficial.

ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA

Diseño oficial del Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica

Fotografía oficial de las y los asistentes al Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica

Conferencia Magistral Dr. Mauricio Merino Huerta Profesor e Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas y Coordinador Nacional de Nosotrxs por la Democracia A. C.

Desarrollo de la actividad "pequeños líderes"

Asistencia

Asimismo, es preciso destacar que se contó con la asistencia de personalidades de los siguientes estados de la república:

Chiapas	Estado de México	Nayarit	San Luis Potosí
Chihuahua	Guanajuato	Nuevo León	Sinaloa
Ciudad de México	Guerrero	Oaxaca	Tabasco
Coahuila	Hidalgo	Puebla	Veracruz
Colima	Jalisco	Querétaro	Yucatán
Durango	Michoacán	Quintana Roo	Zacatecas

Acciones de Promoción y Difusión de la Cultura Cívica en Entornos Escolares

Siendo la Educación Cívica una de las asignaturas pendientes por desarrollar cabalmente en nuestro Estado y nuestro país, resulta necesario realizar acciones encaminadas a la divulgación de la cultura político-democrática. Los retos modernos que enfrenta la sociedad contemporánea y las nuevas formas de gobierno, sin duda abonan a una sociedad más expectante pero menos participativa.

En esa tesitura, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se ha dado a la tarea de desarrollar una serie de actividades de divulgación de cultura cívica destinadas a niñas, niños y adolescentes en entornos escolares con el propósito de contribuir a la construcción de ciudadanía.

Pequeños Líderes

El fin de esta actividad consiste en dar a conocer a las niñas y los niños, la importancia de elegir representantes en los tres niveles de gobierno, así como las formas de participación infantil, a partir del empleo de materiales didácticos e interactivos aptos para niños de entre 10 y 12 años de edad.

De esa manera, las actividades se desarrollaron a partir de la siguiente programación:

Calendarización de la Actividad Denominada "Pequeños Líderes"

No. de actividad	Fecha	Escuela	Municipio sede	Número de participantes
7	16 de mayo de 2019	Escuela Primaria "Leona Vicario"	Cuencamé	30
8	17 de mayo de 2019	Colegio Guadalupe Victoria	Guadalupe Victoria	19
9	20 de mayo de 2019	Escuela Primaria Benito Juárez	Pueblo Nuevo	21
10	23 de mayo de 2019	Escuela Primaria Benito Juárez	Santiago Papasquiaro	27

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Visitas Guiadas

En esta actividad se busca dar a conocer a las diferentes instituciones educativas del Estado, la integración, fines, atribuciones y funcionamiento del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y de sus Consejos Municipales Electorales, lo que implica la realización de una plática con estudiantes en un recorrido por las instalaciones del Instituto o los Consejos Municipales, obteniendo la visita de las siguientes instituciones educativas:

Calendarización de la Actividad Denominada "Visitas Guiadas"

No. de actividad	Fecha	Escuela	Municipio sede	Número de participantes
11	6 de mayo de 2019	Escuela Primaria No. 16 "Rafael Herrera"	Durango	22
12	21 de mayo de 2019	Escuela Secundaria General "Rafael Ramírez Castañeda"	Lerdo	36
13	18 de junio de 2019	Escuela Primaria No. 4 "José Ramón Valdez"	Durango	27

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Consejo Electoral Infantil 2019

El Consejo Electoral Infantil tiene como propósito dar cuenta del desarrollo de un ejercicio democrático, en aras de promover la participación efectiva de las niñas y los niños, con la creación de espacios de diálogo para el planteamiento y análisis de temas de interés general que son relevantes e importantes para la construcción de ciudadanía.

Es importante señalar que el Consejo Electoral Infantil 2019 tuvo verificativo el pasado 24 de mayo de 2019, en las instalaciones del IEPC, en donde se contó con la participación de las y los estudiantes de las instituciones educativas que a continuación se precisan:

Instituciones Educativas Participantes en el Consejo Electoral Infantil 2019

No.	Escuela de procedencia	Ubicación / domicilio	Número de alumnos/as
1	Escuela Primaria Bicentenario de la independencia	Avenida 5 de mayo sin número. Colonia Ignacio Zaragoza, Durango, Dgo. C.P. 34168	5
2	Escuela Primaria Valle del Guadiana	Calle Marcacita sin número. Colonia Joyas del Valle, Durango, Dgo. C.P. 34237	5
3	Escuela primaria Número 5 General Ignacio Zaragoza	Boulevard Domingo Arrieta Núm. 200. Durango, Dgo. C.P. 34170	5
4	Escuela Primaria Felipe Pescador	Calle Eusebio Arreola Número 308. Colonia Benjamín Méndez, Durango, Dgo. C.P. 34020.	6
Total de participantes			**21**

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

En ese sentido, el Consejo Electoral Infantil 2019 se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Itinerario del Consejo Electoral Infantil 2019

No.	Programación	No.	Programación
1	Presentación de autoridades	3.6.	Colocación de propuestas en la urna electoral
2	Palabras de bienvenida a cargo de la Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	3.7.	Conclusiones del Consejero Presidente
3	Inicio de la Sesión Especial del Consejo Electoral Infantil 2019	3.8.	Clausura de la sesión
3.1.	Verificación de asistencia	4	Reflexión de propuestas, a cargo de las y los Consejeros Electorales del Consejo General del IEPC
3.2.	Declaración del quórum legal para sesionar	5	Entrega de reconocimientos
3.3.	Declaración formal de instalación legal de la sesión	6	Espacio para refrigerio
3.4.	Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo	7	Clausura del evento
3.5.	Aprobación en su caso, de las acciones de las niñas y los niños que integran el Consejo Electoral Infantil, para lograr que las y los adultos que los acudan a votar el 2 de junio de 2019	8	Participación de las y los participantes en juegos lúdicos en fomento a la educación cívica (jenga democrático, lotería electoral y serpientes y escaleras)

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Desarrollo de Visitas Guiadas en los Consejos Municipales de Durango y Lerdo, así como en las instalaciones del IEPC

Celebración del Consejo Electoral Infantil 2009

Celebración del Consejo Electoral Infantil 2009

Celebración del Consejo Electoral Infantil 2009

Material utilizado en la implementación de la Kermesse por la Cultura Cívica en entornos escolares

Debate Universitario 2018

Con el objetivo de promover valores y prácticas democráticas en la comunidad de jóvenes universitarios, a través de un ciclo de debates por los cuales se difunda la cultura cívica y el ejercicio deliberativo, para fomentar el diálogo y las relaciones sociales basadas en valores cívicos y éticos en pro de una cultura de la paz, la participación y la convivencia fundada en el respeto a los Derechos Humanos, se llevó a cabo el Concurso Estatal de Debate Universitario 2018 "La juventud y su participación en la agenda político-electoral de México", organizado en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, y la Sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Guadalajara, Jalisco. Los días 18 y 19 de octubre de 2018, se llevaron a cabo las eliminatorias y la fase final (cuartos de final, semifinales y final); y en fechas 15 y 16 de noviembre del mismo año, se realizó con el equipo ganador de la etapa estatal, el concurso de debate Universitario de la Primera Circunscripción, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Debe precisarse que el equipo que representó al estado de Durango, integrado por estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, obtuvo el segundo lugar de la contienda regional, un hecho que sin duda alguna reflejó el compromiso estudiantil, así como del personal de esta Institución que coadyuvó con los estudiantes en su etapa de preparación y estudio de cara al concurso regional.

Kermesse por la Cultura Cívica

Para el desarrollo de esta actividad, se planeó la realización de actividades lúdicas que, de manera dinámica, hicieran reflexionar a las y los participantes sobre el conocimiento de los valores y antivalores democráticos, así como las reglas de convivencia social.

De esa manera, la programación de actividades en este rubro, obedece a lo siguiente:

Calendarización de la Actividad Denominada "Kermesse por la Cultura Cívica"

Fecha	Escuela	Municipio sede	Número de participantes
10,11 y 12 de junio de 2019	Escuela Primaria "José S. Gallegos"	Durango	473
26 de junio de 2019	Escuela Primaria Diana Laura Riojas de Colossio	Durango	180
Total de participantes			**653**

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Para su implementación, se elaboraron tres diferentes juegos tradicionales que reforzaran la importancia del respeto a las reglas de convivencia, así como el conocimiento de conceptos electorales que permiten destacar la importancia de los valores y antivalores democráticos, tales como:

JENGA DEMOCRÁTICO LOTERÍA ELECTORAL SERPIENTES Y ESCALERAS

Esta Kermesse se realiza en los patios cívicos de las instituciones educativas y se implementa en el horario de receso, y se obsequió a los ganadores, una serie de premios como IEPCilindros, aguinaldos, juegos de serpientes y escaleras, cuentos para colorear, gomas, reglas, globos, fruta, bolis y cepillos dentales.

Conmemoración del Día Internacional de los Valores Humanos

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Valores Humanos, en fecha 29 de julio, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana elaboró y publicó en redes sociales oficiales, un material infográfico alusivo al tema, con la colaboración de la Unidad Técnica de Comunicación Social.

Presentación del Informe de Observación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 elaborado por la organización Fuerza Ciudadana A.C. a cargo de Gloria Alcocer Olmos, Directora Ejecutiva.

Acto protocolario de clausura del Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica

La Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, el Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez y el Mtro. Carlos González Martínez en la presentación de libros en el marco del Séptimo Encuentro Nacional de Educación Cívica

Los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, así como el Actuario Roy Alberto Campos Esquerra, Presidente de Consulta-Mitofsky; participaron en el Panel de expertos "Los OPLE's y la Participación Ciudadana"

Conferencia Magistral a cargo del Mtro. Gerardo Antonio De Icaza Hernández Director del Departamento de Cooperación y Observación Electoral de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de Estados Americanos

Desarrollo de la Kermesse por la Cultura Cívica en la Escuela Primaria José S. Gallegos. Juego de Serpientes y Escaleras

Celebración del Consejo Electoral Infantil 2009

Estudiantes de la Escuela Primaria José S. Gallegos, participan en la lotería electoral y el jenga democrático

Infografía alusiva al Día Internacional de los Valores Humanos

Participación del equipo representativo de Durango, en el Concurso de Debate Universitario 2018

Pláticas Ciudadanas

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Durango, se visitaron diversas colonias de la ciudad capital, con el objeto de fomentar e impulsar el ejercicio del voto durante la jornada electoral del pasado 02 de junio de 2019, además de incentivar la participación de la ciudadanía en los procesos democráticos, y de esa manera fortalecer sus mecanismos.

Las colonias visitadas son las siguientes:

Cronograma de las Pláticas Ciudadanas Impartidas por Consejeros Electorales en Diversas Colonias del Municipio de Durango

COLONIAS VISITADAS POR EL PERSONAL DEL IEPC PARA CELEBRAR LAS PLÁTICAS CIUDADANAS		
Colonia o Fraccionamiento	**Fecha y Hora**	**Funcionario del IEPC**
Colonia Justicia Social	26 de noviembre de 2018 17:30 horas	Consejera Electoral Laura Fabiola Bringas Sánchez
Fraccionamiento Fidel Velázquez	27 de noviembre de 2018 17:30 horas	Consejera Electoral María Cristina Campos Zavala
Colonia San Carlos	28 de noviembre de 2018 17:00 horas	Coordinador de Participación Ciudadana
Fraccionamiento San Juan	29 de noviembre de 2018 17:30 horas	Consejero Electoral José Omar Ortega Soria

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

GEOGRAFÍA ELECTORAL

En atención al Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio del 2015, con número INE/CG401/2015, en el cual se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Durango y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva de este Instituto se aprobó el siguiente descriptivo de la distritación 2015.

MEMORIA

DEL PROCESO ELECTORAL

LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE DURANGO 2018-2019

Estado de Durango

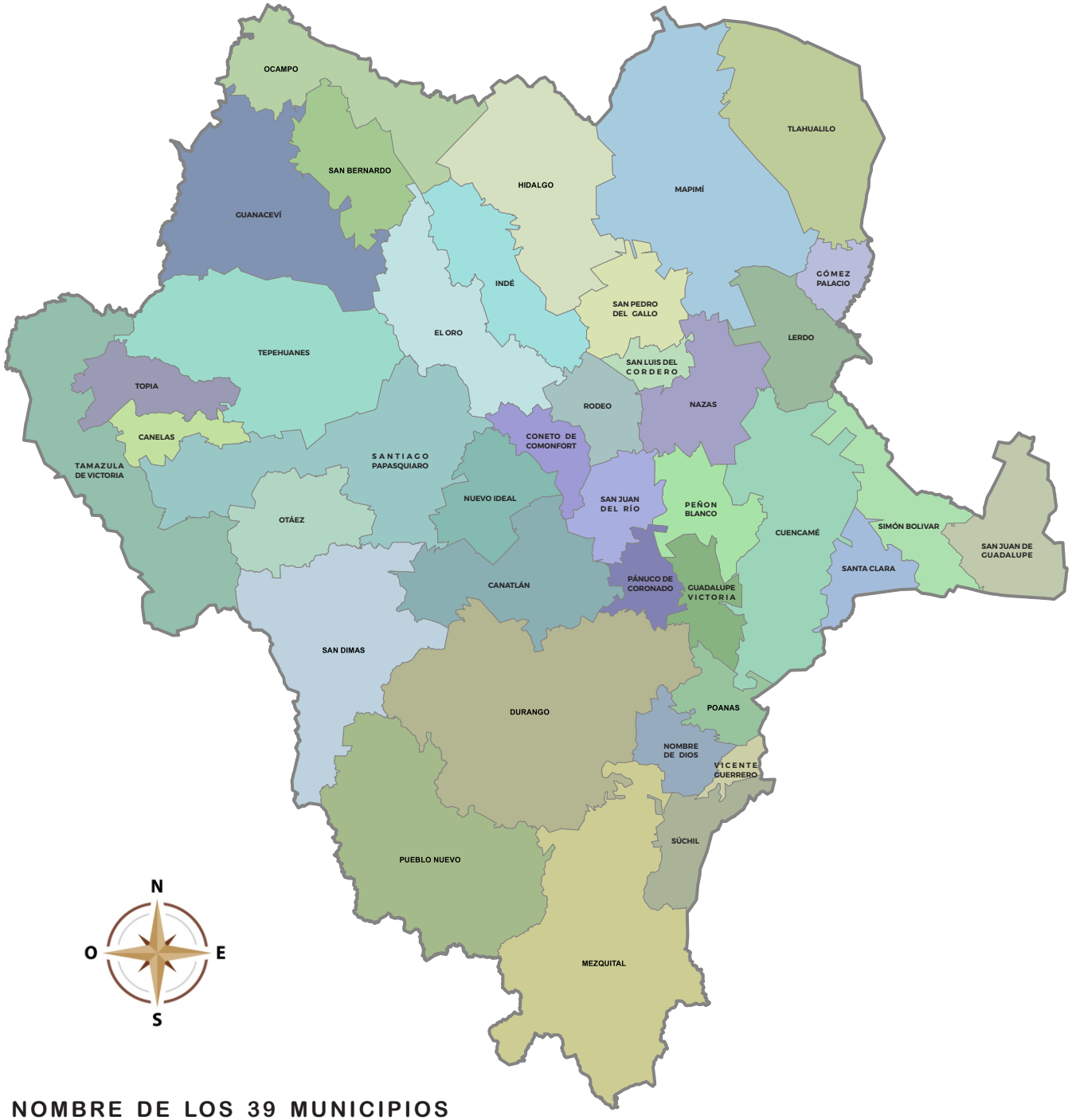

NOMBRE DE LOS 39 MUNICIPIOS

- CANATLÁN
- CANELAS
- CONETO DE COMONFORT
- CUENCAMÉ
- DURANGO
- EL ORO
- GÓMEZ PALACIO
- GUADALUPE VICTORIA
- GUANACEVÍ
- HIDALGO
- INDÉ
- LERDO
- MAPIMÍ
- MEZQUITAL
- NAZAS
- NOMBRE DE DIOS
- NUEVO IDEAL
- OCAMPO
- OTÁEZ
- PÁNUCO DE CORONADO
- PEÑÓN BLANCO
- POANAS
- PUEBLO NUEVO
- RODEO
- SAN BERNARDO
- SAN DIMAS
- SAN JUAN DE GUADALUPE
- SAN JUAN DEL RÍO
- SAN LUIS DEL CORDERO
- SAN PEDRO DEL GALLO
- SANTA CLARA
- SANTIAGO PAPASQUIARO
- SIMÓN BOLIVAR
- SÚCHIL
- TAMAZULA DE VICTORIA
- TEPEHUANES
- TLAHUALILO
- TOPIA
- VICENTE GUERRERO

MEMORIA
DEL PROCESO ELECTORAL
LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE DURANGO 2018-2019

Localización del Estado de Durango

Estado de Durango

MUNICIPIOS DIVIDIDOS POR SECCIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

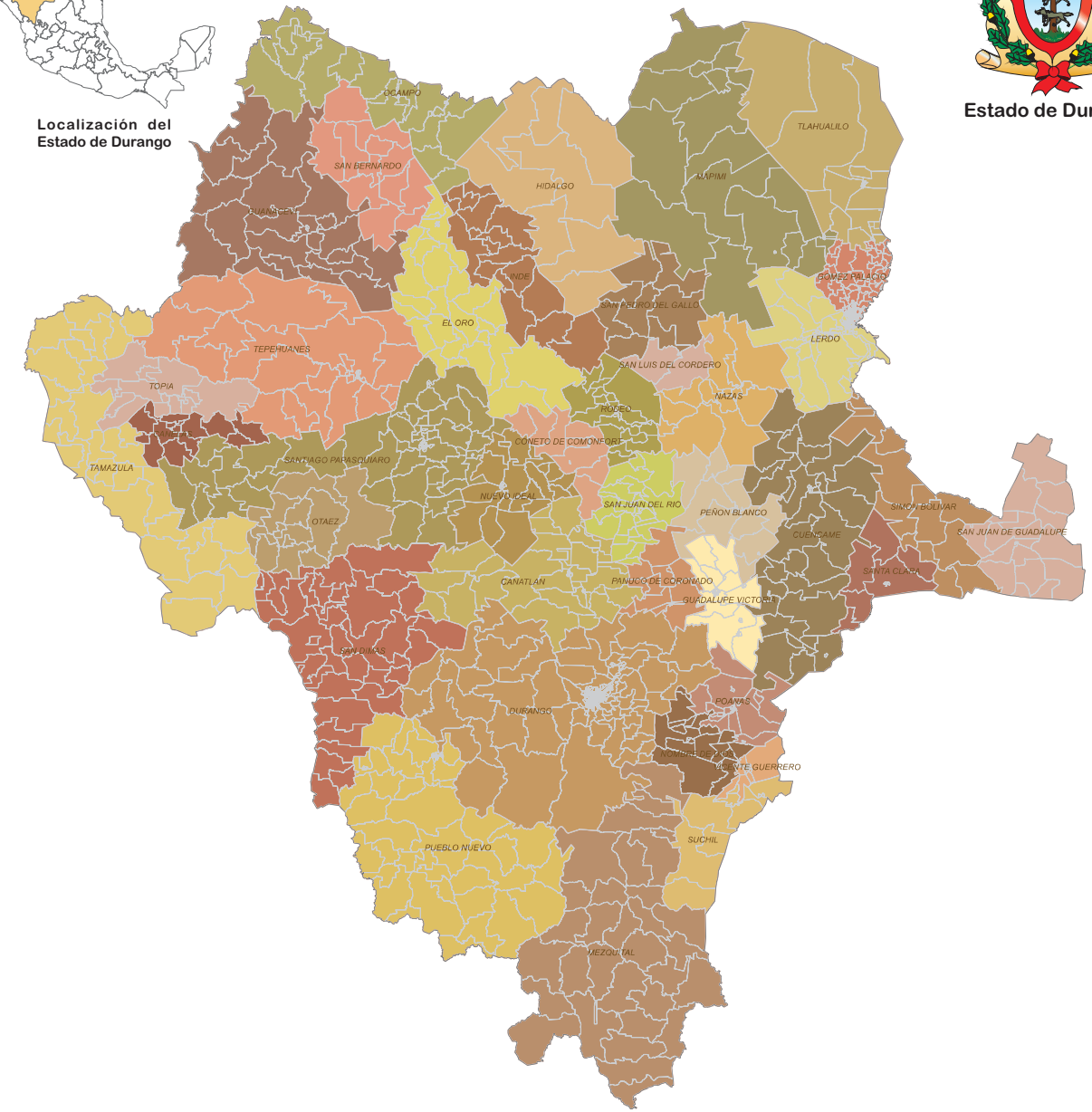

SIMBOLOGÍA

- PERÍMETRO MUNICIPIO
- LÍMITE DE SECCIÓN
- DISTRIBUCIÓN DE LA MANCHA URBANA
- MANZANAS
- ZONAS VERDES
- LOCALIDAD
- DISTRIBUCIÓN ZONA PAVIMENTADA
- RÍOS, ARROYOS, PRESAS Y LAGUNAS
- TERRACERÍA

Estado de Durango

MEMORIA

DEL PROCESO ELECTORAL

LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE DURANGO 2018-2019

Localización del Estado de Durango

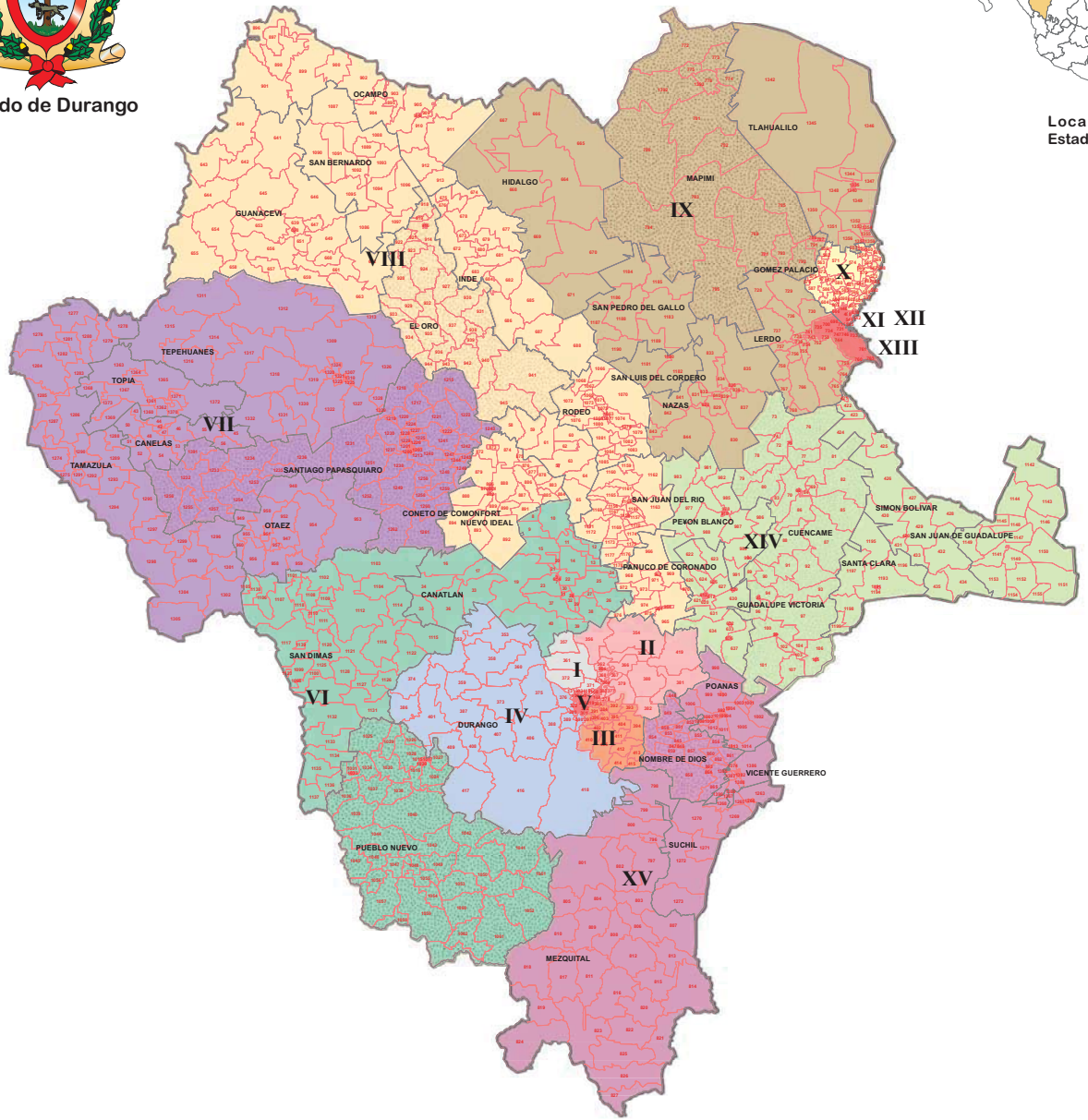

ESTADO DE DURANGO UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DISTRIBUCION DE DISTRITOS LOCALES Y SECCIONES CORRESPONDIENTES POR DISTRITO

DISTRITO	MUNICIPIO	CLAVE	SECCIONES	CABECERA MUNICIPAL	SECCS.	TOTAL
DISTRITO I	DURANGO	005	106, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 152, 153, 154, 155, 156, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 172, 173, 197, 198, 303, 357, 361, 370, 371, 372	DURANGO	49	49
DISTRITO II	DURANGO	005	109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 304, 356, 359, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 419, 1304, 1305, 1356, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415	DURANGO	67	67
DISTRITO III	DURANGO	005	182, 183, 184, 218, 219, 220, 221, 222, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 296, 297 298, 299, 300, 301, 302, 384, 385, 390, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 402, 403, 404, 405, 410, 411, 412, 413, 414, 415	DURANGO	48	48
DISTRITO IV	DURANGO	005	199, 200, 201, 204, 236, 237, 238, 271, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 358, 359, 360, 373, 374, 375, 376, 386, 387, 388, 389, 390, 398, 399, 401, 406, 407, 409, 416, 417, 418	DURANGO	68	68
DISTRITO V	DURANGO	005	157, 158, 159, 160, 161, 170, 171, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 202, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 225, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 272, 273, 274, 275, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316	DURANGO	101	101
DISTRITO VI	CANATLAN	001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40	EL SALTO	39	125
	SAN DIMAS	027	1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1120, 1121, 1122, 1125, 1125, 1126, 1127, 1128, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139		38	
	PUEBLO NUEVO	024	1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062		48	
DISTRITO VII	TAMAZULA	035	1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1304, 1305, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279	SANTIAGO PAPASQUIARO	31	161
	OTAEZ	020	947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960		14	
	TEPEHUANES	036	1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332		27	
	TOPIA	038	1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373		13	
	SANTIAGO PAPASQUIARO	033	1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238		62	
	CANELAS	002	42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56		14	
DISTRITO VIII	CONETO DE COMONFORT	003	57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65	EL ORO	9	201
	NUEVO IDEAL	017	866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894		29	
	SAN JUAN DEL RIO	029	1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178		23	
	PANUCO DE CORONADO	021	961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976		16	
	INDE	011	672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688		17	
	SAN BERNARDO	026	1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097		12	
	GUANACEVI	009	638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 649, 651, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663		23	
	OCAMPO	018	895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913		19	
	RODEO	025	1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085		23	
	EL ORO	019	914, 915, 916, 917, 918, 919, 921, 922, 923, 924, 927, 928, 929, 930,931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946		30	
DISTRITO IX	MAPIMI	013	769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 778, 780, 781, 782, 783, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 1392, 1393	MAPIMI	25	116
	TLAHUALILO	037	1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359		26	
	HIDALGO	010	664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671		8	
	LERDO(Rural)	012	728, 729, 730, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754,755, 756, 757, 758, 759, 764, 765, 766, 767, 768		28	
	SAN LUIS DEL CORDERO	030	1179, 1180, 1181, 1182		4	
	SAN PEDRO DEL GALLO	031	1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190		8	
	NAZAS	015	828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844		17	
DISTRITO X	GOMEZ PALACIO	007	446, 450, 451, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1438	GOMEZ PALACIO	73	73
DISTRITO XI	GOMEZ PALACIO	007	436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 606, 609, 610, 611	GOMEZ PALACIO	77	77
DISTRITO XII	GOMEZ PALACIO	007	448, 449, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 511, 512, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 535, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 607, 608, 1436, 1437, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447	GOMEZ PALACIO	56	56
DISTRITO XIII	LERDO (Urbano)	012	689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 731, 732, 733, 734, 735, 744, 745, 746, 747, 760, 761, 762, 763	LERDO	52	52
DISTRITO XIV	SAN JUAN DE GUADALUPE	028	1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155	CUENCAME	16	121
	SIMON BOLIVAR	006	420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435		16	
	SANTA CLARA	032	1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199		9	
	CUENCAME	004	66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107		40	
	PEÑON BLANCO	022	977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991		14	
	GUADALUPE VICTORIA	008	612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637		26	
DISTRITO XV	POANAS	023	992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014	NOMBRE DE DIOS	23	104
	VICENTE GUERRERO	039	1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1374, 1375		17	
	MEZQUITAL	014	796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827		32	
	SUCHIL	034	1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1263		11	
	NOMBRE DE DIOS	016	864, 865, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863		21	
						1419

MEMORIA

DEL PROCESO ELECTORAL

LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE DURANGO 2018-2019

ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

SIMBOLOGÍA

- PERÍMETRO MUNICIPIO
- LÍMITE DE SECCIÓN
- DISTRIBUCIÓN DE LA MANCHA URBANA
- MANZANAS
- ZONAS VERDES
- LOCALIDAD
- DISTRIBUCIÓN ZONA PAVIMENTADA
- RÍOS, ARROYOS, PRESAS Y LAGUNAS
- TERRACERÍA

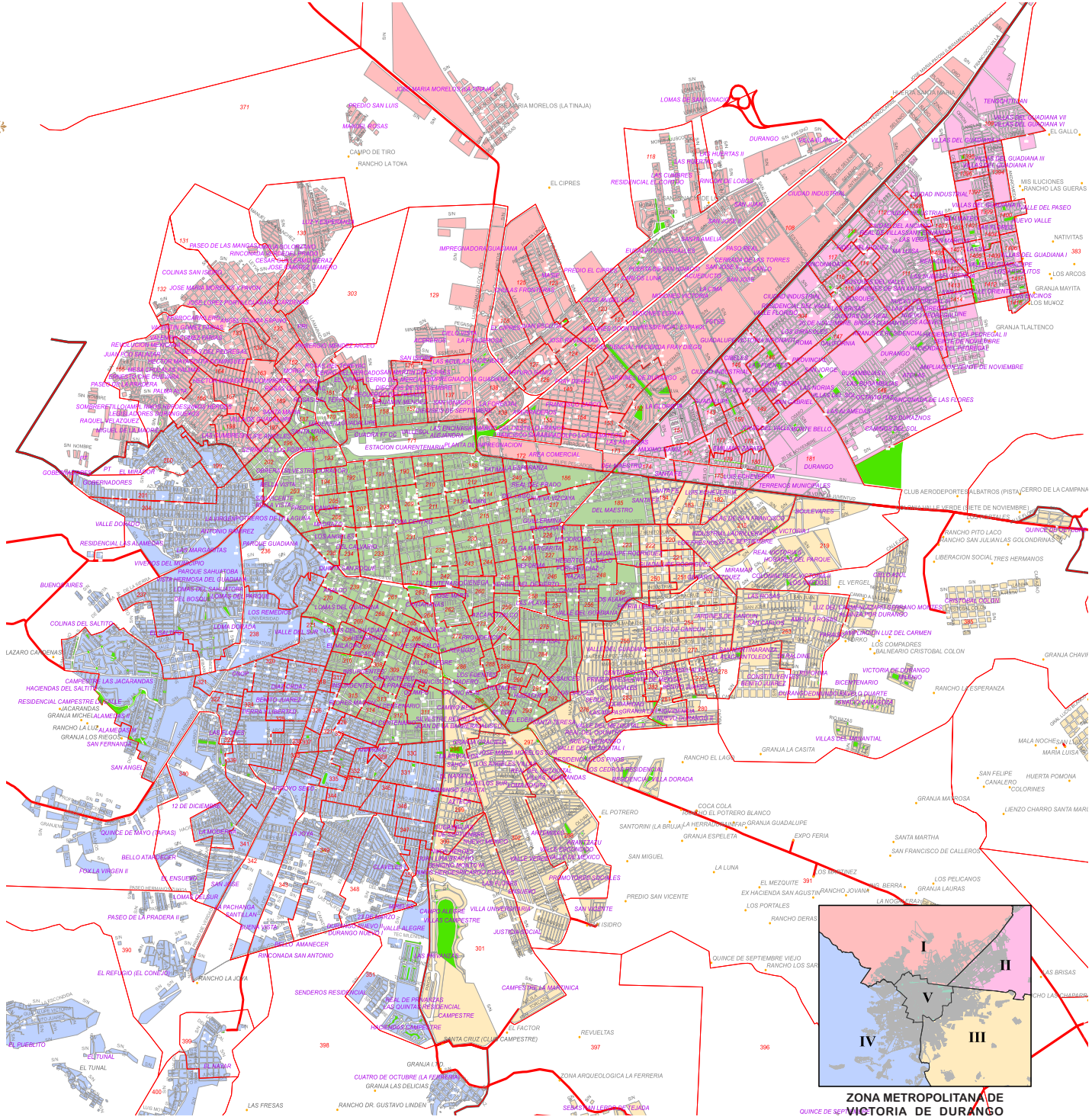

MEMORIA

DEL PROCESO ELECTORAL

LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE DURANGO 2018-2019

ZONA URBANA DE LA LAGUNA
MUNICIPIOS DE GÓMEZ PALACIO Y LERDO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

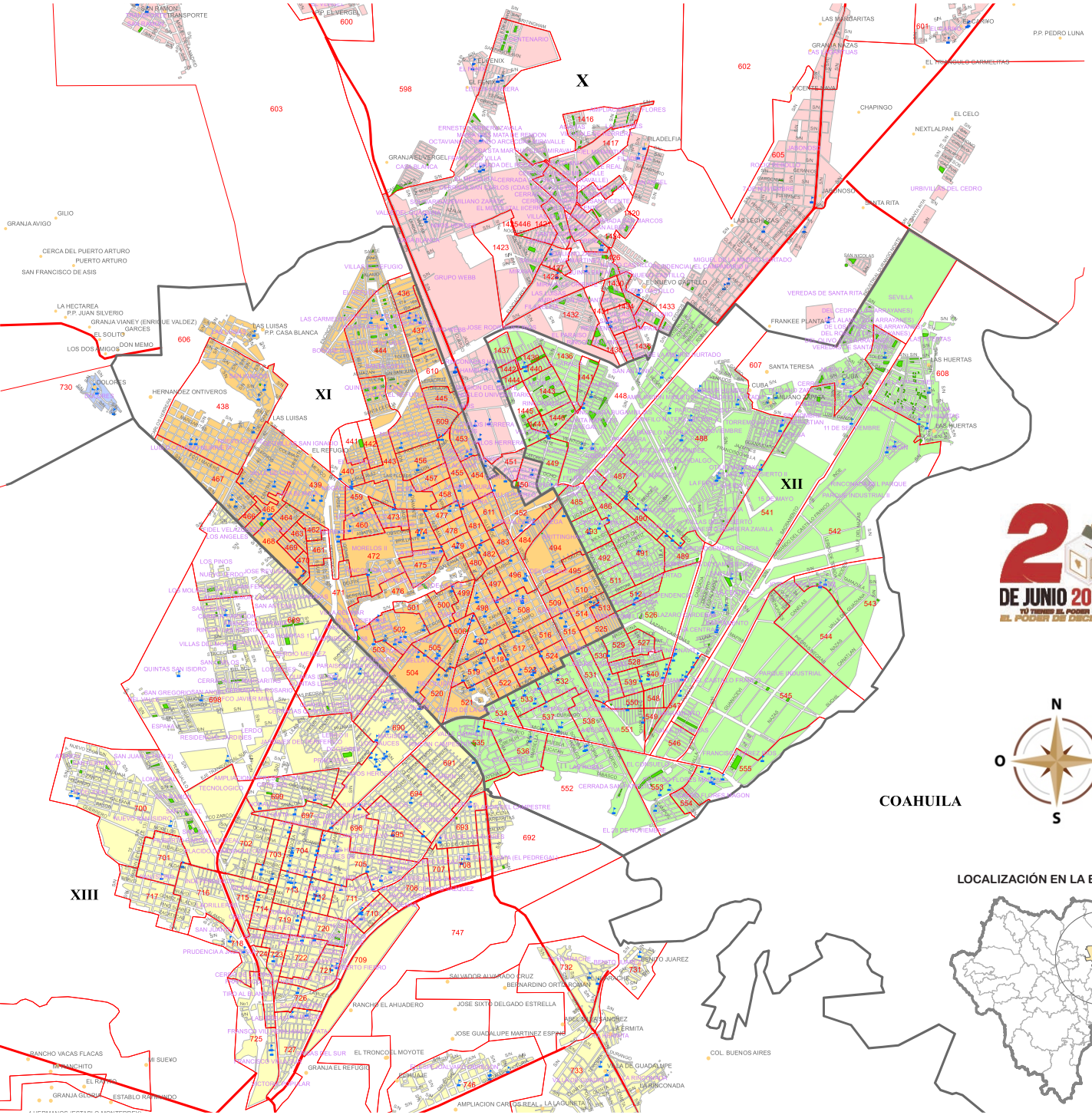

2 DE JUNIO 2019
TÚ TIENES EL PODER
EL PODER DE DECIDIR

SIMBOLOGÍA

- PERÍMETRO MUNICIPIO
- LÍMITE DE SECCIÓN
- DISTRIBUCIÓN DE LA MANCHA URBANA
- MANZANAS
- ZONAS VERDES
- LOCALIDAD
- DISTRIBUCIÓN ZONA PAVIMENTADA
- RÍOS, ARROYOS, PRESAS Y LAGUNAS
- TERRACERÍA

LOCALIZACIÓN EN LA ENTIDAD

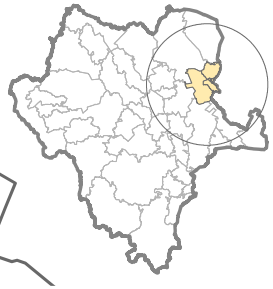

TABLA DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE DURANGO

COMPOSICIÓN TERRITORIAL EN 39 MUNICIPIOS, 15 DISTRITOS ELECTORALES LOCALES Y 1419 SECCIONES ELECTORALES

Tabla generada a partir de la información recibida en cumplimiento al acuerdo INE/CG401/2015 de fecha 24 de junio de 2015 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Durango y sus respectivas cabeceras distritales, aplicado en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

| NOMBRE DEL MUNICIPIOS | CANATLÁN | CANELAS | CONETO DE COMONFORT | CUENCAMÉ DE CENICEROS | VICTORIA DE DURANGO | | |

TABLA DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE DURANGO

COMPOSICIÓN TERRITORIAL EN 15 DISTRITOS ELECTORALES LOCALES, 39 MUNICIPIOS Y 1419 SECCIONES ELECTORALES

Tabla generada a partir de la información recibida en cumplimiento al acuerdo INE/CG401/2015 de fecha 24 de junio de 2015 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Durango y sus respectivas cabeceras distritales, aplicado en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

| NOMBRE DEL MUNICIPIOS | VICTORIA DE DURANGO I | | | VICTORIA DE DURANGO II | | | VICTORIA DE DURANGO III | | | VICTORIA DE DURANGO IV | | | VICTORIA DE DURANGO V | | | PUEBLO NUEVO, EL SALTO VI | | | | | | SANTIAGO PAPASQUIARO VII | | | | | |

CONSEJOS MUNICIPALES

De acuerdo a lo previsto en el artículo 88, numeral 1, fracciones III, IV y VII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango y artículo 20, numeral 1, del Reglamento de Elecciones, corresponde al Consejo General designar a las Consejeras y Consejeros Presidentes, Secretarias y Secretarios, Consejeras y Consejeros Propietarios y Consejeras y Consejeros Suplentes de los Consejos Municipales Electorales, cuidando la debida integración, instalación y funcionamiento de estos, así como de difundir la integración de los mismos.

De conformidad que en lo dispuesto por el artículo 99, numeral 1, fracción I, de la Ley comicial local, corresponde a la Dirección de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Electorales Municipales.

En ese sentido, la Dirección de Organización Electoral es el área técnica competente para emitir su punto de vista sobre las situaciones inherentes a sus atribuciones; por lo que elabora los dictámenes que se ponen a consideración del Consejo General del IEPC para designar a las y los Consejeros Presidentes, a las y los Secretarios y las y los Consejeros Propietarios y Suplentes.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo General del Instituto designó a los Consejeros Presidentes, Secretarias y Secretarios y las y los Consejeros Propietarios y Suplentes para los Procesos Electorales 2015-2016; 2017-2018 y 2018-2019 mediante los acuerdos siguientes:

No.	No. Acuerdo	Acuerdos de Designación de Integrantes de los Consejos Municipales
1	14/2015 6 de diciembre de 2015	Por el que se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de organización Electoral y Diseño y Elaboración de Material Electoral que contiene la propuesta de ciudadanos que serán designados como consejeros municipales electorales para el Proceso Electoral 2015-2016, en cumplimiento al acuerdo número ocho del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
2	IEPC/CG24/2017 21 de septiembre de 2017	Por el que se aprueba el procedimiento para ocupar las vacantes de los cargos de consejeras y consejeros, secretarias y secretarios de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local Electoral, para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2018-2019.

No.	No. Acuerdo	Acuerdos de Designación de Integrantes de los Consejos Municipales
3	IEPC/CG41/2017 5 de noviembre de 2017	Por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Organización Electoral y Diseño y Elaboración de Documentación Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que contiene las propuestas para la designación de las consejeras y consejeros, secretarias y secretarios de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito Local Electoral , para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2018-2019.
4	IEPC/CG117/2018 8 de noviembre de 2018	Por el que se aprueban los dictámenes que contienen las propuestas para la designación de las consejeras y consejeros presidentes, secretarias y secretarios, consejeras y consejeros propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales para los Procesos Electorales Locales.

INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES

ID.	Consejo Municipal ElectoralE	Consejeros(as) Electorales Propietarios y Suplentes		Secretarios(as) Propietarios		Presidentes(as)	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Canatlán	3	5	1			1
2	Canelas		7		1		1
3	Coneto de Comonfort	2	6	1			1
4	Cuencamé	3	6	1		1	
5	Durango	4	5	1		1	
6	Gral. Simón Bolívar	3	2		1	1	
7	Gómez Palacio	4	5	1		1	
8	Guadalupe Victoria	4	3	1		1	
9	Guanaceví	3	3		1	1	
10	Hidalgo	2	3		1	1	
11	Indé		8		1		1
12	Lerdo	5	3		1	1	
13	Mapimí	4	5	1			1
14	Mezquital	3	5		1		1
15	Nazas	4	1	1		1	
16	Nombre de Dios	4	4		1		1
17	Nuevo Ideal	5	2	1		1	
18	Ocampo	5	1	1		1	
19	El Oro	6	3		1	1	
20	Otáez	4	4		1	1	

ID.	Consejo Municipal ElectoralE	Consejeros(as) Electorales Propietarios y Suplentes		Secretarios(as) Propietarios		Presidentes(as)	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
21	Pánuco de Coronado	4	3		1	1	
22	Peñón Blanco	6	2	1			1
23	Poanas	6	2	1		1	
24	Pueblo Nuevo	7	2		1		1
25	Rodeo	6	2	1		1	
26	San Bernardo	4	2		1	1	
27	San Dimas	4	1		1	1	
28	San Juan de Guadalupe	5		1		1	
29	San Juan del Río	4	5	1		1	
30	San Luis del Cordero	1	6		1		1
31	San Pedro del Gallo	4	3		1		1
32	Santa Clara	2	4		1		1
33	Santiago Papasquiaro	4	5		1	1	
34	Súchil	6		1		1	
35	Tamazula	4	2	1		1	
36	Tepehuanes	6	2	1		1	
37	Tlahualilo	1	4	1			1
38	Topia	4	4	1			1
39	Vicente Guerrero	5		1		1	
Total, Autoridades Registradas		**151**	**130**	**21**	**18**	**25**	**14**

De los 39 funcionarios que apoyaron este PEL 2018-2019 como Presidentes(as) de los Consejos Municipales Electorales: 25 corresponden a Consejeros Presidentes equivalente al 64% y 14 a Consejeras Presidentas equivalente al 36%.

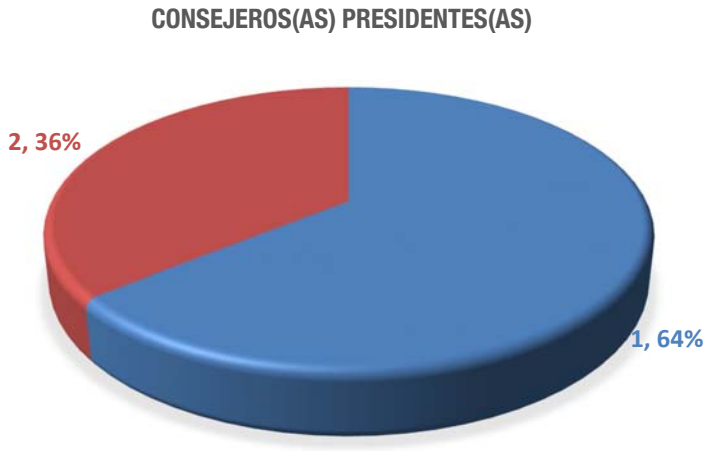

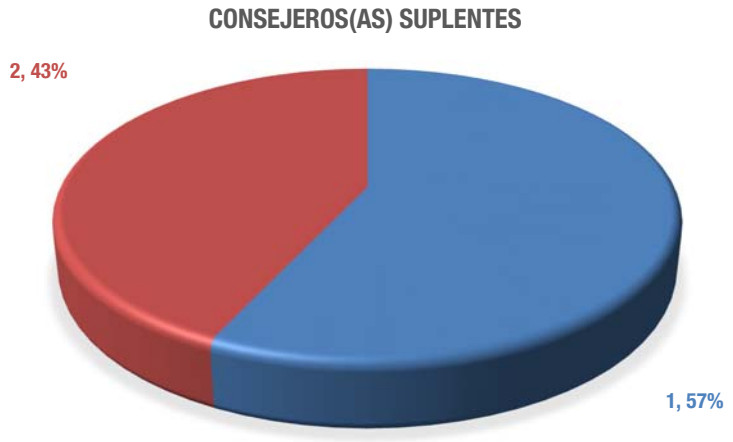

De los 195 funcionarios que apoyaron este PEL 2018-2019 como Consejeros(as) Propietarios(as) en los Consejos Municipales Electorales: 102 corresponden a Consejeros Hombres equivalente al 52% y 93 a Consejeras Mujeres lo que equivale al 48%.

De los 39 funcionarios que apoyaron este PEL 2018-2019 como Secretarios(as) de los Consejos Municipales Electorales: 21 corresponden a Secretarios Hombres equivalente al 54% y 18 a Secretarias Mujeres que equivalente al 46%.

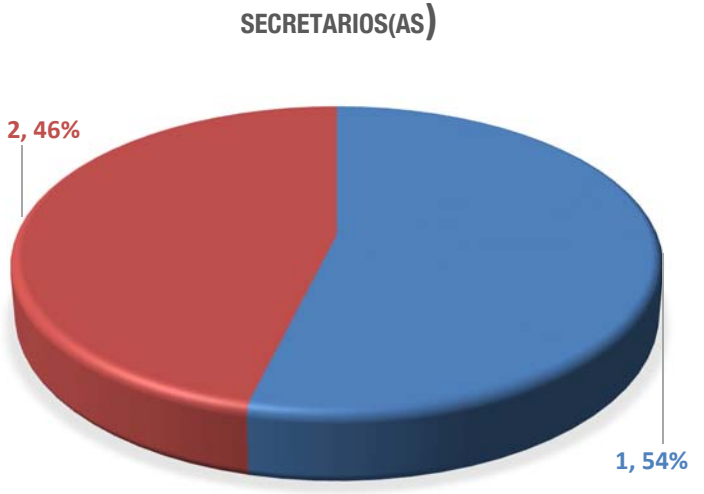

De los 86 funcionarios que apoyaron este PEL 2018-2019 como Consejeros(as) Suplentes en los Consejos Municipales Electorales: 49 corresponden a Consejeros Hombres equivalente al 57% y 37 a Consejeras Mujeres lo que equivale al 43%.

TOPIA

IEPC
DURANGO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GÓMEZ PALACIO, DURANGO

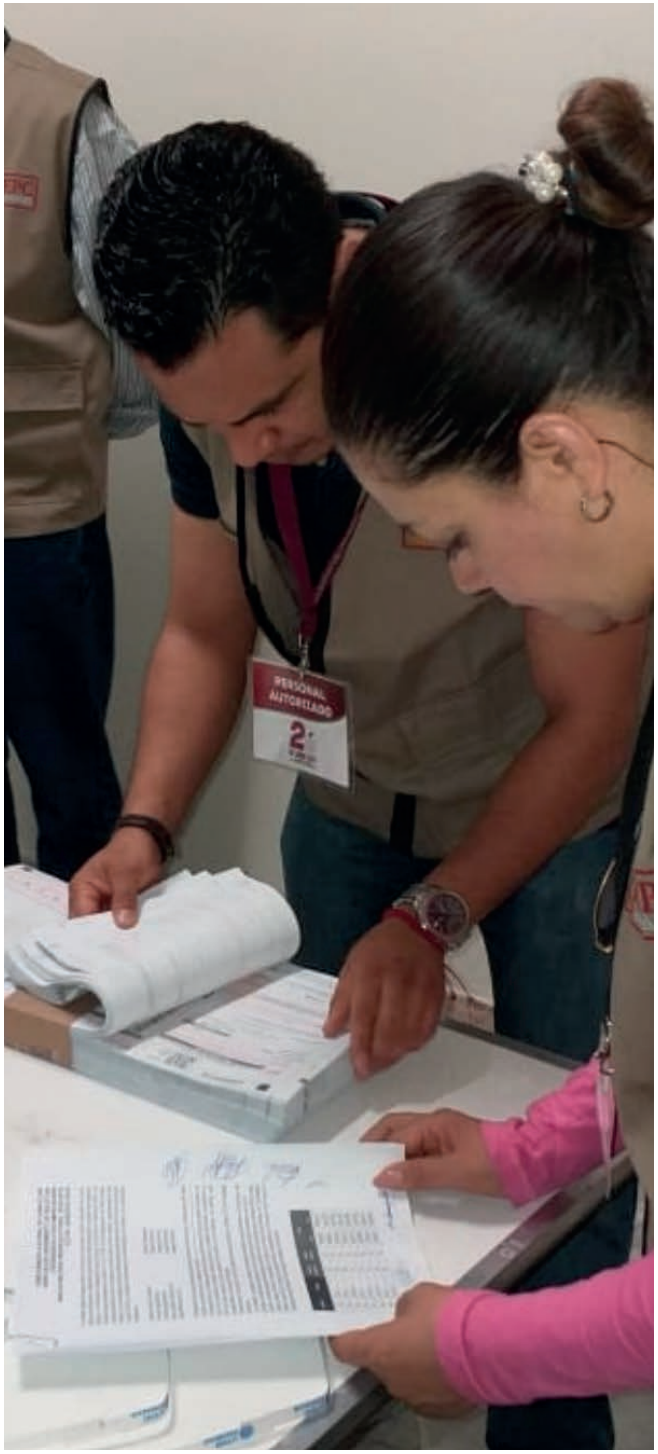
PERSONAL
AUTORIZADO
2

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PUEBLO NUEVO, DURANGO

INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES

En cumplimiento a los artículos 87 numeral 1 y 164 numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y en seguimiento al inicio del Proceso Electoral Local 2018-2019 en donde se eligieron a los integrantes de los 39 Ayuntamientos del Estado de Durango, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en sesión especial de fecha 01 de noviembre de 2018, declaró el inicio del Proceso Electoral Local 2018-2019.

La Dirección de Organización Electoral se dio a la tarea de buscar los inmuebles que más se apegarán a los principios rectores de la función electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, así como garantizar la transparencia de los actos de la autoridad electoral principalmente para la bodega electoral y para el desarrollo de la sesión especial de los cómputos municipales; así se instalaron los 39 Consejos Municipales Electorales dentro del periodo del 1º de diciembre de 2018 al 31 de julio del 2019.

En ese sentido, los días 01 y 02 de diciembre de 2018, en sesión especial, se instalaron cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales, en la cual iniciaron formalmente con los trabajos del Proceso Electoral Local 2018-2019, quedando instalados en las siguientes direcciones:

Numeralia de las sesiones de los Consejos Municipales

En cumplimiento al artículo 8, numeral 1, incisos b) y f) del Reglamento de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, los 39 Consejos Municipales Electorales desde su instalación en el mes de diciembre de 2018, comenzaron sus actividades del Proceso Electoral Local 2018-2019, en las cuales incluyen la realización de sesiones de consejo, tanto ordinarias, extraordinarias, urgentes y especiales, como se muestra en la siguiente tabla:

Sesiones en los 39 Consejos Municipales Electorales

ID	CME	Sesiones de Consejo en los CME (PEL 2018-2019)			
		Ordinarias	Extraordinarias	Urgentes	Especiales
1	Canatlán	8	5	3	3
2	Canelas	7	5	1	3
3	Coneto de Comonfort	7		1	3
4	Cuencamé	8	8	1	3
5	Durango	8	23	1	3
6	Gral. Simón Bolívar	7	7	1	3
7	Gómez Palacio	7	5	4	3
8	Guadalupe Victoria	8	5	1	3
9	Guanaceví	7	6	1	3
10	Hidalgo	7	5	1	3
11	Indé	7	5	1	3
12	Lerdo	8	10	9	3
13	Mapimí	8	5	1	3
14	Mezquital	7	5	1	3
15	Nazas	7	5	1	3

ID	CME	Sesiones de Consejo en los CME (PEL 2018-2019)			
		Ordinarias	Extraordinarias	Urgentes	Especiales
16	Nombre de Dios	7	10	1	3
17	Nuevo Ideal	7	5	1	3
18	Ocampo	7	8	1	3
19	El Oro	8	5	3	3
20	Otáez	7	5	1	3
21	Pánuco de Coronado	7		1	3
22	Peñón Blanco	7	5	1	3
23	Poanas	8	5	1	3
24	Pueblo Nuevo	8	5	4	3
25	Rodeo	7	6	1	3
26	San Bernardo	8	6	1	3
27	San Dimas	7	5	1	3
28	San Juan de Guadalupe	7	5	1	3
29	San Juan del Río	7		1	3

ID	CME	Sesiones de Consejo en los CME (PEL 2018-2019)			
		Ordinarias	Extraordinarias	Urgentes	Especiales
30	San Luis del Cordero	8	4	1	3
31	San Pedro del Gallo	7		1	3
32	Santa Clara	7	5	1	3
33	Santiago Papasquiaro	8		3	3
34	Súchil	8	7	6	3
35	Tamazula	8	5	1	3
36	Tepehuanes	7	4	1	3
37	Tlahualilo	8	4	1	3
38	Topia	7	4	1	3
39	Vicente Guerrero	7		1	3
	TOTALES:	**288**	**233**	**64**	**117**

Fuente: Archivos de la Dirección de Organización Electoral

Cabe mencionar que, en los 39 Consejos Municipales Electorales, también se realizaron 3 sesiones ordinarias de la Comisión de Organización Electoral, en las que se vieron los temas:

- Acompañamiento por parte de los integrantes de los Consejos Municipales a los recorridos de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE a las secciones electorales; con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos de ley para ubicar casillas.
- Recepción de las solicitudes de ciudadanos que desean participar como Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- Planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos en los cómputos municipales de este Consejo para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- Asistencia de los miembros de los Consejos Municipales Electorales a los cursos de capacitación y “Talleres de Cómputos Municipales Electorales”, realizados del 22 al 26 de abril de 2019 y del 14 al 16 de mayo de 2019.
- Verificaciones de seguridad a la documentación electoral y líquido indeleble.

SESIÓN NO.	TIPO DE SESIÓN	FECHAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES
1	Ordinaria	19 de febrero de 2019
2	Ordinaria	21 de mayo de 2019

SESIÓN NO.	TIPO DE SESIÓN	FECHAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES
3	Ordinaria	19 de junio de 2019

Acuerdos Aprobados por los Consejos Municipales

Los 39 Consejos Municipales Electorales, en seguimiento al artículo 8, numeral 1, incisos b) y e) del Reglamento de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; iniciaron sus actividades en el mes de diciembre de dos mil dieciocho; por lo que, en sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes, aprobaron acuerdos en los temas de:

- ✓ Procedimiento para el registro de Candidatos Independientes al cargo de Presidentes Municipales.
- ✓ Personal con acceso a la Bodega Electoral.
- ✓ Persona responsable de llevar el control sobre la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla.
- ✓ Personal que de ser necesario participarán en las sesiones especiales de cómputos municipales.
- ✓ Planeación de habilitación de espacios con posibles escenarios de cómputos.
- ✓ Designación de Supervisores Electorales (SE), Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) y del personal administrativo que apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas; así como en la integración de la documentación para las casillas del en el PEL 208-2019.
- ✓ Determinar a las personas que sustituirán en ausencias temporales al Presidente y al Secretario del Consejo Municipal en las sesiones especiales de cómputos municipales.
- ✓ Ampliación en los plazos legales para la entrega de paquetes electorales y expedientes de casilla en la sede del Consejo Municipal.
- ✓ Modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral del 2 de junio de 2019.
- ✓ Determinar las casillas cuya votación serían objeto de recuento para la sesión especial de computo municipal, creación e integración de grupos de trabajo, y puntos de recuento en la sesión especial de cómputos municipales
- ✓ Habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento, para el adecuado desarrollo de los cómputos municipales.
- ✓ Autorización del envío de los paquetes electorales que contienen la votación y documentación electoral del 2 de junio de 2019 a la bodega del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicada en la ciudad de de Victoria de Durango, Dgo.

Acuerdos Aprobados en los 39 Consejos Municipales Electorales

ID.	CME	Acuerdos de en los CME (PEL 2018-2019)							Total Acuerdos
		Dic-18	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	
1	Canatlán	0	0	0	1	3	4	2	10
2	Canelas	0	0	0	1	3	2	2	8
3	Coneto de Comonfort	0		0	1	3	2	2	8
4	Cuencamé	0	1	0	1	3	3	5	13
5	Durango	0	3	1	1	3	6	6	20
6	Gral. Simón Bolívar	0	1	0	1	3	3	5	13
7	Gómez Palacio	0	0	0	1	3	4	5	13
8	Guadalupe Victoria	0	0	0	1	3	3	9	16
9	Guanaceví	0	0	0	1	3	3	2	9
10	Hidalgo	0	0	0	1	3	2	2	8
11	Indé	0	0	1	1	3	2	2	9
12	Lerdo	0	1	0	1	3	3	5	13
13	Mapimí	0	0	0	1	3	4	5	13
14	Mezquital	0	0	0	1	3	4	2	10

ID.	CME	Acuerdos de en los CME (PEL 2018-2019)							Total Acuerdos
		Dic-18	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	
15	Nazas	0	0	0	1	3	2	2	8
16	Nombre de Dios	0	1	0	1	3	1	2	8
17	Nuevo Ideal	0	0	0	1	3	3	2	9
18	Ocampo	0	1	0	1	3	2	2	9
19	El Oro	0	0	0	1	3	3	2	9
20	Otáez	0	0	0	1	3	2	2	8
21	Pánuco de Coronado	0	0	0	1	3	1	2	7
22	Peñón Blanco	0	0	0	1	3	2	2	8
23	Poanas	0	0	0	1	3	1	2	7
24	Pueblo Nuevo	0	0	0	1	3	4	2	10
25	Rodeo	0	0	0	1	3	1	2	7
26	San Bernardo	0	0	0	1	3	2	2	8
27	San Dimas	0	0	0	1	3	3	2	9

ID.	CME	Acuerdos de en los CME (PEL 2018-2019)							Total Acuerdos
		Dic-18	Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	
28	San Juan de Guadalupe	0	0	1	1	3	2	2	9
29	San Juan del Río	0	0	0	1	3	1	2	7
30	San Luis del Cordero	0	0	0	1	3	1	2	7
31	San Pedro del Gallo	0	0	1	2	3	1	2	9
32	Santa Clara	0	0	0	1	3	1	2	7
33	Santiago Papasquiaro	0	0	0	2	3	4	3	12
34	Súchil	0	1	0	1	3	2	2	9
35	Tamazula	0	0	0	1	3	3	2	9
36	Tepehuanes	0	0	0	1	3	4	2	10
37	Tlahualilo	0	0	0	1	3	2	5	11
38	Topia	0	0	0	1	3	2	2	8
39	Vicente Guerrero	0	0	0	1	3	2	2	8
	TOTALES:	**0**	**9**	**4**	**41**	**117**	**97**	**108**	**376**

SOPORTE TÉCNICO A CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES.

Sin descuidar las actividades permanentes que la Unidad Técnica de Cómputo lleva a cabo de manera diaria, el inicio de cada proceso electoral marca una serie de actividades extraordinarias a realizar, en esta ocasión, la Unidad Técnica de Cómputo se encargó del análisis para su adquisición, preparación y abastecimiento de equipo de cómputo, impresión, escaneo y telecomunicaciones a todos los Consejos Municipales, para ello se elaboró un estudio del equipo necesario dependiendo de las cargas de trabajo, se recomendaron equipos con las características adecuadas y una vez adquiridos, se llevó a cabo la revisión, configuración y empaquetado de cada uno de ellos, se distribuyeron 85 computadoras, 40 impresoras y 40 escáneres de alta velocidad; también se precargó software institucional, se configuraron cuentas de correo institucional personalizado, antivirus y software de acceso remoto para poder proporcionar asistencia técnica desde las oficinas centrales. También se analizaron proveedores de internet por zona, ya que, dada la complejidad geográfica del estado, son limitadas las opciones de este tipo de servicios.

Preparación de equipo y capacitación para los consejos municipales.

Capacitación a Consejos Municipales Electorales.

Se llevaron a cabo capacitaciones a los integrantes de los CME en dos ocasiones, en el primer caso, el personal fue concentrado en diferentes sedes dependiendo de la ubicación geográfica de su municipio y en el segundo se trasladaron a la ciudad de Durango, en ellas se trataron temas referentes al cuidado del equipo de cómputo, del PREP y principalmente, se capacitó al personal involucrado en el manejo de los sistemas propios de la Jornada Electoral y Cómputos Electorales, es decir, los sistemas SIRA y SICE.

Soporte Técnico a Consejos Municipales Electorales.

Dadas las condiciones y la importancia del trabajo realizado en cada uno de los Consejos Municipales, resulta de suma importancia el acompañamiento técnico que la Unidad Técnica de Cómputo les brindó a cada uno de ellos de manera constante, en todo momento el soporte ofimático y al equipo de cómputo se dio en tres modalidades, el primer contacto se hizo vía telefónica, donde los ingenieros de soporte resolvieron las dudas o problemas de los usuarios acompañándolos y guiándolos paso por paso en la búsqueda de la solución más adecuada, en un segundo momento y de ser preciso, el personal de la Unidad Técnica de Cómputo tomaba el control del equipo desde las oficinas centrales mediante herramientas de acceso remoto para llevar a cabo la configuración del equipo o del software correspondiente y finalmente, si el caso lo ameritó, se realizaron visitas al sitio para trabajar directamente en la falla o reemplazar el equipo por otro en condiciones óptimas de funcionamiento.

ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS BODEGAS ELECTORALES

Un aspecto de vital importancia, previo a la celebración de los comicios, fue el almacenamiento y resguardo de la documentación electoral y materiales electorales. Para realizar esta importante actividad, durante el mes de diciembre de 2018, se instruyó a los 39 Consejos Municipales para que determinaran dentro de sus respectivos inmuebles, los lugares destinados a fungir como bodega electoral y como lo estipula el Reglamento de Elecciones, en el artículo 166.

Para el correcto desempeño de esta actividad, fue necesario que las bodegas electorales cumplieran con las condiciones de funcionamiento y medidas de seguridad adecuadas, que garantizaran la integridad de los instrumentos electorales durante su estancia en esos lugares.

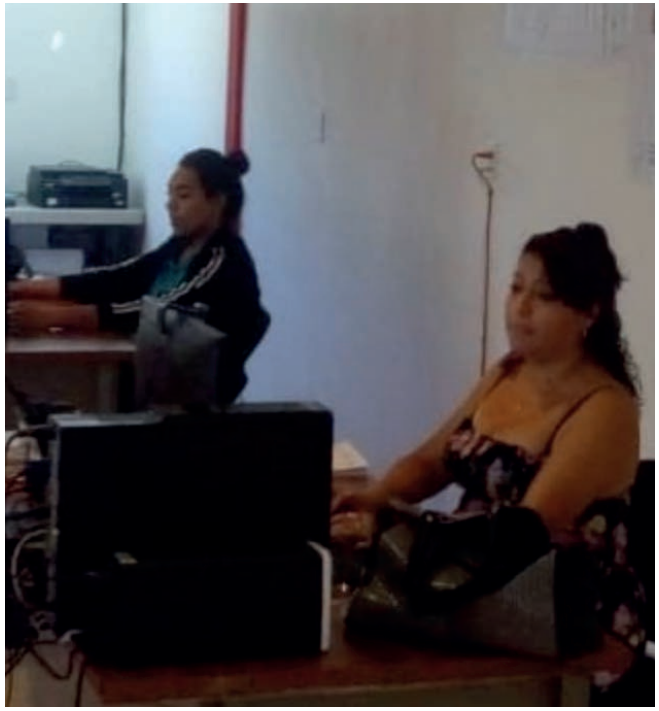

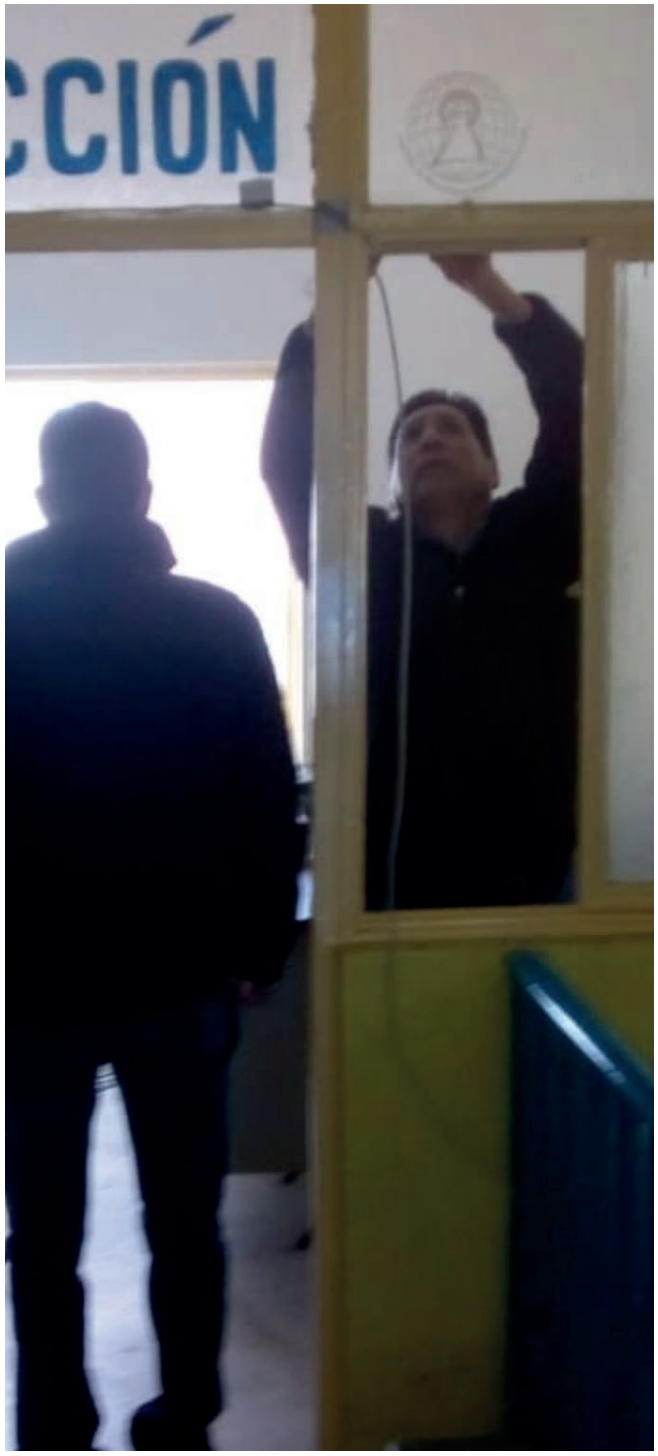
CCIÓN

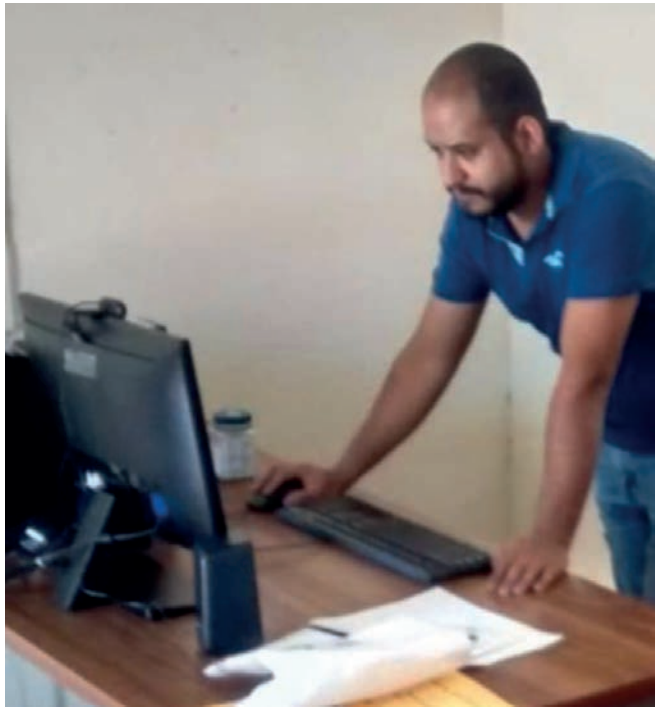

En razón de lo anterior, la Dirección de Organización Electoral, el día 6 de diciembre de 2018, remitió a los Consejos Municipales, un cuestionario relativo a las condiciones de las instalaciones y equipamiento de las bodegas electorales, con la finalidad de identificar cuáles eran los requerimientos para el debido funcionamiento de dichas bodegas y que a su vez, que los Consejos Municipales rindieran un informe sobre las condiciones que hasta ese momento guardaban las bodegas electorales de su respectivo Consejo Municipal Electoral.

En ese sentido, el 21 de diciembre de 2018, en sesión extraordinaria número 1 que celebraron los 39 Consejos Municipales Electorales, fue presentado el primer informe sobre las condiciones de equipamiento de sus bodegas electorales.

Con base en la información anterior, se realizó el análisis de las necesidades de cada una de las bodegas Electorales de la Entidad, para realizar las adecuaciones necesarias para su óptimo funcionamiento.

En los meses posteriores (enero y febrero), la Dirección de Organización Electoral dio seguimiento a las adecuaciones y equipamiento de las bodegas electorales, actividades que fueron realizadas en coordinación con la Dirección de Administración, quienes fueron los proveedores de los requerimientos materiales y financieros para la adecuación y óptimo funcionamiento de dichos espacios.

Aspectos que se consideraron para el correcto funcionamiento de las Bodegas Electorales

Las bodegas entraron en funciones una vez que se recibió la documentación electoral. Para cada ocasión en que se abrieron las bodegas, las presidencias de los Consejos Municipales, con la debida anticipación, convocaron a los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes en su caso, informando la fecha y motivo de apertura de la bodega. Se colocaron fajillas selladas y firmadas por las y los Consejeros Presidentes y por los asistentes que desearon hacerlo, cerciorándose que la puerta u acceso quedó debidamente cerrada y sellada.

Con el apoyo de los Consejeros Electorales Municipales se llevó un control de las actividades realizadas tales como:

I. Recepción de cajas con documentación y materiales electorales y acomodo en anaqueles.

II. Se llevó un control sobre la calendarización de apertura de las bodegas en las actividades de: sellado de boletas, elaboración de paquetes, entrega de paquetes a Presidentes de Casilla, jornada electoral, cómputo municipal e impugnaciones.

Las Presidencias de cada Consejo Municipal Electoral fueron las responsables de las bodegas, así como de todas las operaciones y procedimientos de apertura y cierre, mismos que se registrarán en una bitácora, tal y como lo establece el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones. Asimismo, estableció que solamente tuvieran acceso a la bodega electoral funcionarios y personal autorizados por el Consejo respectivo, a quienes se les proporcionó un gafete distintivo para su ingreso a la bodega.

De igual forma, en cada Consejo Municipal Electoral se levantó un acta circunstanciada de todas y cada una de las veces en que se abrió la Bodega Electoral, en la que se asentaron la fecha y hora, motivo de apertura, personas que asistieron (integrantes del Consejo Municipal Electoral, Representantes de Partidos Políticos y de candidaturas independientes en su caso, etc.).

Medidas de Seguridad

En la bitácora anteriormente mencionada se llevó un registro sobre la apertura de las bodegas, en la que se asentó la información relativa a la fecha, hora, motivo de la apertura, presencia de Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes en su caso, así como fecha y hora del cierre de la misma.

SEGUIMIENTO AL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE SUPERVISORES (SE´S) Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES (CAE´S).

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales contenido en el anexo tres de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con la colaboración de los Consejos Municipales Electorales, efectuaron el acompañamiento a las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, durante la aplicación de exámenes a las y los aspirantes a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales; logrando la asistencia a las sedes que se presentan en el siguiente cuadro.

Sede	Funcionario que llevó acabo el acompañamiento.
Durango - 15 de diciembre de 2018	
Escuela Secundaria Revolución Estatal Educativa Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez Garcia	Consejero Presidente del IEPC Durango Consejero Presidente del CME Durango.
Santiago Papasquiaro - 15 de diciembre de 2018	
Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal No. 2 Escuela Primaria Guadalupe Victoria	Consejero Presidente del CME Santiago Papasquiaro.
Pueblo Nuevo - 15 de diciembre de 2018	
Instituto Tecnológico de El Salto	Consejero Presidente del CME de Pueblo Nuevo
Tamazula de Victoria - 15 de diciembre de 2018	
COBAED No. 13	Consejero Presidente del CME de Tamazula
Gómez Palacio - 15 de diciembre de 2018	
Instituto 18 de Marzo	Consejero Presidente del CME de Gómez Palacio
Guanaceví - 15 de diciembre de 2018	
Escuela Secundaria Técnica no. 33	Consejero Presidente del CME de Guanaceví
El Oro - 15 de diciembre de 2018	
CBTA No. 64	Consejero Presidente del CME de El Oro
Guadalupe Victoria - 15 de diciembre de 2018	
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 42	Consejero Presidente del CME de Guadalupe Victoria
Lerdo - 15 de diciembre de 2018	
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	Consejero Presidente del CME de Lerdo
Cuencamé de Ceniceros - 15 de diciembre de 2018	
Universidad Politécnica de Cuencamé	Consejero Presidente del CME de Cuencamé
San Juan del Río - 15 de diciembre de 2018	
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 63	Consejero Presidente del CME de San Juan del Río
Poanas - 15 de diciembre de 2018	
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 109	Consejero Presidente del CME de Poanas

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Santiago Papasquiaro, como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal No. 2 y de la Escuela Primaria Guadalupe Victoria.

Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Durango, como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones de Escuela Secundaria Revolución Estatal Educativa y de la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez.

Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Cuencamé como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones de la Universidad Politécnica Cuencamé.

Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Pueblo Nuevo como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones del Instituto Tecnológico de El Salto.

Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Poanas como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 109.

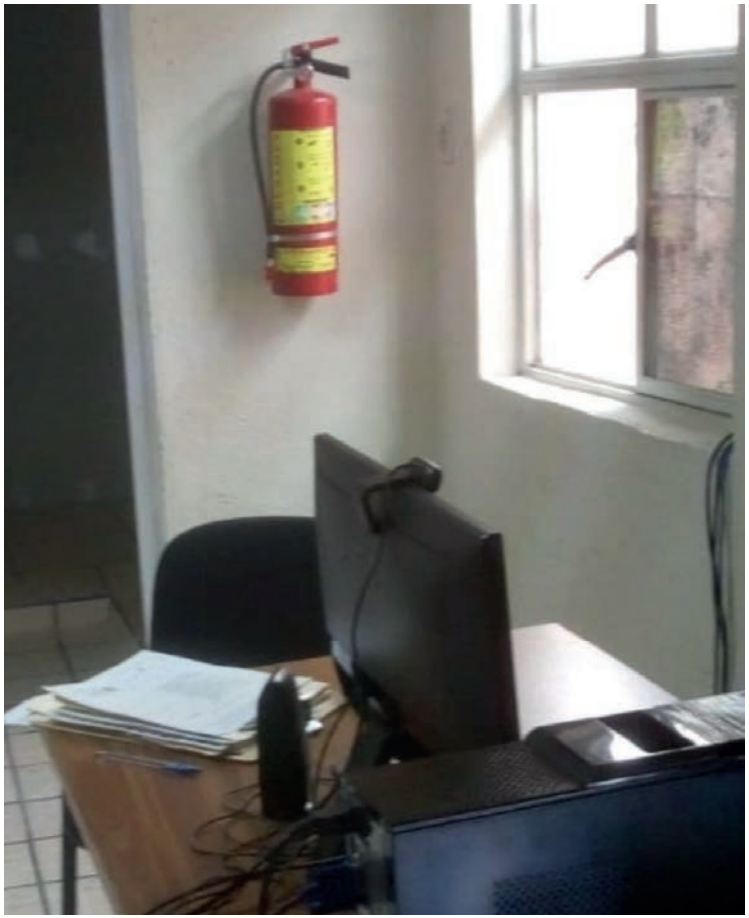

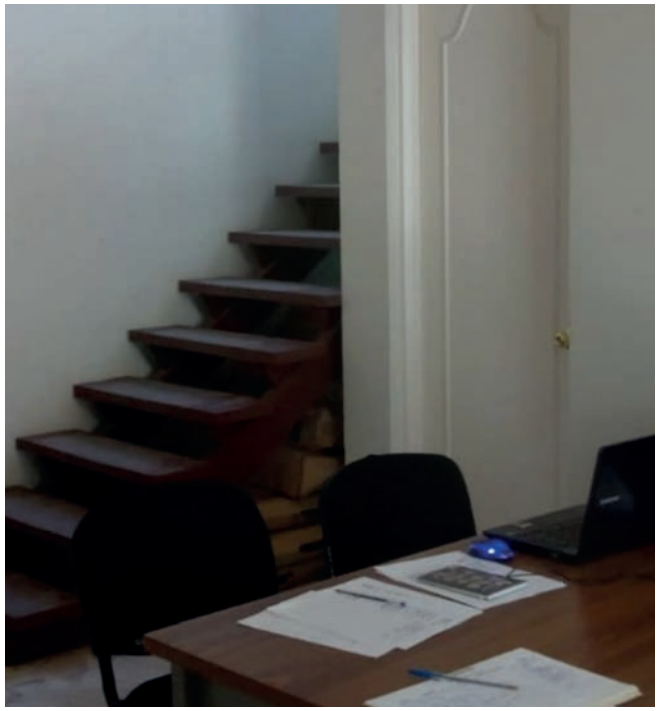

DURAMEX
DIRECCIÓN

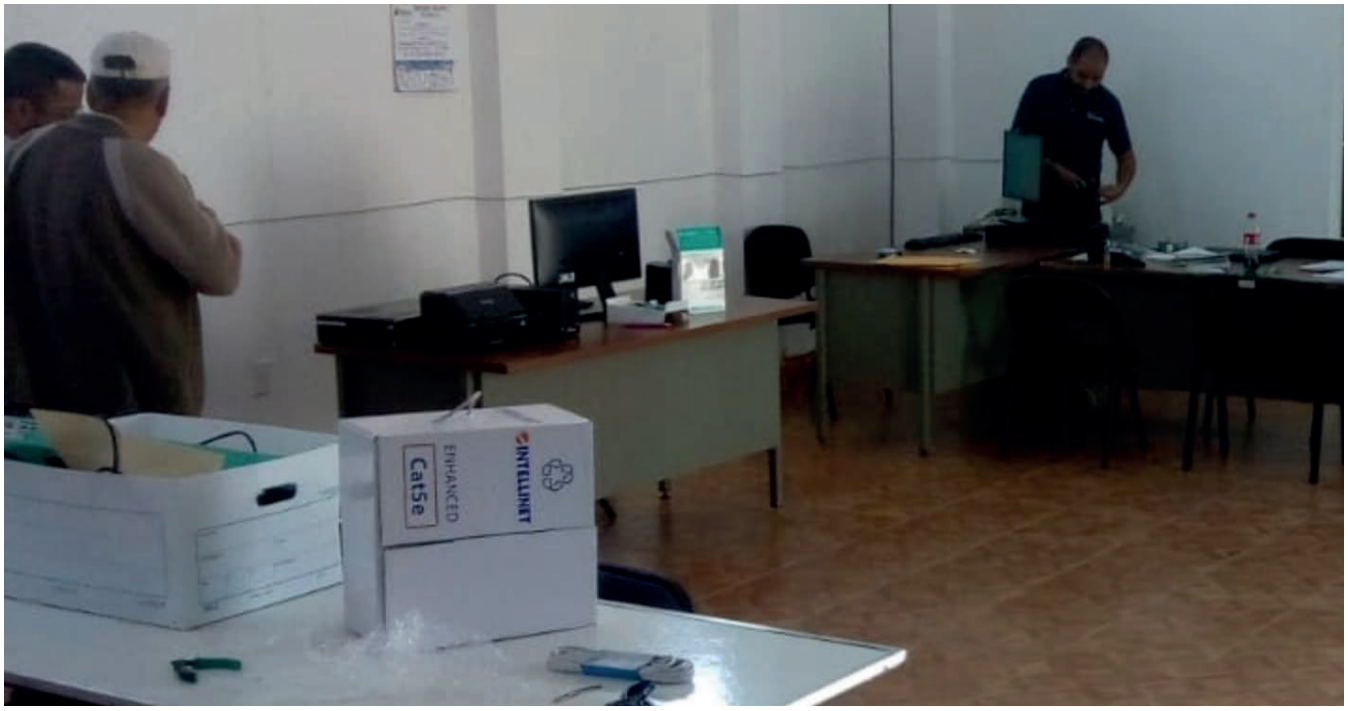
INTELLINET
ENHANCED
Cat5e

Seguimiento a la capacitación de se´s y cae´s

Por otra parte, el citado Manual de Contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, prevé que los Organismos Públicos Locales Electorales podrán efectuar un acompañamiento durante el proceso de selección, contratación y capacitación de estos funcionarios de manera presencial o a través del Multisistema ELEC 2019. De tal forma que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través de los Consejos Municipales Electorales, acompañaron a las Juntas Distritales del INE, durante el Segundo Curso Taller de Capacitación dirigido a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, conforme a la calendarización que se detalla en el siguiente cuadro.

Cronograma de Acompañamiento al Segundo Curso Taller Dirigido a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Domicilio	Localidad/ Municipio	Fecha y Hora
DISTRITO 01		**9:00 a 18:00 Hrs**
Salón Ejidal Libertad y Escobedo s/n	Tamazula de Victoria	30 de marzo 31 de marzo 01 de abril
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores (ITES) Calle del Tecnológico s/n Col. Vicente Guerrero	El Salto	01 de abril 02 de abril 03 de abril
CECATI Col Silvestre Revueltas, Santiago Papasquiaro, Dgo	Santiago Papasquiaro	02 de abril 03 de abril 04 de abril
Escuela Secundaria Estatal Revolución Educativa Blvd Domingo Arrieta 203 Sur Col. Juan Lira	Durango I	03 de abril 04 de abril 05 de abril
Escuela Secundaria Estatal Revolución Educativa Blvd Domingo Arrieta 203 Sur Col. Juan Lira	Durango II	05 de abril 06 de abril 07 de abril
DISTRITO 02		**9:00 a 20:00 Hrs.**
UJED/ Facultades de Ingeniería, Ciencias y Arquitectura – Facultad de Biología	Gómez Palacio	02 de abril 03 de abril 04 de abril
COBAED 64	Santa María del Oro	05 de abril 06 de abril
DISTRITO 03		**9:00 a 22:00 Hrs**
Instituto Tecnológico Superior de la Región los Llanos, ubicada en Calle Tecnológico No. 200 en Guadalupe Victoria, Dgo.	Guadalupe Victoria	04 de abril 05 de abril
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo. Dgo, ubicado en Av. Tecnológico No. 1555 Periférico Lerdo Km. 1405 Col. Placido Domingo en Cd. Lerdo Dgo.	Lerdo	04 de abril 05 de abril
Universidad Politécnica de Cuencamé: ubicada en Localidad Pueblo de Santiago, en Cuencamé, Dgo.	Cuencamé	02 de abril 03 de abril
CBTA No. 63: Ubicada en Carretera Durango, Parral Km. 105 San Juan del Río, Dgo.	San Juan del Río	02 de abril 03 de abril
DISTRITO 04		10:00 a 19:30 Hrs
Preparatoria Nocturna Calle Paloma núm. 400 Zona Centro	Durango	02 de abril 03 de abril 04 de abril

Fuente: Archivos que obran en los expedientes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

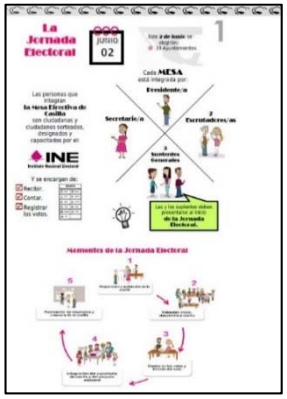

Rotafolio de la Jornada Electoral

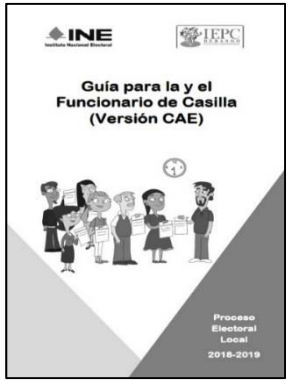

Guía para la y el Funcionario de Casilla (Versión CAE)

ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO

Conforme a lo establecido en los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo contenidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, corresponde a este Órgano Electoral Local, la elaboración, impresión y distribución de una serie de materiales didácticos dirigidos a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, ciudadanos/as sorteados, Funcionarios/as de Casilla y Observadores/as Electorales.

Rotafolio de la Jornada Electoral

El Rotafolio de la Jornada Electoral es un material didáctico de apoyo a las y los CAE´s que refuerza la explicación que se brinda a las y los ciudadanos que fungirán como funcionarios electorales respecto de las actividades a desarrollar durante la Jornada Electoral. En cada una de las láminas que lo integran, se busca transmitir información breve e ilustrada. Este material es empleado en las dos primeras etapas de capacitación.

Con la finalidad de facilitar a las y los CAE´s su traslado y uso, este documento se elabora en material plastificado y en dos tamaños: uno para centro de capacitación y otro para domicilio o espacio alterno, este último se presenta en una carpeta que facilita su traslado y la demostración a las y los ciudadanos insaculados.

Tras el diseño del material, la retroalimentación con el INE para su visto bueno y aprobación de producción, el día 7 de enero de 2019, el IEPC entregó a la Junta Local Ejecutiva del INE, 736 ejemplares de este material en su versión domicilio y 111 en su versión centro de capacitación.

Guía para la y el Funcionario de Casilla (Versión CAE)

Este documento explica de manera detallada todas las actividades que realizan las y los integrantes de las mesas directivas de casilla en los cinco momentos en que se divide la Jornada Electoral:

a) eparación e instalación de la casilla;
b) La votación (inicio, desarrollo y cierre);
c) l conteo de los votos y el llenado de las actas;
d) La integración del expediente y del paquete electoral; y
e) La ublicación de resultados y clausura de la casilla.

Los textos de este material didáctico son complementados con viñetas gráficas y mensajes visuales, que tienen por objeto facilitar la comprensión de cada proceso. Se integra en estos documentos, las instrucciones del llenado de actas y ejemplos de los formatos de la documentación electoral a requisitar en la casilla; así como información sobre las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) durante la jornada electoral que deben aplicar las y los funcionarios de casilla.

Para la preparación de producción de este documento, se edita una primera versión dirigida a las y los SE'S y CAE'S a fin de que conozcan los temas respecto de los cuales capacitará a las y los funcionarios de casilla (impresa en blanco y negro) contiene los formatos de la documentación aprobada hasta el momento de la impresión del documento.

Una vez que este Instituto completó el diseño e información de este material y que se dio el visto bueno al mismo por parte del INE, se inició la producción a efectos de que el 7 de enero de 2019 se entregaran 736 ejemplares impresos de la Guía para la y el Funcionario de Casilla (Versión CAE), en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE.

Cuadríptico ¿Qué Hacen las y los Funcionarios de Casilla en la Jornada Electoral?

Este material explica de manera resumida el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, los cargos de elección popular a renovar y los momentos de la Jornada Electoral; además describe brevemente las principales actividades que cada funcionario o funcionaria de casilla deberá desarrollar durante la Jornada Electoral.

Este Instituto trabajó en el diseño y preparación del contenido de este documento, a fin de remitir al INE para su aprobación. Una vez recibida la validación y visto bueno final del cuadríptico, por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE, se autorizó la impresión de dicho material, de modo que el 07 de enero de 2019, el IEPC entregó 206,923 ejemplares impresos, a la Junta Local del INE.

Cuadríptico ¿Qué hacen las y los Funcionarios de Casilla en la Jornada Electoral

Guía para la y el Funcionario de Casilla

Al igual que con la versión para CAE, la Guía para la y el Funcionario de Casilla es un documento que explica las actividades que realizan las y los integrantes de las mesas directivas de casilla en los cinco momentos en que se divide la Jornada Electoral.

La diferencia con la Guía para la y el funcionario de casilla (versión CAE) radica en que esta última contiene la información actualizada e impresa a color, a partir de los acuerdos y resoluciones aprobadas con posterioridad a la primera guía y se acompaña de ejercicios para practicar el llenado de la documentación electoral dirigidos a las personas designadas como Funcionarios/as de Casilla.

Este instituto trabajó en el diseño y preparación del contenido de este documento, a fin de remitir al INE para su aprobación. De tal forma que, una vez obtenido el visto bueno correspondiente, este Órgano Electoral realizó la entrega de 19,708 ejemplares impresos al Instituto Nacional Electoral, en fecha 24 de marzo de 2019.

Guía para la y el Funcionario de Casilla

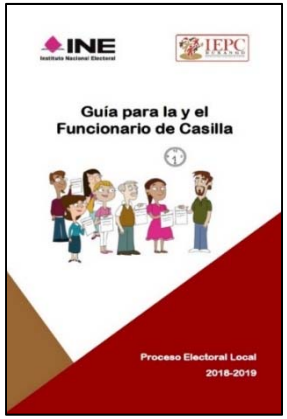

Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial

Para las y los ciudadanos que integran las casillas especiales se elabora una versión con el procedimiento para recibir, contar y registrar los votos en este tipo de casillas. Además, esta versión incluye ejercicios de llenado de la documentación electoral (impresa a color). Derivado de que los plazos para la aprobación de coaliciones y/o candidaturas comunes o independientes impiden que esta información sea incluida en los materiales didácticos y que se cuente con ellos a tiempo para la capacitación a SE's, CAE´s y las y los funcionarios de casilla, en la documentación electoral que se incluya para la explicación del llenado y ejemplos, no se incluyen los emblemas de los partidos políticos ni de candidaturas comunes y/o independientes, por lo que estos son sustituidos por figuras genéricas.

Este Instituto trabajó en el diseño y preparación del contenido de este documento, a fin de remitir al INE para su aprobación y en fecha 24 de marzo de 2019, este Órgano Electoral Local entregó 308 ejemplares de la Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial, a la Junta Local Ejecutiva del INE, en las instalaciones del Registro Federal de Electores.

Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial

Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2018-2019

Tablero con Información sobre Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes

El Tablero con Información sobre Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2018-2019 (en adelante "Tablero"), es un material a través del cual se informa sobre los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas independientes que participan en la contienda para cada uno de los cargos a elegir.

Considerando que los materiales didácticos presentan ejemplos de la documentación electoral sin emblemas, es a través de este documento que se da a conocer a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales sobre las y los contendientes aprobados por el Consejo General del IEPC, a fin de que informen de ello, a los funcionarios de casilla durante los simulacros o prácticas de la Jornada Electoral.

La información del Tablero puede modificarse de acuerdo con los procesos legales, es decir, con las resoluciones emitidas por los tribunales correspondientes, por lo que deberá ser actualizado una vez notificados los cambios.

Este instituto trabajó en el diseño y preparación del contenido de este documento por lo que la versión digital respectiva, fue remitida por el Instituto Nacional Electoral, a las Juntas Distritales Ejecutivas, para hacerlas del conocimiento a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales.

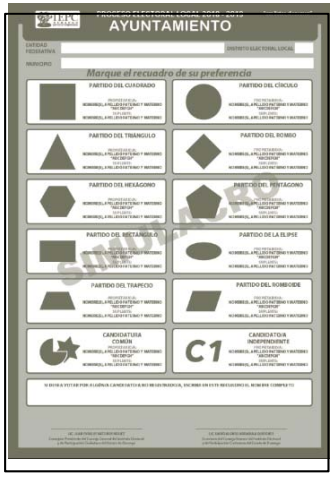

Modelo de boleta electoral muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral

Documentación Muestra para Simulacros y Prácticas de Jornada Electoral

El 21 de noviembre de 2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral emitió el oficio INE/DEOE/2362/2018, por el que validó los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizar en la jornada electoral del próximo 02 de junio de 2019; diseños que fueron remitidos a esta Dirección el 04 de diciembre de 2019, a través del oficio IEPC/DOE/150/2018, lo que permitió que en coordinación con el L.D.G. Aldo Alán Arellano Galván, Diseñador adscrito a la Dirección de Organización Electoral, se sustituyeran emblemas de partidos políticos por imágenes genéricas y se cumplieran las especificaciones exigidas por la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, para este tipo de materiales.

Asimismo, y una vez que el Órgano Máximo de Dirección de este Instituto aprobó los diseños y modelos de las boletas y demás formatos de documentación electoral a utilizar en la Jornada Electoral del próximo 02 de junio; la Comisión de Organización y Capacitación Electoral acordó someter a la consideración del Consejo General del propio Instituto, los diseños, modelos y calendario de producción y entrega de los documentos muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral; mismos que fueron aprobados en sus términos, por el Órgano Superior de Dirección, mediante Acuerdo IEPC/CG04/2019 de fecha 21 de enero de 2019.

SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE SIMULACROS Y PRACTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL

Con el propósito de conocer el número de materiales muestra que fueron recuperados en el Proceso Electoral Local 2017-2018, así como las condiciones de éstos, los días 23 y 24 de octubre de 2018, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con apoyo de personal adscrito a las distintas áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, realizó la clasificación, conteo y resguardo del material muestra para simulacros que fue recuperado tras la conclusión del Proceso Electoral Local 2017-2018, obteniendo el siguiente inventario de material que se especifica en el siguiente cuadro.

Inventario de Material Muestra para Simulacros, que fue Recuperado tras la Conclusión del Proceso Electoral 2017-2018

Clasificación y limpieza de material muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral utilizado en el Proceso Electoral Local 2017-2018

Inspección aleatoria del material muestra para simulacro susceptible de ser reutilizado.

Material	Piezas recuperadas
Cancel electoral semi completo (lateral izquierda, lateral derecha, divisor central, base y soporte de metal tipo tijera)	405
Caja paquete electoral	527
Urna	483
Mesa porta urna	472
Piezas individuales para cancel electoral	
Laterales	172
Divisor central	80
Base para cancel	40
Juego de cortineros (2 cortinas, 2 tubos de plástico, 4 tapones de goma)	300
Tubo individual para cortinero	75
Tapón de goma para cortinero	36

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Inspección Aleatoria del Material Susceptible de ser Reutilizado

En fecha 16 de enero de 2019, la Consejera Electoral Mirza Mayela Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, convocó a las y los Consejeros Electorales integrantes del Órgano Superior de Dirección, al Secretario Ejecutivo y a las distintas representaciones partidistas, así como al titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Coordinación de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral de este Instituto, a una inspección aleatoria de los materiales muestra que serían propuestos para ser reutilizados en el desarrollo de los simulacros y prácticas de jornada electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019

En la inspección, se realizó un muestreo de las urnas, mesas porta urnas y canceles electorales muestra para simulacro que fueron utilizados en el Proceso Electoral 2017-2018, a fin de verificar que se encontraran en óptimas condiciones de ser reutilizados en los simulacros y prácticas de jornada electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019.

Relación de Materiales Muestra para Simulacros Requeridos en el Proceso Electoral Local 2018-2019

No.	Material	Cantidad
1	Caja contenedora de material electoral	297 piezas
2	Caja paquete electoral	297 piezas
3	Cancel electoral	297 piezas
4	Instructivo de armado de cancel electoral	297 piezas
5	Urna electoral	297 piezas
6	Instructivo de armado y sellado de la urna	297 piezas
7	Cinta de seguridad	297 piezas
8	Mesa porta urna	297 piezas
9	Aplicador de líquido indeleble (únicamente con agua colorada)	297 piezas
10	Instructivo para activación y aplicación de líquido indeleble	297 piezas

Dentro del cuadro siguiente se muestra un comparativo del inventario de materiales muestra del Proceso Electoral inmediato anterior que fueron objeto de reutilización, respecto de los tirajes requeridos para el Proceso Electoral Local 2018-2019:

Comparativo: Materiales Susceptibles de Reutilización en el Proceso Electoral Local 2018-2019 y Materiales Requeridos

Material	Piezas completas en existencia	Piezas requeridas para el Proceso Electoral Local 2018-2019	Diferencia
Urna	483	297	186
Mesa porta urna	472	297	175
Cancel electoral	300	297	3

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

PT

AYUNTAMIENTO

UBICACIÓN DE CASILLAS

La ubicación y aprobación de las casillas, así como la designación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, es una atribución del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción IV de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 256, numeral 1 inciso d), de la ley comicial en comento, previa aprobación por los cuatro Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral de esta entidad, se aprobó el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales.

De la misma manera, los citados Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Durango aprobaron el número y ubicación de casillas básicas y contiguas.

Por último, los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, aprobaron la lista definitiva de casillas antes citadas (básicas, contiguas, extraordinarias y especiales). Quedando la conformación de casillas aprobadas como se muestra en el siguiente cuadro:

Distrito Local	Municipio	Casillas	Tipo Sección	Padrón Electoral	Listado Nominal	Tipo Casilla	Tipo Domicilio
6. Pueblo Nuevo	1. Canatlán	53	15U, 38NU	24,649	24,600	37B, 14C, 2E	52E, 1LP
7. Santiago Papasquiaro	2. Canelas	13	13NU	3,243	3,229	12B, 1C	11E, 1LP, 10P
8. El Oro	3. Coneto de Comonfort	11	1U, 10NU	3,431	3,419	9B, 1C, 1E	11E
14. Cuencamé	4. Cuencamé	54	16U, 38NU	25,714	25,664	37B, 15C 2E	52E, 2P
2. Durango	5. Durango	804	691U, 113NU	482,384	481,519	329B, 462 C, 10E,3S	645E, 5LP, 28OP, 126P
14. Cuencamé	6. Simón Bolívar	22	2U, 20NU	7,786	7,778	15B, 3C, 4E	20E, 2LP
12. G. Palacio	7. G. Palacio	445	345U, 100NU	257,838	257,507	206B, 230C, 7E, 2S	306E, 54LP, 40P, 81P
14. Cuencamé	8. Gpe, Victoria	54	39U, 15NU	29,206	29,125	26B, 26C, 1E, 1S	45E, 9LP
8. El Oro	9. Guanaceví	28	4U, 24NU	7,433	7,421	21B, 2C, 4E, 1S	27E, 1P
9. Mapimí	10. Hidalgo	10	10NU	3,298	3,295	7B, 1C, 3E	10E
8. El Oro	11. Indé	17	17NU	4,392	4,387	16B, 1E	15E, 10P, 1LP
9. Mapimí	12. Lerdo	191	125U, 66NU	109,131	109,000	79B, 107C, 4E, 1S	147E, 15LP, 50P, 24P
9. Mapimí	13. Mapimí	41	16U, 25NU	18,188	18,169	24B, 14C, 3E	37E, 2LP, 2P
15. Nombre de Dios	14. Mezquital	62	62NU	29,715	29,539	31B, 16C, 15E	60E, 2OP
9. Mapimí	15. Nazas	21	2U, 19NU	9,531	9,512	17B, 3C, 1E	17E, 2OP, 2P
15. Nombre de Dios	16. N. de Dios	28	9U, 19NU	14,691	14,664	19B, 9C	28E
8. El Oro	17. Nuevo Ideal	45	16U, 29NU	21,299	21,229	29B, 15C,1E	42E, 1LP,2P
8. El Oro	18. Ocampo	17	3U, 14NU	6,810	6,803	16B, 1C	14E, 3LP
8. El Oro	19. El Oro	29	8U, 21NU	9,812	9,787	23B, 4C, 1E, 1S	27E, 2LP
7. Santiago Papasquiaro	20. Otáez	16	16NU	3,883	3,867	14B, 1C,1E	16E
8. El Oro	21. P. de Coronado	25	8U, 17NU	10,980	10,942	16B, 6C, 3E	25E
14. Cuencamé	22. P. Blanco	19	7U, 12NU	8,454	8,442	14B, 5C	18E, 1P
15. Nombre de Dios	23. Poanas	39	21U, 18NU	19,617	19569	23B, 16C	32E,7LP
6. Pueblo Nuevo	24. P. Nuevo	69	25U, 44NU	33,195	33,109	44B, 23C, 1E, 1S	58E, 1LP, 4OP, 6P
8. El Oro	25. Rodeo	25	6U, 19NU	9,977	9,957	19B, 4C, 2E	23E, 2LP
8. El Oro	26. S. Bernardo	13	13NU,	2,741	2,736	11B, 2E	12E, 1LP
6. Pueblo Nuevo	27. San Dimas	42	2U, 40NU	13,742	13,711	33B, 5C, 4E	38E, 30P, 1P
14. Cuencamé	28. S.J. de Gpe.	13	13NU	4,349	4,340	12B, 1C	13E
8. El Oro	29. S.J. del Rio	27	3U, 24NU	9,985	9,966	22B, 4C, 1E	26E, 1P
9. Mapimí	30. San Luis del Cordero	5	2U, 3NU	1,877	1,868	4B, 1E	4E, 1P
9. Mapimí	31. S. P. el Gallo	6	6NU	1,481	1,480	5B, 1C	6E
14. Cuencamé	32. Santa Clara	11	4U, 7NU	5,342	5,334	8B, 2C, 1E	11E
7. Santiago Papasquiaro	33. S.Papasquiaro	84	38U, 46NU	37,290	37,127	58B, 25C, 1E, 1S	79E, 5LP
15. Nombre de Dios	34. Súchil	13	3U, 10NU	5,366	5,344	10B, 3C	12E, 10P
7. Santiago Papasquiaro	35. Tamazula	37	37NU	16,343	16,245	30B, 5C, 2E	35E, 1LP, 1P
7. Santiago Papasquiaro	36. Tepehuanes	31	8U, 23NU	10,015	9,941	24B, 3C, 5E	31E
9. Mapimí	37. Tlahualilo	32	16U,16NU	14,996	14,967	23B, 8C, 1E	26E, 2LP, 4P
7. Santiago Papasquiaro	38. Topia	16	16NU	5,800	5,773	13B, 2C, 1E	15E, 10P
15. Nombre de Dios	39. V. Guerrero	31	20U, 11NU	17,265	17,222	16B, 15C	28E, 1LP, 20P
		2,500	**1,455 U, 1,044 NU**	**1'301,249**	**1'298,587**	**1,351B, 1,052 C, 86 E, 11S**	**E 1,194, OP 32, LP 60, P 209**

PLATAFORMAS ELECTORALES

Los partidos políticos y coaliciones, dentro de cualquier proceso electoral, para estar en posibilidades de tener acceso al registro de candidaturas a cargos de elección popular, deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas, tal como se señala en los artículos 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 274 del Reglamento de Elecciones y 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos para el Estado de Durango.

El plazo establecido en la Ley y en el Calendario del Proceso Electoral Local 2018-2019, quedó comprendido del 01 al 15 de enero de 2019, para la presentación de la plataforma electoral ante el Consejo General.

En cumplimiento a lo anterior, los partidos políticos presentaron en tiempo y forma la documentación con la que acreditan la aprobación, por parte de los órganos directivos correspondientes, de la plataforma electoral sus candidatos sostendrían en el Proceso Electoral para la renovación de los ayuntamientos.

La documentación de referencia fue analizada en un primer momento por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, emitiendo un dictamen de procedencia de cada una de las plataformas electorales, en sesión extraordinaria número uno de fecha 01 de febrero de 2019.

Los dictámenes emitidos por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas fueron puestos a consideración del Órgano Superior de Dirección, en sesión extraordinaria número cinco celebrada el 07 de febrero de 2019. Las plataformas electorales se presentaron y aprobaron conforme a lo siguiente:

Partido político	Fecha de presentación	Número de Acuerdo
Partido Acción Nacional	15-ene-19	IEPC/CG11/2019
Partido Revolucionario Institucional	14-ene-19	IEPC/CG12/2019
Partido de la Revolución Democrática	15-ene-19	IEPC/CG13/2019

Partido político	Fecha de presentación	Número de Acuerdo
Partido del Trabajo	15-ene-19	IEPC/CG14/2019
Partido Verde Ecologista de México	15-ene-19	IEPC/CG15/2019
Partido Duranguense	14-ene-19	IEPC/CG17/2019

Partido político	Fecha de presentación	Número de Acuerdo
Movimiento Ciudadano	15-ene-19	IEPC/CG16/2019
Morena	15-ene-19	IEPC/CG18/2019

Convenios de Coalición y Candidatura Común

Una actividad sustancial en el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019, fue el registro de diversas formas de participación de los Partidos Políticos para la postulación de sus candidaturas, para lo cual debieron suscribir un convenio que cumpliera con los requisitos establecidos en la Ley.

Las diversas formas que pueden constituir los partidos políticos para participar en la elección son: Coaliciones y Candidaturas Comunes, y en el Proceso Electoral que se informa se registró un convenio de Coalición y dos de Candidatura Común.

Coalición Parcial "Unamos Durango"

El 2 de febrero de 2019, los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense, presentaron solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial para postular candidaturas para la elección de miembros de los ayuntamientos dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.

Dicho convenio fue analizado de manera primigenia por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la cual en Sesión Extraordinaria Pública número dos, de fecha 10 de febrero de 2019, emitió el Dictamen IEPC/CPPyAP14/2019, respecto a la solicitud planteada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense, dicho dictamen fue aprobado por el Órgano Superior de Dirección el 12 de febrero de 2019, mediante Acuerdo IEPC/CG25/2019.

Posteriormente, el 14 de marzo de 2019, fue presentado ante este Instituto Electoral, oficio signado por el Lic. Antonio Rodríguez Sosa, en su carácter de Representante Propietario del Partido Duranguense, mediante el cual manifestó, que el Comité Ejecutivo Estatal, acordó separarse de la Coalición Parcial "Unamos Durango", integrada con los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

La determinación del Partido Duranguense de separarse de la Coalición parcial "Unamos Durango" fue analizada por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la cual en Sesión Extraordinaria Pública número tres, de fecha 18 de marzo de 2019, y emitió el Dictamen IEPC/CPPyAP15/2019, mediante el cual se declara procedente la determinación de separarse del Partido Duranguense de la Coalición Parcial "Unamos Durango", dicho dictamen fue aprobado por el Órgano Superior de Dirección el 18 de marzo de 2019, mediante Acuerdo IEPC/CG36/2019, en el cual se solicita al representante de la citada coalición a realizar las modificaciones conducentes.

Con fecha 25 de marzo de 2019, los licenciados Lorenzo Martínez Delgadillo, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de la Coalición Parcial "Unamos Durango", presentó escrito de modificación de convenio de coalición parcial celebrado por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

Finalmente, el 26 de marzo de 2019, la citada modificación de convenio de coalición parcial fue declarada procedente por el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo IEPC/CG38/2019.

Candidatura Común (PAN-PRD)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el 21 de marzo de 2019, se recibió en Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, solicitud de registro de convenio de candidatura común a celebrarse entre los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para postular candidatos para la renovación de los ayuntamientos de Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

Con fecha 23 de marzo de 2019, el Secretario Técnico de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General de este Instituto, realizó requerimiento mediante oficio número IEPC/CPPyAP/ST/15/2019, al representante común de la Candidatura Común, Lic. Lorenzo Martínez Delgadillo, respecto de las observaciones detectadas en el convenio citado.

Con fecha 24 de marzo de 2019, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto escrito signado por los licenciados Lorenzo Martínez Delgadillo y L.A. Miguel Ángel Lazalde Ramos, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Acción Nacional y Secretario General en funciones de Presidente del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, integrantes del convenio de candidatura común, mediante el cual dan respuesta al requerimiento señalado en el párrafo que antecede.

Con fecha 26 de marzo de 2019, la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas emitió Dictamen respecto a la solicitud de registro de convenio de candidatura común presentada por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018 - 2019; mismo que fue aprobado por el Consejo General de este Instituto el 26 de marzo de 2019, mediante acuerdo IEPC/CG39/2019.

El 30 de marzo de 2019, el partido político Movimiento Ciudadano, presentó demanda de juicio electoral en contra del Acuerdo IEPC/CG39/2019, el cual fue resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en el sentido de confirmar el Acuerdo de referencia, el día 06 de abril, mediante sentencia TE-JE-018/2019.

Con fecha 10 de abril, el propio partido político Movimiento Ciudadano promovió Juicio de Revisión Constitucional en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, sobre el cual, con fecha veintitrés de abril se pronunció la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SG-JRC-20/2019 en el sentido de revocar la sentencia recaída en el diverso TE-JE-018/2019, así como el Acuerdo IEPC/CG39/2019 emitido por el Consejo General de este Instituto Electoral.

En dicha determinación jurisdiccional se otorgó un plazo de cinco días a los partidos involucrados para registrar (en forma individual) planillas de candidaturas a los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

Al respecto, con fecha 27 de abril, el Partido de la Revolución Democrática, presentó oficio signado por el L.A. Miguel Ángel Lazalde Ramos, Secretario General en funciones de Presidente, en el que manifestó que no registrarían candidaturas en lo individual.

Por otro lado, con fechas 26, 28 y 29 de abril el Lic. Lorenzo Martínez Delgadillo, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, solicitó el registro de candidaturas para integrar el Ayuntamiento de Durango, Lerdo y Gómez Palacio, respectivamente.

Candidatura Común "Juntos Haremos Historia"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el 21 de marzo de 2019, se recibió en Oficialía de Partes del Instituto, solicitud de registro de convenio de candidatura común de los partidos políticos del Trabajo, MORENA y Verde Ecologista de México, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.

Al respecto, con fecha 26 de marzo de 2019, mediante Acuerdo IEPC/CG40/2019, el Consejo General declaró improcedente la solicitud de registro de convenio de candidatura común que presentaron los partidos políticos del Trabajo, MORENA y Verde Ecologista de México, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019, con base en el Dictamen IEPC/CPPyAP17/2019 emitido por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.

El 06 de abril de 2019, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, mediante sentencia TE-JE-012/2019 y acumulados resolvió en el sentido de revocar el Acuerdo IEPC/CG40/2019, y en plenitud de jurisdicción determinó la procedencia del registro de la candidatura común conformada por los partidos políticos de MORENA, Verde Ecologista de México y del Trabajo para la postulación de candidaturas en los 39 Ayuntamientos del Estado de Durango. Así mismo, se ordenó al Instituto para que dentro del término de treinta y seis horas contadas a partir de la notificación del fallo, y conforme a las solicitudes de registro de candidatos presentadas por la candidatura común integrada por los partidos políticos MORENA, Verde Ecologista de México y del Trabajo, realizara el análisis correspondiente para pronunciarse sobre las citadas solicitudes de registro, debiendo observar en todo caso, las disposiciones contenidas en los artículos 184 y 188 de la Ley Electoral Local. Dicha sentencia fue notificada en esa misma fecha, por lo que se procedió a su acatamiento.

En virtud de lo anterior, el 15 de abril del presente año, el Consejo General mediante Acuerdo IEPC/CG56/2019 resolvió sobre la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de los 39 ayuntamientos del estado de Durango, presentada por la candidatura común "Juntos Haremos Historia por Durango" conformada por los partidos políticos del Trabajo, MORENA y Verde Ecologista de México, para el periodo 2019-2022.

El 23 de abril de 2019, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia dentro del expediente SG-JRC-019/2019 y acumulados, mediante la cual se revocó la sentencia de la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango dictada dentro del expediente TE-JE-012/2019 y acumulados y confirmó el Acuerdo IEPC/CG40/2019, dejando sin efectos al convenio de candidatura común.

De lo anterior se derivó que los partidos del Trabajo, MORENA y Verde Ecologista de México, mismos que integraban la candidatura común, decidieron participar de manera individual, para la postulación de candidatos para el Proceso Electoral 2018-2019.

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Con la denominada reforma política del año 2012 se incorporó en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho de las y los ciudadanos a ser registrados como candidatos independientes.

Asimismo, en septiembre de 2013 se llevó a cabo una reforma al artículo 116 de la Carta Magna con la finalidad de permitir las candidaturas independientes en el ámbito de las entidades federativas.

Al incorporar las candidaturas independientes al texto constitucional mexicano se busca mayor participación de la ciudadanía en la vida política del país, compartiendo, con los partidos políticos, el acceso a cargos de elección popular.

Así, con la aprobación de las normas para las candidaturas independientes, tanto a nivel federal como local, la figura legal se cristaliza en la creación de un ente jurídico llamado “Candidatura Independiente”, es decir, una o un ciudadano que puede contender en una elección sin el respaldo de un partido político, lo cual significa una ruptura con el sistema de partidos políticos imperante en México por varias décadas.

La definición de Candidatura Independiente se presenta en el artículo 3º de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al señalar que es “el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece la presente Ley”.

Esto aunado a que es derecho de las y los ciudadanos ser votado para todos los puestos de elección popular, teniendo las calidades que establece la ley de la materia y solicitar su registro de manera independiente, cuando cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine la Ley, según el artículo 7º de dicha norma general, vinculado con el 35, fracción II de la Constitución Federal.

Así, las candidaturas independientes son una opción más para los ciudadanos, aunque los partidos políticos continúan siendo centrales en el sistema político-electoral mexicano.

Nuestro país, y concretamente el estado de Durango, vive hoy un pluralismo político en donde confluyen partidos políticos y ahora también los ciudadanos son parte de ese entramado político orientado a la obtención del poder.

De ahí que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, garantizan el derecho de las y los ciudadanos duranguenses a solicitar su registro a una candidatura de manera independiente ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, cumpliendo con los requisitos, condiciones y términos que determina la propia ley electoral local.

En ese orden de ideas, con fecha 14 de septiembre, el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante Acuerdo IEPC/CG106/2018, aprobó el Calendario para el Proceso Electoral Local 2018-2019, en el cual se estableció, entre otros temas, que el 1º de noviembre de 2018 daría inicio formal el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, para renovar la integración de los ayuntamientos del Estado de Durango.

De igual manera, en dicho Calendario se estableció que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango debía emitir la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos que de manera independiente desearan participar en el citado Proceso Comicial.

Así, el 5 de diciembre de 2018, el Órgano Superior de Dirección, mediante acuerdo IEPC/CG135/2018, aprobó la expedición de la convocatoria y los lineamientos para el registro de aspirantes y candidaturas independientes para los ayuntamientos del Estado de Durango para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Los plazos establecidos en la Convocatoria para la participación de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local 2018-2019, fueron:

Fecha	Actividad
6 de diciembre de 2018	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango realiza la publicación de la Convocatoria.
Del 7 de diciembre de 2018 al 1 de febrero de 2019	Recepción de solicitud de intención y entrega de constancias a aspirantes a Candidato Independiente.
Del 2 de febrero al 3 de marzo de 2019	30 días para que el aspirante recabe el Apoyo Ciudadano.

Fecha	Actividad
Del 27 de marzo al 3 de abril de 2019	8 días para recibir solicitudes de registro para candidaturas a integrantes de Ayuntamiento.
Del 4 al 9 de abril de 2019	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobará el registro de candidaturas para integrantes de ayuntamientos de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

Fecha	Actividad
Del 10 de abril al 29 de mayo de 2019	50 días de Campaña de los candidatos a integrantes del Ayuntamiento del Grupo 1, (Durango, Gómez Palacio y Lerdo).
Del 20 de abril al 29 de mayo de 2019	40 días de Campaña de los candidatos a integrantes del Ayuntamiento del Grupo 2.
Del 30 de abril al 29 de mayo de 2019	30 días de Campaña de los candidatos a integrantes del Ayuntamiento del Grupo 3.

Así, dentro del periodo de recepción de solicitudes de manifestación de intención y entrega de constancias de aspirantes a Candidatos Independientes se recibieron solicitudes de los siguientes ciudadanos:

Municipio	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno
Cuencamé	Héctor Eduardo	Fabela	Lomelí
Durango	Joaquín Antonio	Gardeazabal	Niebla
Durango	Juan Martín	González	González
Durango	Julián	Gandarilla	Gandarilla
Durango	Martín Gerardo	Ibarra	Altamira

Municipio	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno
Lerdo	Jesús Roberto	Balderas	Antuna
Lerdo	Leonardo	Reyes	Urquidi
Mapimí	Rubén	Montoya	Espinoza
Nombre de Dios	Héctor Daniel	Mireles	Durán
Ocampo	José Alberto	Mendoza	Martínez

Municipio	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno
Rodeo	Humberto	Silerio	Rutiaga
Simón Bolívar	Antonio	rona	Moreno
Súchil	Rodolfo	Alonso	Vidales

Apoyo Ciudadano

El 05 de diciembre de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo IEPC/CG134/2018, por el que autoriza el uso de la solución tecnológica desarrollada por el Instituto Nacional Electoral para la captación y verificación de apoyo ciudadano para las y los aspirantes que desearan registrarse en candidatura independiente en el Proceso Electoral 2018-2019, así como la emisión de los lineamientos respectivos.

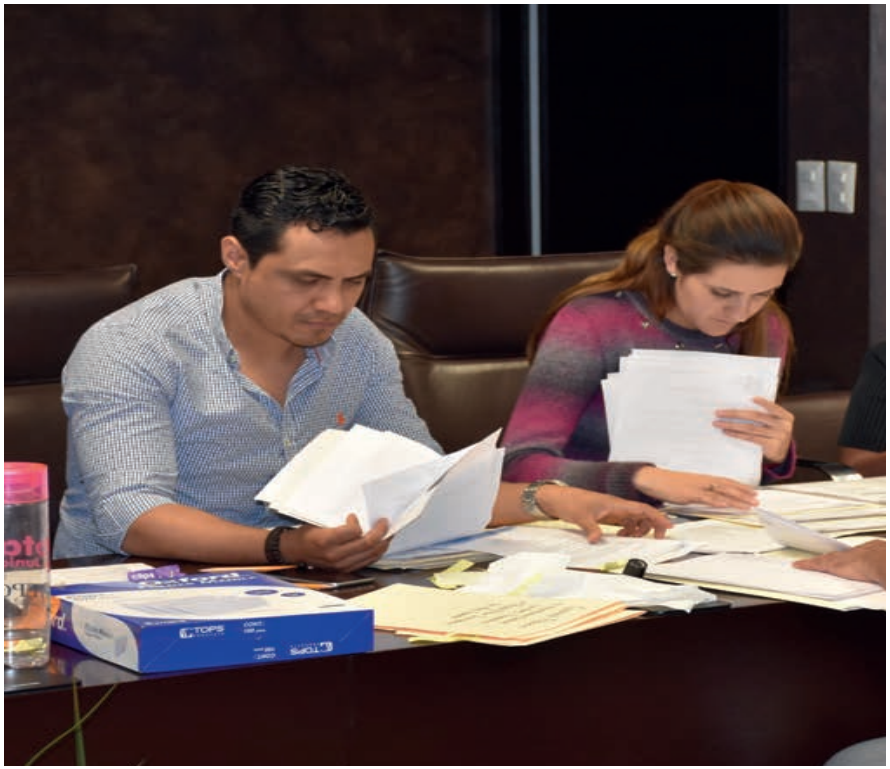

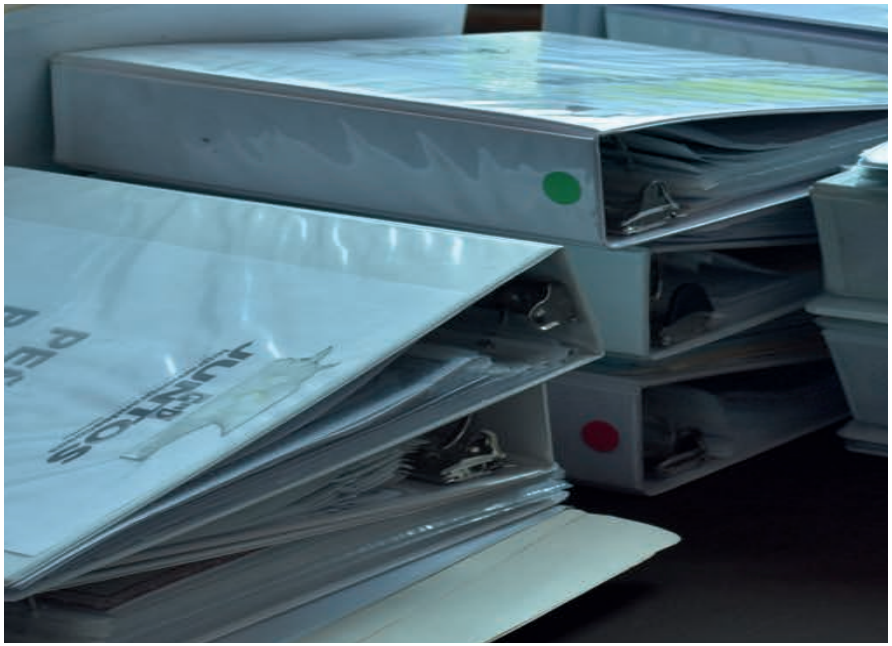

De conformidad con lo que dispone el artículo 301, numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, para los integrantes de ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al uno ciento de la lista nominal de electores correspondiente al Municipio en cuestión, con corte al treinta y uno de agosto del año previo al de la elección y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que sumen cuando menos el 0.5 por ciento, de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas.

A efecto de tener certeza en cuanto a las cantidades referidas en el párrafo anterior, el Consejo General estableció en el citado Acuerdo IEPC/CG134/2018, las cantidades de apoyo ciudadano requerido por municipio y que se precisan a continuación:

Porcentaje de Apoyo Ciudadano Requerido por Municipio

MUNICIPIO		LISTA NOMINAL	APOYO CIUDADANO REQUERIDO
1	Cuencamé	25,387	254
2	Durango	473,908	4740
3	Simón Bolívar	7,708	78

MUNICIPIO		LISTA NOMINAL	APOYO CIUDADANO REQUERIDO
4	Lerdo	107,900	1079
5	Mapimí	17,938	180
6	Nombre de Dios	14,360	144

MUNICIPIO		LISTA NOMINAL	APOYO CIUDADANO REQUERIDO
7	Ocampo	6,716	68
8	Rodeo	9,798	98
9	Súchil	5,178	52

El uso de esta aplicación para recabar los datos de las o los ciudadanos que apoyaron a la o el aspirante a candidatura sin partido, se realizó a partir del día 02 de febrero y hasta el día 03 de marzo de 2019.

Mediante oficio No. INE/UTVOPL/1709/2018, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, comunicó, los resultados definitivos de la verificación realizada del respaldo de apoyo ciudadano de los aspirantes a una candidatura independiente y que fueron registrados en la aplicación móvil, que fueron los siguientes:

Municipio	Nombre Aspirante	Apoyos Ciudadanos enviados al INE	Apoyos Ciudadanos en Lista Nominal	Apoyos Ciudadanos Duplicados mismo aspirante	En Padrón (No en Lista Nominal)	Bajas	Fuera de ámbito Geo-Electoral	Datos No encontrados
Cuencamé	Héctor Eduardo Fabela Lomelí	436		11	3	0	5	1
Durango	Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla	6479	5	298	67	19	219	48
Durango	Juan Martín González González	614		12	2	0	31	1
Durango	Martín Gerardo Ibarra Altamira	4046	3	56	26	10	109	34

Municipio	Nombre Aspirante	Apoyos Ciudadanos enviados al INE	Apoyos Ciudadanos en Lista Nominal	Apoyos Ciudadanos Duplicados mismo aspirante	En Padrón (No en Lista Nominal)	Bajas	Fuera de ámbito Geo-Electoral	Datos No encontrados
Lerdo	Jesús Roberto Balderas Antuna	1,294	1	20	16	5	26	2
Nombre de Dios	Héctor Daniel Mireles Duran	188		2	4	0	3	4
Ocampo	José Alberto Mendoza Martínez	114		0	1	0	0	0
Simón Bolívar	Antonio Orona Moreno	207	193	3	2	0	4	3
Súchil	Rodolfo Alonso Vidales	98	88	7	0	0	1	1

Acorde con lo que establece el numeral 2 del artículo 304 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en el sentido de que el tope de gasto para las actividades tendientes a recabar el apoyo ciudadano al que se sujetarían los y las aspirantes a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Local 2018-2019, es equivalente al diez por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, al tomar en cuenta los topes de campaña establecidos en el Proceso Electoral Local inmediato anterior para la elección ayuntamientos, el Consejo General, en Sesión Extraordinaria número 41 de fecha 05 de diciembre de 2018, mediante Acuerdo IEPC/CG133/2018, determinó los topes de gasto referidos, conforme a la tabla siguiente:

Municipio	Topes de Gastos de Campaña 2015-2016	Equivalente al 10% del establecido para las campañas inmediatas anteriores	Tope de Gasto para Recabar Apoyo Ciudadano 2018-2019
Cuencamé	869,347.76	*0.1	86,934.78
Durango	15´973,967.08	*0.1	1,597, 396.71
Simón Bolívar	275,115.82	*0.1	27,511.58

Municipio	Topes de Gastos de Campaña 2015-2016	Equivalente al 10% del establecido para las campañas inmediatas anteriores	Tope de Gasto para Recabar Apoyo Ciudadano 2018-2019
Lerdo	3´651,463.94	*0.1	365,146.39
Mapimí	616,565.16	*0.1	61,656.52
Nombre de Dios	512,248.40	*0.1	51,224.84

Municipio	Topes de Gastos de Campaña 2015-2016	Equivalente al 10% del establecido para las campañas inmediatas anteriores	Tope de Gasto para Recabar Apoyo Ciudadano 2018-2019
Ocampo	247,523.60	*0.1	24,752.36
Rodeo	344,008.72	*0.1	34,400.87
Súchil	184,696.08	*0.1	18,469.61

Límites de Financiamiento Privado y Simpatizantes

En cuanto a este tema, en Sesión Extraordinaria número 05 de fecha 07 de febrero de 2019, mediante Acuerdo IEPC/CG22/2019, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango determinó los límites de Financiamiento Privado para los Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Local 2018 – 2019.

Con base en lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el financiamiento privado de las candidaturas independientes, se constituye por las aportaciones que realicen la Candidatura Independiente y sus simpatizantes, el cual no podrá rebasar en ningún caso, el 10% del tope de gasto para la elección de que se trate.

En virtud a que las manifestaciones de intención se presentaron únicamente en los municipios de: Cuencamé, Durango, Simón Bolívar, Lerdo, Mapimí, Nombre de Dios, Ocampo, Rodeo y Súchil se determina el límite de financiamiento privado de las candidaturas independientes, conforme a lo siguiente:

Municipio	Tope de Gastos de Campaña 2019	10% del tope de Gastos de Campaña 2019
Cuencamé	1,046,757.70	104,675.77
Durango	19,630,336.10	1,963,033.61
Simón Bolívar	320,750.50	32,075.05

Municipio	Tope de Gastos de Campaña 2019	10% del tope de Gastos de Campaña 2019
Lerdo	$4,473,840.95	447,384.09
Mapimí	744,335.80	$74,433.58
Nombre de Dios	598,436.90	59,843.69

Municipio	Tope de Gastos de Campaña 2019	10% del tope de Gastos de Campaña 2019
Ocampo	278,456.85	27,845.68
Rodeo	406,757.05	40,675.70
Súchil	219,172.75	21 ,917.27

Procedencia de Registro de Candidaturas Independientes

De conformidad al Calendario del Proceso Electoral Local 2018-2019, el plazo establecido para solicitar registro de candidaturas tanto de partidos políticos como independientes, fue del 27 de marzo al 03 de abril de 2019, presentado solicitud de registro como candidatos independientes los ciudadanos que se enlistan a continuación.

Aspirante	Municipio	Acuerdo	Fecha
Héctor Eduardo Fabela Lomelí	Cuencamé	IEPC/CME/05/2019	9/abr/2019
Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla	Durango	A11/CM/DGO/04-04-19	4/abr/2019

Aspirante	Municipio	Acuerdo	Fecha
Jesús Roberto Balderas Antuna	Lerdo	A08-CM-10-04-04-19	4/abr/2019
Héctor Daniel Mireles Duran	Nombre de Dios	A05/CM/15/09-04-19	9/abr/2019

Aspirante	Municipio	Acuerdo	Fecha
José Alberto Mendoza Martínez	Ocampo	A04/CM/18/09-04-19	9/abr/2019
Rodolfo Alonso Vidales	Súchil	ACME	4/abr/2019

REGISTRO DE CANDIDATURAS

De conformidad con el artículo 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es derecho de las y los ciudadanos votar y ser votados para todos los cargos de elección popular, para lo cual podrán obtener su registro en alguna candidatura a través de cualquier partido político o bien de manera independiente, siempre y cuando se cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

A fin de dar certeza en el procedimiento y plazos para que los partidos políticos realizaran la solicitud de registro de sus candidaturas, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en Sesión Extraordinaria número 27, de fecha 30 de julio de 2018, aprobó el acuerdo IEPC/CG91/2018, por el que se establecen acciones afirmativas y se indican criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas para la integración de ayuntamientos en el Proceso Electoral local 2018-2019 en el Estado de Durango.

Con base en lo anterior y toda vez que el Consejo General de este Instituto de conformidad con el artículo 88, numeral 1, fracción X de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, tiene la facultad de registrar supletoriamente las candidaturas a Presidencias, Sindicaturas y Regidurías de los Ayuntamientos; en ese tenor, el proceso de registro de candidaturas se llevó a cabo en la recepción de solicitudes del registro de candidaturas del 27 de marzo al 3 de abril. En la revisión del cumplimiento de registros, del 4 a 9 de abril y finalmente la sesión especial para aprobar registro e 9 de abril, todos estos actos en el año 2019.

Así, en el periodo de recepción los Partidos Políticos presentaron en tiempo y forma las solicitudes de registro de sus postulaciones de candidaturas, las cuales fueron verificadas en el cumplimiento de requisitos y, en su caso, se elaboraron los requerimientos correspondientes; asimismo las postulaciones fueron capturadas en el Sistema de Registro de Candidatos implementado por este Organismo Público Local Electoral.

Cabe destacar que, en cumplimiento de la Sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Expediente SG-JRC-019-2019 y acumulados, el Consejo General de este Instituto en tres sesiones especiales celebradas, la primera el día dos de mayo del presente año, resolvió la

solicitud de registro de candidaturas del Partido del Trabajo, la segunda, el día tres de mayo de 2019, resolvió la solicitud de registro de candidaturas del Partido Político Morena y la última de fecha cuatro de mayo de 2019, resolvió la solicitud de registro de candidaturas del Partido Verde Ecologista de México.

En el mismo sentido, en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Expediente SG-JRC-20-2019, el Consejo General de este Instituto, en Sesiones Especiales celebradas, la primera el veintinueve de abril de 2019, en la que se resolvió la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de los ayuntamientos de Durango y Ierdo, y la última el uno de mayo de 2019, en la que se resolvió la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes del Ayuntamiento de Gómez Palacio, ambas del Partido Acción Nacional.

Con el objeto de revertir las circunstancias de desventaja en que históricamente se ha situado a las mujeres en la postulación de candidaturas e integración de los Ayuntamientos en el Estado de Durango, y con la finalidad de aplicar en forma eficaz el principio de paridad que debe regir en el registro de las candidaturas a cargos de elección popular que se introdujo al artículo 41 de la Constitución Federal con la reforma de 2014, esta autoridad estimó necesario establecer, en términos de los dispuesto en los artículos 81, y 88, párrafo 1, fracción XXV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, mediante Acuerdo IEPC/CG91/2018, diversas acciones afirmativas en favor de las mujeres, las cuales consisten en lo siguiente:

1. Los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Comunes, deberán garantizar la paridad horizontal, vertical y transversal en la postulación de candidaturas a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Durango, en el proceso electoral local 2018-2019.
2. Los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Comunes, deberán respetar el principio de paridad de género en la totalidad de sus postulaciones de candidaturas a los Ayuntamientos del Estado de Durango, en el proceso electoral local 2018-2019. En caso de que el número de candidaturas postuladas sea impar, la mayoría de las candidaturas que se postulen siempre corresponderá al género femenino.
3. Tanto las candidaturas por el principio de mayoría relativa (Presidencias Municipales y Sindicaturas) como las candidaturas por el principio de representación proporcional (planillas de candidaturas a Regidurías) para la renovación de los Ayuntamientos, se integrarán por fórmulas de candidatos o candidatas y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista. Las fórmulas de candidaturas se integrarán cada una por un propietario y un suplente del mismo género, excepto en el caso de que el propietario de la candidatura sea un hombre, en cuyo caso la candidatura suplente podrá corresponder al género femenino.
4. Para garantizar una efectiva representación de las mujeres en la integración de los Ayuntamientos del Estado de Durango, la totalidad de las listas de candidaturas a Regidurías por el principio de representación proporcional deberán ser encabezadas por fórmulas de candidaturas femeninas y se alternarán las fórmulas de distinto género hasta agotar cada lista.
5. Para garantizar el principio de paridad transversal, la postulación y registro de las candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado se hará en bloques conforme el siguiente procedimiento:

A. Respecto de cada Partido Político, Coalición o Candidatura Común, según sea el caso, se enlistarán todos los Ayuntamientos del Estado, ordenándolos de mayor a menor conforme al porcentaje de votación valida emitida que haya obtenido cada Partido, Coalición o Candidatura Común, en la elección de Ayuntamientos celebrada en el Proceso Electoral 2015-2016.

El porcentaje de la votación válida emitida que los Partidos Políticos hayan obtenido en la elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Local 2015-2016 se obtendrá de multiplicar la votación válida obtenida por cada Partido Político en cada municipio en la elección de Ayuntamientos por cien, y el resultado se dividirá entre la votación valida emitida en el municipio correspondiente.

Las coaliciones y candidaturas comunes deberán observar las mismas reglas de paridad de género que los partidos políticos, para lo cual atenderán lo siguiente:

i. En caso de que los partidos políticos que participen en Coalición en el Proceso Electoral Local 2018-2019, hubieran participado en forma individual en el Proceso Electoral Local 201 5-2016 en la elección de Ayuntamientos, se considerará la suma de la votación obtenida por cada partido político que integre la Coalición correspondiente.

ii. En caso de que los partidos políticos que participen en lo individual o en Candidatura Común en el Proceso Electoral Local 2018-2019, hubieran participado en forma individual, en Coalición o Candidatura Común en el Proceso Electoral Local 2015-2016 en la elección de Ayuntamientos, se considerará la votación obtenida por cada partido en lo individual, tomando en cuenta su votación particular o conforme la distribución de votación que le haya correspondido de acuerdo a la ley o conforme al convenio respectivo, según el caso.

B. Posteriormente, el total de los Ayuntamientos enlistados, se dividirán en tres bloques, cada uno integrado con 13 Ayuntamientos; el primer bloque corresponderá a los Ayuntamientos con votación más alta; el segundo, corresponderá a los Ayuntamientos con votación media; y el tercero se integrará con los Ayuntamientos de votación más baja.

C. En cada bloque, las candidaturas a Presidencias Municipales de un mismo género no deberán ser mayores a siete; de igual manera, dos de los tres bloques deberán ser encabezados por candidaturas del género femenino.

D. Al menos dos de los tres bloques serán encabezados por candidaturas a la Presidencia Municipal que correspondan al género femenino y el orden del resto de cada bloque quedará

a criterio o libre determinación de cada Partido Político, Coalición, Candidatura Común, sin que en ningún caso se permita la postulación de candidaturas a Presidencias Municipales encabezadas por personas de un mismo género en los tres ayuntamientos con menor votación de cada bloque, salvo que se trate de candidaturas a Presidencia Municipal correspondientes al género masculino.

E. Además de lo anterior, los Partidos Políticos que no hayan postulado candidaturas en la totalidad de los Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2015-2016 deberán integrar los bloques de candidaturas atendiendo a lo siguiente:

   i. En todo caso, deberán integrar tres bloques conformados por un número igual de Ayuntamientos, tomando como base los Ayuntamientos en los que el o los partidos políticos hayan participado en el proceso electoral 2015-2016.

   ii. Cuando lo anterior no sea posible, el número de Ayuntamientos en los que el o los partidos políticos hayan participado en el proceso electoral 2015-2016, se dividirá entre tres a efecto de conformar los tres bloques o segmentos de votación. Para el caso de que de la división no se obtengan números enteros, se redondeará tomando el porcentaje o puntos decimales menores a fin de tener un número entero. Esto es, se tomará como número entero para conformar los bloques, el entero más próximo a la fracción decimal excedente.

   iii. Cuando los segmentos de votación o bloques de competitividad no se logren integrar por números iguales, el bloque o bloques que se integren con un número mayor de Ayuntamientos, serán los bloques de mayor votación y siempre deberán ser encabezados por formulas del género femenino.

   iv. En el resto de los municipios en los que participen en el proceso electoral local 2018-2019 se deberán cumplir las demás reglas relativas a las acciones afirmativas y criterios que se adoptan en este acuerdo.

F. En todo caso, la postulación de candidaturas en cada bloque deberá observar el resto de las disposiciones indicadas en este Acuerdo.

G. Sin perjuicio de lo anterior. no se debe perder de vista que de acuerdo con el artículo 149 de la Constitución Local en concordancia con lo dispuesto en los artículos 35, fracción 11, y 115, fracción 1, párrafo segundo, de la Constitución Federal, los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos del Estado de Durango, podrán ser electos para el mismo cargo por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los Ayuntamientos no sea superior a tres años; por ello, en caso de que en alguno de los bloques señalados con antelación, se presente alguna candidatura en vía de elección consecutiva, dicha candidatura o candidaturas deberán tomarse en cuenta para la postulación paritaria de la totalidad de las candidaturas del bloque que corresponda.

6. Las candidatas y los candidatos independientes, deberán respetar el principio de paridad de género en las postulaciones de candidaturas para la elección local 2018.-2019, para lo cual tanto las candidaturas por el principio de mayoría relativa (Presidencias Municipales y Sindicaturas) como las candidaturas por el principio de representación proporcional (planillas de candidaturas a Regidurías) para la renovación de los Ayuntamientos se integrarán por fórmulas de candidatos o candidatas y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista. Las fórmulas de candidaturas se integrarán cada una por un propietario y un suplente del mismo género, excepto en el caso de que el propietario de la candidatura sea un hombre, en cuyo caso la candidatura suplente podrá corresponder al género femenino.

Así pues, bajo estos criterios la postulación de candidaturas por parte de los partidos políticos fue conforme a lo siguiente:

Coalición Parcial (PAN-PRD) y Partido Acción Nacional

- **Paridad vertical:** cumplió, toda vez que, los integrantes de la coalición, así como lo correspondiente a los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo y Nazas, postularon presidentes municipales de un género y en el caso de las sindicaturas se alterna el género, de la misma forma en regidurías todas las planillas fueron encabezadas por el género femenino y se alternan.
- **Paridad horizontal:** Se da el cumplimiento a la paridad puesto que, los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática postularon 20 presidencias municipales del género femenino y 19 del masculino.
- **Paridad transversal:** Se respetó el principio de paridad de género en virtud de que, los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática respetaron los bloques de rentabilidad que para tal caso aplica para cada instituto político.

Partido Revolucionario Institucional

- **Paridad vertical:** el partido cumplió con este aspecto puesto que en concordancia con lo establecido en el Acuerdo IEPC/CG91/2018, del total de las postulaciones realizadas por el partido político, tanto las fórmulas de candidaturas por el principio de mayoría relativa (Presidencias Municipales y Sindicaturas) como las fórmulas de candidaturas por el principio de representación proporcional (candidaturas a Regidurías) para la renovación de los Ayuntamientos, se alternan distinto género entre sí hasta agotar cada lista, para garantizar el principio de paridad.

De igual forma, para garantizar una efectiva representación de las mujeres en la integración de los Ayuntamientos del Estado de Durango, la totalidad de las listas de candidaturas a Regidurías por el principio de representación proporcional, presentadas por el Partido que nos ocupa, fueron encabezadas por fórmulas de candidaturas femeninas y se alternan las fórmulas de distinto género hasta agotar cada lista.

- **Paridad horizontal:** la totalidad de las solicitudes de registro presentadas por el partido político, cumplieron cabalmente con las reglas establecidas en el Acuerdo IEPC/CG91/2018 por el que se establecieron diversas acciones afirmativas para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas, es decir, presentaron solicitud de registro de 20 candidatas a presidentas municipales y 19 candidatos a presidentes municipales, no obstante, derivado de la negativa de registro de la planilla correspondiente al Ayuntamiento de Coneto de Comonfort, es preciso aclarar que ello no afecta el cumplimiento al principio de paridad de género por parte del Partido Revolucionario Institucional.
- **Paridad transversal:** 02 de los 03 bloques son encabezados por candidaturas a la Presidencia Municipal que corresponden al género femenino y, en ninguno de los 03 bloques se presentan candidaturas a Presidencias Municipales encabezadas por personas de un mismo género en los 03 ayuntamientos con menor votación de cada bloque.

Partido Duranguense

- **Paridad vertical:** el Partido Duranguense cumplió efectivamente con el principio de paridad de género en sentido vertical, toda vez que las candidaturas para Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías para la renovación de los Ayuntamientos, fueron integradas por fórmulas de candidatos o candidatas y son alternadas por distinto género hasta agotar cada lista, e incluso cada una de las referidas fórmulas fueron integradas por un propietario y un suplente del mismo género, salvo en los casos en que el propietario de la candidatura es del género masculino, en cuyo caso la candidatura suplente fue del género femenino.

  De igual forma, para garantizar una efectiva representación de las mujeres en la integración de los Ayuntamientos del Estado de Durango, la totalidad de las listas de candidaturas a Regidurías por el principio de representación proporcional, presentadas por el Partido que nos ocupa, fueron encabezadas por fórmulas de candidaturas femeninas y se alternaron las fórmulas de distinto género hasta agotar cada lista.
- **Paridad horizontal:** de las 28 candidaturas a presidencia municipal que solicitó el partido político, 14 fueron encabezadas por mujeres y 14 por hombres, se tuvo por cumplido lo establecido en el Acuerdo IEPC/CG91/2018.
- **Paridad transversal:** de los 03 bloques, en ninguno el número de candidaturas a Presidencias Municipales de un mismo género fue mayor a 07, y al menos 02 de los 03 bloques fueron encabezados por candidaturas del género femenino, al tiempo de que en ningún caso existieron candidaturas a Presidencias Municipales encabezadas por personas del género femenino en los 03 ayuntamientos de menor votación en cada bloque.

Movimiento Ciudadano

- **Paridad vertical:** el Partido Político Movimiento Ciudadano cumplió efectivamente con el principio de paridad de género en sentido vertical, toda vez que las candidaturas para Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías para la renovación de los Ayuntamientos, fueron integradas por fórmulas de candidatos o candidatas y son alternadas por distinto género hasta agotar cada lista.
- **Paridad horizontal:** se respetó el principio de paridad de género en la totalidad de sus postulaciones de candidaturas a los Ayuntamientos del Estado de Durango, ya que de las 20 candidaturas a presidencia municipal que solicitó el partido político, 10 fueron encabezadas por hombres y 10 por mujeres, por lo que se tuvo por cumplido lo establecido en el Acuerdo IEPC/CG91/2018.
- **Paridad transversal:** el Partido postuló candidaturas para el Proceso Electoral Local, 09 municipios en los que participaron en la elección de ayuntamientos del año 2016, por lo que se conformaron 03 bloques. El primero de ellos conformado por 03 municipios con un nivel de votación alta, el segundo con 03 municipios con un nivel de votación media y el tercero con 03 municipios con un nivel de votación baja; mientras que 11 ayuntamientos correspondían a municipios en los que dicho partido político no participó en la elección del año 2016, en esa medida, en ninguno de los bloques el número de candidaturas a Presidencias Municipales de un mismo género fue mayor a 07, y al menos 02 de los 03 bloques fueron encabezados por candidaturas del género femenino.

Partido del Trabajo

- **Paridad vertical:** el Partido del Trabajo cumplió efectivamente con el principio de paridad de género en sentido vertical, toda vez que las candidaturas para Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías para la renovación de los Ayuntamientos, fueron integradas por fórmulas de candidatos o candidatas y son alternadas por distinto género hasta agotar cada lista.
- **Paridad horizontal:** el Partido del Trabajo acató en estricto sentido lo dispuesto por este Consejo General respecto que, para respetar el principio de paridad de género en la totalidad de sus postulaciones de candidaturas a los Ayuntamientos del Estado de Durango, en el Proceso Electoral Local 2018-2019, en caso de que el número de candidaturas postuladas sea impar, la mayoría de las candidaturas que se postulen siempre corresponderá al género femenino; de las 23 candidaturas a presidencia municipal que solicitó el partido político, 11 son encabezadas por hombres y 12 por mujeres, por lo que se tiene por cumplido lo establecido en el Acuerdo IEPC/CG91/2018.
- **Paridad transversal:** de los 23 ayuntamientos del Estado en los que postularon candidaturas para el presente Proceso Electoral Local, también participaron en la elección de ayuntamientos del año 2016, por lo que se conformaron 03 bloques. El primero de ellos conformado por ocho municipios con un nivel de votación alta, el segundo con 08 municipios con un nivel de votación media y el tercero con 07 municipios con un nivel de votación baja, en ninguno de los bloques el número de candidaturas a Presidencias Municipales de un mismo género es mayor a 07, y al menos 02 de los 03 bloques fueron encabezados por candidaturas del género femenino.

Morena

- **Paridad vertical:** el partido Morena cumplió efectivamente con el principio de paridad de género en sentido vertical, toda vez que las candidaturas para Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías para la renovación de los Ayuntamientos, fueron integradas por fórmulas de candidatos o candidatas y son alternadas por distinto género hasta agotar cada lista.
- **Paridad horizontal:** el partido político Morena presentó postulaciones a 38 Ayuntamientos, de las cuales 18 fueron postulaciones de género masculino y 20 del género femenino, por lo que cumplió con las acciones afirmativas establecidas en el acuerdo IEPC/CG91/2018.
- **Paridad transversal:** Dos de los 03 bloques son encabezados por candidaturas a la Presidencia Municipal que corresponden al género femenino y, en ninguno de los 03 bloques se presentan candidaturas a Presidencias Municipales encabezadas por personas de un mismo género en los 03 ayuntamientos con menor votación de cada bloque.

Partido Verde Ecologista de México

- **Paridad vertical:** el Partido Verde Ecologista de México cumplió efectivamente con el principio de paridad de género en sentido vertical, toda vez que las candidaturas para Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías para la renovación de los Ayuntamientos, fueron integradas por fórmulas de candidatos o candidatas y son alternadas por distinto género hasta agotar cada lista, e incluso cada una de las referidas fórmulas fueron integradas por un propietario y un suplente del mismo género, salvo en los casos en que el propietario de la candidatura es del género masculino, en cuyo caso la candidatura suplente fue del género femenino.

  De igual forma, para garantizar una efectiva representación de las mujeres en la integración de los Ayuntamientos del Estado de Durango, la totalidad de las listas de candidaturas a Regidurías por el principio de representación proporcional, presentadas por el Partido que nos ocupa, fueron encabezadas por fórmulas de candidaturas femeninas y se alternaron las fórmulas de distinto género hasta agotar cada lista.
- **Paridad horizontal:** de las 18 candidaturas a presidencia municipal que solicitó el partido político, 09 fueron encabezadas por mujeres y 09 por hombres, se tuvo por cumplido lo establecido en el Acuerdo IEPC/CG91/2018.
- **Paridad transversal:** de los 03 bloques, en ninguno el número de candidaturas a Presidencias Municipales de un mismo género fue mayor a 07, y al menos 02 de los 03 bloques fueron encabezados por candidaturas del género femenino, al tiempo de que en ningún caso existieron candidaturas a Presidencias Municipales encabezadas por personas del género femenino en los tres Ayuntamientos de menor votación en cada bloque.

Coalición Parcial "Unamos Durango"

El 02 de febrero de 2019, los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense, presentaron solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial para postular candidaturas para la elección de miembros de los ayuntamientos dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.

Dicho convenio fue analizado de manera primigenia por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la cual en Sesión Extraordinaria Pública número 02, de fecha 10 de febrero de 2019, emitió el Dictamen IEPC/CPPyAP14/2019, respecto

la solicitud planteada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Duranguense, dicho dictamen fue aprobado por el Órgano Superior de Dirección el 12 de febrero de 2019, mediante Acuerdo IEPC/CG25/2019.

Posteriormente, el 14 de marzo de 2019, fue presentado ante este Instituto Electoral, oficio signado por el Lic. Antonio Rodríguez Sosa, en su carácter de Representante Propietario del Partido Duranguense, mediante el cual manifestó, que el Comité Ejecutivo Estatal, acordó separarse de la Coalición Parcial "Unamos Durango", integrada con los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

La determinación del Partido Duranguense de separarse de la Coalición parcial "Unamos Durango" fue analizada por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la cual en Sesión Extraordinaria Pública número 03, de fecha 18 de marzo de 2019, y emitió el Dictamen IEPC/CPPyAP15/2019, mediante el cual se declara procedente la determinación de separarse del Partido Duranguense de la Coalición Parcial "Unamos Durango", dicho dictamen fue aprobado por el Órgano Superior de Dirección el dieciocho de marzo de 2019, mediante Acuerdo IEPC/CG36/2019, en el cual se solicita al representante de la citada coalición a realizar las modificaciones conducentes.

Con fecha 25 de marzo de 2019, el Lic. Lorenzo Martínez Delgadillo, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de la Coalición Parcial "Unamos Durango", presentó escrito de modificación de convenio de coalición parcial celebrado por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Finalmente, el 26 de marzo de 2019, la citada modificación de convenio de coalición parcial fue declarada procedente por el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo IEPC/CG38/2019.

Registro de las Candidaturas Independientes

Con fecha 05 de diciembre de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo IEPC/CG135/2018, por el que se aprueba la expedición de la convocatoria y los Lineamientos para el registro de aspirantes y candidaturas independientes para los Ayuntamientos del estado de Durango para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

FECHA	FECHAS DEL PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES
6 de diciembre de 2018	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango realiza la publicación de la Convocatoria.
7 de diciembre de 2018 al 1 de febrero de 2019	Recepción de solicitud de intención y entrega de constancias a aspirantes a una Candidatura Independiente.
2 de febrero al 3 de marzo de 2019	30 días para que el aspirante recabe el Apoyo Ciudadano.
27 de marzo al 3 de abril de 2019	8 días para recibir solicitudes de registro para candidaturas a integrantes de Ayuntamiento.

ESCRITOS PROCEDENTES DE LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA SER CANDIDATO INDEPENDIENTE			
ID	MUNICIPIO	NOMBRE CI	ACUERDO PROCEDENCIA
1	Cuencamé	Héctor Eduardo Fabela Lomelí	IEPC/CME/02/2019
2	Durango	Juan Martín González González	A02/CM/DGO/30-01-19
3	Durango	Joaquín Antonio Gardezabal Niebla	A03/CM/DGO/30-01-19
4	Durango	Martín Gerardo Ibarra Altamira	A04/CM/DGO/30-01-19
5	Lerdo	Jesús Roberto Balderas Antuna	A02-CM-10-30-01-19
6	Nombre de Dios	Héctor Daniel Mireles Duran	A02/CM/15/30-01-19
7	Ocampo	Alberto Mendoza Martínez	A01/CM/18/30-01-19
8	Simón Bolívar	Antonio Orona Moreno	Acuerdo S/N
9	Súchil	Rodolfo Alonso Vidales	IEPC/CG/77/2019
ID	MUNICIPIO	NOMBRE CI	ACUERDO
1	Cuencamé	Héctor Eduardo Fabela Lomelí	IEPC/CME/05/2019
2	Durango	Joaquín Antonio Gardezabal Niebla	A11/CM/DGO/04-04-19
3	Lerdo	Jesús Roberto Balderas Antuna	A08-CM-10-04-04-19
4	Nombre de Dios	Héctor Daniel Mireles Duran	A05/CM/15/09-04-19
5	Ocampo	Alberto Mendoza Martínez	A04/CM/18/09-04-19
6	Súchil	Rodolfo Alonso Vidales	Acuerdo S/N

Resultado de la Convocatoria, el 30 de enero de 2019, los Consejos Municipales Electorales en sesiones extraordinarias resolvieron sobre la procedencia de los escritos de manifestación de intención para ser Candidatos Independientes en la postulación al cargo de Presidentes Municipales de 13 aspirantes en 9 municipios como se muestra a continuación:

De los 13 aspirantes solo 09 procedieron, los 04 que fueron improcedentes son:

ID	Municipio	Nombre CI	Acuerdo improcedencia
1	Durango	Julián Gandarilla Gandarilla	A05/CM/DGO/30-01-19
2	Lerdo	Jesús Roberto Balderas Antuna	A03-CM-10-30-01-19
3	Mapimí	Rubén Montoya Espinoza	Acuerdo S/N
4	Rodeo	Humberto Silerio Rutiaga	Acuerdo S/N

Los aspirantes a candidatos independientes tuvieron del 02 de febrero al 03 de marzo de 2019 para recabar el apoyo ciudadano, mediante la aplicación móvil implementada por el Instituto Nacional Electoral, por lo que los Consejos Municipales, aprobaron a los aspirantes que cumplieron con el porcentaje requerido del apoyo ciudadano, en sesiones extraordinarias del 04 y 09 de abril donde se quedaron registrados como Candidatos Independientes.

El Consejo Municipal de Súchil, Durango, con fecha cinco de mayo de 2019 mediante Acuerdo S/N, aprobó de nueva cuenta la planilla del C. Rodolfo Alonso Vidales derivado de una renuncia de la primera regiduría suplente

ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS 2019

INTEGRACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LA ELECCION DE LAS PRESIDENCIAS, SINDICATURAS Y REGIDURIAS MUNICIPALES

GÉNERO DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

2 DE JUNIO 2019

PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN PARCIAL Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	PRESIDENCIAS MUNICIPALES							SINDICATURAS							REGIDURÍAS							TOTAL DE CANDIDATURAS REGISTRADAS						
	PROPIETARIAS		SUPLENCIAS		TOTAL			PROPIETARIAS		SUPLENCIAS		TOTAL			PROPIETARIAS		SUPLENCIAS		TOTAL			PROPIETARIAS		SUPLENCIAS		TOTAL		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL
COALICIÓN PARCIAL PAN-PRD	17	17	17	17	34	34	68	16	17	14	19	30	36	66	110	144	108	147	218	291	509	143	178	139	183	282	361	643
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2	2	2	2	4	4	8	2	2	2	2	4	4	8	25	29	24	30	49	59	108	29	33	28	34	57	67	124
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	19	19	19	17	38	36	74	19	19	17	17	36	36	72	134	166	127	154	262	322	584	172	204	163	188	335	392	727
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	9	9	5	7	14	16	30	9	9	5	7	14	16	30	73	93	30	60	103	153	256	91	111	40	74	131	185	316
PARTIDO DEL TRABAJO	11	10	11	12	22	22	44	11	11	11	12	22	23	45	88	109	76	117	164	226	390	110	130	98	141	208	271	479
PARTIDO DURANGUENSE	14	13	12	14	26	27	53	13	14	9	14	22	28	50	104	129	83	140	187	269	456	131	156	104	168	235	324	559
MOVIMIENTO CIUDADANO	10	10	9	10	19	20	39	10	10	9	10	19	20	39	83	102	70	111	153	213	366	103	122	88	131	191	253	444
MORENA	18	20	9	15	27	35	62	18	20	13	11	31	31	62	128	166	87	114	215	280	495	164	206	109	140	273	346	619
C.I. HÉCTOR EDUARDO FABELA LOMELÍ	1	0	0	1	1	1	2	0	1	0	1	0	2	2	4	5	0	9	4	14	18	5	6	0	11	5	17	22
C.I. JOAQUÍN ANTONIO GARDEAZABAL NIEBLA	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	8	9	8	9	16	18	34	9	10	9	10	18	20	38
C.I. JESÚS ROBERTO BALDERAS ANTUNA	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	7	8	7	8	14	16	30	8	9	8	9	16	18	34
C.I. HÉCTOR DANIEL MIRELES DURÁN	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	4	5	3	6	7	11	18	5	6	4	7	9	13	22
C.I. JOSÉ ALBERTO MENDOZA MARTÍNEZ	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	3	4	2	4	5	8	13	4	5	3	5	7	10	17
C.I RODOLFO ALONSO VIDALES	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	3	4	2	5	5	9	14	4	5	3	6	7	11	18
TOTAL DE CANDIDATURAS	106	100	89	95	195	195	390	98	108	80	98	178	206	384	774	973	627	914	1402	1889	3291	978	1181	796	1107	1774	2288	4062

DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

La Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, recibió los formatos únicos de la Documentación y Material Electoral validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral; una vez recibidos, el Consejo General del IEPC, mediante Acuerdo IEPC/CG142/2018, aprobó en sesión extraordinaria número 43 de fecha 20 de diciembre de 2018, dichos formatos; los cuales representan un instrumento necesario para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación y supervisión sobre la producción, asegurando que los materiales producidos sean funcionales, resistentes y reutilizables, que contengan un lenguaje incluyente con base en la política institucional de igualdad de género y no discriminación. Derivado de lo anterior y siguiendo con el procedimiento para la producción de la documentación y material electoral, el Instituto emitió la convocatoria de licitación del material electoral, en la cual se inscribieron las siguientes empresas:

- **CAJAS GRAF S.A DE C.V.**
- **GRUMMEC S.A. DE C.V.**
- **SERIPLAST DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

Una vez llevado a cabo el procedimiento correspondiente para la adjudicación, ésta se resolvió a favor de la empresa SERIPLAST DE MÉXICO S.A. DE C.V. En lo que respecta a la licitación para la producción de la Documentación Electoral, se registraron las siguientes empresas:

- **GRAFICAS CORONA S.A. DE C.V.**
- **PRINT LSC COMUNICATIONS S. DE R.L. DE C.V.**
- **LITHO FORMAS S.A. DE C.V.**

Siendo adjudicada la producción para la empresa LITHO FORMAS S.A. DE C.V. Es importante mencionar que se llevó a cabo la reutilización del material electoral utilizado en el Proceso Electoral Local 2017-2018, siendo este el siguiente:

- **URNAS**
- **BASES PORTA URNAS**
- **CANCELES ELECTORALES**

Para poder llevar a cabo dicha reutilización, la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, realizó acciones de recuperación de los materiales electorales de las casillas que fueron utilizados en el pasado Proceso Electoral 2017-2018, aplicándoles el tratamiento correspondiente para su conservación y almacenamiento, ello con el propósito de mantenerlo en buen estado, precisamente con la intención de que fueran susceptibles de ser reutilizados.

Con esta acción de reutilización de materiales, se generó un ahorro económico considerable para el Instituto, además, que estas medidas de reciclaje contribuyen en gran medida en la reducción de afectaciones ambientales en el estado de Durango. Por lo que, la empresa SERIPLAST DE MEXICO se encargó de la elaboración del siguiente material:

Material	Requerido	Reutilizable	Producción
Cancel	2,600	2,010	590
Urna	2,600	2,050	550
Cinta de seguridad	2,600	0	2,600
Caja paquete electoral	2,600	0	2,600
Base porta urna	2,600	2,010	590
Forro para urna	2,050	0	2,050
Marcador de boletas	18,200	0	18,200
Sujetador para marcador de boletas	10,400	0	10,400
Sacapuntas de doble orificio	2,600	0	2,600
Etiqueta braille adherible para forro de urna	2,050	0	2,050
Útiles de escritorio	2,600	0	2,600
Gafetes		0	10,400
Caja contenedora de material electoral	2,600	0	2,600
TOTAL	**63,900**	**6,070**	**57,830**

La producción de la Documentación Electoral estuvo a cargo de la empresa LITHO FORMAS, S.A. de C.V., quien elaboró lo siguiente:

Documento	Cantidad
Acta de la Jornada Electoral	5,199
Acta de escrutinio y cómputo	4,988
Acta de escrutinio y cómputo casillas especiales	22
Hoja de incidentes	7,714
Recibo de copia legible de las actas entregadas a partidos políticos	2,684
Constancia de clausura de casilla	2,684
Constancia individual de resultados	2,651
Plantilla Braille	2,584
Cuadernillo para hacer las operaciones en casilla	2,571
Cuadernillo para hacer las operaciones en casilla especial	19
Guía de apoyo para la clasificación de votos	2,651
Acta de cómputo municipal	117
Acta final de escrutinio y cómputo municipal derivada de recuento	117

Documento	Cantidad
Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Municipal	975
Cartel de resultados de la votación	2,571
Cartel de resultados de la votación casilla especial	19
Cartel de resultados preliminares	78
Cartel de resultados de cómputo municipal	78
Acta de electores en tránsito	420
Cartel de identificación de casilla	2,571
Cartel de identificación de casilla especial	19
Recibo de entrega del paquete al CRyT	2,584
Recibo de entrega del paquete al Consejo Municipal	2,584
Tarjetón vehicular	700
Aviso de localización de casilla	2,584
Aviso de localización de CRyT	20
Cartel de identificación de personas que requieran atención preferencial en la casilla	2,584

Documento	Cantidad
Formatos de registro de personas con discapacidad que acuden a votar	2,584
Cuadernillo de resultados preliminares	554
Bolsa para boletas entregadas al presidente de casilla	2,584
Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección	2,584
Bolsa para boletas sobrantes	2,584
Bolsa para votos válidos	2,584
Bolsa para total de votos nulos	2,584
Bolsa para expediente de casilla	2,571
Bolsa para expediente de casilla especial	19
Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete	2,584
Bolsa para lista nominal de electores	2,584
Bolsa PREP	2,584
Recibo de documentos y materiales electorales entregados al presidente de casilla	2,571
Recibo de documentos y materiales electorales entregados al presidente de casilla especial	19

Respecto a la producción de boletas electorales fue de 1´353,174, incluyendo las boletas reimpresas para el municipio de Otáez, derivado del cumplimiento de la ejecutoria emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente SG-JRC-31/2019 y acumulados, el cual deja sin efectos la Sentencia del Tribunal Electoral Local, en lo que respecta a la planilla presentada por el Partido Revolucionario Institucional, para integrar el Ayuntamiento de Otáez.

Las boletas contaron con medidas de seguridad, LTI de doble validación, micro texto en offset, imagen latente, tinta fluorescente invisible, Eur-ion, papel seguridad, fibras fluorescentes en el papel; de igual manera las actas de escrutinio y cómputo llevaron como medidas de seguridad, micro texto en offset, LTI de doble validación y por primera vez se incluyó el código QR a cada una.

Con fecha 25 de mayo el Presidente del Consejo General, así como personal de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se presentaron en las instalaciones de la empresa Litho Formas, con la finalidad de que les fueran entregados los lotes de documentación ya terminados, y los cuales estaban debidamente acomodados en tarimas una para cada municipio; para la entrega se integraron 8 rutas.

Posteriormente con fecha 28 de mayo se hizo la entrega de las boletas que fueron objeto de reimpresión, a las Consejeras Electorales, Lic. Mirza Ramírez Ramírez y Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, quienes una vez recibidas dichas boletas, se dirigieron a la ciudad de Toluca con la finalidad de arribar en un vuelo que las llevaría de manera directa al aeropuerto de la ciudad de Durango, para de ahí hacer el vuelo a la ciudad de Otáez y hacer entrega de las boletas y documentación restante.

- La ruta número uno comprendía los municipios de Durango y Pueblo Nuevo con un total de 200 cajas de boletas y 26 cajas que contenían actas y demás documentación necesaria.
- La ruta número dos se integraba con los municipios de Rodeo, Indé, El Oro, San Bernardo, Hidalgo, Ocampo, con un total de 19 cajas con boletas, 18 cajas con documentación necesaria.
- La ruta número tres comprendida por los municipios de Canatlán, Nuevo Ideal, Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Guanaceví, la cual contenía un total de 45 cajas con boletas electorales y 17 cajas con documentación necesaria.
- Los municipios de Pánuco de Coronado, Guadalupe Victoria, Peñón Blanco, San Juan del Río y Coneto de Comonfort, integraron la ruta número cuatro, en que se transportó un total de 28 cajas con boletas electorales y 18 cajas conteniendo documentación necesaria.
- Para la ruta seis se integraron los municipios de Cuencamé, Santa Clara, Simón Bolívar y San Juan de Guadalupe, en la cual se transportaron 20 cajas conteniendo boletas electorales y 11 cajas con documentación necesaria.
- En la ruta siete estuvieron integrados los municipios de Lerdo, Gómez Palacio, Tlahualilo, Mapimí, San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero y Nazas, dicha ruta transportó 171 cajas con boletas electorales y 54 cajas con documentación necesaria.
- La ruta ocho transportaba los municipios de la sierra, una vez que salió de la empresa fue custodiada hasta el aeropuerto de la ciudad de Durango, donde inmediatamente por medio de dos vuelos se trasladaron a los municipios correspondientes, siendo así que en el primer vuelo se transportó: Topia, Canelas y Otáez, con 7 cajas de boletas electorales y 6 con documentación necesaria; para el segundo vuelo se contemplaron: Tamazula y San Dimas, con un total de 13 cajas con boletas y 6 con documentación necesaria.

Todas estas rutas fueron custodiadas por elementos de la Policía Federal, Estatal y Municipal, desde la salida de la empresa Litho Formas hasta la entrega en el Consejo Municipal Electoral correspondiente.

Conteo Sellado y Agrupamiento

Una vez recibida la documentación electoral, los Consejos Municipales llevaron a cabo la actividad de Conteo, Sellado y Agrupamiento de las boletas, en el cuadro que se presenta a continuación, se puede apreciar la fecha, hora de inicio y conclusión de esta actividad en cada uno de los Consejos Municipales, así como el número de paquetes que se integraron y la representación de partidos políticos que asistió a dicha actividad.

Municipio	Fecha			Paquetes Integrados	Partidos Políticos Presentes
	Fecha	Inicio	Término		
Canatlán	26/05 29/05	08:00 06:20	16:04 06:35	53	No se presentó ningún partido
Canelas	26/05 29/05	10:31 09:30	19:35 15:50	13	PAN, PRI, MORENA
Coneto de Comonfort	26/05 29/05	10:05 03:23	13:07 04:25	11	PAN, PVEM, PMC, PD, MORENA
Cuencamé	26/05 29/05	08:40 08:15	11:36 09:36	54	PRD MORENA
Durango	26/05 29/05	08:00 01:50	14:05 08:16	804	PRI, MORENA, INDEPENDIENTE
Simón Bolivar	26/05 29/05	08:30 06:10	14:45 06:59	22	N, PVEM
Gómez Palacio	26/05 28/05 29/05	07:40 -- 05:30	-- 01:30 05:50	445	PAN, PRI, PT, MORENA
Guadalupe Victoria	26/05 29/05	07:50 02:40	14:25 03:41	54	PAN, PRI, PRD, PT, PVEM
Guanaceví	26/05 29/05	11:20 06:50	16:20 0731	28	PAN, PRI, MORENA
Hidalgo	26/05 29/05	13:05 08:05	17:05 09:20	11	PAN, PRI, MORENA
Indé	26/05 29/05	09:50 06:30	15:06 08:15	17	P
Lerdo	26/05 29/05	08:00 05:00	23:40 07:18	191	PRI, PRD, PMC, PD
Mapimí	26/05 29/05	10:25 10:25	17:40 10:47	41	PAN, PRI, PVEM, PMC, PD
Mezquital	26/05 29/05	08:00 04:55	15:34 05:10	62	PAN, PRI, MORENA
Nazas	26/05 29/05	14:20 05:03	19:52 05:20	21	PAN, PRI, PT. PD, MORENA
Nombre de Dios	26/05 29/05	08:00 02:01	12:58 02:47	28	PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MORENA
Nuevo Ideal	26/05 29/05	12:07 05:15	13:04 05:50	45	PRI, PRD, MORENA, PMC
Ocampo	26/05 29/05	15:28 09:02	21:10 11:20	17	PAN, PRI, PVEM, PMC, MORENA INDEPENDIENTE
El Oro	26/05 29/05	09:35 06:37	16:25 08:54	29	PRI, PT, PMC
Otáez	05	12:19	15:40	16	PAN, PRI
Otáez	29/05	09:49	11:00		PAN, PRI
Pánuco de Coronado	26/05 29/05	08:00 09:00	17:30 13:50	25	PAN, PRI, PT
Peñón Blanco	26/05 29/05	09:40 04:10	13:09 06:04	19	PAN, PRI, MORENA
Poanas	26/05 29/05	08:10 03:38	14:55 04:47	39	PAN, PRI, PVEM
Pueblo Nuevo	26/05 29/05	08:00 07:05	16:25 08:30	69	PAN, PRI, PT,PD,MORENA
Rodeo	26/05 29/05	08:20 04:10	13:40 04:45	25	PRI, PRD, PMC, PD, MORENA
San Bernardo	26/05 29/05	11:15 07:30	18:40 08:12	13	N, PRI
San Dimas	26/05 29/05	10:30 13:25	13:26 14:53	42	PAN, PRI, MORENA
San Juan de Guadalupe	26/05 29/05	08:30 05:20	12:25 08:45	13	PRI, PRD, PVEM, MORENA
San Juan del Río	26/05 29/05	08:31 09:51	13:57 10:12	27	PAN, PRI, PD
San Luis del Cordero	26/05 29/05	14:30 08:00	20:00 08:40	5	PAN, PRD, PT, MORENA
San Pedro del Gallo	26/05 29/05	12:30 05:30	16:10 06:15	6	PAN, PRI, PT, MORENA
Santa Clara	26/05 29/05	08:00 04:16	12:50 04:35	11	PAN, PRI, PRD, MORENA
Santiago Papasquiaro	26/05 29/05	08:00 13:45	17:27 16:40	84	N, PRI,
Súchil	26/05 29/05	08:05 04:42	12:10 05:01	13	PAN, PRI, INDEPENDIENTE
Tamazula	26/05 29/05	12:30 10:20	15:00 15:20	37	PAN, PRI, MORENA
Tepehuanes	26/05 29/05	07:08 07:38	18:30 07:50	31	PAN, PRI, PVEM
Tlahualilo	26/05 29/05	08:25 05:25	15:15 05:50	32	PAN, PRI, PT, PD
Topia	26/05 29/05	07:00 09:30	17:20 13:35	16	PAN, PRI, PMC, MORENA
Vicente Guerrero	26/05 29/05	08:00 04:10	14:40 04:49	31	PAN, PT, MORENA

Rutas Electorales que Funcionaron para el Desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario

Para el establecimiento de la estrategia de la documentación electoral del Proceso Electoral Ordinario 2018 – 2019, se establecieron rutas de traslado, las cuales se realizaron desde la empresa Litho Formas a las sedes de los Consejos Municipales y su resguardo en cada uno de ellos, procurando en todo momento el acompañamiento de los representantes de partidos políticos así como de seguridad publica tanto federal como estatal y/o municipal, según corresponda, quedando establecidas de la siguiente manera:

Ruta	Ruta de Entrega de Documentación		Orden de Embarque		Cajas	Tarimas	Consejo Municipal
1	1	Durango	1	Durango	222	6	**Vehículo** 1 camioneta 5.00 Ton Calle Hidalgo No. 360 Zona Centro Entre Gómez Palacio Y Rebote, Durango, Dgo.
	Totales					**6**	
2	1	Rode	**1**	Indé	27	2	**Vehículo** 1 Thorthon 12.0 Ave. Durango S/N, Col. Nueva Italia C.P.35760, Rodeo, Dgo.
	2	Oc mpo	**2**	El Oro	34	2	Constitución S/N Col. Centro 35350, Ocampo, Dgo.
	3	idalgo	**3**	San Bernardo	25	2	Calle Francisco Villa S/N, C.P. 35300, Villa Hidalgo, Dgo.
	4	San Bernardo	**4**	Hidalgo	25	2	Juárez S/N Esq. Aldama, C.P. 35490, San Bernardo, Dgo.
	5	El Oro	**5**	Ocampo		2	Calle Juárez No. 86 Colonia Centro C.P. 35690, Santa Maria Del Oro, Dgo.
	6	Ind	**6**	Rodeo	27	2	Calle Hidalgo S/N Esquina Calle Vicente Guerrero, Indé, Dgo.
	1	uanaceví	**1**	Guanaceví	33	2	**Vehículo** 1 Van Calle Ocampo S/N Zona Centro C.P. 35400, Guanaceví, Dgo.
	Totales					**14**	
3	**1**	Tep huanes	**1**	San Juan del Rio	27		**Vehículo** 1 Van Calle Miguel Aguirre S/N Col. Herrera, C.P 35601, Tepehuanes, Dgo.
	1	Canatlá	**2**	Coneto de Comonfort	25		**Vehículo** 1 Rabón Calle Morelos No. 105, Zona Centro C.P. 34450, Canatlán, Dgo.
	2	uevo Ideal	**3**	Santiago Papasquiaro	44		Calle Blas Corral No. 305, Col. Revolucionaria, Nuevo Ideal, Dgo.
	3	Santiago Papasquiaro	**4**	Nuevo Ideal	32	2	Calle Panteón S/N esquina Con Calle La Paz, Col. Los Nogales C.P. 34636, Santiago Papasquiaro, Dgo.
	4	Coneto de Comonfort	**5**	Canatlán	39	2	Calle San Miguel Esquina Capitán Francisco de Ibarra Zona Centro, Coneto de Comonfort, Dgo.
	5	San Juan del Río	**1**	Tepehuanes	27	2	Hidalgo S/N, Zona Centro, C.P. 34480, San Juan Del Rio, Dgo.
	Totales					**12**	
4	1	táez	**1**	Topia	26	2	**Vehículo** 1 camioneta 5.0 Ton Calle Principal, Domicilio Conocido, Santa María de Otáez, Dgo.
	2	Cane as	**2**	Canelas	25	2	Calle Zaragoza S/N, C.P. 34500, Canelas, Dgo.
	3	Top a	**3**	Otáez	25	2	Calle Jardín Victoria No. 1, Zona Centro, Topia, Dgo.
	Totales				**76**	**6**	
5	1	San Dimas	**1**	San Dimas	29	2	**Vehículo** 3.50 Ton Ave. Benito Juárez S/N Entre 16 de septiembre Y La Plaza Principal, Tayoltita San Dimas, Dgo.
	Totales					**2**	
6	1	Pueblo Nuevo	**1**	Tamazula	30	2	**Vehículo** 3.50 Ton Calle Juárez S/N, Col. Juárez Atrás de La Presidencia Municipal. C.P. 34943, El Salto Pueblo Nuevo, Dgo.
	2	Tamaz la	**2**	Pueblo Nuevo	43	2	Calle Constitución Esquina Con Independencia, Tamazula, Dgo.
	Totales				**73**	**4**	
7	1	Mezq ital	**1**	Poanas	31	2	**Vehículo** Rabón

Ruta	Ruta de Entrega de Documentación		Orden de Embarque		Cajas	Tarimas	Consejo Municipal
							Calle Juárez S/N Zona Centro, A Una Cuadra de La Parroquia, C.P. 34973, Mezquital, Dgo.
	2	Nombre de Dios	**2**	Vicente Guerrero	30		Calle Francisco Zarco No. 200, Zona Centro C.P. 34840, Nombre de Dios, Dgo.
	3	Súchi	**3**	Súchil	26	2	Calle Abasolo No. 206 Entre Calle 16 de septiembre Y Allende, C.P. 34900, Súchil, Dgo.
	4	Vicente Guerrero	**4**	Nombre de Dios	30		Calle Pról. Vicente Guerrero S/N Frente A Tienda COPPEL, Col. Revolución C.P. 34890, Vicente Guerrero, Dgo.
	5	Poa as	**5**	Mezquital	35	2	Calle Hidalgo S/N Entre Priv. Negrete Y Priv. Niños Héroes, Zona Centro, C.P. 34803, Villa Unión Poanas, Dgo.
	Totales					**10**	
8	1	Pánuco de Coronado	**1**	Cuencamé	40	2	**Vehículo** Rabón Av. Escuadrón 201 Esq. Lázaro Cárdenas Zona Centro C.P.34770, Francisco I. Madero Panuco de Coronado, Dgo.
	2	Guadalupe Victoria	**2**	Peñón Blanco	27	2	Av. Morelos No. 406 Norte, Zona Centro 34700, Guadalupe Victoria, Dgo.
	3	Peñón Blanco	**3**	Guadalupe Victoria	41		Calle Guerrero S/N Esquina Calle Mina Zona Centro, C.P 34740, Peñón Blanco, Dgo.
	4	Cuencam	**4**	Panuco de Coronado	28		Maclovio Sánchez No. 312 Colonia La Lomita Entre Galeana Y Carretera Al Libramiento, Cuencamé, Dgo.
	1	Santa Clara	**1**	San Juan de Guadalupe	25		**Vehículo** Camioneta 5.00 Ton Reforma No. 3 A, Zona Centro C.P. 35894, Santa Clara, Dgo.
	2	Simón Bolívar	**2**	Simón Bolívar	26	2	Calle Benito Juárez S/N, Zona Centro C.P 35950, Gral. Simón Bolívar, Dgo.
	3	San Juan de Guadalupe	**3**	Santa Clara	26	2	Ave. Bronce Y Primavera S/N, Zona Centro, C.P. 35900, San Juan de Guadalupe, Dgo.
	Totales				**213**	**14**	
9	1	Mapimí	**1**	Nazas		2	**Vehículo** Rabón Ave. Segunda No. 4, C.P.35200, Mapimí, Dgo.
	2	San Pedro del Gallo	**2**	San Luis del Cordero	24		Calle Hidalgo S/N Esq. Con Brisas de Chapala, Colonia Zona Centro C.P. 35590, San Pedro Del Gallo, Dgo.
	3	San Luis del Cordero	**3**	San Pedro del Gallo	24		Calle Industria S/N Entre Av. Constitución Y Av. Comercio, (A Un Lado Del DIF. Municipal) C.P. 35740, San Luis Del Cordero, Dgo.
	4	Naza	**4**	Mapimí	37	2	Av. Juárez No. 58 Zona Centro, C.P. 35700, Nazas, Dgo.
	1	Le do	**1**	Tlahualilo	9	2	**Vehículo** Rabón Calle Zaragoza No. 929 Nte. Col. Héctor Mayagoitía C.P. 35157, Lerdo, Dgo.
	2	Gómez Palacio	**2**	Gómez Palacio	131		Calle Londres 258 Col. El Campestre, Gómez Palacio, Dgo.
	3	Tlahualilo	**3**	Lerdo	73	3	**Vehículos** 2 Van; 2 Camioneta 3.5 Ton; 3 Camioneta 5 Ton; 5 Rabón; 1 Thorton 12.0
	TOTALES				**345**	**17**	Calle Chihuahua No. 10, Esquina J. Agustín Castro Col. El Palomar, A Un Costado Unidad Deportiva, C.P. 35290, Tlahualilo, Dgo.

Apoyo de Corporaciones Policiacas para el Resguardo de la Documentación Electoral

Consejo Municipal Electoral	Corporación de Seguridad Pública
1. Canatlán	Municipal y Estatal
2. Canelas	Municipal
3. Coneto de Comonfort	Municipal
4. Cuencamé	Municipal y Estatal
5. Durango	Municipal
6. Simón Bolívar	Municipal
7. Gómez Palacio	Municipal
8. Guadalupe Victoria	Municipal y Estatal
9. Guanaceví	Municipal
10. Hidalgo	Municipal

Consejo Municipal Electoral	Corporación de Seguridad Pública
11. Indé	Municipal
12. Lerdo	Municipal
13. Mapimí	Municipal
14. Mezquital	Municipal
15. Nazas	Municipal y Estatal
16. Nombre de Dios	Municipal
17. Nuevo Ideal	Municipal y Estatal
18. Ocampo	Municipal y Estatal
19. El Oro	Municipal
20. Otáez	Municipal

Consejo Municipal Electoral	Corporación de Seguridad Pública
21. Panuco de Coronado	Municipal
22. Peñón Blanco	Municipal
23. Poanas	Municipal
24. Pueblo Nuevo	Municipal
25. Rodeo	Municipal
26. San Bernardo	Municipal
27. San Dimas	Municipal y Estatal
28. San Juan de Guadalupe	Municipal
29. San Juan del Rio	Municipal y Estatal
30. San Luis del Cordero	Municipal

Consejo Municipal Electoral	Corporación de Seguridad Pública
31. San Pedro del Gallo	Municipal
32. Santa Clara	Municipal
33. Santiago Papasquiaro	Municipal
34. Súchil	Municipal
35. Tamazula	Municipal
36. Tepehuanes	Municipal
37. Tlahualilo	Municipal y Estatal
38. Topia	Municipal
39. Vicente Guerrero	Municipal

LITHO FORMAS

LITHO FORMAS

XA-UQF
CESSNA
GRAND CARAVAN

PAN

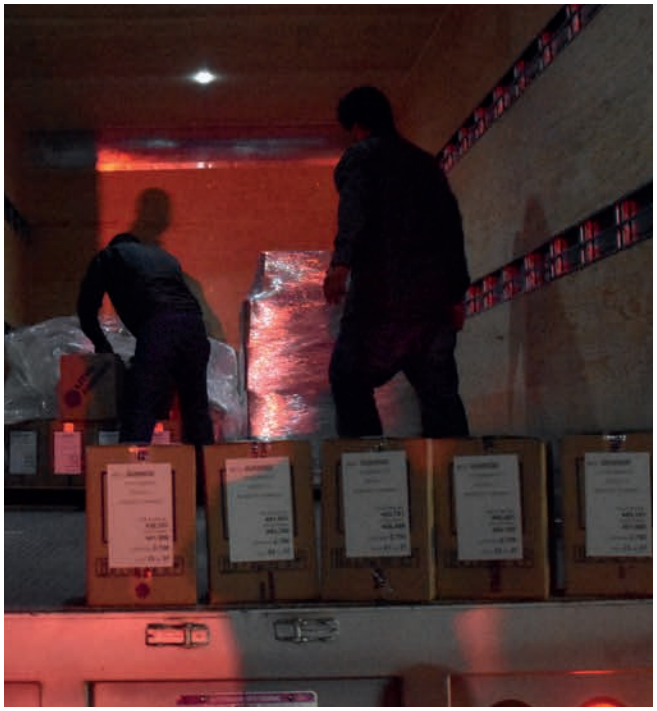

2019

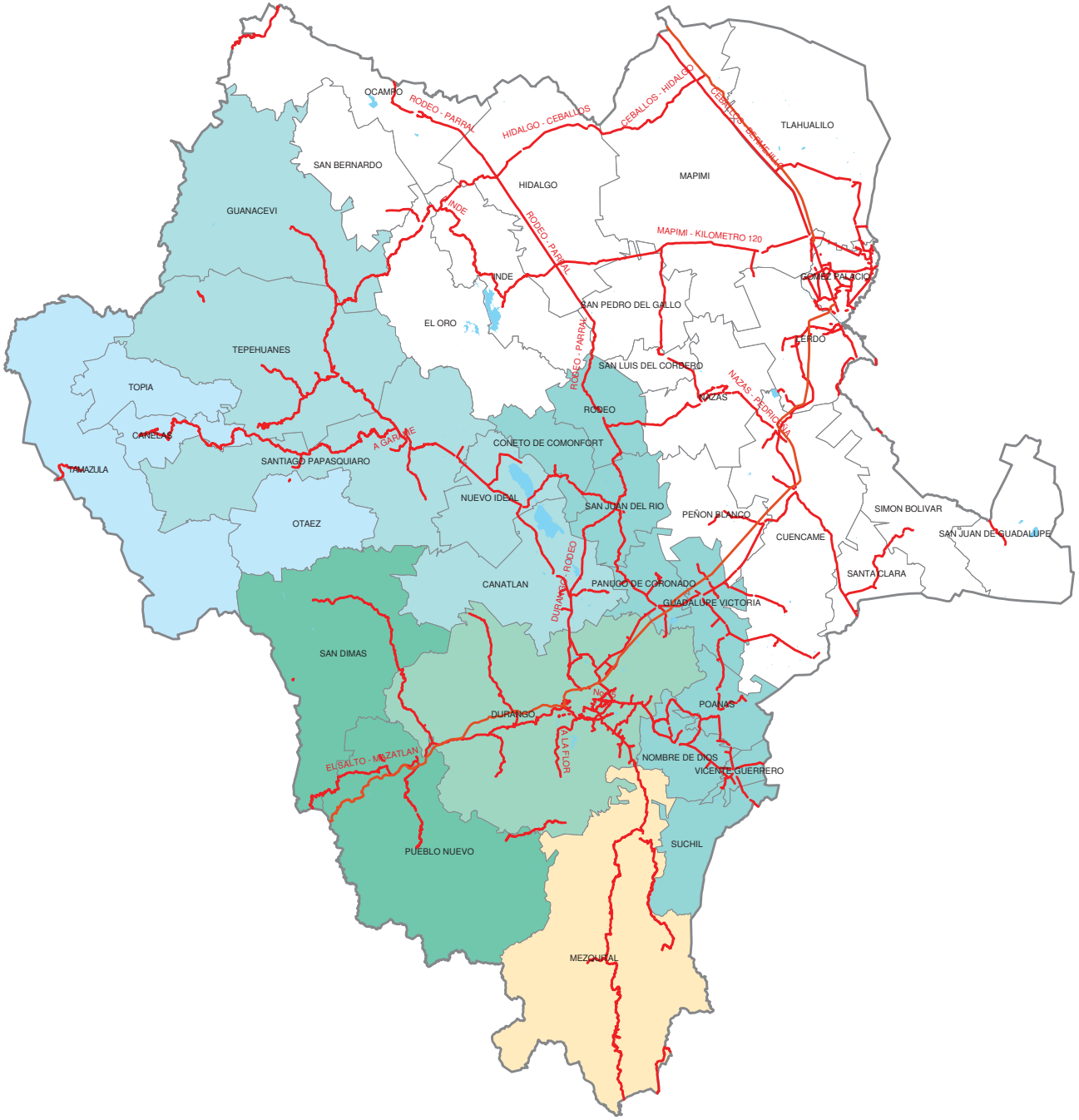

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RUTA DURANGO

2 DE JUNIO 2019

- RUTA 1 DURANGO
- RUTA 2 DURANGO
- RUTA 3 DURANGO
- RUTA4 DURANGO

IEPC DURANGO

RUTAS TRASLADO DE BOLETAS 2018-2019

RUTAS	CONSEJO MUNICIPIO	DISTANCIA KMS.	ACUMULADO	TIEMPO APROX
1D	DURANGO	0	0	
	CANATLAN	70	70	40 min
	NUEVO IDEAL	55	125	1 h
	SANTIAGO PAPASQUIARO	48	173	1 h
	TEPEHUANES	52	225	50 min
	GUANACEVI	87	**312**	1 h 45 min
2D	DURANGO	0	0	
	NOMBRE DE DIOS	52	52	45 min
	SUCHIL	44	96	1 h
	VICENTE GUERRERO	13	109	20 min
	POANAS	31	140	30 min
	GUADALUPE VICTORIA	63	203	1 h
	PANUCO DECORONADO	24	227	25 min
	SAN JUAN DEL RIO	56	283	50 min
	RODEO	62	345	1 h
	CONETO DE COMONFORT	97	**442**	1h 40 min
3D	DURANGO	0	0	
	PUEBLO NUEVO	101	101	1 h
	SAN DIMAS	118	**219**	7 h
4D	DURANGO	0	0	
	MEZQUITAL	83	**83**	1 h

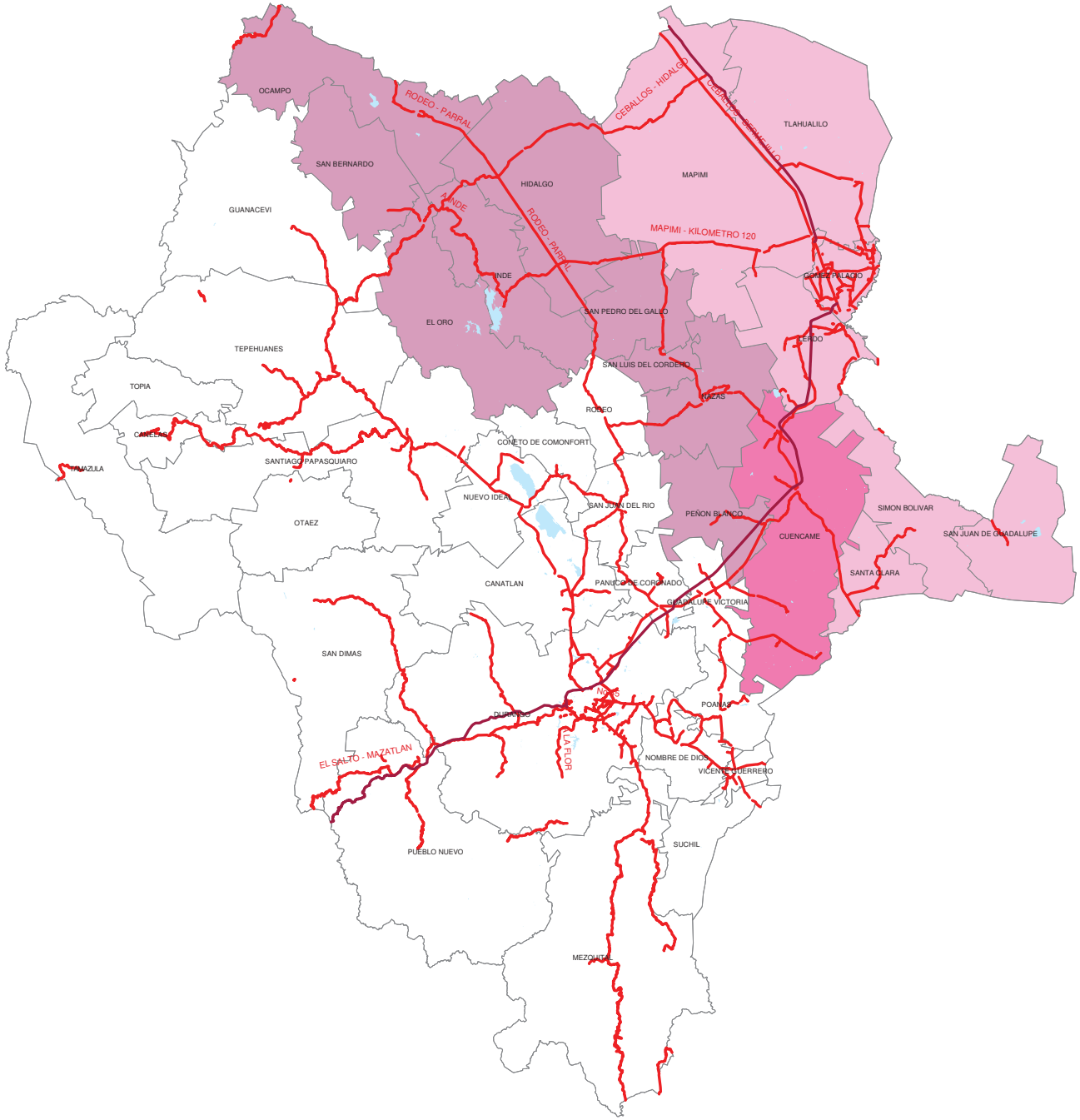

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2 DE JUNIO 2019

RUTA CUENCAME

RUTA 1 CUENCAME

RUTA 2 CUENCAME

RUTAS	CONSEJO MUNICIPIO	DISTANCIA KMS.	ACUMULADO	TIEMPO APROX
1C	CUENCAME	0	0	
	PEÑON BLANCO	45	45	50 min.
	NAZAS	119	164	1 h 30 m
	SAN LUIS DEL CORDERO	32	196	45 min
	SAN PEDRO DEL GALLO	19	215	30 min
	HIDALGO	149	364	2 h 20 m
	OCAMPO	85	449	1 h 15 m
	INDE	111	560	1 h 30 m
	SAN BERNARDO	46	606	45 min
	EL ORO	27	**633**	30 miin
2C	CUENCAME	0	0	
	SANTA CLARA	70	70	1 h 20 m
	SIMON BOLIVAR	38	108	50 min
	SAN JUAN DE GUADALUPE	67	175	1 h 30 m
	LERDO	174	349	2 h
	GOMEZ PALACIO	6	355	20 min
	TLAHUALILO	73	428	1 20 min
	MAPIMI	97	**525**	1 h 30 min

PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

En el mes de agosto de 2018 la UTC fue ratificada una vez más como la instancia interna responsable de la coordinación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, por lo que los preparativos para la realización y puesta en marcha de este importante programa iniciaron mucho antes del arranque del Proceso Electoral 2018-2019 el 01 de noviembre de 2018.

El intercambio de información y entrega de informes al INE iniciaron también en el mes de agosto, así como los anteproyectos de acuerdos, planes de trabajo y calendarios de sesiones de la Comisión Temporal del PREP y del Comité Técnico Asesor del PREP, los citatorios a miembros del Consejo General y partidos políticos fue una constante, durante este proceso electoral, la documentación elaborada por la UTC fue la siguiente:

- 160 oficios varios firmados por la presidenta de la Comisión Temporal del PREP (CTPREP) o por el Secretario Ejecutivo.
- 58 oficios de la Unidad.
- 7 sesiones de la CTPREP.
- 7 Sesiones del COTAPREP.
- 4 manuales técnicos y de capacitación.
- 10 acuerdos aprobados por la CTPREP y el Consejo General.
- 4 informes de simulacros del PREP.
- 2 dictámenes técnicos (Implementación del PREP por un tercero y designación del ente auditor).
- 10 informes mensuales de avance en la implementación del PREP.
- 2 informes finales del PREP, uno destinado a la comisión del PREP y el segundo al Consejo General del IEP

El Programa de Resultados Electorales Preliminares dio comienzo el día 02 de junio a las 20:00 horas, con la finalidad de presentar de manera rápida y confiable los resultados preliminares de las elecciones del Proceso Electoral 2018-2019 en el que se renovaron los 39 ayuntamientos del Estado de Durango.

La duración aproximada del PREP fue de 21 horas con 49 minutos y se logró capturar el 100% de las 2,500 actas esperadas, se tuvieron 2,454 actas contabilizadas, es decir, el 98.16% del total; se contó con la presencia del 100% del personal designado para tal fin y, por ende, operaron el 100% de los CATD y del CCV, el personal desplegado por PoderNet S.A. de C.V., la empresa ganadora de la respectiva licitación y responsable de su implementación en todo el estado fue el siguiente:

CATD:

- *68 acopiadores.*
- *43 digitalizadores.*
- *3 coordinadores.*

CCV:

- *8 coordinadores.*
- *32 capturistas/verificadores.*
- *13 foliadores/verificadores.*
- *3 validadores/verificadores.*
- *8 telefonistas.*

ADEMÁS:

- *1 coordinador general.*
- *14 técnicos distribuidos en todo el estado.*

Estadísticas del número de visitas por nivel de agregación.

NÚMERO Y PORCENTAJE DE ACTAS CAPTURADAS, AL CIERRE DEL PREP.

CONCEPTO	RESULTADO
Total de Actas Esperadas	2,500
Actas Registradas/Capturadas	2,500
Actas No Registradas	0
Porcentaje de Actas Capturadas	100%
Actas Contabilizadas	2,454

CONCEPTO	RESULTADO
Porcentaje de Actas Contabilizadas	98.1600%
Actas No Contabilizadas	46
Porcentaje de Inconsistencias	1.8400%
Porcentaje de Participación Ciudadana (incluyendo casillas especiales)	45.3451%

CONCEPTO	RESULTADO
Actas Digitalizadas desde CATD	1,280
Actas Digitalizadas desde Casilla	1,220
Total de Actas Digitalizadas	2,500
Total de Actas No Digitalizadas (Observación Sin Acta)	0

Para la Presentación de Servicios de
Auditoría Informática al Sistema del
Programa de Resultados
Electorales Preliminares
PREP
Convenio de
Colaboración

Porcentaje de participación ciudadana registrado al cierre del PREP

Al finalizar la operación del PREP, el día 03 de junio a las 17:49 horas, se incluyen las cantidades asentadas en las actas de las casillas especiales para obtener, según lo previamente establecido, el total de la participación ciudadana, alcanzando un 45.3451%.

Participación de Difusores Oficiales

El día 15 de mayo a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones del Consejo General, se llevó a cabo la Sesión extraordinaria No. 23, en la que mediante el acuerdo IEPC/CG82/2019 se aprobó la convocatoria para participar como difusores oficiales del PREP 2019, derivado de ello, los medios de comunicación e instituciones interesados en participar como difusores oficiales del PREP y que a la postre cumplieron con todos los requisitos para participar fueron:

Difusores oficiales.

Todos ellos cumplieron al colocar un frame o un banner dentro de su portal web y vincularlo al sitio oficial de publicación del PREP Durango 2019, ninguno de ellos tuvo interrupciones durante el tiempo de difusión y todos incrementaron considerablemente el número de visitas a sus respectivos portales.

Estadísticas del Portal Oficial del Prep

A continuación, se muestran las principales estadísticas obtenidas durante la operación del Programa de Resultados Preliminares.

Datos demográficos
Idioma
País
Ciudad
Sistema
Navegador
Sistema operativo
Proveedor de servicios

	Sistema operativo	Usuarios	% Usuarios
1.	Android	116.127	79,09 %
2.	iOS	30.451	20,74 %
3.	Windows	142	0,10 %
4.	BlackBerry	50	0,03 %
5.	Tizen	36	0,02 %
6.	Windows Phone	23	0,02 %
7.	(not set)	7	0,00 %

Estadística de número de visitas por hora de publicación y sistema operativo utilizado por las visitas.

Categoría de dispositivo	Adquisición			Comportamiento			Conversiones		
	Usuarios	Usuarios nuevos	Sesiones	Porcentaje de rebote	Páginas/sesión	Duración media de la sesión	Tasa de conversión del objetivo	Objetivos cumplidos	Valor del objetivo
	183.078 % del total: 100,00 % (183.078)	183.529 % del total: 100,66 % (182.325)	302.419 % del total: 100,00 % (302.419)	10,20 % Media de la vista: 10,20 % (0,00 %)	5,75 Media de la vista: 5,75 (0,00 %)	00:06:13 Media de la vista: 00:06:13 (0,00 %)	0,00 % Media de la vista: 0,00 % (0,00 %)	0 % del total: 0,00 % (0)	0,00 US$ % del total: 0,00 % (0,00 US$)
1. mobile	143.294 (78,55 %)	144.260 (78,60 %)	241.808 (79,96 %)	10,60 %	5,68	00:05:43	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
2. desktop	35.436 (19,42 %)	35.535 (19,36 %)	54.601 (18,05 %)	8,24 %	6,04	00:08:12	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
3. tablet	3.698 (2,03 %)	3.734 (2,03 %)	6.010 (1,99 %)	11,96 %	6,16	00:07:55	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)

Dispositivos desde los cuales se realizaron las visitas al sitio del PREP (dispositivos móviles, equipo de cómputo, tabletas).

HORA	VISITAS	HORA	VISITAS
20:00	40,012	09:00	10,033
21:00	43,020	10:00	8,642
22:00	20,512	11:00	7,080
23:00	31,411	12:00	5,959
00:00	16,762	13:00	4,960
01:00	7,240	14:00	4,475
02:00	2,973	15:00	3,915
03:00	1,696	16:00	3,279
04:00	1,660	17:00	3,118
05:00	3,070	18:00	2,764
06:00	6,716	19:00	2,387
07:00	9,775	20:00	2,200
08:00	10,313	**Total**	**253,972**

Número de visitas al portal del PREP, así como número de usuarios únicos que los visitaron por día.

Velocidad promedio de respuesta, en términos de carga de la página y re direccionamiento (carga entre páginas)

	Navegador	Usuarios	% Usuarios
1.	Chrome	113.375	62,23 %
2.	Safari	24.929	13,68 %
3.	Android Webview	23.428	12,86 %
4.	Samsung Internet	8.818	4,84 %
5.	Safari (in-app)	4.850	2,66 %
6.	Firefox	3.147	1,73 %
7.	Edge	1.725	0,95 %
8.	Opera	806	0,44 %
9.	Internet Explorer	767	0,42 %
10.	Opera Mini	108	0,06 %

Navegador desde el cuál se realiza la consulta

PREP
PREP

PODERNET
El Poder de Internet
INICIO
PREP
LINUX
DOMINIOS
CONTEOS
EXPERIENCIA PODERNET
www.podernet.com.mx
digiPREP
PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES
Elecciones 2018
www.prep.com.mx
PODERNET
2018
digiPREP
Clientes PoderNet
Nuestra capacidad nos permite ir desde los servicios elementales en Internet hasta la tecnología más avanzada para su empresa, que da como resultado clientes satisfechos entre los que podemos mencionar:
Institutos Electorales
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes
Instituto Estatal Electoral de Baja California
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Instituto Electoral del Estado de Campeche
Instituto Electoral de Michoacán
Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participacion Ciudadana

Fuente	Adquisición			Comportamiento			Conversiones		
	Usuarios	Usuarios nuevos	Sesiones	Porcentaje de rebote	Páginas/sesión	Duración media de la sesión	Tasa de conversión del objetivo	Objetivos cumplidos	Valor del objetivo
	162.365 % del total: 88,69 % (183.078)	161.143 % del total: 88,38 % (182.325)	261.212 % del total: 86,37 % (302.419)	9,76 % Media de la vista: 10,20 % (-4,27 %)	5,71 Media de la vista: 5,75 (-0,76 %)	00:05:57 Media de la vista: 00:06:13 (-4,31 %)	0,00 % Media de la vista: 0,00 % (0,00 %)	0 % del total: 0,00 % (0)	0,00 US$ % del total: 0,00 % (0,00 US$)
1. iepcdurango.milenio.com	61.237 (34,07 %)	56.413 (35,01 %)	82.458 (31,57 %)	9,38 %	5,02	00:04:39	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
2. iepcdurango.mx	26.482 (14,73 %)	21.432 (13,30 %)	57.990 (22,20 %)	9,09 %	8,55	00:11:16	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
3. unotv.com	21.888 (12,18 %)	21.365 (13,26 %)	28.833 (11,04 %)	10,16 %	5,00	00:03:40	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
4. m.facebook.com	16.768 (9,33 %)	16.317 (10,13 %)	22.434 (8,59 %)	10,27 %	6,19	00:05:42	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
5. ine.mx	7.357 (4,09 %)	6.804 (4,22 %)	9.649 (3,69 %)	7,74 %	4,42	00:04:34	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
6. amp-eluniversal-com-mx.cdn.ampproject.org	6.539 (3,64 %)	5.311 (3,30 %)	8.023 (3,07 %)	7,07 %	3,90	00:02:26	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
7. t.co	6.257 (3,48 %)	5.424 (3,37 %)	8.765 (3,36 %)	11,02 %	5,82	00:05:57	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
8. www-reporteindigo-com.cdn.ampproject.org	5.928 (3,30 %)	4.912 (3,05 %)	6.724 (2,57 %)	7,21 %	3,44	00:01:58	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
9. politico.mx	4.357 (2,42 %)	4.190 (2,60 %)	5.105 (1,95 %)	22,25 %	2,62	00:02:27	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
10. www-noticiasdelsoldelalaguna-com-mx.cdn.ampproject.org	3.915 (2,18 %)	2.872 (1,78 %)	6.752 (2,58 %)	7,20 %	4,28	00:04:42	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)

Número de visitas a través difusores oficiales

País	Adquisición			Comportamiento			Conversiones		
	Usuarios	Usuarios nuevos	Sesiones	Porcentaje de rebote	Páginas/sesión	Duración media de la sesión	Tasa de conversión del objetivo	Objetivos cumplidos	Valor del objetivo
	183.078 % del total: 100,00 % (183.078)	183.529 % del total: 100,66 % (182.325)	302.419 % del total: 100,00 % (302.419)	10,20 % Media de la vista: 10,20 % (0,00 %)	5,75 Media de la vista: 5,75 (0,00 %)	00:06:13 Media de la vista: 00:06:13 (0,00 %)	0,00 % Media de la vista: 0,00 % (0,00 %)	0 % del total: 0,00 % (0)	0,00 US$ % del total: 0,00 % (0,00 US$)
1. Mexico	177.499 (96,77 %)	177.681 (96,81 %)	294.196 (97,28 %)	10,14 %	5,78	00:06:16	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
2. United States	4.914 (2,68 %)	4.859 (2,65 %)	6.951 (2,30 %)	12,95 %	4,75	00:04:20	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
3. Canada	228 (0,12 %)	226 (0,12 %)	316 (0,10 %)	9,49 %	4,60	00:05:22	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
4. Spain	106 (0,06 %)	105 (0,06 %)	133 (0,04 %)	12,03 %	4,93	00:05:07	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
5. Germany	55 (0,03 %)	55 (0,03 %)	57 (0,02 %)	8,77 %	3,53	00:02:34	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
6. United Kingdom	46 (0,03 %)	44 (0,02 %)	64 (0,02 %)	9,38 %	5,05	00:10:08	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
7. (not set)	42 (0,02 %)	40 (0,02 %)	51 (0,02 %)	3,92 %	3,57	00:02:50	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
8. Colombia	38 (0,02 %)	38 (0,02 %)	51 (0,02 %)	9,80 %	4,00	00:02:33	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
9. France	36 (0,02 %)	35 (0,02 %)	41 (0,01 %)	9,76 %	3,56	00:00:52	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
10. Argentina	30 (0,02 %)	30 (0,02 %)	36 (0,01 %)	8,33 %	4,50	00:03:31	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)

País de procedencia de las visitas

	Red social	Sesiones	% Sesiones
1.	Facebook	24.891	73,87 %
2.	Twitter	8.769	26,02 %
3.	YouTube	29	0,09 %
4.	Instagram	4	0,01 %
5.	VKontakte	3	0,01 %

Redes sociales desde las cuales se realizaron las visitas (Facebook, Twitter, YouTube).

Simulacros del PREP

Se determinó que con el objeto de prever todos los escenarios posibles y poder brindarle a la ciudadanía información veraz y oportuna sobre los resultados de la elección, y como lo señala el reglamento de elecciones del INE, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango llevaría a cabo tres simulacros, las fechas programadas para la realización de los mismos durante el Proceso Electoral Local 2018-2019 fueron los domingos 12, 19 y 26 de mayo de 2019.

Desarrollo de los simulacros oficiales del PREP

12 de mayo 1er Simulacro del PREP	Se llevó a cabo el primer Simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares logrando capturar el 100% de las 2,500 actas esperas, se contó con el 100 % del personal asignado para esta labor tanto en los 39 CATD como en el CCV; se contó con la presencia de Consejeros Electorales, todos los integrantes del COTAPREP y los del ente auditor, así como la contraloría interna y la titular de Oficialía electoral, personal de la Junta Local y de UNICOM del INE. Dentro del mecanismo PREP casilla se recibieron un total de 646 actas, de las cuales se publicaron 252, ya que el resto llegó primero al CCV digitalizadas desde los CATD.
	Durante el desarrollo del simulacro se llevó a cabo una visita al Centro de Acopio y Transmisión de Datos del Consejo Municipal Electoral de Durango y posteriormente al Centro de Captura y Verificación, el resto del simulacro fue presenciado desde la Sala de Presidentes del Instituto.
26 de mayo 3er Simulacro del PREP	Durante este tercer simulacro también se logró capturar el 100% de las 2,500 actas esperas, se contó con el 100 % del personal asignado para esta labor tanto en los 39 CATD como en el CCV; se contó con la presencia de Consejeros Electorales, todos los integrantes del COTAPREP y del ente auditor, así como la contraloría interna y la titular de Oficialía electoral y personal de la Junta Local y de UNICOM del INE.

19 de mayo 2do Simulacro del PREP	Según lo estipulado en el reglamento de elecciones, se llevó a cabo un segundo simulacro logrando una vez más capturar el 100% de las 2,500 actas esperas, se contó con el 100 % del personal asignado para esta labor tanto en los 39 CATD como en el CCV; se contó con la presencia de Consejeros Electorales, todos los integrantes del COTAPREP y los del ente auditor, así como la contraloría interna y la titular de Oficialía electoral y personal de la Junta Local del INE. En esta ocasión se recibieron 478 actas por medio de PREP casilla, de las cuales se publicaron 256.
	Se lleva a cabo un primer ejercicio de denegación de servicio por parte del ente auditor dirigido al sitio PREP de publicación, resistiendo de manera satisfactoria el ataque.
26 de mayo 3er Simulacro del PREP	Al finalizar este tercer simulacro se llevó a cabo la generación del código de integridad del sistema informático PREP en presencia del notario público, actividad realizada en las instalaciones del CCV y llevada a cabo por la empresa PoderNet S.A. de C.V. y el ente auditor, en ella se generó el código HASH del sistema, mismo que quedó a disposición del notario público en una memoria USB y el cual fue generado nuevamente y cotejado previo a la hora de inicio del programa, asegurando de esta manera que fuera el mismo sistema informático que fue auditado.

Acuerdos aprobados para la operación del PREP

ACTIVIDAD	ACUERDO	FECHA
Designación de la Instancia Interna.	IEPC/CG102/2018	17/08/2018
Creación del Comité Técnico Asesor del PREP.	IEPC/CG112/2018	30/10/2018
Creación de la Comisión Temporal del PREP.	IEPC/CG120/2018	27/11/2018
Determinación de que la implementación del PREP se realizará por un tercero.	IEPC/CG124/2018	30/11/2018
Actualización de la integración del Comité Técnico Asesor del PREP.	IEPC/CG137/2018	20/12/2018
Generación del Proceso Técnico Operativo del PREP.	IEPC/CG138/2018	20/12/2018
Modificación del Proceso Técnico Operativo del PREP.	IEPC/CG42/2019	02/04/2019
Determinación de la fecha y hora de inicio de publicación de datos, imágenes y bases de datos de los resultados preliminares, así como el número de actualizaciones por hora.	IEPC/CG138/2018	0/12/2018
Determinación del número y ubicación de los Centros de Adquisición y Transmisión de Datos (CATD).	IEPC/CG138/2018	0/12/2018

ACTIVIDAD	ACUERDO	FECHA
Elaboración del plan de seguridad y continuidad para garantizar la ejecución de los procedimientos de acopio, digitalización, captura, verificación y publicación en caso de que se suscite situación adversa o contingencia.	IEPC/CG41/2019	02/04/2019
Designación del Ente Auditor del PREP.	IEPC/CG09/2019	29/01/2019
Elaboración de procedimiento que garantice y deje evidencia de la hora de inicio y término del PREP, de que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP, así como de que las bases de datos no cuenten con información antes de su puesta en operación el día de la jornada electoral.	Realizado por el Lic. Jesús Bermúdez Fernández notario público número ocho de la ciudad de Durango.	26 de mayo, 02 y 03 de junio de 2019.
Convocatoria a Difusores Oficiales del PREP.	IEPC/CG82/2019	15/05/2019

PREPARACIÓN PARA LOS CÓMPUTOS ELECTORALES

El artículo 264 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece que el Cómputo Municipal es el procedimiento por el cual el Consejo Municipal determina, mediante la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, la votación obtenida en el Municipio, en la elección de integrantes de los Ayuntamientos. Asimismo, el artículo 265 de la citada ley comicial, estipula que los Consejos Municipales, sesionarán a las ocho horas del miércoles siguiente a la fecha de las elecciones ordinarias para realizar el cómputo municipal de las elecciones de integrantes de los Ayuntamientos.

Al respecto, y con la finalidad de que los Consejos Municipales Electorales llevaran a cabo un adecuado desarrollo de las sesiones de cómputo, fue indispensable que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, realizara las previsiones pertinentes a fin de que se pudiera contar con los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos mínimos indispensables para el desarrollo de las sesiones correspondientes, ante la posibilidad de recuentos totales o parciales de la votación de las casillas en una determinada demarcación político-electoral.

Para tal efecto, se procuró que los Consejos Municipales contaran con los elementos indispensables para el desarrollo de los cómputos municipales tales como:

- Inmuebles adecuados
- Equipos de cómputo
- Mobiliario
- Líneas telefónicas
- Sistemas de digitalización
- Plantilla mínima de personal que participó en el desarrollo de los cómputos

Por lo anterior, fue necesario que con antelación se llevaran a cabo las previsiones, planeaciones y logísticas necesarias, para el adecuado desarrollo de los Cómputos Municipales del Proceso Electoral Local 2018-2019, en el cual se renovaron los 39 Ayuntamientos del estado de Durango.

Lineamientos para el Desarrollo de las sesiones especiales de los Cómputos Municipales

El artículo 429 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), establece que los Organismos Públicos Locales, deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la Sesión Especial de Cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en dicho Reglamento, así como a lo establecido en las Bases Generales y Lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el día 30 de octubre de 2018, en Sesión Extraordinaria número 33, mediante Acuerdo número IEPC/CG/113/2018, llevó a cabo la aprobación de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Municipales, así como del Cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Dichos Lineamientos, fueron elaborados de conformidad con el Reglamento de Elecciones, así como en las Bases Generales emitidas por el Instituto Nacional electoral, el citado documento contempló las diferentes etapas para la realización de los Cómputo Municipales en nuestra entidad, entre las que se encuentran:

- Acciones de Planeación
- Programa de Capacitación
- Acciones inmediatas al término de la Jornada Electoral
- Cómputos Municipales
- Desarrollo de la sesión de Cómputo
- Resultados de los Cómputos
- Dictamen de elegibilidad
- Procedimiento para la asignación de regidores
- Constancias de asignación
- Publicación de los resultados del Cómputo Municipal
- Disposiciones Complementarias
- Anexos

Asimismo, los Lineamientos contienen como anexos, los formatos de los diferentes documentos que fueron utilizados durante el desarrollo de los Cómputos Municipales.

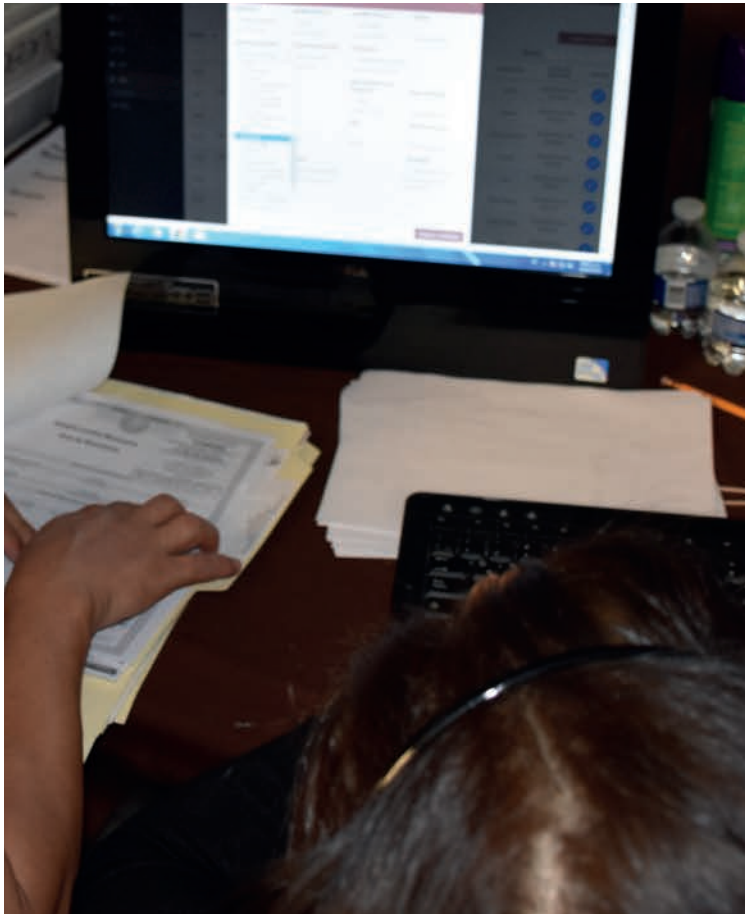

Con base en lo anterior, este Instituto llevó a cabo las previsiones pertinentes a fin de contar con los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los cómputos en cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales, mismos que se llevaron a cabo en forma permanente e ininterrumpida hasta su conclusión; por lo tanto y con la finalidad de que se diseñaran reglas específicas para llevar a cabo dicha actividad, el Consejo General de este Instituto, emitió los Lineamientos respectivos, en el que se estableció con claridad las bases y criterios que permitieron desarrollar los Cómputos Municipales con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, en los cuales se garantizó la adecuada representación de los partidos políticos y candidaturas independientes en la vigilancia del desarrollo de la sesiones de cómputo y en los grupos de trabajo que en su caso, se conformaron en los Consejos Municipales Electorales.

Materiales Didácticos para la Capacitación de los Cómputos Distritales

Es prioridad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, orientar sus tareas hacia las acciones que permitan cumplir con el objetivo de incrementar la confianza ciudadana en la autoridad electoral.

En este sentido, se establecieron una serie de acciones para garantizar que el desarrollo de los Cómputos Municipales, se realizara con los altos niveles de calidad y confianza en los resultados electorales.

Para lograr lo anterior, la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, elaboró diversos materiales que constituyeron una herramienta de apoyo para la capacitación de los distintos actores que formaron parte en el desarrollo de los cómputo municipales (integrantes de los consejos, personal administrativo y eventual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango), con base en lo establecido en los Lineamientos para la Sesión de Cómputo municipal para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Por lo anterior, el día 02 de abril de 2019 en sesión extraordinaria número 15 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, fue aprobado mediante Acuerdo IEPC/CG48/2019, el programa y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación que se impartirá a los Consejos Municipales Electorales para los Cómputos Municipales, de acuerdo a lo estipulados en los Lineamientos.

Dichos materiales didácticos, fueron notificados a los 39 Consejos Municipales, los cuales fueron socializados con los integrantes de los Consejos, asimismo, fueron utilizados en los cursos-taller impartidos.

Curso-Taller para la Sesión Especial de Cómputos Distritales

Con la finalidad de obtener un mejor desarrollo de las actividades y funciones que les corresponde a las autoridades encargadas de realizar los cómputos y en su caso, los recuentos de votos, se consideró necesaria la capacitación para el desarrollo del Cómputo Municipal ya sea mediante ejercicios prácticos y/o simulacros, logrando así, un mejor y más efectivo resultado, que sin duda brindaron mayor certeza a la ciudadanía y a los actores políticos, respecto a los resultados de la elección.

Para llevar a cabo dichas capacitaciones, se programó la impartición de dos cursos-taller en la modalidad presencial, los cuales estuvieron dirigidos a todos los integrantes de los Consejos Municipales, mismos que se llevaron a cabo en diversas sedes.

El primer curso, se llevó a cabo en el mes de abril de 2019, el cual tuvo verificativo en cinco sedes a las que asistieron los Consejeros Electorales propietarios y suplentes, así como el personal administrativo de los Consejos Municipales Electorales.

Fecha del Curso-Taller	Sede	Asistentes Personal de los Consejos Municipales
22 de abril de 2019	Santa María del Oro	El Oro, Indé, Hidalgo, Ocampo, San Bernardo y Guanaceví
23 de abril de 2019	Santiago Papasquiaro	Canelas, Nuevo Ideal, Tepehuanes, Topia, Otáez y Santiago Papasquiaro

Fecha del Curso-Taller	Sede	Asistentes Personal de los Consejos Municipales
24 de abril de 2019	Cuencamé	Cuencamé, Guadalupe Victoria, Nazas, Peñón Blanco, Rodeo, General Simón Bolívar y Santa Clara
25 de abril de 2019	Gómez Palacio	Gómez Palacio, Lerdo, Tlahualilo, Mapimí, San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero y San Juan de Guadalupe

Fecha del Curso-Taller	Sede	Asistentes Personal de los Consejos Municipales
26 de abril de 2019	Durango	Durango, Tamazula de Victoria, San Dimas, Pueblo Nuevo, Mezquital, Súchil, Vicente Guerrero, Nombre de Dios y Poanas, Canatlán, San Juan del Río, Coneto de Comonfort y Pánuco de Coronado

En lo que respecta al segundo curso-taller, éste se realizó conforme a las siguientes fechas y sede:

Fecha del Curso-Taller	Sede	Asistentes Personal de los Consejos Municipales
14 de mayo de 2019	Durango	Cuencamé, General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Lerdo, Mapimí, Nazas, Peñón Blanco, Rodeo, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara y Tlahualilo

Fecha del Curso-Taller	Sede	Asistentes Personal de los Consejos Municipales
15 de mayo de 2019	Durango	Canelas, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Nuevo Ideal, Ocampo, El Oro, Otáez, San Bernardo, San Dimas, Santiago Papasquiaro, Tamazula de Victoria, Tepehuanes y Topia

Fecha del Curso-Taller	Sede	Asistentes Personal de los Consejos Municipales
16 de mayo de 2019	Durango	Canatlán, Coneto de Comonfort, Durango, Mezquital, Nombre de Dios, Pánuco de Coronado, Poanas, Pueblo Nuevo, San Juan del Río, Súchil y Vicente Guerrero

Los temas impartidos en los cursos-taller fueron los siguientes:

Cómputos Municipales	
Jornada Electoral	• Mecanismos de recolección de paquetes electorales • Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales • Protocolo de apertura y cierre de bodega • Cantado de actas en Pleno de Consejo • Municipal Electoral • Registro de Actas • Digitalización de documentos electorales recibidos en la Jornada Electoral

Cómputos Municipales	
Previo al Cómputo Electoral	• Disponibilidad y complementación de actas de escrutinio y cómputo • Reunión previa al Cómputo Electoral • Sesión previa al Cómputo Electoral
Cómputos Electorales	• Protocolo de apertura y cierre de bodega electoral • Sesión Especial de Cómputo Electoral • Apertura de los paquetes electorales • Extracción de material y documentación electoral • Cantado de actas en Pleno de Consejo Municipal Electoral

Cómputos Municipales	
	• Sistema de Cómputos Electorales (SICE) • Recuento de paquetes electorales • Votos reservados • Llenado de documentación electoral • Cierre de la sesión especial de Cómputo
Posterior a los Cómputos Electorales	• Digitalización de expedientes de casilla y Consejo Municipal • Recuperación de materiales electorales del INE

Asimismo, se efectuaron diversos simulacros y prácticas de los diferentes temas, mismos que se describen a continuación:

Tema	Actividad
• Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales	Simulacro
• Registro de actas	Simulacro
• Introducción al Sistema de Registro de Actas	Presentación
• Generación de información para la reunión previa al cómputo	Presentación

Tema	Actividad
• Cotejo de Actas	Simulacro
• Introducción al Sistema de Cómputos Electorales	Simulacro
• Recuento de paquetes electorales	Simulacro
• Captura de Grupo de Trabajo	Simulacro

Tema	Actividad
• Votos reservados	Simulacro
• Casillas especiales	Simulacro
• Resultados de la elección	Simulacro

HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA RECUENTO DE VOTOS

En términos de lo dispuesto por los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Municipales, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el 20 de diciembre de 2018, mediante Acuerdo IEPC/CG140/2018, determinó ordenar a los Consejos Municipales el inicio del proceso de planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos, para el desarrollo de las sesiones de los cómputos municipales del Proceso Electoral Local 2018-2019.

La planeación de la habilitación de espacios para el recuento de votos por parte de los 39 Consejos Municipales, tuvo como objetivo principal anticipar la posibilidad de recuentos totales o parciales de la votación y permitir su realización en los supuestos previstos en la ley, y con ello prever que las sesiones de cómputo se efectuaran en un ambiente y espacio adecuado.

Por lo anterior, los 39 Consejos Municipales Electorales, presentaron ante sus respectivos Consejos, durante los meses de febrero y marzo del presente año, las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para los diversos escenarios del cómputo. Derivado de esto, se advirtió en las planeaciones presentadas, que la Sesión Especial de Cómputo municipal se desarrollaría en la sede de cada uno de los Consejos y que dentro de las instalaciones de los mismos se previó el acondicionamiento de los espacios necesarios para el funcionamiento de los grupos de trabajo.

En ese sentido, el 02 de abril de 2019, en sesión extraordinaria número 15 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se presentó el Informe sobre las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos de los 39 Consejos Municipales, posteriormente, el día 03 de abril, fue remitido a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango.

Por lo tanto, fue necesario que la previsión de los posibles escenarios que pudieran presentarse en los cómputos municipales, fuera aprobada mediante Acuerdo por los 39 Consejos Municipales, misma que se realizó en cada Consejo Municipal en el mes de abril de 2019.

Finalmente, y una vez desarrollada la Jornada Electoral del 02 de junio de 2019 y de acuerdo a los resultados electorales preliminares obtenidos del Sistema de Registro de Actas que operó en cada uno de los Consejos Municipales, así como al escenario de recuento de votos, en sesión extraordinaria del día 04 de junio de 2019 mediante Acuerdo, los Consejos Municipales aprobaron la habilitación de espacios para el adecuado desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo Municipal del Proceso Electoral 2018-2019, efectuada el día 05 de junio de 2019.

De lo anterior, los 39 Consejos Municipales, aprobaron que el desarrollo de cómputos se efectuara en las sedes de cada uno de ellos, por lo cual no fue necesario la utilización de una sede alterna.

Participación del equipo representativo de Durango, en el Concurso de Debate Universitario 2018

Consejera Electoral Laura Fabiola Bringas Sánchez en la Colonia Justicia Social

Consejero Electoral José Omar Ortega Soria en el Fraccionamiento San Juan

#yosívoto

Hashtag emblema de la estrategia de promoción del voto.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de promover valores y prácticas democráticas en la comunidad de jóvenes universitarios, a través de un ciclo de debates por los cuales se difunda la cultura cívica y el ejercicio deliberativo, para fomentar el diálogo y las relaciones sociales basadas en valores cívicos y éticos en pro de una cultura de la paz, la participación y la convivencia fundada en el respeto a los Derechos Humanos, se llevó a cabo el Concurso Estatal de Debate Universitario 2018 "La juventud y su participación en la agenda político-electoral de México", organizado en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, y la Sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Guadalajara, Jalisco. Los días 18 y 19 de octubre de 2018, se llevaron a cabo las eliminatorias y la fase final (cuartos de final, semifinales y final); y en fechas 15 y 16 de noviembre del mismo año, se realizó con el equipo ganador de la etapa estatal, el concurso de debate Universitario de la Primera Circunscripción, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Debe precisarse que el equipo que representó al estado de Durango, integrado por estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, obtuvo el segundo lugar de la contienda regional, un hecho que sin duda alguna reflejó el compromiso estudiantil, así como del personal de esta Institución que coadyuvó con los estudiantes en su etapa de preparación y estudio de cara al concurso regional.

Pláticas Ciudadanas

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Durango, se visitaron diversas colonias de la ciudad capital, con el objeto de fomentar e impulsar el ejercicio del voto durante la jornada electoral del pasado 02 de junio de 2019, además de incentivar la participación de la ciudadanía en los procesos democráticos, y de esa manera fortalecer sus mecanismos. Las colonias visitadas son las siguientes:

Cronograma de las Pláticas Ciudadanas Impartidas por Consejeros Electorales en Diversas Colonias del Municipio de Durango

Colonias visitadas por el personal del IEPC para celebrar las Pláticas Ciudadanas					
Colonia o Fraccionamiento	**Fecha y Hora**	**Funcionario del IEPC**	**Colonia o Fraccionamiento**	**Fecha y Hora**	**Funcionario del IEPC**
Colonia Justicia Social	26 de noviembre de 2018 - 17:30 horas	Consejera Electoral Laura Fabiola Bringas Sánchez	Colonia San Carlos	28 de noviembre de 2018 - 17:00 horas	Coordinador de Participación Ciudadana
Fraccionamiento Fidel Velázquez	27 de noviembre de 2018 - 17:30 horas	Consejera Electoral María Cristina Campos Zavala	Fraccionamiento San Juan	29 de noviembre de 2018 - 17:30 horas	Consejero Electoral José Omar Ortega Soria

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Acciones de Implementación del Plan para el Impulso de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2018-2019

En los próximos apartados se presentan los proyectos que fueron puestos en marcha para fomentar el impulso de la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral 2018-2019 con la participación del personal de este Instituto, de periodistas, asociaciones no gubernamentales, cámaras empresariales y del comercio, medios de comunicación y la sociedad en general.

Debe mencionarse que con el fin de impulsar la Participación Ciudadana y fortalecer la Cultura Cívica en el marco de la celebración del Proceso Electoral Local 2018-2019, y teniendo como punto de partida los ejes de actuación establecidos en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) en conjunto con la delegación del Instituto Nacional Electoral (INE) se diseñó y ejecutó una serie de acciones encaminadas a fortalecer la credibilidad y la confianza de la ciudadanía en las elecciones, así como promover el ejercicio de los derechos políticos electorales como una vía de apropiación de ciudadanas y ciudadanos del espacio público.

En términos prácticos, además de organizar la elección en términos de la ley, se buscó impulsar que las y los ciudadanos comprendieran cuáles son sus derechos político-electorales, para que así confiaran y se asumieran como personajes centrales durante el desarrollo del proceso electoral local, como premisa para fomentar el voto libre, razonado y secreto.
En ese orden de ideas, acorde con los documentos rectores aprobados por el INE para el diseño de los planes de trabajo conjuntos, los objetivos a perseguir debían ser los siguientes:

- Objetivo general
  - Promover que las y los ciudadanos ejercieran un voto libre y razonado mediante la adquisición de conocimiento que les brindara certeza y confianza sobre el proceso electoral local 2018-2019.
- Objetivos específicos
  - Impulsar que las y los ciudadanos conocieran la organización política de nuestra entidad, los puestos a elegir durante el Proceso Electoral Local, así como la función y el compromiso de las instituciones electorales de garantizar el ejercicio libre y razonado del voto.
  - Difundir entre la ciudadanía materiales informativos mediante varias plataformas y en diversos formatos.
  - Incentivar el intercambio de información y de opiniones entre la ciudadanía y especialistas sobre el Proceso Electoral Local, los puestos a elegir y los mecanismos institucionales que salvaguardan el voto libre y razonado.

Adicionalmente, para el diseño y ejecución de actividades debía tenerse en cuenta la atención prioritaria de los sectores poblacionales catalogados como tales, en virtud de la vulnerabilidad que poseen para ser grupos susceptibles de compra y coacción del voto, así como a sufrir actos de discriminación.

No obstante, debe aclararse que la atención a grupos minoritarios no debía provocar la desatención del resto de la sociedad, por ello, las actividades que fueron planeadas tuvieron un espectro de alcance y atención a todos sectores de la sociedad y, bajo esa tesitura, las vías de promoción de la participación ciudadana utilizadas incluyeron actividades territoriales, difusión de información en redes sociales, difusión de información en medios de comunicación, así como difusión y promoción a través de organismos empresariales y entornos escolares.

Estrategia #yosívoto

Con el objetivo de generar identidad en las acciones de promoción del voto y de fortalecimiento a la cultura cívica se generó el *hashtag* **#yosívoto** que permitiera conjuntar actividades territoriales con actividades digitales, generando a su vez una campaña de doble impacto influyendo tanto en usuarios de redes sociales como en el resto de la sociedad que no utiliza dicho medio de comunicación.

El slogan ideado permitió su fácil utilización, no sólo en redes sociales, sino también en material informativo y promocional de manera tal que la ciudadanía identificó la campaña como innovadora y amigable.

Redes Sociales

Las redes sociales han evolucionado de tal manera que influyen en conexiones personales, sociales, laborales y de negocios, a lo cual debe sumársele que no son exclusivas para jóvenes y adolescentes, puesto que también son utilizadas por otras generaciones.

Actualmente representan un medio de comunicación rápido, efectivo y confiable cuando se utiliza con responsabilidad; por ello, se convirtieron en un aliado de comunicación y difusión de información relativa al proceso electoral, para lo cual se generaron y difundieron con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social infografías referentes a diversos procesos que garantizan la celebración de elecciones libres, autenticas, periódicas y confiables.

Consejera Electoral María Cristina de Guadalupe Campos Zavala en el Fraccionamiento Fidel Velázquez

#yosívoto
2 de Junio

Variante del hashtag emblema de la estrategia de promoción del voto.

Infografía referente a la seguridad con que contaron las boletas electorales.

Infografías difundidas en redes sociales

Infografías difundidas en redes sociales

Infografías difundidas en redes sociales

De manera importante, también se debe resaltar que la Unidad Técnica de Comunicación Social, produjo diversos videoclips para la difusión de contenido que impulsará a la participación ciudadana, como ejemplo se insertan a continuación dos imágenes que evidencian la publicación en redes sociales de dos videoclips informativos:

Videoclips difundidos en redes sociales institucionales.

Videoclips difundidos en redes sociales institucionales.

Transmisiones en vivo realizadas por este Instituto en YouTube.

Transmisiones en vivo realizadas por este Instituto en YouTube.

Por lo que hace a la plataforma *youtube* en la que este Instituto transmite en vivo la totalidad de las sesiones del Consejo General, de sus Comisiones, los diversos conceptos de difusión y divulgación, así como las actividades institucionales relevantes, con apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social en la totalidad de sus transmisiones, se difundió el emblema de la campaña de promoción del voto, lo contribuyó a su posicionamiento.

Una vez establecido lo anterior, para resaltar la importancia de la utilización de redes sociales como medio de comunicación y difusión de información para el impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica debe mencionarse que el alcance de los impactos registrados en Facebook y Twitter rebasó los 100,000 (cien mil), tal como lo evidencian los reportes generados en dichas redes sociales.

Medios de Comunicación

Uno de los ejes principales del diseño de la campaña ***#yosívoto*** para alcanzar su objetivo de impulsar la participación ciudadana, lo constituyó lograr una vinculación estrecha y cercana con los medios de comunicación locales que permitiera posicionar el concepto de promoción.

Para ello se elaboraron tótems con la leyenda ***#yosívoto,*** los cuales con el apoyo de los medios de comunicación que transmiten sus espacios informativos en televisión y en redes sociales se colocaron en espacios estratégicos dentro de sus sets de grabación, a efecto de que durante todas sus transmisiones fuese visible el *hashtag* elaborado.

Los medios de comunicación que voluntariamente se sumaron a la campaña de promoción del voto son los siguientes:

Empresa	Espacio o espacios informativos
Canal 12	Noticieros Noti12 Foro del 12 - El Cabaret
Grupo Garza Limón	Noticieros Garza Limón (Durango, El Salto, Guadalupe Victoria, Santiago Papasquiaro)
Canal 10	Noticieros Tiempo y Espacio
Lobos Cadena 7	Noticieros TV Lobo
Multimedios Laguna	Telediario Durango, Telediario Laguna
Televisa Durango	Las Noticias

Empresa	Espacio o espacios informativos
Televisa Laguna	Las Noticias
TV Azteca Durango	Hechos Meridiano Durango
TV Azteca Laguna	Hechos
TV España	Crónica
Megacable	Mega Noticias Laguna
Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	

El uso y promoción que los comunicadores dieron al *hashtag* permitió un alza en el posicionamiento de la campaña, y de igual manera sirvió como recordatorio a la ciudadanía de su obligación para ejercer el derecho al voto.

Especial mención y agradecimiento debe hacerse a la empresa Canal 12, dado que además de colocar "a cuadro" el tótem con la leyenda ***#yosívoto***, produjo un promocional en el que participaron sus principales reporteros y conductores, a través del cual se invitó a la sociedad a ejercer su derecho al voto.

Entrega de tótem en Canal 12

Utilización del tótem en Lobos Cadena 7

Imagen. Utilización del tótem en Canal 12

Dicho promocional se transmitió en redes sociales y en señal abierta del canal de televisión, en virtud de ello debe precisarse que al igual que con el resto de los comunicadores, se trató de apoyo ciudadano totalmente voluntario, que demuestra el compromiso social y democrático de los comunicadores.

Adicionalmente las y los Consejeros Electorales de este Instituto se involucraron en una agenda de entrevistas a medios de comunicación que comprendió del 20 de mayo al 02 de junio con el objeto de reforzar el llamado a la ciudadanía para ejercer su derecho al voto en la jornada comicial, resaltando la importancia de ejercer el voto así como la importancia de las autoridades municipales para el desarrollo de los municipios, en virtud de lo cual no debía ser opción para los ciudadanos el no ir a votar.

La búsqueda y gestión de los espacios en medios de comunicación estuvo a cargo de la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, y debe decirse que se incluyó a medios cuya cobertura comprende gran parte del territorio estatal, incluida la región laguna, la región de los llanos, así como la región norte y sur de nuestro Estado.

La participación de las y los Consejeros Electorales en los medios de comunicación de cara a la celebración de la jornada electoral se especifica en la siguiente tabla:

Medio de Comunicación	Consejera o Consejero Electoral participante
20 de mayo de 2019	
Notigram	María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Canal 10	Laura Fabiola Bringas Sánchez
Contexto Durango	José Omar Ortega Soria
Adictivo La Laguna	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Radio Fórmula Laguna	David Alonso Arámbula Quiñones
Garza Limón	María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Radio Fórmula	David Alonso Arámbula Quiñones
TV España	María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
22 de mayo de 2019	
Contexto Durango	María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Radio Centro Laguna	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Garza Limón	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Contexto Durango	María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Canal 12	José Omar Ortega Soria
La Z	José Omar Ortega Soria
29 de mayo de 2019	
TV UJED	David Alonso Arámbula Quiñones
Televisa Durango	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Tv Lobo	Laura Fabiola Bringas Sánchez
Canal 10	Juan Enrique Kato Rodríguez
	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
	David Alonso Arámbula Quiñones
01 de junio de 2019	
Radio Avanza	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Canal 12	Juan Enrique Kato Rodrígue
	Laura Fabiola Bringas Sánchez
	José Omar Ortega Soria
Canal 10	Juan Enrique Kato Rodríguez
	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
	David Alonso Arámbula Quiñones
Notigram	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
	David Alonso Arámbula Quiñones

Medio de Comunicación	Consejera o Consejero Electoral participante
21 de mayo de 2019	
Contexto Durango	David Alonso Arámbula Quiñones
Adictivo La Laguna	Laura Fabiola Bringas Sánchez
Radio Centro Laguna	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Garza Limón	David Alonso Arámbula Quiñones
TV Lobos	María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
27 de mayo de 2019	
Canal 12	Laura Fabiola Bringas Sánchez
Radio Fórmula	Laura Fabiola Bringas Sánchez
28 de mayo de 2019	
Notigram	Laura Fabiola Bringas Sánchez
Entrevista a varios medios	Juan Enrique Kato Rodríguez
Radio Centro	José Omar Ortega Soria
Grupo Armas	David Alonso Arámbula Quiñones
Mega Noticias	José Omar Ortega Soria
30 de mayo de 2019	
Radio Centro	David Alonso Arámbula Quiñones
Garza Limón	José Omar Ortega Soria
El Cabaret Canal 12	Laura Fabiola Bringas Sánchez
Garza Limón	Laura Fabiola Bringas Sánchez
Contexto	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Adictivos Laguna	José Omar Ortega Soria
Canal 10	José Omar Ortega Soria
Tv España	José Omar Ortega Soria
02 de junio de 2019	
Radio Fórmula	Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Multimedios	Juan Enrique Kato Rodríguez
Radio Fórmula	Enlaces en vivo con distintos Consejeros y Consejeras
Televisa México	
Meganoticias	
Canal 10	
Milenio	
Garza Limón	
Radio Avanza	

La información contenida en la anterior tabla, refleja el esfuerzo y compromiso que se inyectó a la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral local 2017-2018.

Grupos Empresariales

El sector empresarial se convirtió en un aliado de esta institución para el impulso de la participación ciudadana, sobretodo el ramo empresarial restaurantero y del comercio.

En primera instancia se tuvieron acercamientos con la Confederación Patronal Mexicana (COPARMEX), así como con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO), con la cual se signó un convenio de colaboración, mecanismo al cual se extendió invitación para ser parte a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Los principales objetivos de dicho convenio se circunscribieron al diseño e implementación de estrategias que propiciaran una mayor participación ciudadana en la jornada electiva del 2 de junio de 2019, en virtud de lo cual se fortalecieron las campañas de fomento al voto impulsadas tanto por las autoridades electorales (***#yosívoto***) como por los organismos empresariales ("Mi voto vale" y "Sal a votar") que se sumaron al objetivo, a los cuales además de los ya mencionados se sumaron la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera (CANIRAC) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

En esa tesitura, según lo reportado por las organizaciones empresariales más de 3500 comercios y establecimientos en todo el estado, ofrecieron a los ciudadanos que demostraran con su credencial para votar y su dedo marcado de tinta indeleble, descuentos y promociones en los productos y servicios ofertados en los comercios participantes.

La información relativa a los descuentos y promociones fue difundida tanto por los organismos empresariales como por este Instituto, para lo cual se diseñaron imágenes que fueron publicadas reiteradamente en las redes sociales oficiales del IEPC, así como en las redes sociales de diversos ciudadanos para lo cual se solicitó el apoyo de los trabajadores de esta Institución, garantizando así que la información se difundiera en todo el territorio estatal.

Difusión en redes sociales de los descuentos y promociones ofertados por los grupos empresariales a través de sus agremiados.

Diseño proyectado en algunos bares y restaurantes.

Video promocional producido por Canal 12

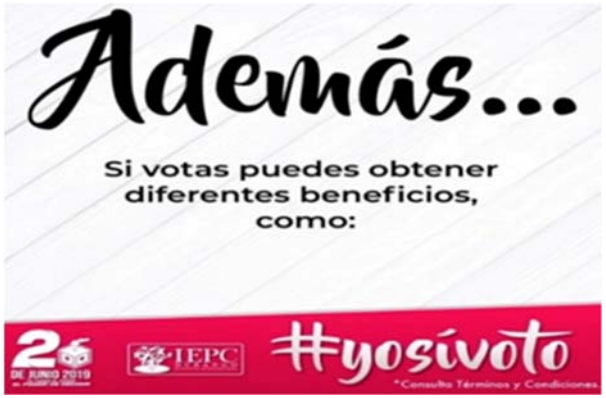

fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Utilización del tótem en Noticieros Grupo Garza Limón

fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

*Diseño de la calcomanía **#yosívoto***

TOTALIDAD DE LAS CONFERENCIAS Y LOS CONVERSATORIOS LLEVADOS CELEBRADOS EN LOS MUNICIPIOS QUE COMPRENDEN EL ESTADO DE DURANGO

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Aunado a lo anterior, se produjeron calcomanías fabricadas en vinil cortado, y se diseñaron imágenes que incluyeron el *hashtag* ***#yosívoto*** y la leyenda "tómatelo en serio", las cuales fueron colocadas y proyectadas según fuese el caso en algunos restaurantes y bares de la ciudad, con lo cual se atendió al sector poblacional de distintas edades que acuden a dichos establecimientos.

Conferencias y Conversatorios

El grupo etario poblacional catalogado como de atención prioritaria para el impulso de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica es el comprendido entre los 18 y 34 años de edad; tomando ello en consideración, es insoslayable que el nicho principal para acceder a los jóvenes lo constituyen las instituciones educativas, por lo cual, bajo la premisa de resaltar la importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales se diseñaron contenidos para impartir conferencias y conversatorios dirigidos a los jóvenes estudiantes.

Los conversatorios y las conferencias consistieron básicamente en un intercambio respetuoso de información y opiniones entre un grupo de ciudadanos y funcionarios públicos electorales o académicos; durante las sesiones existió la posibilidad, de modo no formal, de detonar un aprendizaje ciudadano sobre los temas de interés.

Bajo esas consideraciones, teniendo como punto de partida lo anterior, los temas abordados en ambas actividades se pueden resumir en la siguiente lista:

- Participación ciudadana en los procesos electorales.
- Igualdad entre hombres y mujeres en la participación política.
- Comportamiento electoral por identidad de género.
- Violencia política en razón de género.

Ahora bien, por lo que hace a la celebración de esas actividades, tal como se ha mencionado, las principales instituciones aliadas fueron las instituciones educativas, sin embargo, no existen recintos de educación superior en la totalidad de los municipios del estado, en virtud de lo cual los conversatorios y conferencias celebradas en esos casos específicos tuvieron como sede las instalaciones de los Consejos Electorales Municipales o bien algún espacio público gestionado por las representaciones de este Instituto en los municipios.

Debe precisarse que en total se ejecutaron 40 actividades de este tipo, abarcado el 94.87% de los municipios, resalta el caso del municipio de Canatlán en el que se celebraron 3 actividades, de igual manera debe precisarse que en caso de los Consejos Municipales Electorales de Gómez Palacio y Tamazula no fueron capaces de involucrarse en las actividades indicadas.

PARTICIPACIÓN POR GÉNERO Y POR MUNICIPIO EN LAS CONFERENCIAS Y LOS CONVERSATORIOS LLEVADOS CELEBRADOS

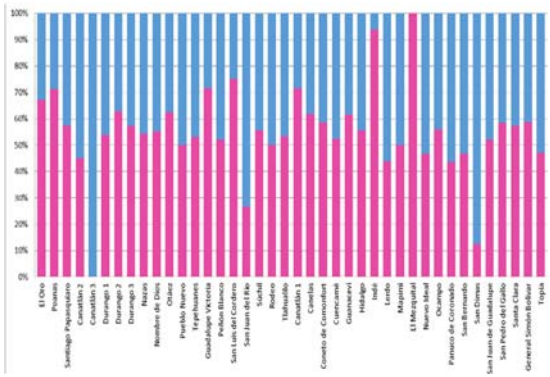

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

PARTICIPACIÓN POR GÉNERO Y POR ACTIVIDAD EN CONFERENCIAS Y LOS CONVERSATORIOS LLEVADOS CELEBRADOS

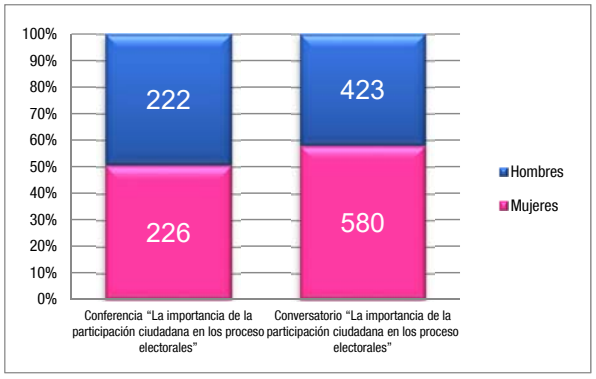

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Civic

Conversatorios y Conferencias Celebrados con Motivo del Proceso Electoral 2018-2019

Municipio	Fecha de celebración / Lugar donde se llevó a cabo
Conferencia "La importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales"	
Poanas	03 de mayo de 2019 Universidad Tecnológica de Poanas
El Oro	06 de mayo de 2019 Escuela Normal Profesor Carlos A. Carrillo
Santiago Papasquiaro	06 de mayo de 2019 Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro
Canatlán	13 de mayo de 2019 Instituto Tecnológico de Durango Educación a Distancia Unidad Canatlán
	14 de mayo de 2019 Escuela Normal Rural J. Guadalupe Aguilera
Durango	20 de mayo de 2019 Centro de Estudios Universitarios UNIVER
	29 de mayo de 2019 Universidad Politécnica de Durango
Conversatorio "La importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales"	
Pueblo Nuevo	30 de abril de 2019 Instituto Tecnológico de El Salto
Guanaceví	29 de abril de 2019 Consejo Municipal
Nombre de Dios	08 de mayo de 2019 Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 121
Otáez	08 de mayo de 2019 Consejo Municipal Electoral
Tepehuanes	08 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, Plantel
Nazas	09 de mayo de 2019 Instituto Tecnológico de Durango Educación a Distancia Unidad Nazas
Rodeo	10 de mayo de 2019 Universidad Tecnológica de Rodeo
Guadalupe Victoria	11 de mayo de 2019 Instituto Alejandría
Peñón Blanco	11 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, Plantel
Canatlán	11 de mayo de 2019 Instituto Alejandría
San Luis del Cordero	12 de mayo de 2019 Consejo Municipal Electoral
Súchil	12 de mayo de 2019 Consejo Municipal Electoral
Tlahualilo	12 de mayo de 2019 C Consejo Municipal Electoral

Municipio	Fecha de celebración / Lugar donde se llevó a cabo
Conversatorio "La importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales"	
San Juan del Río	13 de mayo de 2019 Consejo Municipal Electoral
Ocampo	16 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres, Plantel 07
San Bernardo	17 de mayo de 2019 - 17:00 horas Consejo Municipal Electoral
General Simón Bolívar	17 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres, Plantel 24
San Juan de Guadalupe	17 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres, Plantel 14
Canelas	20 de mayo de 2019 CECyTED Canelas
Indé	20 de mayo de 2019 Consejo Municipal
Coneto de Comonfort	20 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, Plantel
Santa Clara	20 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres, Plantel 19
Durango	21 de mayo de 2019 Universidad Tecnológica de Durango
Lerdo	21 de mayo de 2019 Universidad Autónoma de Durango Campus Laguna
San Pedro del Gallo	21 de mayo de 2019 Sala de reuniones de la Presidencia Municipal
Cuencamé	22 de mayo de 2019 Universidad Politécnica de Cuencamé
Hidalgo	22 de mayo de 2019 Educación Media Superior a Distancia
Mapimí	22 de mayo de 2019 Preparatoria Ing. J. Guadalupe Aguilera
Panuco de Coronado	22 de mayo de 2019 CECyTED
San Dimas	22 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres, Plantel Tayoltita
Vicente Guerrero	22 de mayo de 2019 Colegio de Bachilleres, Plantel 27
Nuevo Ideal	23 de mayo de 2019 CBTa 143
El Mezquital	23 de mayo de 2019 Consejo Municipal
Topia	24 de mayo de 2019 Esc. Secundaria Técnica N° 42

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

ASISTENCIA TOTAL A CONFERENCIAS Y CONVERSATORIOS

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Conversatorio realizado en la Universidad Tecnológica de Rodeo.

Actividades de Distribución de Información y Atención a Diversos Grupos de la Sociedad Civil

Con el propósito de que las y los ciudadanos se sensibilicen sobre la importancia de su participación en el proceso electoral como una vía de apropiación ciudadana del espacio público, se ejecutaron diversas actividades catalogadas como distribución de información, en las que precisamente se buscó un acercamiento estrecho con distintos sectores de la sociedad para compartirles información importante respecto al desarrollo del proceso electoral.

Para ello este Instituto produjo distintos modelos de folleto informativo que fueron distribuidos con la sociedad en general.

La Consejera Electoral Laura Fabiola Bringas Sánchez en la Conferencia celebrada en la Universidad Politécnica de Durango.

Participación de la Consejera Electoral María Cristina Campos Zavala, en el Conversatorio Celebrado en la Universidad Tecnológica de Durango.

Participación de la Consejera Electoral Mirza Mayela Ramírez Ramírez en el Conversatorio celebrado en la Universidad Autónoma de Durango Campus Laguna

Como ya se mencionó, durante el desarrollo de este tipo de actividades el personal asignado, puso a disposición de la ciudadanía el material informativo y daba respuesta a las preguntas y dudas que las ciudadanas y los ciudadanos expresaban sobre el tema de interés.

De manera adicional cuando las circunstancias lo permitían se realizaban actividades lúdicas con la ciudadanía utilizando juegos como serpientes y escaleras de valores democráticos, la lotería electoral, así como el jenga electoral los cuales fueron elaborados por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Estas actividades se celebraron principalmente en espacios públicos e instituciones educativas en términos de lo siguiente:

Actividades de Distribución de Material

Fecha	Lugar
19 de mayo de 2019	Centro de Educación Continua del Instituto Politécnico Nacional Unidad Durango, como parte de la Carrera IPN ONCEk
21 de mayo de 2019	Universidad Tecnológica de Durango
27 de mayo de 2019	Escuela de la Tercera Edad
30 de mayo de 2019	Boulevard Francisco Villa esquina Avenida Las Américas. Boulevard Armando del Castillo Franco esquina Calle Independencia. Boulevard Durango esquina Avenida Primo de Verdad. Boulevard Luis Donaldo Colosio esquina Libramiento San Ignacio.

Fecha	Lugar
31 de mayo de 2019	Avenida 20 de noviembre esquina Avenida Lázaro Cárdenas. Boulevard Domingo Arrieta esquina Avenida General Tornel. Calle Nazas esquina Circuito Interior. Boulevard Domingo Arrieta esquina Avenida General Tornel.
01 de junio de 2019	Cruceros de las calles José María Pino Suárez esquina con Lázaro Cárdenas; así como Avenida Cuauhtémoc esquina con Calle Negrete. Caravana de Promoción del voto: Plaza de Armas y CorredorConstitución de en Durango, Dgo.

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Consejero José Omar Ortega Soria en las actividades de distribución de información.

Consejero Presidente Juan Enrique Kato Rodríguez en las actividades de distribución de información.

Consejera María Cristina Campos Zavala en las actividades de distribución de información

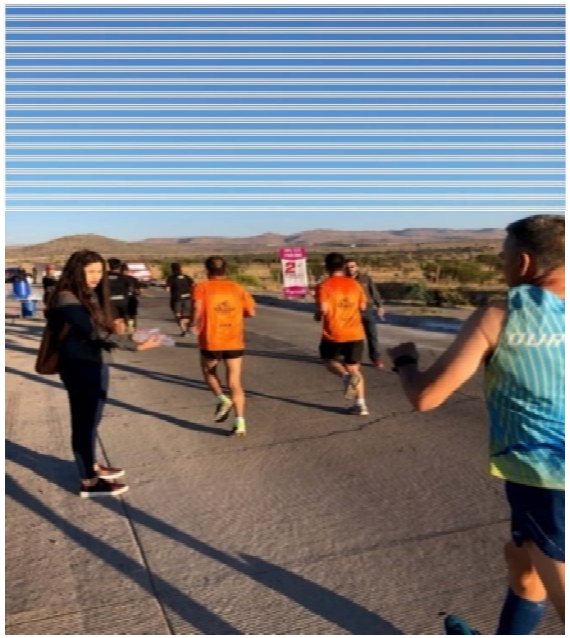

Consejero Presidente Juan Enrique Kato Rodríguez en las actividades de distribución de información.

Promoción del voto dentro de la carrera Once K del IPN

Promoción del voto dentro de la carrera Once K del IPN.

Promoción del voto dentro de la carrera Once K del IPN

Promoción del voto dentro de la carrera Once K del IPN.

Por último, es preciso mencionar que, para la atención de distintos grupos minoritarios, se conformó una red de promoción del voto, para lo cual se firmaron convenios de colaboración con las siguientes instituciones y asociaciones:

- Instituto Estatal de las Mujeres
- Miembros de la Comunidad Gay de Durango A.C.
- Asociación Nacional Cívica Femenina A.C.
- Cámara Nacional de Jóvenes Políticos A.C.
- Universidad Tecnológica de Durango
- Escuela Normal Rural J. Guadalupe Aguilera
- Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro
- Instituto Tecnológico de El Salto

Las actividades de dicha red consistieron en apoyar a las autoridades electorales principalmente en las siguientes actividades:

a) El apoyo en la organización y convocatoria de los conversatorios.
b) La divulgación en los sus portales electrónicos de las acciones contempladas en el marco de los lineamientos.
c) Colaboración para la distribución y/o producción de materiales de divulgación.
d) Gestión de espacios físicos, virtuales y con medios de comunicación para la divulgación de material informativo.

Bajo esas consideraciones, es importante mencionar que gracias al fortalecimiento de la vinculación con distintos sectores de la sociedad, se logró impulsar la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica al grado de alcanzar el nivel de participación ciudadana más alto en comparación con los niveles registrados en el resto de las entidades federativas que celebraron procesos electorales en el año 2019.

DESAHOGO DE ASUNTOS JURÍDICOS RELEVANTES

Facultades Legales y Reglamentarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley, la Dirección Jurídica cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio de sus atribuciones;
II. Asesorar en caso necesario, a los Consejos Municipales en la tramitación de los medios de impugnación que sean interpuestos en su contra;
III. Colaborar con el Secretario del Consejo en la tramitación de los medios de impugnación previstos por la ley de la materia;
IV. Elaborar el proyecto de resolución de las denuncias y quejas que le sean turnadas, ello de conformidad con lo dispuesto en las leyes aplicables;
V. Apoyar cuando sea necesario, en la realización de diligencias, desahogo o perfeccionamiento de alguna prueba;
VI. Integrar los expedientes, así como elaborar los proyectos de resolución respecto de los asuntos administrativos que le sean turnados;
VII. Elaborar y actualizar la reglamentación interior del Instituto;
VIII. Elaborar los proyectos de resolución sobre la determinación e imposición de sanciones;
IX. Elaborar los instructivos necesarios para el trámite de los medios de impugnación, en el ámbito de su competencia.
X. Vigilar la actualización jurídica de la legislación electoral en el Estado, en el ámbito de su competencia;
XI. Coadyuvar con las demás áreas del Instituto en los aspectos jurídicos que se deriven de sus atribuciones;
XII. Elaborar los planes y programas requeridos para el desempeño de sus atribuciones;
XIII. Recibir, concentrar, registrar y conservar los expedientes administrativos y jurisdiccionales tramitados en la dirección, así como la de los demás asuntos que le sean turnados;

Adicionalmente a las funciones encomendadas por la Ley, la Dirección Jurídica cuenta con las atribuciones establecidas en el artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el cual establece lo siguiente:

2. La Dirección Jurídica, además de las establecidas en la ley, tiene las siguientes atribucione

I. Proporcionar la asesoría jurídica a los órganos del Instituto en el desarrollo de sus actividades;
II. Acordar con la Presidencia y la Secretaría los asuntos de su competencia;
III. Desahogar los asuntos de las diversas áreas del Instituto que sean objeto de tramitación judicial o administrativa, ante las autoridades competentes o para la realización de algún proyecto;
IV. Realizar los estudios sobre diversos actos jurídicos que realice o pretenda realizar el Instituto con particulares o diversas entidades públicas, que le sean encomendados por el Presidente o el Secretario Ejecutivo;
V. Elaborar los anteproyectos de convenios cuya celebración autorice el Consejo General;
VI. Auxiliar al Secretario Ejecutivo en la sustanciación de los medios de impugnación;
VII. Solicitar a las diferentes áreas del Instituto, en apoyo a la Dirección Ejecutiva Jurídica, la información necesaria para la integración de los expedientes que sean materia de litigio o de trámite administrativo;
VIII. Participar como Secretario Técnico de las comisiones permanentes, temporales o especiales en el ámbito de su competencia;
IX. Coadyuvar en el manejo y control del archivo de documentación derivado de las sesiones del Consejo General y de las reuniones del Secretariado Técnico;
X. Recibir de las áreas del Instituto la documentación e información necesaria para la elaboración e integración de los informes y acuerdos;
XI. Auxiliar al Secretario del Consejo General en la preparación del orden del día de las sesiones y al Secretario Ejecutivo en la preparación del orden del día de las sesiones del Secretariado Técnico;
XII. Llevar una estadística de las sesiones del Consejo General;
XIII. Remitir con toda oportunidad entre los integrantes del Consejo General, los documentos y anexos necesarios para la comprensión y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día;
XIV. Llevar el control de acuerdos y concentrados tomados en las sesiones del Consejo General y del Secretariado Técnico así como las estadísticas de las mismas; y
XV. Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables.
XVI. Dar seguimiento a los medios de impugnación interpuestos en contra de las resoluciones o acuerdos del Consejo General a efecto de informar al mismo;

En ese sentido, es importante señalar que, de conformidad con el citado Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Jurídica es el órgano de dirección encargado de asesorar y apoyar a las otras áreas, en lo relacionado a aspectos electorales, jurídicos y administrativos, vigilando el estricto apego a los principios de constitucionalidad y legalidad.

Integración

Para el óptimo desempeño de las actividades encomendadas en la Ley, el Reglamento Interior, el Manual de Organización del Instituto, y las demás que le encomiende el Secretario y los Consejeros Electorales del propio Instituto, la Dirección Jurídica, cuenta con la siguiente estructura:

-Titular: Es la figura responsable de las actividades realizadas por la misma, en concreto, dicta los lineamientos por los cuales se rige la Dirección Jurídica, ordena las actividades, y supervisa la finalización de éstas. Forma parte del Secretariado Técnico, con derecho a voz y voto, y funge como Secretario Técnico de las comisiones de Reglamentos y Normatividad, así como la de Quejas y Denuncias, además de que integra distintos comités, dentro del propio Instituto.

-Coordinador de lo Contencioso Electoral: Forma parte de la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional sistema OPLE, entre sus principales funciones se encuentra la de coordinar las actuaciones de los procedimientos sancionadores, realizar estudios reglamentarios del Instituto, remitir al Instituto Nacional Electoral, tanto las quejas en materia de radio y televisión, como las solicitudes de medidas cautelares, de la misma manera, debe supervisar la ejecución de éstas, adicionalmente, debe cumplir con las tareas que le confiere el Consejo General, el Secretario Ejecutivo y el Titular del propia Dirección.

-Técnico de lo Contencioso Electoral: Forma parte de la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional sistema OPLE, depende directamente de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, dentro de sus funciones se encuentra la de informar sobre las quejas y denuncias recibidas en el Instituto, así como las diligencias realizadas, a fin de dar cumplimiento a las resoluciones que recaigan a los expedientes de procedimientos sancionadores, recabar información y auxiliar en la elaboración de estudios normativos, elaborar el registro de quejas y denuncias presentadas, así como de las medidas cautelares, ejecutar las notificaciones y demás actuaciones en el ámbito de su competencia, y las demás que le encomiende, el Titular del área, y la coordinación respectiva.

-Asesor Jurídico: Forma parte de la estructura de la Rama Administrativa del Instituto, depende directamente del Titular de la Dirección, sus actividades principales son las de apoyar en las actividades de la citada Dirección, tales como, dar trámite de medios de impugnación, elaboración de documentos jurídicos; contratos, convenios, demandas, contestaciones, análisis jurídicos, acuerdos resoluciones, y las demás que le confiera el Titular.

-Secretaria: Forma parte de la estructura de la Rama Administrativa del Instituto, depende directamente del Titular de la Dirección, sus actividades son las de recibir, registrar y turnar la correspondencia enviada y recibida de la citada Dirección, tener bajo su resguardo los libros de gobierno, clasificar los archivos de la Dirección y las demás que le encomiende el Titular.

Recursal

En observancia tanto de la Ley de Medios, así como la Ley General de Medios; corresponde al Secretario, tramitar los medios de impugnación que se presentan en contra de actos emitidos por el Consejo General. En consecuencia, el área facultada por el Secretario para que auxilie en la elaboración de los documentos, informes, revisión del caso concreto, trámite legal, generación y guarda de los expedientes, entre otras actividades relacionadas, corresponde a la Dirección Jurídica.

En ese orden de ideas, se han presentado un total de **148** Medios de Impugnación. En tales circunstancias la siguiente grafica muestra la distribución de los medios impugnativos presentados en contra del Consejo General.

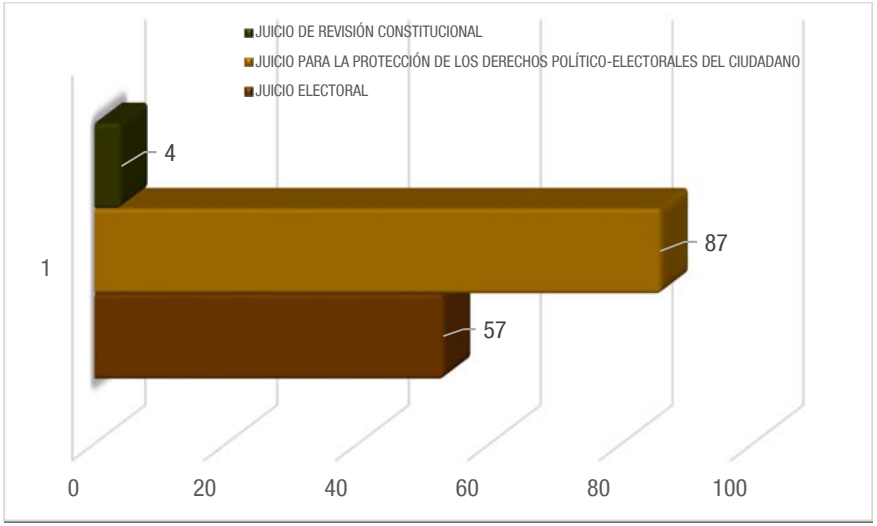

Fuente: Archivo, Dirección Jurídic

En ese sentido, se procede al realizar una breve explicación de los tipos de Juicios presentados ante el Instituto:

Juicios Electorales: Este Juicio, es el Medio de Impugnación que tiene por objeto garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos, acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales en los términos señalados en la Ley de Medios.

Este tipo de Medio de Impugnación fue el más socorrido por las distintas fuerzas políticas representadas ante el Consejo General, por diversos motivos, en lo general, por consideraciones al respecto de la vulneración de algún derecho de su partido o a quien legítimamente representan.

Informes Circunstanciados: Hasta la fecha, en el lapso comprendido desde septiembre del año 2018 a la fecha, esta autoridad ha rendido **57** informes circunstanciados derivado de la presentación de **Juicios Electorales**, los cuales, se puede señalar que la mayoría de ellos corresponden a los rendidos en el periodo de preparación de la Elección, y en su minoría a las impugnaciones de los Cómputos Electorales de los Consejos Municipales Electorales en el marco de la elección para la renovación de los 39 de ayuntamientos en el Estado de Durango. Lo anterior se especifica en los siguientes cuadros:

No	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ACTO IMPUGNADO DE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2018
1	C. Salvador Vargas Serrano	**IEPC-JE-043/2018 - 01/11/2018** Resultado emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para la designación de Consejero Presidente, Secretario y Consejeros Electorales y suplentes del Consejo Municipal de Durango capital.
2	C. Diego Guillermo Ibarra Vázquez	**IEPC-JE-044/2018 - 12/11/2018** 1. aprobación del acuerdo número 117 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los dictámenes que contienen las propuestas para la designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes, Secretarias y Secretarios, Consejeras y Consejeros propietario y suplentes de los Consejos Municipales Electorales para dos procesos electorales locales, de fecha 8 De noviembre de 2018, aprobado mediante sesión extraordinaria número 35; 2. El punto de acuerdo contenido en el numeral primero, inciso f), por el que se realiza la designación de los Consejeros Electorales para la conformación del Consejo Municipal de Gómez Palacio, Durango, del acuerdo ya precisado en el numeral interior; 3. La designación del C. Víctor Tomas Quiroz Alvarado como Consejeros Presidente del Consejo Municipal de Gómez Palacio, Durango.

No	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ACTO IMPUGNADO DE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2018
3	C. Karla Betsúa Peralta Guardado	**IEPC-JE-045/2018 - 12/11/2018** 1. aprobación del acuerdo número 117 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los dictámenes que contienen las propuestas para la designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes, Secretarias y Secretarios, Consejeras y Consejeros propietario y suplentes de los Consejos Municipales Electorales para dos procesos electorales locales, de fecha 8 e noviembre de 2018, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. 2. El punto de acuerdo contenido en el numeral primero, inciso h), por el que se realiza la designación de los Consejeros Electorales para la conformación del Consejo Municipal de Lerdo, Durango, acuerdo ya precisado en el numeral interior; 3. La designación del C. Diego Guillermo Ibarra Vázquez como Consejero Presidente de dicho órgano colegiado.
4	MORENA	**IEPC-JE-046/2018 - 15/11/2018** Acuerdo IEPC-CG117-2018 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los dictámenes que contienen las propuestas para la designación de las

No	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ACTO IMPUGNADO DE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2018
		Consejeras y Consejeros, Presidentes, Secretarias y Secretarios, Consejeras y Consejeros Propietarios y suplentes de los Consejos Municipales Electorales para dos procesos electorales locales.
5	C. Salvador Vargas Serrano	**IEPC-JE-047/2018 - 20/11/2018** La ratificación de la calificación no aprobatoria en el proceso de selección para integrar el Consejo Municipal de Durango capital, para el Proceso Electoral Local 2018-2019, mediante resolución dictada el día 11 de noviembre de 2018, por parte del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) en sesión extraordinaria con carácter urgente número 36.
6	Partido Duranguense	**IEPC-JE-048/2018 - 22/11/2018** Omisión constitucional de instalar Consejos Municipales Electorales.
7	Partido Duranguense	**IEPC-JE-049/2018 - 6/12/2018** Acuerdo IEPC/CG131/2018 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que aprueba de manera ilegal el acuerdo para nombrar a la Encargada de Despacho de la Oficialía Electoral del Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

No	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ACTO IMPUGNADO DE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2018
8	Partido Duranguense	**IEPC-JE-050/2018 - 6/12/2018** Acuerdo IEPC/CG129/2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que aprueba de manera ilegal el acuerdo para nombrar a la encargada de despacho de la unidad Técnica del Servicio Profesional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
9	Partido Verde Ecologista de México	**IEPC-JE-051/2018 - 7/12/2018** Acuerdo IEPC/CG131/2018 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobado en la sesión extraordinaria número 39 del día treinta de noviembre de 2018, por el que se designó a la encargada de despacho de la unidad Técnica de la Oficialía Electoral del Instituto.

No	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ACTO IMPUGNADO DE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2018
10	Partido Verde Ecologista de México	**IEPC-JE-052/2018 - 7/12/2018** Acuerdo IEPC/CG129/2018, aprobado en sesión extraordinaria número 39 por el que se designó a la encargada de despacho de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
11	Partido Acción Nacional	**IEPC-JE-053/2018 - 7/12/2018** Acuerdo IEPC/CG131/2018 del Consejo General, por el que se realiza la designación de la encargada de despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
12	Partido Acción Nacional	**IEPC-JE-054/2018 - 7/12/2018** Acuerdo IEPC/CG129/2018 del Consejo General por el que se realiza la designación de la encargada de despacho de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral del propio Instituto.

No	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ACTO IMPUGNADO DE SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2018
13	Partido Duranguense	**IEPC-JE055/2018 - 27/12/2018** Acuerdo IEPC/CG144/2018, del Consejo General del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que da respuesta a la petición del partido actor vinculada con las asistencias a las sesiones del Órgano Superior de Dirección.
14	Partido Duranguense	**IEPC-JE056/2018 - 27/12/2018** Acuerdo IEPC/CG143/2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que aprueba nombrar a la encargada de despacho de la Unidad Técnica de Servicio Profesional del Instituto. Sic. (Lo cito mal en su escrito). **Acuerdo IEPC/CG143/2018, Designación del Director Jurídico.**

Fuente: Archivo, Dirección Jurídica

No.	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	ACTO IMPUGNADO DE ENERO A AGOSTO DE 2019
1	Partido del Trabajo	**IEPC-JE-001/2019 - 18/01/2019** Informe sobre el método de selección interna de candidaturas de los partidos políticos en el Proceso Electoral Local 2018-2019, rendido en la sesión extraordinaria número 1 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha 14 de enero de 2018(sic), en lo concerniente a los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática; así como la no aprobación de la propuesta del representante del Partido del Trabajo, de tener por lo presentado el método de selección interna de candidatos del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática por haberse presentado de manera extemporánea.
2	Partido Duranguense	**IEPC-JE-002/2019 - 27/01/2019** El Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrato de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como el fallo de Adjudicación a favor de la empresa denominada PODERNET S.A. de C.V. ambas resoluciones emitidas el día 23 de enero del año en curso. Derivadas y consecuencia de la Licitación Pública Nacional número LPN01/IEPCDGO/2019.
3	Partido del Trabajo	**IEPC-JE-003/2019 - 11/02/2019** Acuerdo IEPC/23/2019 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Ciudadano José Ramón Enríquez Herrera, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Durango de fecha 7 de febrero de 2019.
4	Partido Duranguense	**IEPC-JE-004/2019 - 26/02/2019** La resolución emitida por el Secretario General del Consejo General Electoral de Durango del día 20 de febrero de 2019 y en contra de la resolución del día 21 de febrero de 2019, emitida por el Secretario del Consejo Municipal Electoral de Durango, que desecha la queja o denuncia en contra del alcalde de Durango.
5	Partido Duranguense	**IEPC-JE-005/2019 - 26/03/2019** La resolución dictada por la Contraloría General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango del día 18 de marzo del año en curso en los autos del expediente CG/INC-002/2019.
6	Partido Verde Ecologista de México	**IEPC-JE-006/2019 - 29/03/2019** Acuerdo IEPC/CG40/2019, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Instituto, respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común Total presentada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y MORENA, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.
7	MORENA	**IEPC-JE-007/2019 - 29/03/2019** Acuerdo IEPC/CG40/2019, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Instituto, respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común Total presentada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y MORENA, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.
8	Partido del Trabajo	**IEPC-JE-008/2019 - 30/03/2019** Acuerdo IEPC/CG40/2019, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Instituto, respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común Total presentada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de

No.	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	ACTO IMPUGNADO DE ENERO A AGOSTO DE 2019
		México y MORENA, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.
9	Partido del Trabajo	**IEPC-JE-009/2019 - 30/03/2019** Acuerdo IEPC/CG40/2019, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Instituto, respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común Total presentada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y MORENA, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.
	CANCELADO	**IEPC-JE-010/2019**
10	Partido de la Revolución Democrática	IEPC-JE-011/2019 - 30/03/2019 Acuerdo IEPC/CG40/2019, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Instituto, respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común Total presentada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y MORENA, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.
	CANCELADO	**IEPC-JE-011/2019**
11	Partido Movimiento Ciudadano	**IEPC-JE-012/2019 - 30/03/2019** Acuerdo IEPC/CG40/2019, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Instituto, respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común Total presentada por los Partidos Políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y MORENA, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.
12	Partido Movimiento Ciudadano	**IEPC-JE-013/2019 - 30/03/2019** Acuerdo IEPC/CG39/2019, dictado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que aprueba el Dictamen emitido por la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidatura Común presentada por los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para postular candidaturas en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.
13	Candidatura Común PAN-PRD	**IEPC-JE-014/2019 - 13/04/2019** Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Durango resolvió la solicitud de aprobación de la candidatura común a integrantes al ayuntamiento del municipio de Durango, Durango, para el proceso electoral 2018-2019.
14	Candidatura Común PAN-PRD	**IEPC-JE-015/2019 - 13/04/2019** Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual ese Consejo General resolvió la solicitud de aprobación de la candidatura común a integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Lerdo Durango, para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
15	Candidatura Común PAN-PRD	**IEPC-JE-016/2019 - 14/04/2019** Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual ese consejo general resolvió la solicitud de aprobación de la candidatura común a integrantes del ayuntamiento del municipio de Gómez Palacio, Durango, para el proceso electoral local 2018-2019.
16	PAN	**IEPC-JE-017/2019 - 13/04/2019** Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual ese consejo general resolvió la solicitud de aprobación de la candidatura común a integrantes del ayuntamiento del municipio de Nazas, Durango, para el proceso electoral 2018-2019.

No.	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	ACTO IMPUGNADO DE ENERO A AGOSTO DE 2019
17	Coalición Unamos Durango PAN-PRD	**IEPC-JE-018/2019 - 13/04/2019** Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual ese consejo general resolvió la solicitud de aprobación de la candidatura a integrantes del ayuntamiento del municipio de Mapimi, Durango, por la coalición "Unamos Durango" para el proceso electoral 2018-2019.
18	Coalición Unamos Durango PAN-PRD	**IEPC-JE-019/2019 - 13/04/2019** Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual ese consejo general resolvió la solicitud de aprobación de la candidaturas a integrantes del ayuntamiento del municipio de Inde, Durango, para el proceso electoral local 2018-2019.
19	Coalición Unamos Durango PAN-PRD	**IEPC-JE-020/2019 - 13/04/2019** Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio el cual ese consejo general la solicitud de aprobación de la candidatura a integrantes del ayuntamiento del municipio de Nombre de Dios, Durango, por la candidatura Unamos Durango para el proceso local 2018-2019.
20	PAN PRD	**IEPC-JE-021/2019 - 13/04/2019** Acuerdo IEPC/CG51/2019, por medio del cual ese consejo general resolvió la solicitud de aprobación de la candidatura a integrantes del ayuntamiento del municipio de Mezquital, Durango, por la coalición Unamos Durango para el proceso electoral local 2018-2019.
21	PAN	**IEPC-JE-022/2019 - 13/04/2019** Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de 20 Ayuntamientos del Estado de Durango, presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, para el periodo 2019-2022.
22	Coalición Unamos Durango PAN-PRD	**IEPC-JE-023/2019 - 14/04/2019** Acuerdo IEPC/CG51/201, por medio del cual Consejo General resolvió la solicitud de aprobación de la candidatura a integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Cuencamé, Durango, por la Coalición Unamos Durango para el proceso electoral local 2018-2019.
23	PRD LERDO	**IEPC-JE-024/2019 - 14/04/2019** Acuerdo de fecha 10 de abril del año en cuso, emitido por el consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual se aprobó el registro de la planilla y/o formula de candidatos para la renovación del ayuntamiento de Lerdo, Durango, por el partido movimiento ciudadano, específicamente en lo que toca a la aprobación respecto de la segunda regiduría a la que se postula como propietario al cargo el señor Ramón Samir Rivera González, quien no observo ni satisfizo los requerimiento contenidos en el artículo 148 fracción III de la constitución política del estado libre soberano de Durango.
24	PRD	**IEPC-JE-025/2019 - 14/04/2019** Acuerdo IEPC/CG51/2019, y su considerado XXXIII, porque atenta contra los derechos humanos de carácter político electorales de nuestro candidatos, los derechos de los partidos político y el derecho al voto activo de los ciudadanos en defensa de la elección e integrantes del ayuntamiento de Nombre de Dios, Durango, conforme a nuestro régimen constitucional, al negarnos el registro de nuestra planilla de coalición para competir dentro del proceso electoral de Durango 2018-2019, al vulnerar nuestro derecho de audiencia para participar en el proceso electoral en beneficio de la ciudadanía.
25	Movimiento Ciudadano	**IEPC-JE-026/2019 - 15/04/2019** Acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango identificado con clave IEPC/CG51/2019 por integrantes de ayuntamiento de la coalición parcial y la candidatura común PAN-PRD en el proceso electoral 2018-2019 en lo atinente a la aprobación de la regiduría número 7 en el municipio de Durango capital

No.	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	ACTO IMPUGNADO DE ENERO A AGOSTO DE 2019
26	PRI	**IEPC-JE-027/2019 -16/04/2019** Acuerdo IEPC/CG52/2019, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto al considerando XXXIX párrafo tercero, del acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de los 39 ayuntamientos del Estado de Durango, presentada por el Partido Revolucionario Institucional para el periodo 2019-2022.
27	PT	**IEPC-JE-028/2019 - 17/04/2019** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las Candidaturas a integrantes de los treinta y nueve ayuntamientos del Estado de Durango, presentada por el Partido Revolucionario Institucional, para el periodo 2019-2022, bajo el número IEPC/CG52/2019.
28	PT	**IEPC-JE-029/2019 - 17/04/2019** Acuerdo IEPC/CG54/2019 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de veintiocho ayuntamientos del Estado de Durango, presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano, para el periodo 2019-2022.
29	Movimiento Ciudadano	**IEPC-JE-030/2019 - 18/04/2019** **Municipio de Lerdo** Llega nombramiento de los representantes del Partido Acción Nacional ante el Consejo Electoral Municipal de Ciudad de Lerdo.
30	PRI	**IEPC-JE-031/2019 - 19/04/2019** Acuerdo número IEPC/CG56/2019, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de los treinta y nueve ayuntamientos del Estado de Durango, presentada por la candidatura común "Juntos Hacemos Historia", conformada por los partidos políticos del Trabajo, MORENA, Verde Ecologista de México para el periodo 2019-2022.
31	Movimiento Ciudadano	**IEPC-JE-032/2019 - 19/04/2019** Acuerdo IEPC/CG56/2019, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de los treinta y nueve Ayuntamientos del Estado de Durango, presentada por la candidatura común Juntos Haremos Historia por Durango, conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena, y Verde Ecologista de México, para el periodo 2019-2022.
32	Movimiento Ciudadano	**IEPC-JE-033/2019 - 03/05/2019** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango identificado con clave IEPC/CG54/2019 por el que en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SG-JRDC-20/2019, se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de los ayuntamientos de Durango y Lerdo, del Partido Acción Nacional, para el periodo 2019-2022, en lo atinente a la aprobación de la regiduría número 7 en el Municipio de Durango Capital.
33	Movimiento Ciudadano	**IEPC-JE-34/2019 - 06/05/2019** Acuerdo del Consejo General IEPC/CG71/2019, se le dio respuesta a la petición de adicionar la fotografía de los candidatos a las presidencias municipales, en las boletas electorales para el Proceso-Electoral 2018-2019
34	Partido del Trabajo	**IEPC-JE-035/2019 - 09/05/2019** Acuerdo IEPC/CG60/2019 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a integrantes de treinta y ocho ayuntamientos del Estado de Durango, presentada por el Partido Político MORENA, para el periodo 2019-2022, en cumplimiento de la Sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la primera Circunscripción Plurinominal con sede en Guadalajara, dentro del expediente SG-JRC-19/2019 y sus acumulados.
35	Partido Duranguense	**IEPC-JE-036/2019 - 10/05/2019** Acuerdo IEPC/CG68/2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución de candidaturas a integrantes de ayuntamientos de Gómez Palacio y Mapimí del Estado de Durango, de fecha 4 de mayo del año en curso.
36	Partido Duranguense	**IEPC-JE-037/2019 - 20/06/2019** La convocatoria emitida por la responsable invitando a los ciudadanos Duranguenses a participar como interventor en procedimiento de pérdida de registro, liquidación y adjudicación de bienes del partido local, (Duranguense) y pérdida de acreditación de un Partido Político Nacional (PRD) derivado de los resultados de la votación obtenida en el proceso electoral local 2018-2019.
37	Partido Duranguense	**IEPC-JE-038/2019 - 20/06/2019** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual determina otorgar al Partido Duranguense la garantía de audiencia, por considerar que se encuentra en la hipótesis jurídica de pérdida de registro, en virtud de no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria local celebrada el dos de junio de dos mil diecinueve y además designa interventor.
38	Partido Duranguense	**IEPC-JE-039/2019 - 23/07/2019** En contra de la resolución emitida por el Consejo General en el Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número CM-DGO-PES/002/2019.
39	Partido del Trabajo	**IEPC-JE-040/2019 - 23/07/2019** Resolución del Recurso de Revisión que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se propone confirmar la resolución dictada por el Consejo Municipal Electoral de Durango; dentro del expediente CME-DGO-PES-004/2019, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General del IEPC de fecha 18 de julio de 2019.
40	Partido Duranguense	**IEPC-JE-041/2019** Acuerdo del Consejo General, por el que se emite la Convocatoria exclusiva para mujeres, a efecto de designar Secretaria Ejecutiva del Instituto.
41	Partido Duranguense	**IEPC-JE-042/2019** Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y la Asociación Civil Kibernyus
42	Partido Duranguense	IEPC-JE-043/2019 Convenio de Colaboración entre el Instituto y el Centro de Capacitación para invidentes.
43	Partido Duranguense	IEPC-JE-044/2019 Convenio de Colaboración entre el Instituto y el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública

Fuente: Archivo, Dirección Jurídica

Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano

Los JDC, únicamente proceden cuando un ciudadano por sí mismo y en forma individual, haga valer probables violaciones a sus derechos de votar y ser votado en las elecciones populares, de asociarse individual y libremente para formar parte en forma pacífica en los asuntos políticos y de afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos, éste Medio de Impugnación será procedente para impugnar los actos u omisiones en materia electoral y de participación ciudadana.

En ese sentido, esta autoridad electoral tramitó los Medios de Impugnación promovidos por las y los ciudadanos, así como de las y los candidatos que participan en la contienda electoral, y en el cual se hicieron valer presuntas violaciones a sus derechos de votar, ser votado, de asociarse, de tomar parte de forma pacífica en los asuntos políticos, entre otros. Por lo que esta autoridad electoral Local, consideró en sus casos, remitir el Medio de Impugnación con su respectivos Informes Circunstanciados, a la autoridad competente para su respectiva resolución, es importante señalar que el desarrollo de este tipo de juicio pude resolverse ante el TEED o ante el TEPJF, si se realiza vía Per-Saltum.

Informes Circunstanciados

A partir del mes de septiembre de 2018 a la fecha, esta autoridad ha rendido un total de **87** Informes Circunstanciados derivados de la presentación de **JDC**, como tema destacable se señala el derivado de las impugnaciones realizadas por la gran mayoría de ciudadanos que fueron postulados por los distintos partidos políticos, y los cuales, en algunos casos no cumplían con los requisitos que establece la ley para poder ser postulados como candidatos, en otros casos porque derivado de pugnas internas entre el mismo partido que los postulaba, modificaba la postulación de sus militantes o ciudadanos que pretendían ser postulados por dicho partido, así como por la entrega de constancias para las regidurías. Diversas situaciones que modificaban la esfera jurídica de los ciudadanos, y que por medio del trámite de este Juicio Ciudadano es que se les garantiza la protección de sus Derechos Político-Electorales. Lo cual reviste de validez y confianza en términos electorales, en el actuar de esta autoridad. De lo anterior se especifica en la siguiente tabla:

No	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2018
1	IEPC/JDC-012/2018	06/11/2018	Lic. Sandra Suheil González Saucedo
2	IEPC/JDC-013/2018	10/11/2018	Lic. Karla Montserrat Martínez Quintero
3	IEPC/JDC-014/2018	15/11/2018	C. Eustolio Flores Flores

No	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2018
4	IEPC-JDC-015/2018	04/12/2018	C. Luis Alberto Cazares Alvarado
5	IEPC-JDC-016/2018	04/12/2018	C. Ana Mireya Cazares Alvarado
6	IEPC-JDC-017-2018	07/12/2018	C. José Ramón Enríquez Herrera

No	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2018
7	IEPC-JDC-018/2018	16/12/2018	C. Eustolio Flores Flores
8	IEPC-JDC-019/2018	27/12/2018	Lic. Manuel Montoya Del Campo

Fuente: Archivo, Dirección Jurídico

No	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR ENERO – AGOSTO 2019
1	IEPC-JDC-001/2019	29/01/2019	Lic. Sandra Judith Almaraz Escárzaga
2	IEPC-JDC-002/2019	04/02/2019	C. Anastacio Hernández Alvarado
3	IEPC-JDC-003/2019	16/02/2019	C. Karina Gabriela Vázquez Quiñones
4	IEPC-JDC-004/2019	17/02/2019	Ing. María Luisa González Achem
5	IEPC-JDC-005/2019	28/02/2019	C. Enrique Corral López
6	IEPC-JDC-006/2019	28/02/2019	C. Ismael Mata Alvarado
7	IEPC-JDC-007/2019	02/03/2019	C. Yenny Trinidad Cervantes Vizcarra
8	IEPC-JDC-008/2019	06/03/2019	C. Sergio Nevarez Nava
9	IEPC-JDC-009/2019	13/03/2019	C. María Teresa Vázquez Aguirre
10	IEPC-JDC-010/2019	13/03/2019	C. Enrique Esquivel Ayala
11	IEPC-JDC-011/2019	14/03/2019	C. María del Socorro García Armendáriz
12	IEPC-JDC-012/2019	17/03/2019	C. Gerardo Galaviz Martínez
13	IEPC-JDC-013/2019	17/03/2019	C. Dora Elena González Tremillo
14	IEPC-JDC-014/2019	30/03/2019	C. Alejandro González Yañez
15	IEPC-JDC-015/2019	06/04/2019	C. Daniel Hernández Alvarado
16	IEPC-JDC-016/2019	10/04/2019	C. Gilberto Esquivel Escobedo
17	IEPC-JDC-017/2019	14/04/2019	C. Margarita Reza González - Nazas
18	IEPC-JDC-018/2019	14/04/2019	C. Antonia Uribe Ríos - Nazas
19	IEPC-JDC-019/2019	13/04/2019	planilla para el H. Ayuntamiento de Mapimí (PAN)
20	IEPC-JDC-020/2019	14/04/2019	C. César Cuauhtémoc Valenciano Vázquez
21	IEPC-JDC-021/2019	15/04/2019	C. Felipe Sánchez Rodríguez - Lerdo
22	IEPC-JDC-022/2019	16/04/2019	C. Ana Ma. de los Ángeles Soto Almodóvar y Araceli Lazalde Ramos
23	IEPC-JDC-023/2019	16/04/2019	C. Francisco de Santiago Campos
24	IEPC-JDC-024/2019	17/04/2019	Ma. De la Paz Favela Favela, Francisco Blanco Villanueva, Elizabeth Segovia Pérez, Leticia Pérez Chavirra, Rosa Ma. Sánchez, Ma. Selene Galván Roque, Ma. Isabel Rodríguez Castro, Claudia Galván Roque, Karen Jaqueline Pinto Pérez, Perla Madelein Fabila Navarro, Silvia Torres Álvarez
25	IEPC-JDC-025/2019	17/04/2019	Ma. Dolores Campos Tierrablanca
26	IEPC-JDC-026/20	17/04/2019	C. Ramiro Ávila Rivera
27	IEPC-JDC-027/2019	17/04/2019	C. Marcelino Ortega Jiménez

No	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR ENERO – AGOSTO 2019
28	IEPC-JDC-028/2019	18/04/2019	C. Gilberto Esquivel Escobedo
29	IEPC-JDC-029/2019	19/04/2019	C. Ernesto Veles Carrillo
30	IEPC-JDC-030/2019	19/04/2019	C. Alma Marina Vitela Rodríguez
31	IEPC-JDC-031/2019	19/04/2019	C. Omar Enrique Castañeda González
32	IEPC-JDC-032/2019	19/04/2019	María del Refugio Lugo Licerio, Manuel Jaquez Reyes, Ofelia Rentería Delgadillo, Maximiliano Olvera Coreño, María de la Luz Ponce Ponce, Julio Ramírez Fernández, Ma. Elda Nevarez Flores, Juan Luis Córdova Alcázar, Guadalupe Sánchez Tostado, Sixto Emmanuel Castillo Lugo, Cesar Yair Vitela García, Mayra Yadira Aguilar Saucedo y Eliud Basurto Ceniceros, en su carácter de ciudadanos y precandidatos a regidores en el carácter de propietarios del municipio de Gómez Palacio, Durango por el Partido Político Morena
33	IEPC-JDC-033/201	19/04/2019	C. Blas Rafael Palacios Cordero
34	IEPC-JDC-034/2019	19/04/2019	María Guadalupe Chavarria Corchado
35	IEPC-JDC-035/20	19/04/2019	C. Everardo Cerecero Martínez
36	IEPC-JDC-036/2019	19/04/2019	C. Juan Vega Martínez
37	IEPC-JDC-037/2019	19/04/2019	C. Ma. Sofía Cárdenas Solís
38	IEPC-JDC-038/2019	19/04/2019	C. Sandra Alicia Martínez Aguilar
39	IEPC-JDC-039/2019	19/04/2019	C. Ma. Elda Nevarez Flores y Juan Luis Córdova Alcázar
40	IEPC-JDC-040/2019	19/04/2019	C. Silvano Almodovar Barraza
41	IEPC-JDC-041/2019	19/04/2019	C. José de la Cruz Reyna Cortez
42	IEPC-JDC-042/2019	19/04/2019	C. Israel de Lara González
43	IEPC-JDC-043/2019	19/04/2019	C. Ernesto Alejandro Llanos Rodríguez
44	IEPC-JDC-044/2019	19/04/2019	C. Diamantina Femat Ochoa
45	IEPC-JDC-045/2019	19/04/2019	C. Juán Uribe Contreras
46	IEPC-JDC-046/2019	19/04/2019	C. Maike Corpus González
47	IEPC-JDC-047/2019	20/04/2019	C. Ernesto Alejandro Llanos Rodríguez
48	IEPC-JDC-048/2019	20/04/2019	C. Héctor Herrera Núñez
49	IEPC-JDC-049/2019	22/04/2019	C. Carlos Francisco Medina Alemán
50	IEPC-JDC-050/2019	04/05/2019	C. María del Refugio Rodríguez Mendoza
51	IEPC-JDC-051/2019	05/05/2019	Adams Castañeda Mata

No	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR ENERO – AGOSTO 2019
52	IEPC-JDC-052/2019	05/05/2019	C. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
53	IEPC-JDC-053/2019	07/05/2019	C. Liliana Isabel Estrella Rivera
54	IEPC-JDC-054/2019	07/05/2019	C. Jorge Valenzuela Hernández
55	IEPC-JDC-055/2019	07/05/2019	C. Jorge Rivas Corral
56	IEPC-JDC-056/2019	07/05/2019	C. Maike Corpus González
57	IEPC-JDC-057/2019	08/05/2019	C. Guadalupe Sánchez Tostado
58	IEPC-JDC-058/20	08/05/2019	C. Velia Elvira Guerrero Rivera
59	IEPC-JDC-059/2019	00/05/2019	C. Blas Rafael Palacios Cordero
60	IEPC-JDC-060/2019	08/05/2019	Lic. Jesús Aguilar Flores Rep. Prop. MORENA
61	IEPC-JDC-061/2019	08/05/2019	Lic. Geovanni Aarón Vela Ponce Rep. Sup. MORENA
62	IEPC-JDC-062/2019	09/05/2019	C. Javier Gerardo Limones Ceniceros
63	IEPC-JDC-063/2019	10/05/2019	C. Eugenio Octaviano Reyes Medina
64	IEPC-JDC-064/2019	10/05/2019	C. Norma Alicia Soto Mendoza
65	IEPC-JDC-065/2019	15/05/201	C. Karla Paola Ortega Castañeda
66	IEPC-JDC-066/2019	15/05/2019	C. Gilberto Esquivel Escobedo
67	IEPC-JDC-067/2019	23-05-2019	C. Rosalba Rodríguez Elizalde
68	IEPC-JDC-068/2019	23-05-2019	Verónica Mena Pérez
69	IEPC-JDC-069/2019	23-05-2019	Luis Enrique López Reza
70	IEPC-JDC-070/2019	23-05-2019	Osvaldo Benavides Cabrera
71	IEPC-JDC-71/201	21/06/2019	MORENA
72	IEPC-JDC-72/2	21/06/2019	MORENA
73	IEPC-JDC-73/201	28/06/2019	Marysol Chavarría Alvarado
74	IEPC-JDC-74/2019	06/07/2019	Jesús Aguilar Flores
75	IEPC-JDC-75/201	06/07/2019	Geovanni Vela Ponce
76	IEPC-JDC-76/201	23/07/2019	C. José Ramón Enríquez Herrera
77	IEPC-JDC-77/2019	23/07/2019	C. Alejandro González Yañez
78	IEPC-JDC-78/201	23/07/2019	C. Rigoberto Quiñonez Samaniego
79	IEPC-JDC-079/2019	31/07/2019	C. Edgar Alejandro Alarcón Arteaga

Fuente: Archivo, Dirección Jurídico

Juicios de Revisión Constitucional Electoral

Este medio de impugnación encuentra su fundamento en el artículo 86 la Ley General de Medios, el JRC, el cual es procedente para garantizar la constitucionalidad de actos o resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios o resolver las controversias que surjan durante los mismos; es decir, este tipo de juicio es presentado por los interesados, ante la autoridad responsable a efecto de que sean resueltos por las Salas del TEPJF, para lo cual, la dirección Jurídica realiza los trámites establecidos en los artículos 17, 90 y 91 de la Ley General de Medios.

Informes Circunstanciados

Esta autoridad ha tramitado cuatro Juicios de Revisión Constitucional, para los cuales fueron rendidos un número igual de Informes Circunstanciados por el Secretario. Cabe precisar que los JRC, son tramitados ante la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, quien es la autoridad que cuenta con jurisdicción en la Primera Circunscripción Electoral, a la cual pertenece el estado de Durango.

No.	PARTIDO POLÍTICO O CIUDADANO	ACTO IMPUGNADO SEPTIEMBRE 2018 – AGOSTO 2019
1	Partido Acción Nacional	**IEPC-JRC-001**/2019 -18/01/2019 Acuerdo **IEPC/CG02/2019** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través del cual se determinan los límites de aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos de Partidos Políticos para el ejercicio 2019.
2	Partido Duranguense	**IEPC-JRC-002/2019 - 17/02/2019** La resolución Emitida por la contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha 11 d y notificada el 13 del mes y año en curso, resolución que desecha el Juicio Electoral TE-JE-006/2019, reencauzado por el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Durango.
3	MORENA	**IEPC-JRC-003/2019 - 06/05/2019** IEPC/CG60/2019 Acuerdo por el que, en cumplimiento de la Ejecutoria SG-JRC-019/2019, el Consejo General, registra a las planillas para los treinta y nueve municipios de Durango, por parte del partido político MORENA.
4	Movimiento Ciudadano	**IEPC-JRC-004/2019 - 26/07/2019** La falta de resolución del PES-005/2019 del Consejo Municipal Electoral del Recurso de Revisión interpuesto ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Fuente: Archivo, Dirección Jurídica

Etapa de Cómputo y Declaración de Validez de la Elección

Del lapso comprendido de **cómputo y declaración de validez de la elección**, es preciso manifestar que, la totalidad de los Medios de Impugnación, y toda vez que es competencia directa de los Consejos Municipales Electorales, fueron tramitados por dichos órganos desconcentrados, los cuales medularmente versaron sobre las acciones hechas valer por los partidos políticos así como los ciudadanos y candidatos en defensa de sus derechos por una posible vulneración en los resultados electorales, hicieron valer ante el **TEED**, tal como se muestra en la siguiente tabla:

No	Demarcación	Expediente	Actor	Acto impugnado
1	Canatlán	TE-JE-061/2019	José Eberth Nevárez Jiménez	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
		TE-JE-062/2019	José Eberth Nevárez Jiménez	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
		TE-JDC-106/2019	Erika de la Luz Arreola Flores	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
2	Canelas	No se presentó Medio de Impugnación		
3	Coneto de Comonfort	No se presentó Medio de Impugnación		
4	Cuencamé	TE-JE-053/2019	Jesús Contreras Estrada	1. La declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Cuencamé, Durango; IRREGULARIDADES EN RELACION A LAS CASILLAS 131 C1, 133 B1 36C1, 131 B, 142 B, 143 C, CASILLAS 100 BASICA, Y 100 CONTIGUA, 75 Y 76 BASICA Y CONTIGUA 78, BASICA, 91 BASICA
		TE-JDC-099/2019	Norma Elizabeth Sotelo Ochoa	1. La incorrecta asignación de regidores, en razón de que no se haya considerado a la candidata a presidente municipal para la asignación de regidores por el principio de representación proporcional.
		TE-JE-054/2019	Anacleto Hernández Hernández	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de Acción Nacional, por no alcanzar el 3% de la votación.
5	Durango	TE-JE-067/2019	Antonio Rodríguez Sosa y Juan Omar Sánchez Morales	1. Actos anticipados de campaña. 2. rebasar topes de campaña. 3. equidad de la contienda electoral por parte del candidato a presidente municipal del partido Movimiento Ciudadano.
6	El Oro	TE-JDC-100/2019	Florencio Carrete Madrigal	1. La no asignación de regidores de la COA.
7	Gómez Palacio	TE-JE-063/2019	Gabriel De Jesús González Aguilera	1. La i orrecta asignación de representación proporcional, causa agravio la entrega de la constancia de regidor de RP a la candidata del Partido Verde Ecologista de México, violentando las disposiciones constitucionales y reglamentarias que rigen la materia electoral.
		TE-JE-064/2019	Juan Manuel Piña Rubio	1. La asignación de regidores derivada del cómputo municipal, al omitir calcular el valor porcentual de una regiduría, para efecto de constatar si con la asignación,
				alguno de los partidos políticos, se colocaba en la hipótesis de la sobre representación, y de ser así, realizar los ajustes necesarios para evitarla
8	Guadalupe Victoria	TE-JE-058/2019	Filemón Manzanera Valenzuela, Mario Delgado Soria, y Silvia Freyre Higareda	1. Nulidad de la votación recibida en las casillas 612 c2, 613c1, 617 c1, 618 b, 620 b, 620 c1, 621 b, 621 c1, 621 c2, 625 c1, 628 b, 628 c1, 629 b, 630 c1, 631 b, 632 c1, 633 b, 635 c1, 637 e
		TE-JE-059/2019	Mario Delgado Soria	1. Nulidad de la votación recibida en las casillas 612 c2, 613c1, 617 c1, 618 b, 620 b, 620 c1, 621 b, 621 c1, 621 c2, 625 c1, 628 b, 628 c1, 629 b, 630 c1, 631 b, 632 c1, 633 b, 635 c1, 637 e
9	Guanaceví	No se presentó Medio de Impugnación		
10	Hidalgo	No se presentó Medio de Impugnación		
11	Inde	No se presentó Medio de Impugnación		
12	Lerdo	TE-JE-046/2019	Luis Fernando Díaz Carreón	1. La falta de notificación 24 horas antes de la Sesión Extraordinaria del día 4 de junio de 2019
		TE-JE-068/2019	Luis Fernando Díaz Carreón	1. La entrega de constancia de mayoría al cargo de Presidente Municipal de Lerdo. 2. La nulidad de la elección en el Municipio de Lerdo.
		TE-JE-069/2019	Fernando Alan Adame de León Mata y José Iván Rivera Esquivel	1. Cadena de custodia. 2. Boletas apócrifas. 3. Rebase de tope de gasto de campaña
		TE-JE-070/2019	Gerardo Lara Pérez	1. Nulidades de 19 casillas, por ser recibidas por personas no autorizadas para hacerlo
		TE-JDC-107/2019	Fernando Ulises Adame De León	1. Cadena de custodia y boletas apócrifas.
		TE-JE-071/2019	Ángel Francisco Luna Puente	1. La ignación como regidor de RP a Samir Rivera González, candidato a segundo regidor por el partido MC, en razón de violenta lo establecido en el artículo 148, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
13	Mapimí	TE-JDC-103/2019	Jesus Magallanes Medina	1. En contra de la asignación de regidores por el principio de Representación Proporcional, al omitir asignarme la
				regiduría por la cual fui postulado por la coalición PAN-PRD
		TE-JE-056/2019	Lorenzo Martínez Delgadillo	1. En contra de la asignación de regidores por el principio de Representación Proporcional, al omitir asignar las regidurías de la coalición PAN-PRD
		TE-JDC-104/2019	Ma. Dolores Campos Tierra Blanca	1. En contra de la asignación de regidores por el principio de Representación Proporcional, puesto que no me asignaron la regiduría que me corresponde conforme los resultados de la elección, contraviniendo mi derecho humano político electoral de ser votada, electa y ocupar cargo de representación popular.
		TE-JE-057/2019	Gamaliel Ochoa Serrano	1. En contra de la asignación de regidores por el principio de Representación Proporcional, puesto que no se asignaron las regidurías que corresponden conforme los resultados de la elección, contraviniendo el derecho humano político electoral de ser votado, electo y ocupar cargo de representación popular.
14	Mezquital	No se presentó Medio de Impugnación		
15	Nazas	No se presentó Medio de Impugnación		
16	Nombre De Dios	No se presentó Medio de Impugnación		
17	Nuevo Ideal	No se presentó Medio de Impugnación		
18	Ocampo	No se presentó Medio de Impugnación		
19	Otaez	No se presentó Medio de Impugnación		
20	Pánuco De Coronado	No se presentó Medio de Impugnación		
21	Peñon Blanco	No se presentó Medio de Impugnación		
22	Poanas	TE-JE-052/2019	Fidel Alvarez Rojas	1. La ilegibilidad del C José Luis Valdez Valenciano, y Mario Fidel García De la Cruz; en virtud de que no cumplen con el requisito de residencia.
23	Pueblo Nuevo	TE-JDC-096/2019 SE REENCAUZÓ A JUICIO ELECTORAL TE-JE-072/2019	Christhian Agustín Rodríguez Torres	1. Incumplió con los principios de certeza, legalidad, objetividad e imparcialidad, al dar constancia de mayoría a una regidora que no cumple con los requisitos establecidos en la Ley Electoral Local
		TE-JE-066/2019	José Morales Álvarez	1. Se impide acceso a representantes de casilla y generales de MORENA, durante la jornada electoral. 2. Compra y coacción del

No	Demarcación	Expediente	Actor	Acto impugnado
				voto por parte del Partido Revolucionario Institucional. 3. Actas con inconsistencias.
		TE-JDC-097/2019	Maricela Arrollo Espinoza	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
24	Rodeo	No se presentó Medio de Impugnación		
25	San Bernardo	TE-JDC-102/2019	Rene Martínez Rodríguez	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
26	San Dimas	No se presentó Medio de Impugnación		
27	San Juan De Guadalupe	No se presentó Medio de Impugnación		
28	San Juan Del Río	TE-JE-055/2019	Guillermo III Orozco Orozco	1. La asignación de regidurías, por sub y sobre representación del Partido Duranguense.
		TE-JDC-101/2019	Representante Propietario PAN	1. La asignación de regidurías, por sub y sobre representación del Partido Duranguense.
29	San Luis Del Cordero	TE-JDC-098/2019	Guadalupe Reyes Pérez	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
30	San Pedro Del Gallo	No se presentó Medio de Impugnación		
31	Santa Clara	No se presentó Medio de Impugnación		
32	Santiago Papasquiaro	TE-JE-047/2019	Alfredo Macías Hernandez	1. La correcta aplicación de la fórmula para asignar a los regidores por resto mayor
33	Simón Bolivar	No se presentó Medio de Impugnación		
35	Tamazula	TE-JE-050/2019	Héctor Manuel Ramírez Aldaba	1. En contra de los resultados del Cómputo Municipal, a partir de la verificación de diversas violaciones sustanciales acaecidas durante la Jornada Electoral, específicamente, en donde se instaló una casilla básica a la sección 1268, y se ejerció presión y violencia en el electorado.
		TE-JE-051/2019	Yolanda Hinojosa Marrufo	1. inobservancia de los principios de legalidad, por parte de los candidatos de la coalición PAN-PRD, en virtud de que durante periodo de Campaña Electoral, fue evidente que las erogaciones destinadas para promover a sus candidatos, fueron muy superiores a las anticipadamente establecidas en el acuerdo IEPC/CG10/2019, cuyo monto determinado como tope era de $219,172.75 pesos, cantidad que fue rebasada.
		TE-JE-048/2019	Sergio Victorio López Montenegro	1. Violencia en el desarrollo de la Jornada Electoral; 2. pérdida de la cadena de Custodia de Paquetes electorales en la Jornada Electoral; 3. rebase de Tope de Gastos de Campaña; 4. Denuncia propaganda en Facebook (interés superior del menor y utilización de símbolos religiosos)
		TE-JE-049/2019	Marco Antonio Chávez Rojas	1. Violencia en el desarrollo de la Jornada Electoral; 2. pérdida de la cadena de Custodia de Paquetes electorales en la Jornada Electoral; 3. rebase de Tope de Gastos de Campaña; 4. Denuncia propaganda en Facebook (interés superior del menor y utilización de símbolos religiosos)
36	Tepehuanes	No se presentó Medio de Impugnación		
37	Tlahualilo	TE-JE-060/2019	Ruben García Verdeja	1. Causales de nulidad relativas a la realización del escrutinio y cómputo en un lugar distinto al designado por el Consejo Distrital, recibir la votación en fecha distinta a la señalada, y recibir la votación persona u órganos distintos a los facultados por la ley.
		TE-JE-065/2019	Rubén García Verdeja	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
		TE-JDC-105/2019	Ernesto Vélez Carrillo	1. La incorrecta asignación de regidores al Partido de la Revolución Democrática, por no alcanzar el 3% de la votación.
38	Topia	No se presentó Medio de Impugnación		
39	Vicente Guerrero	No se presentó Medio de Impugnación		

Fuente: Archivo, Dirección Jurídica

Contencioso

Procedimientos Sancionadores. El Procedimiento Sancionador Ordinario, es el procedimiento establecido para sancionar las violaciones a la normativa electoral, dicho procedimiento tiene la distinción de no ser sumario, y que, en la elaboración del proyecto de resolución, la Comisión de Quejas y Denuncias tiene conocimiento de ésta, y en su caso, aprueba o no, poner a consideración del Consejo General la resolución.

Los Procedimientos Sancionadores Administrativos, fueron atendidos, tramitados, en todas sus etapas conforme se encuentra dispuesto en la Ley, así como por el Reglamento de Quejas y Denuncias del propio Instituto. Dando cabal cumplimiento a los plazos establecidos, y en su oportunidad resolviéndose en el seno del Consejo General, los siguientes procedimientos iniciados desde septiembre de 2018.

Procedimiento Ordinario. El Procedimiento Sancionador Ordinario, es el procedimiento establecido para sancionar las violaciones a la normativa electoral, dicho procedimiento tiene la distinción de no ser sumario, y que, en la elaboración del proyecto de resolución, la Comisión de Quejas y Denuncias tiene conocimiento de ésta, y en su caso, aprueba o no, poner a consideración del Consejo General la resolución.

Fueron **5** los PSO que se sustanciaron por el Secretario, por conducto de la Dirección Jurídica, éstos consistieron, medularmente en la investigación de supuestas afiliaciones indebidas realizadas al Partido Político Local (Partido Duranguense), respecto de ciudadanos que no habían manifestado su consentimiento expreso para ser afiliados. Cabe mencionar que este tipo de procedimientos, son instaurados cuando los actos reclamados no guardan relación con el Proceso Electoral o cuando se suscitan fuera de éste, por ello, es que la Dirección Jurídica, contempla los días y horas hábiles de lunes a viernes, no obstante, el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

Procedimiento Sancionador Ordinario

No	Expediente	Quejoso	Fecha de Resolución	Resolución
1	SC-PSO-009/2018	Remigio Larreta Escobedo	02/04/2019	Se declaran infundados los Procedimientos Sancionadores Ordinarios.
2	SC-PSO-010/2018	Adela Nevares Núñez	02/04/2019	Se declaran infundados los Procedimientos Sancionadores Ordinarios.
3	SC-PSO-001/2019 14/01/2019	Clara Jessica Carranza Limones	02/04/2019	Se declaran infundados los Procedimientos Sancionadores Ordinarios.
4	SC-PSO-002/2019 14/01/2019	Juan Carlos Guevara Alejandro	02/04/2019	Se declaran infundados los Procedimientos Sancionadores Ordinarios.
5	SC-PSO-003/2019 14/01/2019	Yuridia María Silva Reyes	02/04/2019	Se declaran infundados los Procedimientos Sancionadores Ordinarios.

Fuente: Archivo, Dirección Jurídica

Resoluciones. En ese sentido, independientemente del Proceso Electoral Local 2018-2019, el Consejo General, resolvió **cinco** Procedimientos Sancionadores Ordinarios, los cuales fueron aprobadas por el Consejo General de este Instituto.

Procedimiento Especial Sancionador. El Procedimiento Especial Sancionador, es el procedimiento establecido dentro de los procesos electorales que tiene por objeto la sanción de conductas que contravengan las normas sobre propaganda política o electoral, así como los que constituyan actos anticipados de precampaña o campaña, dicho procedimiento tiene la característica de ser sumario. En la elaboración de proyecto de resolución, no interviene ninguna Comisión, no así para determinar medidas cautelares, donde la Comisión de Quejas y Denuncias, es la autoridad encargada de dictar dichas medidas.

En ese sentido, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 el Secretario del Consejo General, con motivo de una Queja presentada por el Partido Acción Nacional, utilizó la facultad de Atracción de las conductas denunciadas, a efecto de ejercer su facultad investigadora.
En consecuencia, derivado de los resultados de las investigaciones realizadas, se determinó que no existían elementos mínimos probatorios a efecto de admitir dicho procedimiento por lo cual se procedió a desechar la queja presentada, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

No	EXPEDIENTE	DENUNCIADO	ACTO DENUNCIADO	RESOLUCIÓN
1	SC-PES-001/2019 01/06/2019	Mario Delgado Carrillo, Diputado Federal y Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Partido MORENA	Probables infracciones cometidas en contra de los principios consagrados en los artículos 41 y 134 constitucionales.	Acuerdo mediante el cual se desecha de plano la queja o denuncia formulad

Fuente: Archivo, Dirección Jurídica

De igual manera, los Procedimientos Especiales Sancionadores, fueron presentados y sustanciados por los Consejos Municipales Electorales de conformidad con lo establecido en el artículo 389, numeral 1, fracción I, de la Ley, los cuales medularmente fueron presentados en contra de propaganda prohibida, o bien, fijada en lugares prohibidos dentro de las demarcaciones territoriales correspondientes, así como por actos anticipados de precampaña y campaña, y por actos tendientes a una posible vulneración en materia de propaganda político-electoral. Motivo por lo cual, los Secretarios e integrantes de los distintos Consejos Municipales Electorales, resolvieron la totalidad de 68 Procedimientos Especiales Sancionadores tal como se muestra en la siguiente tabla:

PROCEDIMIENTOS ESPECIAL SANCIONADOR EN EL MUNICIPIO DE CANATLÁN

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-CNT-PES-001/2019 20/MAY/2019	José Eberth Nevárez Jiménez	Ana María Duarte Andrade y Partido Revolucionario Institucional	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
2	CM-CNT-PES-002/2019 17/MAY/2019	José Eberth Nevárez Jiménez	Ana María Duarte Andrade	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

PROCEDIMIENTOS ESPECIAL SANCIONADOR EN EL MUNICIPIO DE DURANGO

NO	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-DGO-PES-001/2019 03/02/19	C. Silvestre Flores de los Santos	C. Héctor Eduardo Vela Valenzuela	Probable realización de actos anticipados de campaña.	Se desechó.
2	CM-DGO-PES-002/2019 20/02/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. José Ramón Enríquez Herrera y otros	Por probables actos ilegales al realizar marchas y mítines con recursos públicos.	Se desechó.
3	CME-DGO-PES-003/19 26/02/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. José Ramón Enríquez Herrera	Presuntos actos ilegales al promocionar su imagen en proceso electoral.	Se desechó.
4	CME-DGO-PES-004/19 27/02/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	Alejandro González Yáñez y otros.	Supuestos actos ilegales al publicitarse por diversas redes sociales para ampliar su imagen de publicidad y dejar en desventaja a otros partidos que contienden en procesos electorales.	Se determinó que existen violaciones al artículo 134 de la CPEUM, se dio vista al superior jerárquico de los servidores públicos.
5	CM-DGO-PES-005/2019 04/03/19	Lic. Rodolfo Miguel López Cisneros (MC)	MORENA y el C. Silvestre flores de los santos	Presuntos actos que constituyen faltas a lo establecido por la legislación	Se impuso una amonestación pública al denunciado.
6	CM-DGO-PES-006/2019 22 /03/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. José Ramón Enríquez Herrera	Por supuestos actos que se consideran ilegales al promocionar su imagen en pleno proceso electoral, en controversia con el art.134 de la Constitución.	Se determinó la violación a los párrafos séptimo y octavo del artículo 134; se dio vista al Congreso del estado de Durango.
7	CM-DGO-PES-007/2019 29/03/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. José Ramón Enríquez Herrera	Por supuestos actos que se consideran ilegales al promocionar su imagen en pleno proceso electoral, en controversia con el art.134 de la Constitución.	Se declara infundado.
8	CM-DGO-PES-008/2019 29/03/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. José Ramón Enríquez Herrera	Por supuestos actos que se consideran ilegales al promocionar su imagen en pleno proceso electoral, en controversia con el art.134 de la Constitución.	Se declara infundado
9	CM-DGO-PES-009/2019 01/04/19	Lic. Rodolfo Miguel López Cisneros (MC)	C. Alejandro González Yáñez, PT, MORENA y PVEM	Por la probable comisión de actos que constituyen faltas electorales a lo establecido por la Constitución y la LIPED	Se declara infundado.
10	CM-DGO-PES-010/2019 02/04/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. Alejandro González Yáñez	Por supuestos actos que se consideran ilegales al promocionar su imagen en pleno	

NO	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
				proceso electoral, en controversia con el art.134 de la Constitución.	
11	CM-DGO-PES-011/2019 03/04/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. José Ramón Enríquez Herrera	Por promocionar su imagen en pleno Proceso Electoral, en controversia del artículo 134 Constitucional	Se determinó infundado por no acreditarse los hechos denunciados.
12	CM-DGO-PES-012/2019 18/04/19	Lic. Cruz Felipe Ruiz Fernández (PAN)	C. Carlos Epifanio Segovia Mijares	Por posibles infracciones a diversas disposiciones electorales	Se desechó. Por no aportar pruebas, además de no realizar una narración clara de los hechos denunciados.
13	CM-DGO-PES-013/2019 y acumulado CM-DGO-PES-023/2019 01/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre (PAN)	Movimiento Ciudadano y el C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la probable violación a diversas disposiciones previstas en la normativa electoral.	Se declaró infundado.
14	CM-DGO-PES-014/2019 02/05/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. Alejandro González Yáñez	Por la comisión del delito establecido en el artículo 9, fracción VIII, de la LGMDE	Se desechó. Por no aportar pruebas.
15	CM-DGO-PES-015/2019 03/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre (PAN)	Movimiento Ciudadano y el C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la probable violación a diversas disposiciones previstas en la normativa electoral.	Se declaró infundado.
16	CM-DGO-PES-016/2019 06/05/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	C. Alejandro González Yáñez	Por la probable compra de votos, violatorio del artículo 9, frac. VIII de la Ley General en Materia de Delitos Electorales	Se determinó infundado por no acreditarse los hechos denunciados.
17	CM-DGO-PES-017/2019 y sus acumulados CM-DGO-PES-019/2019 CM-DGO-PES-020/2019 06/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre (PAN)	Movimiento Ciudadano y el C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la colocación de propaganda electoral en el Centro Histórico de Durango, Dgo.	Se impuso una Amonestación Pública a Movimiento Ciudadano
18	CM-DGO-PES-018/2019 11/05/19	Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano (PT)	C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la probable entrega de beneficios en especie	Se determinó infundado por no acreditarse los hechos denunciados.
19	CM-DGO-PES-019/2019 11/05/19	Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano (PT)	Movimiento Ciudadano y el C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la colocación de propaganda electoral en el Centro Histórico de Durango, Dgo.	Se impuso una Amonestación Pública a Movimiento Ciudadano
20	CM-DGO-PES-020/2019 13/05/19	Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano (PT)	Movimiento Ciudadano y el C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la colocación de propaganda electoral en el Centro Histórico de Durango, Dgo.	Se impuso una Amonestación Pública a Movimiento Ciudadano
21	CM-DGO-PES-021/2019 15/015/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre (PAN)	Movimiento Ciudadano y el C. José Ramón Enríquez Herrera	Por el uso de expresiones religiosas	Se desechó por no constituir una infracción en materia de propaganda político-electoral.
22	CM-DGO-PES-022/2019 18/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre (PAN)	C. Carlos Epifanio Segovia Mijares y Movimiento Ciudadano	Por la probable difusión de propaganda gubernamental	Se desechó por no constituir una infracción en materia de propaganda político-electoral.
23	CM-DGO-PES-023/2019 18/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre (PAN)	C. Carlos Epifanio Segovia Mijares, Movimiento Ciudadano y C. José	Por la probable violación a diversas disposiciones previstas en la normativa electoral. (símbolos)	Se declaró infundado.

NO	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
			Ramón Enríquez Herrera		
24	CM-DGO-PES-024/2019 20/05/19	Lic. Cinthya Aralí Piña Muñiz (PD)	C. José Ramón Enríquez Herrera	Por la distribución de papel de envoltura con propaganda electoral en las tortillas	Se desechó, por no constituir una violación en materia de propaganda político electoral.
25	CM-DGO-PES-025/2019 20/05/19	Lic. Lucio Juvenal Favela Aguirre (PAN)	MORENA, Otniel García Navarro, Senadores y Diputados Federales por MORENA	Por la asistencia de servidor públicos a eventos proselitistas en contravención del artículo 134 Constitucional	Se desechó por no constituir una violación en materia de propaganda político electoral.
26	CM-DGO-PES-026/2019 22/05/19	Lic. .Lucio Juvenal Favela Aguirre(PAN)	José Ramón Enríquez Herrera	Por probable violación a la normativa electoral	Se desechó por no constituir una violación en materia de propaganda político electoral.
27	CM-DGO-PES-027/2019 23/05/19	Lic. .Lucio Juvenal Favela Aguirre(PAN)	H. Ayuntamiento del municipio de Durango	Por el trato igualitario a todos los partidos políticos	Se desechó por no constituir una violación en materia de propaganda político electoral.
28	CM-DGO-PES-028/2019 24/05/19	Lic. .Lucio Juvenal Favela Aguirre(PAN)	José Ramón Enríquez Herrera	Encentra de diversos hechos que podrían deparar en infracciones en materia electoral.	Se desechó, con motivo de la vista la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral
29	CM-DGO-PES-029/2019 25/05/19	Lic. .Lucio Juvenal Favela Aguirre(PAN)	José Ramón Enríquez Herrera	Por la omisión de informar actos y gastos de campaña, violentando el principio de equidad de la contienda electoral.	Se desechó por no constituir una infracción en materia de propaganda político-electoral.
30	CM-DGO-PES-030/2019 27/05/19	Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano (PT)	Quien resulte responsable	Por actos contrarios a la normativa electoral.	Se desechó por no constituir una violación en materia de propaganda político electoral.
31	CM-DGO-PES-031/2019 28/05/19	Lic. .Lucio Juvenal Favela Aguirre(PAN)	Partido Político Movimiento Ciudadano y José Ramón Enríquez Herrera.	Por actos contrarios a la normativa electoral.	Se desechó por no constituir una violación en materia de propaganda político electoral.
32	CM-DGO-PES-032/19 01/06/19	Lic. Cruz Felipe Ruiz Fernández(PAN)	Partido Político Movimiento Ciudadano y José Ramón Enríquez Herrera.	En contra de diversos actos que podrían deparar en infracciones de materia electoral.	Se desechó.
33	CM-DGO-PES-033/19 01/06/19	Lic. Cruz Felipe Ruiz Fernández(PAN)	Partido Político Movimiento Ciudadano y José Ramón Enríquez Herrera.	Por instalar diversa propaganda, así como realizar publicaciones en la red social Facebook.	Se desechó por no constituir una violación en materia de propaganda político electoral.
34	CM-DGO-PES-034/19 13/06/19	Lic. .Lucio Juvenal Favela Aguirre(PAN)	José Ramón Enríquez Herrera.	Por supuestos actos que contravienen a la normatividad electoral en materia de fiscalización, consistentes en la violación al principio d equidad en las contiendas electorales al no registrar actos y gastos de campaña	Se desechó.

NO	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
35	CM-DGO-PES-035/19 13/06/19	Lic. José Isidro Bertín Arias Medrano (PT)	Quien resulte responsable	Por actos contrarios a la normativa electoral.	Se desechó por no constituir una infracción en materia de propaganda político-electoral.
36	CM-DGO-PES-036/19 25/06/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	Partido Político Movimiento Ciudadano y José Ramón Enríquez Herrera.	Por rebasar actos de campaña	Se desechó.
37	CM-DGO-PES-037/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	Partido Político Movimiento	Por violentar el artículo 209, numeral 5 de la LEGIPE	Se desechó.

NO	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
			Ciudadano y José Ramón Enríquez Herrera.		
38	CM-DGO-PES-038/19	Lic. Antonio Rodríguez Sosa (PD)	Partido Político Movimiento Ciudadano y José Ramón Enríquez Herrera.		Se desechó.

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el municipio de Gómez Palacio

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-GP-PES-001/2019 19/ABRIL/2019	Maike Corpus González	MORENA	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el municipio de Lerdo

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-LERDO-PES-001/2019 01/FEB/2019	George Albert Stephens Echeverría	Jesús Roberto Balderas Antuna	Actos Anticipados de Campaña	Se desechó de plano
2	CME-LERDO-PES-002/2019 02/MAR/2019	Lic. Oscar Facio Félix Representante Del PRD	Jesús Roberto Balderas Antuna	Propaganda Electoral colocada en equipamiento urbano	Ordenamiento de retiro de propaganda y Amonestación Pública por Estrados
3	CME-LERDO-PES-003/2019 15/ABRIL/2019	Lic. Oscar Facio Félix Representante Del PRD	Movimiento Ciudadano Y Felipe Sánchez Rodríguez	Propaganda Electoral Itinerante en equipamiento urbano	Se impone Amonestación Pública
4	CME-LERDO-PES-004/2019 16/ABRIL/2019	Luis Fernando Díaz Carreón,	Partido Acción Nacional Y Presidente De Acción	Propaganda con símbolos religiosos en	Se desechó de plano

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
		Representante Movimiento Ciudadano	Juvenil Del Mismo Instituto	la Catedral del Municipio de Lerdo	
5	CME-LERDO-PES-005/2019 26/ABRIL/2019	Luis Fernando Díaz Carreón, Representante Movimiento Ciudadano	Homero Martínez Cabrera Y José Dimas López Martínez	Actos Anticipados de Campaña	Se declara inexistente la conducta atribuida al denunciado
6	CME-LERDO-PES-006/2019 3/MAY/2019	Violeta Guerrero Castro	José Antonio Valenzuela Hernández	Violencia de Genero	Se declara infundada la denuncia
7	CME-LERDO-PES-007/2019 18/MAY/2019-	Fernando Ulises Adame De León	Jorge Valenzuela Hernández	Violación de diversas disposiciones previstas en la Normativa Electoral	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Mapimí

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CME-MAPIMÍ-PES-001/2019	Partido Duranguense	Anahís Regis Martínez	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Nazas

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-NAZAS-PES-001/2019 27/ABRIL/2019	Miguel Ángel Vargas Gutiérrez	Cruz Reyna Cortez	Actos Anticipados de Campaña	Se desechó de plano

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
2	CM-NAZAS-PES-002/2019 29/ABRIL/2019	Miguel Ángel Vargas Gutiérrez	María Del Socorro Palacio Jáquez	Actos Anticipados de Campaña	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Nuevo Ideal

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-NID-PES-001/2019 26/ABRIL/2019	Jonatán Eli Santos Orozco	Gerardo Galaviz Martínez	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
2	CM-NID-PES-002/2019 27/ABRIL/2019	Gustavo Salas Flores	Norma Alicia Santos Avitia	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
3	CM-NID-PES-003/2019 10/MAY/2019	Gustavo Salas Flores	María De La Luz Pérez Gutiérrez Pérez, Jesús Ortiz López,	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
			Rolando González Rentería		
4	Número de Expediente Cancelado				
5	Número de Expediente Cancelado				
6	CM-NID-PES-006/2019 16/MAY/2019	Gustavo Salas Flores	H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal y el C. Gerardo Galaviz Martínez	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
7	CM-NID-PES-007/2019 18/MAY/2019	Gustavo Salas Flores	Norma Alicia Santos Avitia	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
8	CM-NID-PES-008/2019 21/MAY/2019	Gustavo Salas Flores	H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal y los C.C. Gerardo Galaviz Martínez, Noé Alejandro Andrade Reyes y Guillermo García Obregón	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
9	CM-NID-PES-009/2019 24/MAY/2019	Gustavo Salas Flores	H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal y los C.C. Gerardo Galaviz Martínez y Héctor Alfonso Galaviz Martínez	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
10	CM-NID-PES-010/2019 25/MAY/2019	Gustavo Salas Flores	H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
11	Número de Expediente Cancelado				
12	CM-NID-PES-012/2019 01/JUN/2019	Jonatan Eli González Orozco	C. Gerardo Galaviz Martínez y Jesús Escobar Díaz	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
13	Número de Expediente Cancelado				
14	Número de Expediente Cancelado				

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Ocampo

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CME-OD-PES-001/2019 29/MAY/2019	Partido Acción Nacional	María del Socorro García Armendáriz	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Peñón Blanco

No.	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-PB-PES-001/2019 27/MAR/2019	José Guadalupe Lozano García	José Naúm Amaya López	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
2	CM-PB-PES-002/2019 17/MAY/2019	José Luis Román Mata	Rita Esther Lozano Reyes	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se impone Amonestación Pública a la C. Rita Esther Lozano Reyes
3	CM-PB-PES-003/2019 27/MAR/2019	José Luis Román Mata	C. Blanca Ercilia Rodarte Borrego y María de la Luz Amaya Puga	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
4	CM-PB-PES-004/2019 27/MAR/2019	José Luis Román Mata	Partido Acción Nacional	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Poanas

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-POANAS-PES-001/2019 09/ABRIL/2019	César Morones Mora	Movimiento Ciudadano	Por Conductas que pudieran ser infractoras en Materia Electoral	Se desechó de plano
2	CM-POANAS-PES-002/2019 22/ABRIL/2019	Fidel Álvarez Rojas	José Luis Valdés Valenciano	Por Conductas que pudieran ser infractoras en Materia Electoral	Se desechó de plano
3	CM-POANAS-PES-003/2019 09/MAY/2019	Gerson Romeo Núñez Molina	Candidata Del Partido Acción Nacional, Al Ayuntamiento de Poanas	Por Conductas que pudieran ser infractoras en Materia Electoral	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Pueblo Nuevo

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-PNVO-PES-001/2019 11/ABRIL/2019	Partido Acción Nacional	Adrián Noel Chaparro Gándara y Partido Revolucionario Institucional	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se impuso Amonestación Pública
2	CM-PNVO-PES-002/2019 16/MAY/2019	Partido Acción Nacional	Adrián Noel Chaparro Gándara y Partido Revolucionario Institucional	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Simón Bolívar

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CME-GSB-PES-001/2019 23/MAY/2019	Partido Acción Nacional	Francisco Javier Ibarra Jaquez	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Procedimientos Especial Sancionador en el Municipio de Súchil

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
1	CM-DGO-PES-001/2019 25/MARZO/2019	Yolanda Hinojosa Marrufo	Rodolfo Alonso Vidales	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano
2	CM-DGO-PES-002/2019 25/ABRIL/2019	Yolanda Hinojosa Marrufo	Abel Santoyo Salas	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución
3	CM-DGO-PES-003/2019 29/ABRIL/2019	Yolanda Hinojosa Marrufo	Abel Santoyo Salas	Comisión de actos que infringen las normas electorales	Se desechó de plano

No	Expediente	Quejoso	Denunciado	Acto Denunciado	Resolución

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Recursos de Revisión: Recurso que se promueve en contra de la resolución de los emitidas por los Consejos Municipales Electorales en el PES, en términos del artículo 389, párrafo 1, fracción V de la Ley, al efecto, el Secretario por conducto de la Dirección Jurídica es el responsable de la sustanciación de dichos recursos, y la proyección de la resolución de que se trate.

Finalidad: Verificar que las resoluciones que emitan los consejos municipales dentro del PES se ajusten a la Ley en la materia, con la finalidad de garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de dichas resoluciones. La Autoridad responsable de conocer y resolver el Recurso de Revisión es el Consejo General, protegiendo ante todo los principios rectores de Legalidad y Constitucionalidad.

Trámite y Sustanciación: Una vez recibido el Recurso de Revisión, el Consejo Municipal correspondiente de inmediato, debe dar aviso de su presentación al Consejo General, mediante oficio dirigido al Presidente, vía correo electrónico institucional, o por la vía más expedita a su alcance, precisando: actor, resolución impugnada, fecha y hora exacta de su recepción, debiendo hacer del conocimiento público en general mediante cédula que durante un plazo de cuarenta y ocho horas se fije en los estrados respectivos o por cualquier otro procedimiento que garantice fehacientemente la publicidad del escrito.

Una vez cumplido el plazo de cuarenta y ocho horas para darlo a conocer por medio de Estrados, se deberá remitir dentro de las veinticuatro horas siguientes al Consejo General para su sustanciación.

Una vez recibido por el Presidente del Consejo General, éste lo turnará al Secretario para revisar que el escrito de presentación reúna los requisitos legales estipulados; reunidos los requisitos, el Secretario dicta la Admisión del Recurso para que una vez sustanciado, se declare el cierre de la instrucción y se proceda a realizar el correspondiente proyecto de Resolución que se pondrá a consideración del Consejo General.

Resoluciones. El Consejo General, dentro del periodo que se informa, resolvió los siguientes Recursos de Revisión:

No	Expediente	Consejo Municipal Electoral	Actor	Expediente Recurrido	Acto impugnado
1	IEPC/REV-001/2019	Durango	Partido Duranguense	CM-DGO-PES-002/2019	En contra del desechamiento del PES-002/2019, emitido por el secretario del consejo municipal electoral de Durango del día 21 de febrero y notificada el 22 del mismo mes y año en curso, que desecha la queja o denuncia en contra del alcalde de Durango.
2	IEPC/REV-002/2019	Durango	Partido Duranguense	CM-DGO-PES-003/2019	La resolución del secretario del consejo municipal de Durango, que desecha la queja presentada, con el argumento de que "los actos denunciados… no constituyen **de manera evidente**, una violación en materia de propaganda política electoral dentro de un proceso electivo.
3	IEPC/REV-003/2019, IEPC/REV-004/2019 y IEPC/REV-005/2019	Durango	Partido Duranguense	CM-DGO-PES-004/2019	Resolución del Consejo Municipal Electoral de Durango, dentro del expediente CM-PES-004-2019, por el que acredita infracciones a la Ley por parte del ciudadano Alejandro González Yáñez, y Rigoberto Quiñonez Samaniego, en su calidad de legisladores
4			Alejandro González Yáñez	CM-DGO-PES-004/2019	Resolución del Consejo Municipal Electoral de Durango, dentro del expediente CM-PES-004-2019, por el que acredita infracciones a la Ley por parte del ciudadano Alejandro González Yáñez, y Rigoberto Quiñonez Samaniego, en su calidad de legisladores
5			Rigoberto Quiñones Samaniego	CM-DGO-PES-004/2019	Resolución del Consejo Municipal Electoral de Durango, dentro del expediente CM-PES-004-2019, por el que acredita infracciones a la Ley por parte del ciudadano

No	Expediente	Consejo Municipal Electoral	Actor	Expediente Recurrido	Acto impugnado
					Alejandro González Yáñez, y Rigoberto Quiñonez Samaniego, en su calidad de legisladores
6	IEPC/REV-006/2019	Durango	José Ramón Enríquez Herrera	CM-DGO-PES-006/2019	Resolución PES-006/2019, sanción por propaganda personalizada en el taco-fest prueba "Acta de Oficialía electoral"
7	IEPC/REV-007/2019	Lerdo	Luis Fernando Díaz Carreón (MC Lerdo)	Acuerdo de Medidas Cautelares A02-CQD-10-18-04-19 del Procedimiento Especial Sancionador CM-LERDO-PES-003/2019	La orden de la Secretaria del Consejo Municipal, de notificar al candidato las Medidas Cautelares dictadas en el Acuerdo dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo Municipal Electoral
8	IEPC/REV-008/2019	Lerdo	Luis Fernando Díaz Carreón	CM-LERDO-PES-003/2019	La resolución del Consejo Municipal Electoral en Ciudad Lerdo Durango CME/LERDO/PES003/2019
9	IEPC/REV-009/2019	Lerdo	Luis Fernando Díaz Carreón	CM-LERDO-PES-003/2019	La resolución del Consejo Municipal Electoral en Ciudad Lerdo Durango CME/LERDO/PES003/2019
10	IEPC/REV-010/2019	Pueblo Nuevo	Adrián Noel Chaparro Gándara	CM-PVNVO-PES-001/2019	La resolución de fecha veinte de abril del año en curso, dictada en el Procedimiento Especial sancionador numero CM-PNVO-PES-001/2019, emitido por el Consejo Municipal de Pueblo Nuevo, Durango, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del

No	Expediente	Consejo Municipal Electoral	Actor	Expediente Recurrido	Acto impugnado
					Estado de Durango, por la cual se declaran existentes, las conductas atribuidas al Partido Revolucionario Institucional y al suscrito como entonces precandidato a la presidencia Municipal de Pueblo Nuevo, Durango, y se impone una amonestación pública.
11	IEPC/REV-012/2019	Durango	Partido Duranguense	CME-DGO-PES-014/2019	La RESOLUCIÓN emitida por el Secretario del Consejo Municipal Electoral de Durango, del día 02 de mayo del año en curso, que se desecha la queja o denuncia en contra del C. Alejandra González Yáñez
12	IEPC/REV-013/2019	Lerdo	Movimiento Ciudadano	CM-LERDO-PES-005/2019	La resolución recaída en los autos del Procedimiento Especial Sancionador de fecha once de mayo de 2019
13	IEPC/REV-014/2019	Durango	Movimiento Ciudadano	CME-DGO-PES-019/2019	El acuerdo de fecha 14 de mayo de 2019, mediante el cual se concede la adopción de medidas cautelares solicitadas
14	IEPC/REV-015/2019	Canatlán	Partido Acción Nacional	CME-CNT-PES-002/2019	En contra del desechamiento emitido por el secretario del consejo municipal electoral que desecha la queja o denuncia presentada
15	IEPC/REV-016/2019	Durango	Partido Acción Nacional	CME-DGO-PES-013/2019 y su acumulado CME-DGO-PES-023/2019	La resolución emitida por el Consejo Municipal de Durango recaída en los expedientes CM-DGO-PES-013/2019 y su acumulado CM-DIGO-PES-023/2019.
16	IEPC/REV-017/2019	Durango	Partido Acción Nacional	CME-DGO-PES-034/2019	La resolución emitida por el Consejo Municipal de Durango recaída en los expedientes CM-DGO-PES-034/2019

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Defensa Jurídica y Asesoría

Acuerdos de Incompetencia y Remisión. Todo escrito de petición, queja o medio de impugnación por el cual se pretenda combatir un acto o resolución que no es de la competencia del Instituto, se debe remitir inmediatamente al órgano o autoridad correspondiente y competente, en tal virtud, se remitieron todas las quejas que eran competencia del INE y de los Consejos Municipales, así como respuesta a consultas realizadas por ciudadanos, tramitados en **34** Asuntos Generales, a efecto de dar el trámite legal correspondiente.

No	Número de Expediente	Ciudadano	Trámite
1	IEPC-AG-001/2019 02/02/2019	Lic. Humberto Silerio Rutiaga	02/02/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Rodeo, por ser de su competencia.
2	IEPC-AG-002/2019 31/01/2019	Diligencia de notificación IMPI-PODERNET	11/02/2019 Se realiza la diligencia de notificación solicitada.
3	IEPC-AG-003/2019 30/03/2019	Solicitud de copias certificadas por MORENA	03/04/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
4	IEPC-AG-004/2019 30/04/2019	Se interpone queja por parte del Partido Duranguense	30/04/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Mapimí, por ser de su competencia.
5	IEPC-AG-005/2019 09/05/2019	Se notifica acuerdo recaído en el cuaderno de antecedentes SG-CA-59/2019 emitido por la Sala Regional Guadalajara del TEPJF	09/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Lerdo, por ser de su competencia.
6	IEPC-AG-006/2019 17/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN	17/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
7	IEPC-AG-007/2019 17/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN	17/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
8	IEPC-AG-008/2019 18/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN	19/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
9	IEPC-AG-009/2019 19/05/2019	Se presenta Recurso de Reconsideración por parte del Partido Duranguense	19/05/2019 Se remite el escrito presentado a la Sala Guadalajara del TEPJF.
10	IEPC-AG-010/2019 23/05/2019	Se presenta escrito por medio del cual solicita, "trato igualitario para TODOS los partidos políticos y candidatos en la utilización de los espacios de uso público que le impone la ley a la autoridad municipal y, 2. Se dicte medida cautelar en vía de tutela preventiva a efecto de garantizar el uso del lugar que se ha solicitado por el partido político que represento, garantizando que el candidato Jorge Salum del Palacio ejerza su derecho a realizar actos de campaña sin la indebida intervención u obstáculo de la autoridad municipal de Durango.	23/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
11	IEPC-AG-011/2019 23/05/2019	Se presenta cd que contiene escrito de queja en contra del C. José Ramón Enríquez Herrera, candidato a Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Durango postulado por el partido político Movimiento Ciudadano, denunciando los hechos que considera podrían constituir infracciones a la normatividad electoral, en materia de origen, monto, destino y aplicación de los recursos.	24/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
12	IEPC-AG-012/2019 25/05/2019	Se presenta escrito de queja en contra de la omisión de informar gastos y actos de campaña en lo que se emplean recursos económicos, aportación de personas prohibidas por la ley a la campaña electoral del C. José Ramón Enríquez Herrera, candidato a presidente municipal al Ayuntamiento de Durango, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, por hechos que contravienen a la normatividad electoral en materia de fiscalización consistentes en la violación al principio de equidad en las contiendas electorales al no registrar actos y gastos de campaña.	25/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
13	IEPC-AG-013/2019 28/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN.	28/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
14	IEPC-AG-014/2019 30/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN.	30/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
15	IEPC-AG-015/2019 09/06/2019	Se presenta escrito por parte del PRD en contra del cómputo municipal de Mapimí, y la asignación de constancias de regidores, por que atentan contra derechos	09/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Mapimí, por ser de su competencia.

No	Expediente	Consejo Municipal Electoral	Actor	Expediente Recurrido	Acto impugnado
					Estado de Durango, por la cual se declaran existentes, las conductas atribuidas al Partido Revolucionario Institucional y al suscrito como entonces precandidato a la presidencia Municipal de Pueblo Nuevo, Durango, y se impone una amonestación pública.
11	IEPC/REV-012/2019	Durango	Partido Duranguense	CME-DGO-PES-014/2019	La RESOLUCIÓN emitida por el Secretario del Consejo Municipal Electoral de Durango, del día 02 de mayo del año en curso, que se desecha la queja o denuncia en contra del C. Alejandra González Yáñez
12	IEPC/REV-013/2019	Lerdo	Movimiento Ciudadano	CM-LERDO-PES-005/2019	La resolución recaída en los autos del Procedimiento Especial Sancionador de fecha once de mayo de 2019
13	IEPC/REV-014/2019	Durango	Movimiento Ciudadano	CME-DGO-PES-019/2019	El acuerdo de fecha 14 de mayo de 2019, mediante el cual se concede la adopción de medidas cautelares solicitadas
14	IEPC/REV-015/2019	Canatlán	Partido Acción Nacional	CME-CNT-PES-002/2019	En contra del desechamiento emitido por el secretario del consejo municipal electoral que desecha la queja o denuncia presentada
15	IEPC/REV-016/2019	Durango	Partido Acción Nacional	CME-DGO-PES-013/2019 y su acumulado CME-DGO-PES-023/2019	La resolución emitida por el Consejo Municipal de Durango recaída en los expedientes CM-DGO-PES-013/2019 y su acumulado CM-DIGO-PES-023/2019.
16	IEPC/REV-017/2019	Durango	Partido Acción Nacional	CME-DGO-PES-034/2019	La resolución emitida por el Consejo Municipal de Durango recaída en los expedientes CM-DGO-PES-034/2019

Fuente: Archivos Dirección Jurídica

Defensa Jurídica y Asesoría

Acuerdos de Incompetencia y Remisión. Todo escrito de petición, queja o medio de impugnación por el cual se pretenda combatir un acto o resolución que no es de la competencia del Instituto, se debe remitir inmediatamente al órgano o autoridad correspondiente y competente, en tal virtud, se remitieron todas las quejas que eran competencia del INE y de los Consejos Municipales, así como respuesta a consultas realizadas por ciudadanos, tramitados en **34** Asuntos Generales, a efecto de dar el trámite legal correspondiente.

No	Número de Expediente	Ciudadano	Trámite
1	IEPC-AG-001/2019 02/02/2019	Lic. Humberto Silerio Rutiaga	02/02/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Rodeo, por ser de su competencia.
2	IEPC-AG-002/2019 31/01/2019	Diligencia de notificación IMPI-PODERNET	11/02/2019 Se realiza la diligencia de notificación solicitada.
3	IEPC-AG-003/2019 30/03/2019	Solicitud de copias certificadas por MORENA	03/04/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
4	IEPC-AG-004/2019 30/04/2019	Se interpone queja por parte del Partido Duranguense	30/04/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Mapimí, por ser de su competencia.
5	IEPC-AG-005/2019 09/05/2019	Se notifica acuerdo recaído en el cuaderno de antecedentes SG-CA-59/2019 emitido por la Sala Regional Guadalajara del TEPJF	09/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Lerdo, por ser de su competencia.
6	IEPC-AG-006/2019 17/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN	17/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
7	IEPC-AG-007/2019 17/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN	17/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
8	IEPC-AG-008/2019 18/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN	19/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
9	IEPC-AG-009/2019 19/05/2019	Se presenta Recurso de Reconsideración por parte del Partido Duranguense	19/05/2019 Se remite el escrito presentado a la Sala Guadalajara del TEPJF.
10	IEPC-AG-010/2019 23/05/2019	Se presenta escrito por medio del cual solicita, "trato igualitario para TODOS los partidos políticos y candidatos en la utilización de los espacios de uso público que le impone la ley a la autoridad municipal y, 2. Se dicte medida cautelar en vía de tutela preventiva a efecto de garantizar el uso del lugar que se ha solicitado por el partido político que represento, garantizando que el candidato Jorge Salum del Palacio ejerza su derecho a realizar actos de campaña sin la indebida intervención u obstáculo de la autoridad municipal de Durango.	23/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
11	IEPC-AG-011/2019 23/05/2019	Se presenta cd que contiene escrito de queja en contra del C. José Ramón Enríquez Herrera, candidato a Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Durango postulado por el partido político Movimiento Ciudadano, denunciando los hechos que considera podrían constituir infracciones a la normatividad electoral, en materia de origen, monto, destino y aplicación de los recursos.	24/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
12	IEPC-AG-012/2019 25/05/2019	Se presenta escrito de queja en contra de la omisión de informar gastos y actos de campaña en lo que se emplean recursos económicos, aportación de personas prohibidas por la ley a la campaña electoral del C. José Ramón Enríquez Herrera, candidato a presidente municipal al Ayuntamiento de Durango, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, por hechos que contravienen a la normatividad electoral en materia de fiscalización consistentes en la violación al principio de equidad en las contiendas electorales al no registrar actos y gastos de campaña.	25/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
13	IEPC-AG-013/2019 28/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN.	28/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
14	IEPC-AG-014/2019 30/05/2019	Se presenta queja por parte del PAN.	30/05/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Durango, por ser de su competencia.
15	IEPC-AG-015/2019 09/06/2019	Se presenta escrito por parte del PRD en contra del cómputo municipal de Mapimí, y la asignación de constancias de regidores, por que atentan contra derechos	09/06/2019 Se remite al Consejo Municipal Electoral de Mapimí, por ser de su competencia.

Si bien, cada área realiza sus respectivos convenios, derivado de su competencia, es la Dirección Jurídica quién vigila la legalidad de estos y los alcances jurídicos contenidos.

Contratos Laborales. La Dirección Jurídica tiene a su cargo elaborar o en su caso revisar los contratos que realice este Instituto con sus trabajadores o prestadores de servicios profesionales, asegurando que la relación laboral o civil de que se trate, se encuentre correctamente ajustado a derecho. En tal situación, como naturaleza especial de la materia electoral, en proceso electoral, derivado del aumento sustancial del trabajo de las distintas áreas, el Estatuto, en su artículo 717, permite contratar trabajadores temporales, los cuales coadyuvan en las labores de la Institución, o puede también generarse contratos para los capacitadores asistentes electorales, los cuales desarrollan la tarea de capacitación electoral, que si bien, es una atribución exclusiva del INE, este Organismo Público Autónomo, auxilia a la autoridad federal, en dicha función, absorbiendo parte del costo de contratación de estos trabajadores, en el estado de Durango.

Contratos de Servicios.

La Dirección Jurídica también tiene a su cargo elaborar o analizar, los contratos que se generen, por las relaciones que tenga este Instituto, con las distintas personas, morales o físicas, para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales. De este tipo de contratos se destaca el que se realiza para la impresión de la documentación electoral, punto toral de las actividades del Instituto, o bien, el contrato de ser el caso, con la empresa encargada de realizar el PREP.

- **Contrato de documentación Electoral,** celebrado entre el Instituto y la empresa LITHO FORMAS, S.A. DE C.V., para la adquisición de lo concerniente a la documentación electoral necesaria para la Jornada Electoral Local.

- **Contrato de Material Electoral,** celebrado entre el Instituto y la persona moral denominada SERIPLAST DE MÉXICO INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., con el fin de adquirir el material necesario a ocupar para el día de la Jornada Electoral Local.

- **Contrato con el Instituto Tecnológico de Durango,** con el fin de fungir como ente Auditor del PREP durante la Jornada Electoral celebrada en el Estado, el día 2 de junio de la presente anualidad.

- **Contrato de servicios profesionales,** celebrado entre el Instituto y el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Juicios Extraordinarios

Controversia Constitucional. Presentada por el Instituto señalando como Autoridad Responsable al Congreso del Estado de Durango y el Poder Ejecutivo del Estado de Durango, en contra de la Aprobación del Decreto que contiene la Ley de Egresos del Estado de Durango, para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual se radicó en la Sala de Control Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango derivado de la reducción presupuestal de la cual el Instituto fue sujeto.

Recisión de Contrato. Derivado del arrendamiento de un inmueble para la instalación del Consejo Municipal de Nuevo Ideal, Durango, el cual se radicó en el Juzgado Tercero Civil del primer Distrito Judicial en el Estado de Durango con el número **102/2019**, girando atento exhorto al Juez de Primera Instancia de Jurisdicción Mixta, del Quinto Distrito con Residencia en Canatlán, Durango, bajo la clave alfanumérica **14/2019.**

Amparo

Informes Justificados y Requerimientos. La Dirección Jurídica solventó diversos requerimientos realizados tanto al Instituto, como al Secretario Ejecutivo y al Secretario del Consejo en los que el Instituto es parte del mismo.

- ***Juzgado primero de Distrito en el Estado de Durango, expediente PRAL-1375/2018, MESA-V****, promovido por el Licenciado Mario Gaspar Pozo Riestra.*

Así mismo, en los que no es parte el Instituto y solo solventa los requerimientos realizados por el Juzgado de Distrito correspondiente.

- **Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Durango, expediente53/2019 (PRINCIPAL), MESA-V-II**, presentado por la ciudadana Fabiola Adday Pacheco Delgado.

Desahogo de Requerimientos de Distintas Autoridades y Vistas. El Secretario Ejecutivo por conducto de la Dirección Jurídica, desahogó diversos requerimientos realizados al Instituto por parte de la Fiscalía General del Estado; asimismo, se dio vista a la propia Fiscalía General del Estado de Durango, de diversos asuntos que pudieran resultar en la comisión de un delito.

- Se dio vista de la Resolución relativa al expediente **TE-JDC-094/2019 y acumulados** del **TEED**, a la **Lic. Ruth Medina Alemán,** Fiscal General del Estado de Durango.
- Se dio respuesta oficio **UAFG/102/2019**, referente a la Carpeta de Investigación **UDE/004/2019,** a la **Lic. Feve López González,** Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Durango.

Coadyuvancia de la Dirección Jurídica con otras Áreas del Instituto

Análisis Jurídicos. Presentados por la Dirección Jurídica al Órgano Máximo de Dirección y diferentes áreas del Instituto, respecto a diversas consultas realizadas por partidos políticos y ciudadanos, así como de juicios diversos.

- Juicio laboral promovido por el ciudadano Alejandro González Güereca, radicado en este Instituto bajo el número **IEPC/JLI-001/2018.** En dicho juicio, se requirió de este Instituto, un análisis sobre la procedibilidad legal de lo requerido por el demandante.
- Consulta sobre la implementación de estados electrónicos en la página oficial del Instituto, presentada por el licenciado Antonio Rodríguez Sosa, en su calidad de Representante Propietario del Partido Duranguense ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Consulta realizada por el ciudadano José Ramón Enríquez Herrera sobre la viabilidad de ser electo para un periodo adicional como Presidente Municipal de Durango Capital.
- Relativo a la posible contradicción que pudiera haber, entre los Lineamientos de los Trabajadores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y los Lineamientos para el Pago de Compensación por Terminación de la Relación Laboral, o Contractual al Personal que Deje de Prestar sus Servicios en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
- Facultades reglamentarias de Fiscalización. Derivado por lo señalado por la Ley, así como lo contemplado en el Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se solicitó que la Dirección Jurídica, hiciera un análisis sobre la competencia de normas, de ser el caso, entre las facultades legales que confiere la Ley a la Comisión de Fiscalización, y las facultades reglamentarias de la Comisión de Reglamentos, establecidas en el Reglamento de Comisiones del propio Consejo General.

Fichas Informativas. Solicitada por el Máximo Órgano de Dirección a la Dirección Jurídica.

- En Relación con el Juicio de Control Constitucional presentado en contra de la Ley de Egresos del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019 y la publicación de la referida Ley en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, radicado bajo el número de expediente de la Sala Superior del TEPJF, **SUP-JE-002/2019.**
- En relación con el Medio de Impugnación presentado en contra de la Sentencia del **TEED**, que resolvió desechar el diverso Medio de Impugnación presentado en contra de la Ley de Egresos del Estado de Durango, para el año 2019, radicado bajo el número de expediente de la Sala Superior del TEPJF; **SUP-JE-003/2019.**
- Opinión Técnica, relativo al supuesto en que se encontraban los partidos políticos nacionales que no obtuvieron el 3% en la elección inmediata anterior.
- Análisis relacionado con la consulta formulada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electorales del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento del Acuerdo INE/CG167/2019, dictado en vía de cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de la inclusión en la Credencial para votar con fotografía, datos referentes a la pertenencia de las personas a algún pueblo o comunidad indígena.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL

Las bases fundamentales de la estrategia de radio y televisión fueron temporales, en donde la primer y principal tarea fue la de incentivar con la sociedad su actualización en el padrón electoral, para seguir después con lo relacionado a dar a conocer los delitos electorales, seguir con la explicación del proceso electoral concurrente y los cargos a elegir. Toda estrategia lleva consigo una temporalidad, razón por la que cada uno de los bloques de mensajes fueron segmentados de tal forma que estuvieran relacionados con los tiempos electorales, de tal manera que en el mes de noviembre se inició de manera intensa con materiales de observadores electorales, hasta la conclusión de la convocatoria y así de manera sucesiva de continuo con la estrategia de promoción del voto y actualmente –de junio a septiembre de 2019- con la de agradecimiento a los electores por su participación en los comicios.

Desde el 1 de septiembre de 2018 dio inicio el IEPC con la estrategia para que los ciudadanos y electores solicitaran su inscripción al Padrón Electoral o, en su caso, realizaran algún movimiento de renovación a su credencial de elector, dentro de la estrategia que se desarrolló se realizaron materiales de radio y televisión, así como infografías para dar a conocer al ciudadano los tiempos y lugares en donde podría realizar sus cambios como notificación de cambio de domicilio, corrección de datos personales, de remplazo por pérdida de vigencia, y los que considerara necesarios.

En la estrategia sobre delitos electorales, se pautaron mensajes en los que se informaba al ciudadano que ningún programa social podía ser condicionado por ninguna autoridad, así mismo se establecieron mensajes en donde se daban a conocer a la sociedad las líneas telefónicas y enlaces de la FEPADETEL, esto con el fin de darle a conocer al ciudadano que la instancia encargada de perseguir los delitos electorales es precisamente la Fiscalía Especializada. Adicionalmente a los mensajes pautados sobre la prevención y denuncia de delitos electorales, vía buzón electrónico se respondían los mensajes en los que se señalaba o denunciaba la posible presencia de delitos electorales.

La estrategia fue segmentar los mensajes por temporalidad y usando la prerrogativa de radio y televisión a la que tiene derecho el IEPC, para que los mensajes a la sociedad fueran los adecuados conforme a los tiempos en los que se desarrolló el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Programa Diálogos Transparentes

En conjunto con la Unidad de Transparencia, se realizó el programa en redes sociales “Diálogos Transparentes”, en el cual se efectuaron trabajos de producción y posproducción, en total fueron ejecutadas 23 transmisiones en vivo por la plataforma de Facebook en donde se estableció un calendario de publicación de materiales que cumpliera con la estrategia de comunicación de la Institución.

Transmisión en vivo por Facebook

Nombre	Fecha de entrevista
Luis Ernesto Lozano	01 de septiembre de 2018
Leonardo Álvarez	03 de septiembre de 2018
Partido Verde Ecologista de México	25 de octubre de 2018
Partido Duranguense	25 de octubre de 2018
Movimiento Ciudadano	26 de octubre de 2018
Partido Acción Nacional	26 de octubre de 2018
Partido Revolucionario Institucional	29 de octubre de 2018
Consejera Electoral C.P María Cristina de Gpe. Campos Zavala	03 de diciembre de 2018
Consejera Electoral Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	03 de diciembre de 2018

Nombre	Fecha de entrevista
Consejero Electoral Lic. José Omar Ortega Soria	04 de diciembre de 2018
Consejeros Electorales del IEPC	17 de diciembre de 2018
Contralora Isolda del Rosario González Cisneros	28 de enero de 2019
Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista	01 de febrero de 2019
C. Felipe Ramírez Sandoval	27 de febrero de 2019
Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	11 de marzo de 2019
C. Patricia Nava Romero	04 de abril de 2019
Consejeras Electorales Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez y Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	22 de abril de 2019

Nombre	Fecha de entrevista
Lic. Heber García Cuellar	27 de mayo de 2019
C. Laura Elena Estrada y la Consejera Electoral Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	29 de mayo de 2019
Mtro. Matías Chiquito Díaz de León	31 de mayo de 2019
C. Eduardo Serrano	31 de mayo de 2019
C. Juan Lorenzo Simental	31 de mayo de 2019
Consejero Electoral Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	01 de junio de 2019

Fuente. Comunicación Social

Programa por tu bien

En conjunto con Radio Fórmula, Noticias Durango y el IEPC, se realizó una serie de programas en vivo cuyo único objetivo fue explicar a la sociedad las etapas del Proceso Electoral Local, el desarrollo de las actividades que se ejecutan por parte de la autoridad electoral y lo relacionado con el derecho a votar y ser votados, del que goza la ciudadanía duranguense. A través de Radio Fórmula - Primera Cadena - XHE - FM 105.3 - Durango, DGO, se realizaron los siguientes programas en vivo:

Fecha	Consejero Electoral
30 de abril de 2019	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
2 de mayo de 2019	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones

Fecha	Consejero Electoral
13 de mayo de 2019	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
21 de mayo de 2019	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones

Fecha	Consejero Electoral
27 de mayo de 2019	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
11 de junio de 2019	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez

Video columnas "En la razón de"

La Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ha implementado diversas actividades que tienen que ver con la promoción y difusión del voto. En conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango, se realizaron diversas participaciones en las video columnas tituladas "En la Razón de", donde se da a conocer a la sociedad de Durango las diversas actividades, proyectos, funciones y labores que se desarrollan por parte de IEPC.

Estas video columnas fueron transmitidas en nuestras redes oficiales así como en el canal 9.1 señal abierta y el canal 109 sistema Mega Cable y por el sitio oficial **www.tv.ujed.mx** A continuación se enlistan estas capsulas:

Fecha	Tema	Consejero Electoral
04 de marzo de 2019	Observadores Electorales	Mtra. María Cristina de Gpe. Campos Zavala
04 de marzo de 2019	Promoción del voto	Mtra. María Cristina de Gpe. Campos Zavala
12 de abril de 2019	Encuentro Nacional de Educación Cívica	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
30 de mayo de 2019	Participación Ciudadana	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones

Infografías

Las infografías contribuyen a que la información compleja se transforme en atractiva y sea fácil de compartir y digerir, es por eso que la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, continúa implementando este método de aprendizaje en sus redes sociales, utilizando imágenes sintéticas, explicativas y fáciles de entender con textos relacionados con éstas, con el fin de comunicar información de manera visual para facilitar su transmisión e interpretación al instante.

Desglose de infografías realizadas

- Se realizaron 05 infografías en el periodo de septiembre a diciembre de 2018 y 26 infografías en el periodo de enero a agosto de 2019, teniendo como resultado 31 infografías.
- Cada una de las infografías realizadas muestra un tema en específico y se remite a los tiempos electorales que se viven en el estado de Durango, de esta forma se cuenta con imágenes que brindan al ciudadano en el tiempo correcto, información oportuna sobre los temas que atañen a los comicios.
- Las 31 infografías son para que las y los ciudadanos conozcan más sobre el desarrollo de los procesos electorales y que al mismo tiempo puedan replicar la información que en las imágenes se contiene.

Programación de Infografías de Septiembre a Diciembre de 2018

Infografías de enero a septiembre 2019

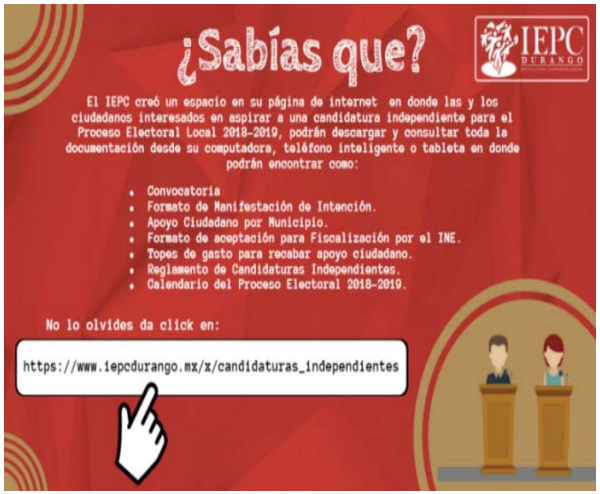

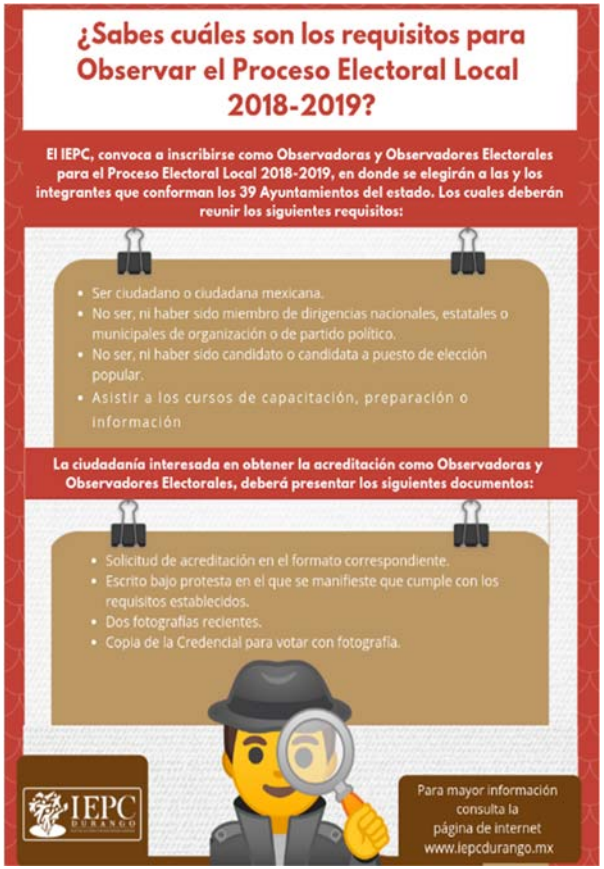

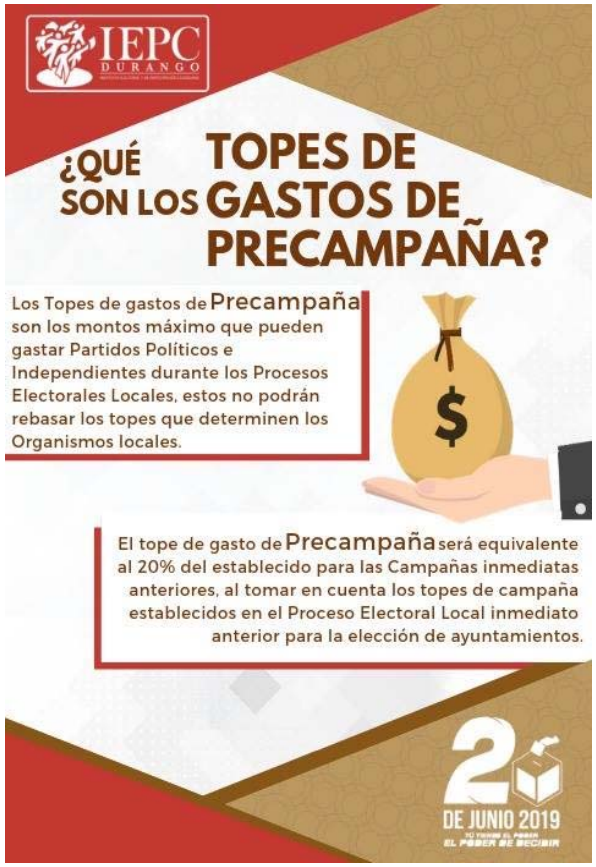

A partir de las 20:00 horas del dos de junio del 2019, podrás consultar el programa de resultados electorales preliminares (PREP)

MARZO
07
HASTA EL
ABRIL
09
¿QUÉ SON LAS
INTERCAMPAÑAS?
En las intercampañas, los partidos políticos deberán abocarse a difundir mensajes genéricos con contenido únicamente institucional y no podrán promocionar el voto o alguna precandidatura o candidatura, esto con el objetivo de mantener la equidad en la contienda.
Los precandidatos podrán asistir a entrevistas o a eventos, pero será su responsabilidad la de no incurrir en un llamado directo y claro al voto.
Los llamados al voto y de proselitismo, son actos anticipados de campaña, están prohibidos y pueden ser sancionados hasta con la negativa del registro
En la intercampaña electoral no hay restricciones para que los medios de comunicación puedan ejercer su labor informativa.
IEPC DURANGO
2 DE JUNIO 2019

#yosívoto
Mi voto vale
Una vez que hayas votado muestra tu pulgar marcado y disfruta de los siguientes beneficios que hay para ti
Establecimiento Beneficio
Arhce Tune&Shop 10% descuento en todos los servicios
Ortho Center Revisión sin costo y 50% en blanqueamiento dental
Lovi´n Durango En compras superiores a $250 llévate de regalo un imán de resina
Los Canastos 10% de descuento
Al Chal 10% de descuento en tu desayuno
Aguarama 2xl en llenado de garrafones
Cajun Shrimpss & Beers 10% de descuento en tu cuenta
Lampiz Diseño y Fotografía 20% de descuento en sesiones fotográficas de producto
Mónica Gutiérrez 30% de descuento en el seguro de tu vehículo
Grupo Capital Una tostada de cortesía
Rincón Ganadero 10% de descuento
Carnes Finas Miranda Select 10% de descuento de tu carne
Hersan Eventos Sociales 20% de descuento en todos tus servicios
Banthai Tu primera bebida es gratis (naranjada, limonada, etc)
Moto Boutique Durango 10% de descuento en toda la tienda
El Laurel Control de Plagas 5% de descuento en fumigación de casa habitación
Taqueria El Tizonazo Disfruta un agua gratis con tus tacos
Tacos Heri´s Una bebida gratis en tu consumo
Tacos y Cortes los Equipales 10% de descuento
Restaurante La Mexicana 10% de descuento
2 DE JUNIO 2019
TÚ TIENES EL PODER
EL PODER DE DECIDIR

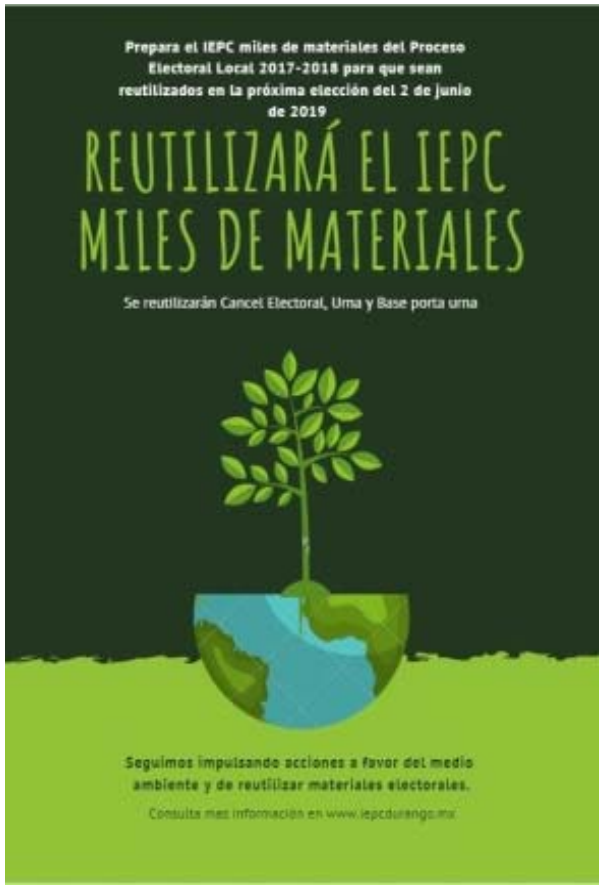
Prepara el IEPC miles de materiales del Proceso Electoral Local 2017-2018 para que sean reutilizados en la próxima elección del 2 de junio de 2019
REUTILIZARÁ EL IEPC MILES DE MATERIALES
Se reutilizarán Cancel Electoral, Urna y Base porta urna
Seguimos impulsando acciones a favor del medio ambiente y de reutilizar materiales electorales.
Consulta mas información en www.iepcdurango.mx

EDUCACIÓN CÍVICA
Panel "Experiencias y aprendizajes del Proceso Electoral 2017-2018"
IEPC DURANGO
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES-PARIDAD DE GÉNERO
MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
TEMA PENDIENTE
MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ENCUESTAS Y FAKE NEWS
ACTUARIO ROY ALBERTO CAMPOS ESQUERRA
PRESIDENTE DE CONSULTA-MITOFSKY
LOS OPLES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MTRA. SARA LOZANO ALAMILLA
CONSEJERA ELECTORAL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN
15 de marzo
12:00 horas
Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario

EDUCACIÓN CÍVICA
Conferencia Magistral
IEPC DURANGO
A CARGO DEL
MTRO. GERARDO ANTONIO DE ICAZA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS
11:15 HORAS
DR. MAURICIO MERINO HUERTA
PROFESOR E INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS Y COORDINADOR NACIONAL DE NOSOTRES POR LA DEMOCRACIA A. C.
16:30 HORAS
14 de marzo
Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario

IEPC DURANGO
EMPRESAS ACREDITADAS PARA REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RAPIDOS NO INSTITUCIONALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 DE DURANGO
Nombre de la empresa
Brecha Encuestas Sur S.A.
Mendoza Blanco y Asociados S.C.
Parametría S.A. de C.V.
AEME Asesores en Mercadotecnia S.C
Buendía y Laredo S.C.
CPM S.C.
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

Estrategia de trasmisión de infografías

Para la realización de las infografías y su estrategia, se utilizó un esquema de programación en redes sociales para en cada momento dar a conocer a medios de comunicación y a la sociedad las infografías con datos exactos, esto implicó esperar que los Acuerdos procedentes por el Consejo General estuvieran sin ningún tipo de impugnación. Las infografías se quedan en el perfil de las cuentas para que estas puedan ser visualizadas en todo momento y hora por parte de los usuarios de redes sociales y ciudadanía.

Boletines de Prensa

Una de las prioridades en materia de comunicación social, es informar de manera oportuna y certera; para ello se han generado diversos canales para llegar a los distintos públicos y sectores de la sociedad, para ello una de las estrategias son los denominados boletines de prensa los cuales fueron emitidos para dar a conocer a la sociedad las distintas actividades que desarrolló el Instituto.

A continuación, se enlistan los boletines que fueron emitidos previos a la etapa del inicio del Proceso Electoral Local y posteriores al 2 de junio:

Boletines septiembre a diciembre de 2018

No	Fecha	Tema
01	06/09/2018	Firma INE e IEPC Convenio General de Colaboración y Coordinación para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
02	15/09/2018	Aprueba IEPC Calendario para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
03	08/10/2018	Autoridades electorales en Durango convocan a estudiantes universitarios a debatir.
04	25/10/2018	Declara IEPC pérdida de acreditación a nivel local de los Partidos Encuentro Social y Nueva Alianza.
05	25/10/2018	Avanza el IEPC en los preparativos para el inicio del Proceso Electoral Local 2018-2019.
06	31/10/2019	Mañana da inicio el Proceso Electoral Local 2018-2019 en donde la ciudadanía duranguense podrá elegir a las y los integrantes de los ayuntamientos de los 39 municipios en Durango.
07	30/10/2018	Presenta Consejo General del IEPC proyecto de presupuesto mínimo indispensable para el Procesos Electoral Local 2018-2019; el proyecto de presupuesto es austero y responsable.
08	31/10/2019	Mañana inicia el Proceso Electoral Local 2018-2019; se elegirán a las y los integrantes de los 39 Ayuntamientos que conforman el Estado de Durango
09	01/11/2018	Hoy se dio el inicio formal el Proceso Electoral Local 2018-2019, en el que se elegirán a las y los integrantes de los 39 Ayuntamientos que conforman el Estado de Durango.
10	15/11/2019	Presenta IEPC informe Anual de Actividades ante el Congreso del Estado de Durango
11	20/11/2019	Convoca IEPC de Durango a ciudadanos mexicanos a Observar el Proceso Electoral Local 2018-2019.
12	27/11/2018	Integra el IEPC 13 comisiones permanentes y una comisión temporal, para trabajar antes, durante y después del Proceso Electoral Local 2018-2019.
13	30/11/2018	Aprueba IEPC los topes de gastos de precampaña para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
14	05/12/2018	Aprueba IEPC los topes de gastos para recabar apoyo ciudadano para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
15	06/12/2018	Aprueba IEPC la convocatoria y lineamientos para el registro de las y los ciudadanos que deseen participar de manera independiente en la elección ordinaria para renovar los 39 municipios de Durango en el Proceso Electoral Local 2018-2019.
16	11/12/2018	El IEPC en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UJED presentaron el Libro "Transición, Alternancia y Democratización en Contextos Locales"
17	14/12/2018	Crea IEPC innovador espacio en internet para ciudadanos que aspiran a ser candidatos o candidatas independientes para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez

Medio de comunicación	Horario de entrevista *8 de octubre de 2018 y 03 de mayo de 2019*
Rueda de Prensa "Concurso Estatal de Debate Universitario 2018"	10:00 am Sala de Presidentes del IEPC
Rueda de Prensa CANACO	10:00 am Instalaciones de la CANACO

Lic. José Omar Ortega Soria.

Medio de comunicación	Horario de entrevista *18 de enero de 2019*
Rueda de Prensa con los Consejos Municipales de Lerdo y Gómez Palacio.	10:00 am instalaciones del Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio

Boletines enero a agosto de 2019

No	Fecha	Tema
18	15/01/2019	Determina IEPC los límites de aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
19	22/01/2019	IEPC Durango reutilizará 297 urnas, porta urnas y canceles que se utilizaron en el proceso electoral pasado: la institución ratifica su compromiso con la protección al medio ambiente.
20	22/01/2019	Ciudadanos tienen hasta el día de mañana para manifestar su intención de participar en para una Candidatura Independiente para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
21	27/01/2019	Avanza a pasos firmes el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el estado de Durango.
22	31/01/2019	Seis ciudadanos cumplieron con los requisitos para ser aspirantes a candidatos independientes para el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de Durango.
23	01/02/2019	Mañana dan inicio las Precampañas Electorales en los Municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo para Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de Durango.
24	07/02/2019	Prepara el IEPC miles de materiales del Proceso Electoral Local 2017-2018 para que sean reutilizados en la próxima elección del 2 de junio.
25	07/02/2019	Define IEPC los Topes de Gastos de Campaña para el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de Durango.
26	08/02/2019	Indicio de las Precampañas Electorales en Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimí, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiaro, El Oro, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero.
27	12/02/2019	Aprueba el Consejo General del IEPC Durango la solicitud para registrar el Convenio de Coalición parcial denominada "Unamos Durango"
28	22/02/2019	Presenta el IEPC Durango Memoria y Estadística del Proceso Electoral Local 2017-2018.
29	28/02/2019	Firman Convenio de Colaboración el IEPC y el ITD para auditar el PREP.
30	02/03/2019	Da respuesta IEPC a consultas realizadas por ciudadanos.
31	05/03/2019	El 06 de marzo concluyen las precampañas electorales en el estado de Durango, del 7 de marzo al 9 de abril inician la Intercampaña.
32	10/03/2019	Durango será la sede del 7° Encuentro Nacional de Educación Cívica.
33	14/03/2019	Los Institutos Electorales Locales contribuyen con el fortalecimiento de la paz y el crecimiento social de los estados. 7° Encuentro Nacional de Educación Cívica.
34	18/03/2019	Realizará Contraloría General del IEPC 878 actividades durante el 2019.

Boletines enero a agosto de 2019

No	Fecha	Tema
35	21/03/2019	Convoca IEPC a jóvenes a participar en concurso de memes.
36	22/03/2019	Toma protesta el Consejero Electoral Lic. David Alonso Arámbula Quiñones ante el Consejo General del IEPC.
37	24/03/2019	Toma protesta el Lic. Raúl Rosas Velázquez como Secretario Ejecutivo del IEPC.
38	25/03/2019	IEPC Durango ha entregado 25,548,669.97 millones de pesos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en Durango.
39	27/03/2019	Se pronuncia el IEPC sobre candidaturas comunes
40	01/04/2019	El IEPC y APADAC trabajan juntos por la inclusión.
41	02/04/2019	Productiva Sesión Extraordinaria del IEPC.
42	09/04/2019	Mañana se inician campañas electorales en los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo.
43	19/04/2019	Mañana se inician campañas electorales el segundo grupo de municipios en el estado de Durango.
44	23/04/2019	Convoca IEPC de Durango a ciudadanos mexicanos a Observar el Proceso Electoral Local 2018-2019.
45	29/04/2019	Mañana se inician campañas electorales el tercer grupo de municipios en el estado de Durango.
46	09/05/2019	Organiza IEPC por primera vez Debates Electorales en Municipios de Durango.
47	22/05/2019	Autoridades de seguridad pública, milicia e inteligencia realizan en conjunto con el IEPC y el INE, pre-despliegue operativo rumbo a la jornada cívica del 2 de junio.
48	22/05/2019	El CEID y el IEPC unen esfuerzos para promover el uso de plantillas braille el 2 de junio.
49	28/05/2019	Asegura el IEPC voto de representantes de casilla propietarios y suplentes el 2 de junio.
50	29/05/2019	Hoy concluyen las campañas electorales en el estado de Durango, inicia el periodo de Veda Electoral.
51	31/05/2019	Listo el IEPC Durango para recibir el voto de 1,298,587 ciudadanos duranguenses este 2 de junio.

Ruedas de Prensa. La finalidad de las ruedas de prensa es dar un mensaje unificado e información de primera mano, de cada una de las actividades que realiza el IEPC. Se responde a los cuestionamientos por parte de los representantes de los medios de comunicación con relación a la organización del Proceso Electoral Local 2018-2019.

A continuación, se da a conocer las ruedas que fueron organizadas y los nombres de las personas que participaron:

Reunión y Encuentros

La Unidad Técnica de Comunicación Social en conjunto con la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política, realizó una reunión plenaria con los miembros del Colegio de Licenciados en Ciencias de la Comunicación (COLECC), donde se expusieron los siguientes temas:

1. Etapas del Proceso Electoral 2018-2019.
2. Programa de Resultados Electorales Preliminares.
3. Observadores Electorales.
4. Votación del 2 de junio de 2019.
5. Alternativas para incentivar la participación ciudadana.
6. Responsabilidades de los medios de comunicación como promotores de la democracia y el voto informado.
7. Posibilidades de implementación del Voto electrónico y desarrollo de alternativas para la participación ciudadana.

Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez

Medio de comunicación	Horario de entrevista *8 de octubre de 2018 y 03 de mayo de 2019*
Rueda de Prensa "Concurso Estatal de Debate Universitario 2018"	10:00 am Sala de Presidentes del IEPC
Rueda de Prensa CANACO	10:00 am Instalaciones de la CANACO

Lic. José Omar Ortega Soria.

Medio de comunicación	Horario de entrevista *18 de enero de 2019*
Rueda de Prensa con los Consejos Municipales de Lerdo y Gómez Palacio.	10:00 am instalaciones del Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio

Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez.
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez.
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.

Lic. José Omar Ortega Soria.
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones.

Medio de comunicación	Horario de entrevista *30 de mayo de 2019*
Rueda de Prensa #YoSiVoto	10:00 pm Instalaciones del Consejo Municipal de Durango.

Juan Enrique Kato Rodríguez.
Lic. José Omar Ortega Soria.

Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez.
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala

Medio de comunicación	Horario de entrevista *12 de junio de 2019*
Rueda de Prensa INE-IEPC; Consejo Municipal Lerdo	10:00 pm Instalaciones del Consejo Municipal de Lerdo.

Dicha reunión tuvo como ponente a la Consejera Electoral, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Presidenta de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del IEPC.

Durante la sesión plenaria que encabezó la Presidenta del COLECC, la Lic. Rosalba Gaucín, reconoció a la Consejera Electoral por aceptar la invitación para explicar a los medios de comunicación, todo lo relacionado al Proceso Electoral 2018-2019; en el que se eligieron a las y los representantes de los 39 ayuntamientos de conforman el Estado de Durango.

En la Sesión Plenaria estuvieron presentes alrededor de 40 comunicadores, se realizó una ronda de preguntas sobre la manera en la que los medios de comunicación pueden contribuir a incentivar la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, al igual que la forma en la que se comunican las actividades que desarrolla el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Taller de Encuestas Electorales

El 16 de marzo de 2019, se llevó a cabo el taller de encuestas Electorales 2019, en el cual se convocó a los medios de comunicación y representantes legales de las mismas. Teniendo como objetivo dar a conocer los ejercicios demoscópicos que son utilizados para la formación de la opinión pública y que son realizados durante los 39 ayuntamientos, en el que participaron los Consejeros Electorales Lic. Omar Ortega Soria y el Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, donde se dio a conocer la normatividad, la responsabilidad, las obligaciones y algunos ejemplos de encuestas electorales, encuestas de salida y conteos rápidos.

Firma de Convenios

Firma de convenio general de colaboración para traducir a lenguaje de señas mexicano, con la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango (APADAC). Con la finalidad de trabajar para promover los derechos políticos y electorales de personas con discapacidad auditiva, así como para dar a la sociedad todos los elementos necesarios para que ejerzan su derecho al voto, el pasado 01 de abril del presente año, el IEPC y la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango, A.C. (APADAC), firmaron un convenio de colaboración en el que trabajaremos en conjunto desarrollando materiales que difundan información en lenguaje a señas mexicano; el Convenio establece que se trabajará para que en algunas Sesiones del Consejo General del Instituto, se contemple a personas de lenguaje a señas mexicano, que den a conocer todo lo que se expresa, una de las sesiones en las que estarán presentes en la de la Sesión Especial de Jornada Electoral del 2 de junio.

Siendo la APADAC Durango, la primera Asociación Civil que firma un convenio con este Instituto para promover los derechos políticos de las personas con discapacidad, para tener elecciones incluyentes y emitir mensajes, videos, materiales y conferencias en lenguaje a señas mexicano

Se da inicio con una serie de videos, los cuales modifican el modelo de comunicación política y la forma en la que el IEPC se comunica con la sociedad que tiene algún tipo de discapacidad, las firmas del Convenio de Colaboración con la Asociación favorecen un clima social democrático e incluyente.

Firma de convenio general de colaboración con el Centro de Estudios para Invidentes de Durango, A.C. (CEID) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC). Con la finalidad de trabajar para promover los derechos político electorales de personas invidentes o débiles visuales, así como para dar a la sociedad todos los elementos necesarios para que ejerzan su derecho al voto, el pasado 22 de mayo del presente año, el IEPC y el Centro de Estudios para Invidentes de Durango, A.C. (CEID), firmaron un convenio de colaboración mutua para que personal del CEID difundiera el pasado 02 de junio de 2019, día de la jornada electoral del Proceso Electoral 2018-2019, plantillas braille en las casillas electorales de los 39 municipios que conforman el Estado de Durango, así como hacer un llamado a personas invidentes y débiles visuales a acudir a sus respectivas urnas a ejercer su derecho al voto; asimismo brindar información sobre las dudas, solicitudes o cuestiones que se tuvieron respecto de las plantillas.

La colaboración del IEPC en dicho convenio consistió en el compromiso de brindar la información necesaria y correspondiente al CEID, para que ubicaran las casillas, así como para que las plantillas pudieran estar en todo el estado.

La firma del Convenio General de Colaboración con el Centro de Estudios para Invidentes (CEID) favorece un clima social democrático e incluyente en el ámbito electoral.

Concursos de Memes Electorales: "Mi Voto Hace La Diferencia".

Un meme es una idea, pensamiento o concepto que se tiene de algo, y se manifiesta mediante una imagen, un vídeo o audio cortos, que circulan en redes sociales, difundidos por los usuarios de éstas hasta hacerlos virales.

En este sentido y aprovechando del apogeo que gozan las redes sociales, se desarrolló el Primer Concurso de "memes" *Mi Voto hace la diferencia*. Con el objetivo de promover entre las y los jóvenes del estado de Durango el uso positivo de las redes sociales como medio para elaborar y difundir mensajes a través del uso de memes, para propiciar de manera sencilla, visual, ingeniosa y atractiva el ejercicio al voto. Los participantes elaboraron un meme cuyo contenido incluía sólo una imagen y un mensaje con motivación positiva en la promoción del voto, para alentar a la ciudadanía y, en particular, a otros jóvenes, a participar activamente y ejercer su derecho al voto en la jornada electoral del 02 de junio de 2019.

Los memes fueron recibidos a partir del 1 y hasta el 29 de marzo de 2019. La evaluación de los trabajos se realizó en dos momentos, en el primero, el jurado fue conformado por los integrantes de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del propio Instituto, el cual seleccionó las 15 mejores propuestas para, posteriormente, subirlas a las redes sociales del Instituto.

Los criterios de calificación por el jurado en la primera etapa fueron: contenido acorde al tema 40%; motivación positiva y propositiva 30% y; originalidad y creatividad 30%.

En un segundo momento, los memes se subieron a la cuenta de Facebook del IEPC Durango y de Twitter @IEPCDurango, para que las y los participantes invitaran a sus amistades a votar por ellos con un "Me gusta" en Facebook y Twitter.

Las personas ganadoras fueron los tres con mayor cantidad de "Me Gusta" en Facebook y Twitter, sumando estos dos criterios.

Debates Electorales Proceso Electoral 2018-2019

Los debates electorales en el estado de Durango, han cobrado una importancia fundamental en el desarrollo de los procesos electorales, es por eso que significan la apertura democrática al establecimiento de condiciones para hacer efectiva la competencia político-electoral, es decir, la organización de ejercicios que estén normados y adecuados a las circunstancias de cada región y comunidad.

En Durango, los debates organizados por autoridades electorales están reglamentados y siguen un proceso que permite que cada trasmisión que se realice tenga un alto grado de calidad, puesto que involucra a cada ejercicio que sea trasmitido por algún permisionario o concesionario de la radio o la televisión, y que el recinto en donde se lleve a cabo el ejercicio se convierta en un set, esto para privilegiar la máxima publicidad en el ejercicio a desarrollar.

Sin embargo, al incrementarse la escala de competencia política y electoral, se deben establecer opciones que favorezcan el desarrollo de dichos ejercicios democráticos, no únicamente a través de los concesionarios de la radio y la televisión, sino también por medio de las plataformas de redes sociales; esto implica que existan oportunidades para generar una modificación a la reglamentación establecida y que surja un modelo de comunicación política por medio del cual se puedan desarrollar en el estado de Durango, busquen posicionar en el electorado, las propuestas, plataformas, ideas, conceptos o políticas públicas en aras de la obtención del voto.

Uno de los propósitos fundamentales de la Comisión Temporal de Debates es la de proporcionar a los partidos políticos y candidatos independientes ejercicios en los que los ciudadanos a partir de un debate electoral institucional desarrollen una opinión informada y razonada sobre las propuestas que se establezcan por parte de las y los candidatos participantes en una contienda.

Esquema del Debate para el ayuntamiento de Durango, Lerdo y Gómez Palacio.

En el marco del desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019, la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango el pasado 08 de mayo de 2019, aprobó el Acuerdo por el que se determinaron los turnos, posicionamiento, esquema y temas a desarrollar en el debate entre la y los candidatos al Ayuntamiento del Municipio de Durango. Los temas a debatir y los participantes fueron:

Durango

1. Servicios Públicos y Obra Pública
2. Seguridad Pública
3. Desarrollo Económico y Empleo
4. Salud
5. Educación
6. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la corrupción

- Partido del Trabajo, Alejandro González Yáñez
- Partido Acción Nacional, Jorge Salum del Palacio
- Partido Revolucionario Institucional, Arturo Yáñez Cuellar
- Partido Duranguense, Antonio Rodríguez Sosa
- Movimiento Ciudadano, José Ramón Enríquez Herrera
- Partido MORENA, Otniel García Navarro
- Candidato Independiente, Joaquín Gardeazábal Niebla
- Partido Verde Ecologista de México, Verónica Fragoso Miranda

Lerdo

1. Derecho económico y empleo;
2. Servicios y obra pública;
3. Seguridad Pública;
4. Transparencia y rendición de cuentas;
5. Agua para todos;
6. Educación.

- Movimiento Ciudadano, C. Felipe Sánchez Rodríguez;
- Partido Verde Ecologista de México, C. Idalia del Socorro Espinoza Meraz;
- Partido Duranguense, C. Roció Villegas Montoya;
- Partido MORENA, Ulises Adame de León;
- Partido del Trabajo, C. Manuel Núñez Pérez;
- Candidato Independiente, C. Jesús Roberto Balderas Antuna;
- Partido Acción Nacional, C. Raúl Villegas Morales

Gómez Palacio

1. Servicios Públicos y Obra Pública
2. Seguridad Pública
3. Agua para todos
4. Desarrollo Social
5. Educación
6. Desarrollo Económico y Empleo

- Partido Acción Nacional, Claudia Galán Encerrado
- Partido Verde Ecologista de México, Hiram Braim López Mansur
- Movimiento Ciudadano, Ángel Guillermo Orona Gallardo
- Partido Duranguense, Ignacio Iván Ceniceros Armendáriz

Ficha de Preguntas a Candidatos y Candidatas – Buzón de Preguntas

Para llevar a cabo el bloque de Preguntas de la Sociedad, la Comisión Temporal de Debates Electorales generó una ficha y un buzón en donde se recibieron las preguntas que fueron cuestionadas a los candidatos al Ayuntamiento de Durango, a continuación, se presenta la ficha y la totalidad de las preguntas que fueron ingresadas al correo iepcdgo@gmail.com

Tabla de medios de comunicación que transmitieron el Debate Electoral

Resultado de las gestiones realizadas por el personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social del IEPC, por indicaciones de los miembros de la Comisión Temporal de Debates, se envió a los concesionarios de la radio y la televisión en el Municipio de Durango, una invitación para transmitir el debate, teniendo como resultado, que los siguientes medios accedieron a retrasmitir el ejercicio democrático.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

FICHA PARA PREGUNTA A CANDIDATOS Y CANDIDATAS

Nombre completo o seudónimo:

Municipio:

Correo electrónico:

Edad:

Pregunta:

NOTA: LLENA Y ENVÍA ESTA FICHA A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO: iepcdgo@gmail.com

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben, los cuales serán protegidos conforme a las Leyes aplicables y serán utilizados únicamente para fines de Debates Electorales.

El deseo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, puede hacerlo directamente en la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicado en calle Uno sin número, Colonia Ciudad Industrial, Durango, Dgo. Código Postal 34208, o correo electrónico: ut.transparencia@iepcdurango.mx o a través de la plataforma nacional de transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx, se hace de su conocimiento la dirección electrónica del sitio web institucional: www.iepcdurango.mx

En_____, Dgo., a _____de_____ 2019.

Lista de medios de trasmisión en Durango

TV	RADIO	MEDIOS ELECTRÓNICOS
CANAL 12	RADIO FORMULA DURANGO	PERIÓDICO VICTORIA
CANAL 10		MAS DURANGO
ESPAÑA TV		DURANGO INFORMATIVO
TV UJED		EN VIVO DURANGO
TV LOBO		EL SIGLO DE DURANGO
		RADIO AVANZA TV

Lista de medios de trasmisión en Lerdo y Gómez Palacio

TV	RADIO
Multimedios Televisión, S.A. de C.V. Xhoah-Tdt	Radio Fórmula Torreón, S.A. de C.V.
	Concesionario de la Emisora Xhluad

DEBATE DURANGO	MODERADOR
11 de mayo 2019, trasmitido por canal 12.	Liliana Judith Ortiz Marrufo
	Luis Ernesto Lozano Martínez
DEBATE LERDO Y GÓMEZ PALACIO	**MODERADOR**
17 y 18 de mayo 2019, trasmitido por multimedios	Verónica del Carmen Rocha de Santiago.
17 de mayo 2019, trasmitido por multimedios, Lerdo.	Víctor Hugo Hernández Campollo
18 de mayo 2019, trasmitido por multimedios, Gómez Palacio.	Sergio Peimbert Carrera

De igual manera, se envió una invitación para transmitir el debate a los concesionarios de los municipios de Lerdo y Gómez Palacio, teniendo como resultado, que los siguientes medios accedieron a retrasmitir el ejercicio democrático.

Moderadores en los Debates Electorales en los municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio

Por lo que corresponde a los moderadores que participaron en cada uno de los Debates, es importante resaltar que el IEPC a través de la Comisión Temporal de Debates, agradece su profesionalismo, disposición y ante todo su compromiso democrático, pues formaron parte del desarrollo del proceso electoral 2018-2019, al aceptar la invitación para dirigir los debates de manera gratuita, atendiendo a la importancia y necesidad para que la ciudadanía pueda ejercer de forma libre su derecho al voto teniendo como base las propuestas que los candidatos y candidatas registradas presentaron en los debates.

Financiamiento de Debates Electorales.

El reglamento de debates señala que para la realización de dichos ejercicios democráticos se deberá privilegiar los municipios con más de 100 mil habitantes; en este sentido se obtuvo que los municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio cumplían con dicho requisito.

Así, se solicitó la colaboración para poder desarrollar dichos debates en las instalaciones de Canal 12, Durango, Teatro fundadores de la Casa de la Cultura "Francisco Zarco" en Lerdo y Teatro Alberto M. Alvarado en Gómez Palacio, cabe mencionar que se gestionó que tales recintos fueron totalmente gratuitos, este Instituto cubrió todos los gastos.

Calendario de Entrevistas en Estudio y Enlaces Telefónicos

Durante la última semana previa a la jornada electoral del 2 de junio de 2019, se planeó una actividad por medio de la cual, las y los Consejeros Electorales del IEPC, comunicaran a través de los medios de la radio y la televisión, así como las redes sociales las actividades que se realizarían en la jornada comicial. Como resultado de la estrategia se logró calendarizar una serie de actividades que a continuación se detallan dos días previos a la Jornada. Destacando que en ninguna de las entrevistas se tuvo algún costo por el desarrollo de éstas, fueron entrevistas en las que se solicitó el espacio para la dar a conocer a la sociedad la manera en la que trabaja el IEPC, e incentivar el voto informado y la participación ciudadana.

Semana del 27 de mayo al 02 de junio de 2019

Media de comunicación	Programa	Horario de entrevista	Consejera(o)
Garza Limón	Tony Gaytán	8:10 AM viernes 31 de mayo	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
Contexto	Miguel Ángel Vargas	9.30 AM viernes 31 de mayo	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Adictivos Laguna	Benjamín /enlace telefónico Laguna	10:00 AM viernes 31 de mayo	Lic. José Omar Ortega Soria
Canal 10	Isaura Reta	2:00 pm viernes 31 de mayo	Lic. José Omar Ortega Soria
Tv España	Daniel Reta y Arturo Huerta	Grabación de 5 a 6 7:00 p. m viernes 31 de mayo	Lic. José Omar Ortega Soria
Avanza en la cabina ubicada en la Plaza IV Centenario.	Patricia Angulo	7:50 am – 9:00 am sábado 01 junio	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Foro 12 en vivo Desde las instalaciones del IEPC	Heber García Cuellar	8:30 am – 10:00am	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez Lic. José Omar Ortega Soria Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez

Media de comunicación	Programa	Horario de entrevista	Consejera(o)
Grabado previamente el miércoles 29 de mayo a las 16:00 hrs	**A**clarando **A**manece Luis Ernesto Lozano	día de trasmisión 01 de junio 8:00a.m	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Radio Formula en cabina	Marco Antonio Espinoza	2:00 a 3:00 pm 2 de junio	Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Multimedios	Verónica Rocha y Mauricio Velázquez enlace telefónico	9:20 pm	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
TRASMISIONES EN VIVO DESDE EL IEPC			
Radio formula	Marco Antonio Espinoza Jorge Mojica Miguel Ángel Vargas	02 de junio 5:00 pm a 8:00 pm	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Televisa México	Erika Palma	2 de junio todo el día	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Mega Canal	mega noticas Joshael	2 de junio	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez

TRASMISIONES EN VIVO DESDE EL IEPC			
Canal 10	Isaura Reta	8:00 am. 2:00 p.m. y 8:00 pm	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Media de comunicación	**Programa**	**Horario de entrevista**	**Consejera(o)**
Milenio cdmx enlaces		5:00 pm	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Trasmisiones desde el las instalaciones del IEPC			
Canal 10	Tiempo y Espacio Luis Ángel Rodríguez Isaura Reta Sujey Luna y Jorge Pérez Arellano	3 junio 6:00AM 9:00 AM 2:00P.M 4:00 PM	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Televisa Durango	Carlos Martinez	3 junio 8:00am-10:00 am 2:00 pm- 4:00 pm	
Noticieros Grem	Programa Contextos Marcela Pamanez / enlace Telefónico	3 de junio 8:00 am	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez
Contexto	Miguel Ángel Vargas	4 de junio 9:30 am	Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez

Administración de la Prerrogativa de Radio y Televisión de Candidatos Independientes del Proceso Electoral Local 2018-2019

En el artículo 44, numeral 1, incisos n) y j); 162; 162, numeral 1, inciso a), y 164, numerales 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el artículo 4, numeral 2, inciso a); 6, numeral 1, incisos a) y e); y 18, numeral 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, se establece que Durango es una de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2018-2019.

El Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, establece que en caso de que las autoridades electorales no utilicen el tiempo asignado en radio y televisión para el cumplimiento de sus propios fines, ya sea porque no remitan en tiempo el material a transmitir, o por distintas causas, o ya sea que así lo determinen por convenir a sus intereses, los mensajes no utilizados quedarán a disposición del INE.

Tomando en cuenta la relevancia del Proceso Electoral Local 2018-2019 el IEPC, realizó una programación a partir del primero de septiembre de 2018 y hasta el 1 de junio de 2019 de los siguientes materiales de radio y televisión, mismos que fueron divididos por temas en distintos bloques, esto dependiendo de la campaña que se ejecute.

	Tema	Inicio	Concluye
1	Tramites a realizar para tu credencial de elector	1 de septiembre de 2018	31 de enero de 2019
2	Menores de 18 años	1 de septiembre de 2017	31 de enero de 2018
3	Renuévala	15 de diciembre de 2018	31 de enero de 2019
4	Reimpresión	12 de febrero de 2018	29 de junio de 2018
5	Inicio del Proceso Electoral Local	1 de noviembre de 2018	2 de junio de 2019
6	Convocatoria para Candidatos Independientes	1 de noviembre de 2018	2 de junio de 2019
7	Convocatoria para Observadores Electorales	1 de noviembre de 2018	2 de junio de 2019
8	Inicio del proceso Electoral Local 2018-2019 (versión 2)	1 de noviembre de 2018	2 de junio de 2019
9	Precampañas	2 de febrero de 2019	6 de marzo de 2019
10	Campañas	10 de abril de 2019	29 de mayo de 2019
11	Programas sociales	01 de febrero de 2019	2 de junio de 2019
12	Amenazas	01 de febrero de 2019	2 de junio de 2019
13	Votar es nuestro derecho y poder	1 de mayo de 2019	2 de junio de 2019
14	Todos sumamos a la democracia en Durango	1 de mayo de 2019	2 de junio de 2019
15	Todos somos responsables de nuestra elección	1 de mayo de 2019	2 de junio de 2019
16	Tu participación	2 de junio de 2019	2 de septiembre de 2019
17	Seguimos trabajando	2 de junio de 2019	2 de septiembre de 2019

Resumen de la Tabla

- Se realizaron 16 materiales de Radio y Televisión los cuales fueron dictaminados como válidos.
- En todos los casos los guiones, producción e imágenes han sido ideas realizadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social.

El 05 y 15 de abril de 2019, personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social y de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del IEPC, organizaron estas dos reuniones informativas, en las que se convocó a los Candidatos Independientes para el cargo de presidente municipal; con el objetivo de dar seguimiento al registro, recepción y administración de la pauta de los candidatos independientes con registro en el estado de Durango. La primera reunión se llevó a cabo en la oficina de la Secretaría Ejecutiva del IEPC, y la segunda en la Sala de Presidentes del IEPC, en el cual se presentaron tres representantes de candidatos independientes de los seis que fueron convocados.

Partido o Coalición	DURACIÓN: 30 DÍAS TOTAL DE PROMOCIONALES DE 30 SEGUNDOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO O CANAL DE TELEVISIÓN: 4100 Promocionales 1230 promocionales (30%) Se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes (a)	Fracciones de promocionales sobrantes del 30% igualitario	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última Elección de Diputados Locales)	2870 promocionales (70% Distribución Proporcional) % Fuerza Electoral de los partidos (c)	Fracciones de promocionales sobrantes del 70% proporcional	Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + C)	Promocionales aplicando la cláusula de maximización (Art. 15 Num. 12 de RRTV)
Partido Revolucionario Institucional	136	0.6667	24.8032	714	0.7214	850	851
Partido de la Revolución Democrática	136	0.6667	5.0990	146	0.3404	282	283
MORENA	136	0.6667	28.9587	831	0.1145	967	968
Partido Acción Nacional	136	0.6667	18.3520	526	0.7018	662	663
Partido Duranguense	136	0.6667	4.8269	141	0.4006	277	278
Partido Verde Ecologista de México	136	0.6667	5.0990	146	0.3404	282	283
Movimiento Ciudadano	136	0.6667	4.3137	123	0.8027	259	260
Partido del Trabajo	136	0.6667	8.3477	239	0.5703	375	376
Candidatos Independientes	136	0.6667	0.0000	0	0.0000	136	137
TOTAL	1224	6	100	2866	6.0	4090	4099
Promocionales sobrantes para el INE						1	

Materiales de radio y televisión de candidatos independientes pautados en el estado de Durango.

Los materiales de radio y televisión que se dictaminaron óptimos por parte de los candidatos independientes fueron un total de uno, mismos que correspondieron únicamente a sus versiones para la Radio. Para dar cumplimiento al derecho que tienen los candidatos independientes de su acceso a la radio y la televisión, se estableció contacto directo con cada uno de ellos a fin de informar a la brevedad el dictamen de cada uno de los materiales que sometieron a revisión. Los resultados de la administración y los materiales aprobados por cada uno de los candidatos son los siguientes:

Encuestas Electorales, Monitoreo de Encuestas Electorales, Encuestas de Salida Y Requerimientos a Medios de Comunicación.

La Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango presentó desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el 1 de junio de 2019, un reporte semanal y un informe mensual sobre la publicación de encuestas electorales y estudios demoscópicos en medios de comunicación, que tuvieron como objeto monitorear las encuestas, publicaciones y/o menciones que dieran a conocer preferencias electorales sobre la elección a presidentes municipales.

Fueron entregados 29 reportes a la Secretaría Ejecutiva del IEPC, en los que se da cuenta del monitoreo que realizó la Unidad Técnica de Comunicación Social sobre los medios de comunicación impresos, mismos que están disponibles en la página de internet de la institución en la dirección **www.iepcdurango.mx**.

Una de las atribuciones que tiene la Secretaría Ejecutiva, es la de informar al Consejo General del IEPC sobre el monitoreo de las encuestas y estudios demoscópicos, los cuales se citan a continuación:

Informe mensual de monitoreo de encuestas en medios impresos y sondeos de opinión	Fecha de entrega
Primer Informe mensual	30 de noviembre de 2018
Segundo Informe mensual	20 de diciembre de 2018
Tercer Informe mensual	27 de enero de 2019
Cuarto Informe mensual	28 de febrero de 2019
Quinto Informe mensual	29 de marzo de 2019
Sexto Informe mensual	30 de abril de 2019
Séptimo Informe mensual	30 de mayo de 2019
Octavo Informe mensual	27 de julio de 2019

Los reportes se presentan en cumplimiento a las especificaciones que se precisan en el artículo 143 fracción II del Reglamento de Elecciones, en donde la Unidad Técnica de Comunicación Social, lleva a cabo el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales relativas a la elección de ayuntamientos, en donde los siguientes medios impresos fueron los que se monitorearon durante el lapso de tiempo en mención.

En las reuniones, se explicó a los representantes de los Candidatos Independientes las especificaciones técnicas que los materiales de radio y televisión para que pudieran ser dictaminados por el INE, de igual manera se le dio a conocer la forma en la que los Consejos Municipales Electorales podrían recibir sus materiales, al igual que los horarios y los días límite para la recepción de los mismos.

Previo a las reuniones de trabajo se les fue entregado a los aspirantes a candidatos independientes los siguientes acuerdos:

1. ACUERDO IEPC/CG123 PAUTAS
2. ACUERDO INE/CG508/2018/2018 LINEAMIENTOS MENORES DE EDAD
3. INE/ACRT84/2018 ACUERDO DE MATERIALES
4. INE/ACRT/92 PEL DGO

En los acuerdos citados, se da a conocer todas las consideraciones que tienen que tomar en cuenta para asegurar su acceso a la radio y televisión como candidatos independientes con registro, esto con el fin de que manera anticipada en caso de requerir su derecho lo hagan valer conforme a lo establecido por las normas.

Asignación de turnos para candidatos independientes en el estado de Durango

Después de explicar a detalle todo lo relacionado con la prerrogativa de radio y televisión a la que tienen derecho, se consideró el orden de asignación los espacios de los candidatos independientes en la pauta de radio y televisión, para los turnos en el orden de registro para el periodo de Campaña Electoral que corresponde al Proceso Electoral 2018-2019 quedando de la siguiente manera:

No	Nombre	Municipio
1	Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla	Durango
2	Jesús Roberto Balderas Antuna	Lerdo
3	Rodolfo Alonso Vidales	Súchil
4	Héctor Eduardo Fabela Lomelí	Cuencamé
5	Héctor Daniel Mireles Durán	Nombre de Dios
6	José Alberto Mendoza Martínez	Ocampo

Atendiendo al calendario del Proceso Electoral Local 2018-2019, el 05 de abril de 2019, la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del IEPC, se reunió con los candidatos independientes que contienden por una alcaldía, en donde se les dio a conocer las especificaciones técnicas y el procedimiento de recepción que deben contener los materiales de radio y televisión que corresponden a la prerrogativa a la que tienen derecho.

De esta manera el IEPC fue el conducto para tramitar ante el INE la calificación técnica y la transmisión de los materiales de radio y televisión que correspondan a las y los candidatos independientes. Una vez que se llevó a cabo la calificación técnica, el personal a cargo de la prerrogativa informaba a cada uno de los candidatos si sus materiales resultaron óptimos o no, dicho pro edimiento era ejecutado a través de una cedula de notificación.

Administración de la prerrogativa de candidatos independientes en Durango

Conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/ACRT/92/2018 se plasmó el modelo de premisa correspondiente al escenario que incluye el porcentaje correspondiente, cuando existan dos o más candidatos independientes tanto para la campaña federal como para la local, es decir, para lo que ocurrió con los candidatos independientes en el Estado de Durango.

Así, los mensajes correspondientes al periodo coincidente se distribuirán conforme a lo siguiente:

Candidato	Spot	Material	Folio
JOAQUIN GARDEAZABAL	JOAQUIN GARDEAZABAL SPOT 2 CI DGO AYUNTAMIENTO	Radio	RA00497-19

En atención a dicha tabla es como se inició con la asesoría y ayuda a los candidatos independientes que la solicitaron.

Videos, Columnas y Editoriales

Durante el desarrollo de la comunicación, es preciso llevar el mensaje adecuado a los diversos sectores de la sociedad, implica la generación de diversos tipos de estrategias y de productos que puedan ser adaptados y adaptables a todos los públicos, de ahí la necesidad de ubicar tanto en los medios tradicionales como en las redes sociales, productos, por medio de los cuales se mantenga una constante información electoral.

La constante emisión de información, la explicación de los procesos electorales, y el abordaje de los temas desde una óptica especializada, trajo consigo la generación de videos, columnas y editoriales, que gracias a los medios de comunicación fueron difundidas

Como parte de las actividades de difusión la Consejera Electoral, Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, realizó una video columna sobre Fiscalización, misma que fue publicada en las plataformas de redes sociales el 9 de julio de 2019.

A continuación, se detallan las actividades desempeñadas en cuanto a la generación de videos, de columnas y de editoriales:

Videos generados y transmitidos

En total se tienen 140 videos generados y transmitidos por medio de las redes sociales oficiales del IEPC, mismos que se distribuyen de la siguiente manera según los temas y categorías a las que pertenecen.

Editoriales

Otra de las áreas en donde se trabajó de manera coordinada, fue en la colocación y emisión de columnas en diferentes espacios de medios de comunicación impresos, en donde las y los Consejeros Electorales participaron con los siguientes temas:

Consejero Electoral	Tema	Fecha
Victoria de Durango		
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	OPLES; motores de la democracia.	10/07/19
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	La construcción del sistema electoral mexicano y la responsabilidad pública en el marco de la próxima reforma electoral.	20/07/19
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	Lo que deben saber los duranguenses de las elecciones 2019.	09/04/19
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Domingo 02 de Junio.	02/06/19
Siglo de Durango		
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Nosotros I ¿Por qué OPLES sí?	14/06/19
El Siglo de Durango		
Lic. José Omar Ortega Soria	¡ Lo peligroso de Baja California.	12/07/19
Lic. José Omar Ortega Soria	El caso del Partido Duranguense.	04/07/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Otra reforma electoral?	21/06/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Saldos del 2 de junio.	12/06/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Saldos del 2 de junio.	10/06/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Todos a votar.	02/06/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Por qué votar este 2 de junio?	27/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	comicios.	24/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Por llegar, boletas electorales.	23/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Reflexiones sobre el debate.	16/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Debates en Durango.	10/05/19

Consejero Electoral	Tema	Fecha
El Siglo de Durango		
Lic. José Omar Ortega Soria	Finalmente, registros listos.	05/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Finalmente concluyen análisis de registros.	04/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Servidores públicos en campaña.	02/05/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Qué pasó con las candidaturas comunes?	25/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Qué pasó con las candidaturas comunes?	25/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Inician las campañas.	11/04/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Inician las campañas.	11/04/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Qué sigue después de los registros?	05/04/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Qué sigue después de los registros?	05/04/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿Qué pasó con las candidaturas comunes?	28/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Consejero propone interponer denuncia.	28/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Propone consejero que se interponga denuncia.	27/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	¿El adiós al PES?	22/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	El 3% de partidos es para mujeres.	10/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Partidos deben destinar 3% de su presupuesto a capacitación de mujeres.	09/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Las intercampañas.	08/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Hay 13 alcaldesas; hacen falta más.	08/03/19

No.	Medio	Publicaciones Detectadas
1	Periódico Contexto	0
2	Periódico Victoria de Durango	2
3	Periódico Órale que Chiquito	1
4	Periódico El Siglo de Durango	1
5	Periódico El Sol de Durango	0
6	Periódico Milenio	0
7	Periódico El Siglo de Torreón	0
8	Periódico Contacto Hoy	0
Medio digital	**Programada de televisión**	**Publicaciones detectadas 2018-2019**
Canal 10	Tiempo y Espacio	0
Canal 12	Noti 12	2

De manera adicional se les dio seguimiento a las siguientes páginas de internet de empresas encuestadoras:

No	Empresa encuestadora	Panorama	Página de internet
1	Parametría SA de CV.	Nacional	http://www.parametria.com.mx/
2	De las Heras Demotecnia	Nacional	http://www.demotecnia.com.mx
3	Consulta Mitofsky	Nacional	http://www.consulta.mx/
4	Gabinete de Comunicación Estratégica	Nacional	http://gabinete.mx/
5	Ipsos	Nacional	https://www.ipsos.com
6	Beltrán, Juárez y Asociados.	Nacional	http://www.bgc.com.mx/
7	GD Innovaciones	Estatal	http://www.gdinnovaciones.com

Luego de realizado el monitoreo correspondiente se le informa que, durante el período comprendido del **noviembre 2018 a mayo 2019**, la Unidad Técnica de Comunicación Social, detectó 3 menciones sobre encuestas y/o sondeos de opinión en donde se dan a conocer preferencias electorales en lo que respecta a candidatos a diputaciones locales de mayoría relativa, o bien a preferencias electorales referentes al Proceso Electoral Local 2018-2019.

Tabla de rendimiento de los videos trasmitidos a través de Facebook

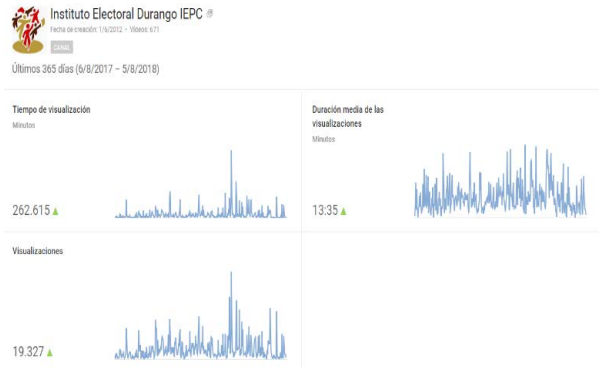

Tabla resumen de las estadísticas de los últimos 365 días de la plataforma YouTube.

Tabla de Rendimiento 2019

Consejero Electoral	Tema	Fecha
El Siglo de Durango		
Lic. José Omar Ortega Soria	Hay 13 presidentas municipales; hacen falta más.	07/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	A 3 meses para el 2 de junio.	02/03/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Las encuestas.	21/02/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Las Coaliciones en Durango.	14/02/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Inician las precampañas.	02/02/19
Lic. José Omar Ortega Soria	Financiamiento a los partidos políticos.	24/01/19
Lic. José Omar Ortega Soria	La amenaza presupuestal en el IEPC.	10/01/19
Lic. José Omar Ortega Soria	El puente de la discordia.	04/10/18

Consejero Electoral	Tema	Fecha
Revista Círculo rojo		
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	EL voto, instrumento útil para evaluar gobiernos.	13/06/19
Contacto hoy		
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	La observación electoral, un derecho que como ciudadanos tenemos pendiente de ejercer.	27/02/19
Sol de Durango		
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	El alcance de la fiscalización del gasto en campañas electorales.	11/05/19

Fuente: Comunicación Social

Memoria Electoral y Banco de Imágenes

Se cuenta con un banco de imágenes que está disponible en las redes sociales del Instituto, en donde cualquier ciudadano, en uso de estas redes, puede acceder a las imágenes de la totalidad de las sesiones, comisiones y eventos que se desarrollan por parte del IEPC.

La memoria de las labores de una institución a través de sus imágenes, es una actividad archivística, que se desarrolla de manera diaria, al momento en el que se ejecutan distintas actividades, las imágenes capturadas, son parte de la participación, de los trabajos y de la constancia que se deja en cada una de las acciones a favor de la democracia en nuestra entidad.

Los archivos de imágenes que tiene el IEPC disponibles en sus plataformas de redes sociales son los siguientes:

- 282 eventos cubiertos
- 32, 680 fotos recabadas

Administración de Redes Sociales

Las redes sociales han modificado la forma de comunicación y la manera en que las instituciones interactúan con su comunidad, en este sentido, el IEPC ha establecido un vínculo a través de diversas plataformas en donde interactúa tanto con ciudadanos, como con las personas que desean conocer más al respecto de los derechos político-electorales de los durangueses.

La administración de las redes sociales, a partir del punto de vista propositivo han abierto una oportunidad en donde se puede dar a conocer la información, servicios, derechos, obligaciones, funciones y labores que desempeñan las autoridades electorales, es en resumen un vínculo fundamental en donde la información certera y comprensible es el principal punto de partida.

Dada la importancia de estar vinculados con la sociedad y en concreto para darle a conocer más opciones para abastecerse de información, el Instituto, tiene bajo su administración tres plataformas de redes sociales, las cuales son las siguientes:

- Twitter: @IEPCDurango
- Facebook: IEPC – Durango
- YouTube: Instituto Electoral Durango

Cada red social cuenta con características propias, por lo que las estrategias de comunicación que se ha desarrollado en cada una de ellas es distinto. En el caso de las redes sociales que administra el IEPC, son utilizadas con el objetivo de potenciar el principio rector de la función electoral de Máxima Publicidad, de esta manera, al momento en que da inicio una Sesión del Consejo General, de comisión o algún evento en particular, se hace un enlace triple de transmisión en vivo, en donde las tres redes sociales al mismo tiempo transmiten a los seguidores el video que se desarrolla en vivo. Con estas acciones y una estrategia diferida de mensajes, se lleva a cabo la administración de las redes sociales, sin que al momento se haya presentado algún tipo de inversión económica para la compra de anuncios o espacios

Las estadísticas que se tienen de la administración de la cuenta de Twitter son las siguientes:

Seguidores: 4666
Promedio de mensajes diarios: 9.1
Las estadísticas que se tienen de la administración de la cuenta de Facebook son las siguientes:

Seguidores: 4721
Las estadísticas que se tienen de la administración de la cuenta de YouTube son las siguientes:

Total, de videos hospedados: 671
Tiempo de visualización de 262 minutos
Porcentaje de crecimiento en vistas: 2018%

En conclusión, las tres plataformas que se administran, observan crecimiento en sus vistas y reproducciones, principalmente en el mes de julio de 2018, y se mantienen en crecimiento constante, tanto en el apartado de visualizaciones, como en el que se refiere a la cantidad de usuarios que siguen las plataformas.

Las estadísticas que se tienen de la administración de la cuenta de Facebook en el 2019 son las siguientes:

Seguidores: 8348
Promedio de mensajes diarios: 7
Índice de tiempo de respuesta a mensajes: 4 minutos
Minutos reproducidos en 329 días: 154 mil.

- El crecimiento en la plataforma de Twitter de 2018 a julio de 2019 fue de 1048 seguidores en lo que tiene que ver de un año a otro.
- En el caso de la plataforma de Facebook de 2018 a julio de 2019 el crecimiento en personas que siguen la página creció en 3300 es decir un 300 por ciento en comparación con los últimos 200 días del mes de julio de 2019.
- En lo que corresponde a la plataforma de YouTube de 2018 a julio de 2019 el crecimiento fue de un 182 por ciento en la cantidad de vistas a los contenidos que se generan a través de la red social.

Acreditación de Medios de Comunicación para el Proceso Electoral Local 2018-2019

Los periodistas, comunicadores, camarógrafos, columnistas y fotógrafos de los medios de comunicación, ya sea impreso, televisión, radio y/o agencias de noticias fueron convocados a participar y cubrir el Proceso Electoral Local 2018-2019 siempre y cuando hayan cubierto el proceso de acreditación correspondiente.

Los medios de comunicación que fueron acreditados para la cobertura del Proceso Electoral Local 2018-2019, fueron los siguientes:

Medio de Comunicación	Número de Acreditaciones
Al Tiempo Noticias	3
Amanecer Informativo	2
Angulo Informativo	5
Canal 10	19
Canal 12	10
Contacto Hoy	20
Contexto	8
Durango 21	3
Durango Siglo 21	5
Durango Informativo	2
Durango Press	7
El Norte	1

Medio de Comunicación	Número de Acreditaciones
El Siglo de Durango	19
El Siglo de Torreón	13
El Sol de Durango	31
En Vivo Durango	3
Enlace Magazine	2
España TV	15
Garza Limón	13
Grupo Imagen Multimedia	1
Grupo Milenio	13
Hablemos Claro	2
Infolaguna TV	2

Medio de Comunicación	Número de Acreditaciones
Infored Noticias	4
LaHoraZero.net	3
La Voz de Durango	5
Lagumex	2
Lobos Digital Multimedia	1
Magazine	3
Megacanal	24
Multimedios	8
Multimedios Laguna	12
Noticieros GREM	2
Periódico Tribuna Durango y la Laguna	3

Espectadores y Reproducciones 2019

Datos demográficos de las personas a las que les gusta la página de Facebook del IEPC a julio de 2019.

Estadísticas Generales de YouTube 2019

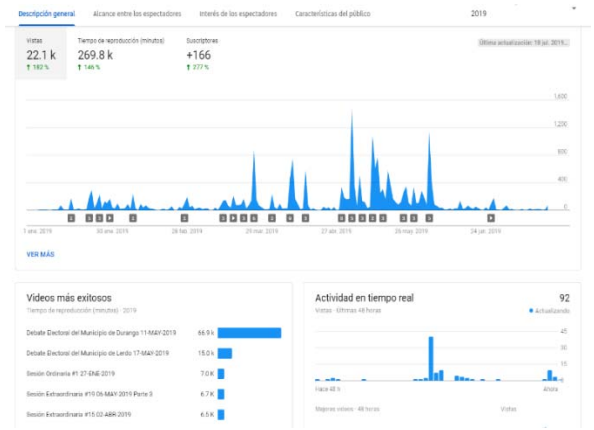

Resumen de crecimiento en Redes Sociales 2018-2019

Medio de Comunicación	Número de Acreditaciones
Periódico Victoria	12
Radio Avanza	7
Radio Formula	7
Reporte Alacrán	1
Reseña	2
Semanario Panorama	4
Televisa	8
Televisa Laguna	9
Televisa México	2
TV Azteca Durango	2
TV Lobos	7
Yancuic	2
Personal de medios acreditados	329
Gafetes genéricos	42
TOTAL DE ACREDITACIONES	**371**

Ejemplo de gafete de acreditación

Ejemplo de gafete de acreditación

Ejemplo de gafete de acreditación

ACCIONES DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

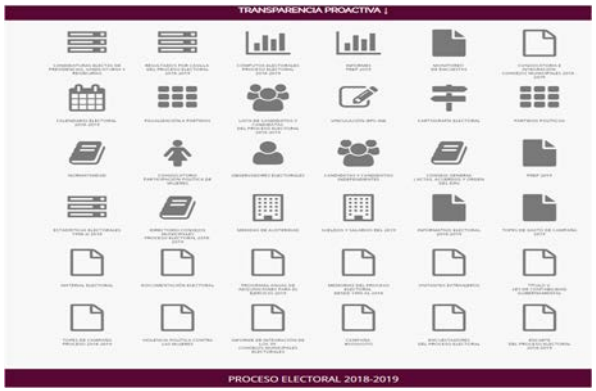

RELACIÓN IEPC-INE

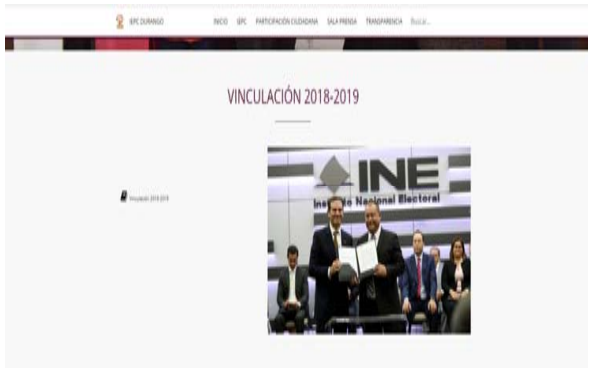

En este proceso electivo, los duranguenses eligieron a sus representantes populares en los 39 Ayuntamientos que conforman el estado, mostrando el desarrollo de cada una de las etapas en el sitio web institucional del IEPC; para mostrar la información se diseñó un interior informativo para que la ciudadanía consulte la información electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019, convirtiéndose en un mecanismo de transparencia proactiva en 36 apartados que muestran diversa información de interés electoral y que está disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://www.iepcdurango.mx/x/proceso-electoral-2018-2019/

La relación de cooperación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ha convertido en vincular tareas y responsabilidades comunes para llevar a buen puerto la organización de procesos electorales; de ahí pues que el desarrollo del Proceso Electoral Local 2018-2019, se mantengan los lazos interinstitucionales para una adecuada organización del proceso y, por ende, coadyuvar a la transmisión pacífica del poder público.

Blindaje del Sitio Web Institucional

En el mundo virtual el factor de la seguridad es un bien intangible que se aquilata; en el ámbito electoral la certidumbre se vuelve un activo sumamente indispensable, por la importancia que conlleva mantener información permanente sobre el quehacer electoral. De ahí pues que se hayan contratado servicios informáticos para robustecer el blindaje y evitar contingencias cibernéticas que hubieran cobrado riesgos innecesarios durante la pasada jornada electoral del 2 de junio de 2019.

En la fecha mencionada se registró el mayor tráfico de visitantes, por el interés que reviste la renovación del poder público en los 39 Ayuntamientos que conforman el Estado:

Capacitación Consejos Municipales Electorales

La Unidad de Transparencia participó en dos capacitaciones que se impartieron a los Consejos Municipales Electorales para exponer la importancia de los Datos Personales contenidos en la Lista Nominal de Electores que se utilizó en la jornada electoral del 02 de junio de 2019.

Diálogos Transparentes

Organizar procesos electorales es la misión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; sin embargo, para que haya elecciones exitosas se requiere que la ciudadanía se incorpore de manera activa a cada una de las etapas, por ello la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y Archivos realizaron cápsulas informativas denominadas: **Diálogos Transparentes**, cuya finalidad es dar a conocer la opinión de personas destacadas en la entidad que abordan temas sobre la agenda político-electoral, misma que permite incentivar al ciudadano en la participación ciudadana ayudando al fortalecimiento de la vida democrática en esta entidad federativa.

Dentro de la Sesión Ordinaria 03, celebrada el 31 de agosto del 2018, la Comisión tuvo a bien emitir un punto de acuerdo en Asuntos Generales, a petición del Representante del Partido Duranguense, para que se amplíen y lleven a cabo las cápsulas informativas denominadas: **Diálogos Transparentes con Partidos Políticos**.

El intercambio de información, es uno de los elementos más fundamentales e indispensables de un diálogo social efectivo; bajo esta premisa se articuló una producción para dar cumplimiento al punto referido, logrando una convocatoria de cinco fuerzas políticas en las que dando cumplimiento a los principios de equidad e igualdad se abordaron los siguientes reactivos:

1. *¿Cómo define a la democracia?*
2. *¿Qué opina del fortalecimiento del sistema de partidos políticos?*
3. *¿Qué acciones se han implementado en el Partido que representa en relación al fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres?*
4. *¿Qué opina de la participación ciudadana en Durango?*

A continuación, se enlista a las fuerzas políticas que participaron en esta dinámica, en un rango de 20 a 25 minutos promedio, destacando la participación de Representantes Propietarios y Presidentes de Comités Ejecutivos Estatales con los 4 reactivos que antes se mencionaron:

Entrevista realizada a la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Duranguense, Lic. María Verónica Acosta

Entrevista con la Coordinadora Estatal de la Comisión Operativa en el estado de Durango de Movimiento Ciudadano, Dra. Martha Palencia Núñez.

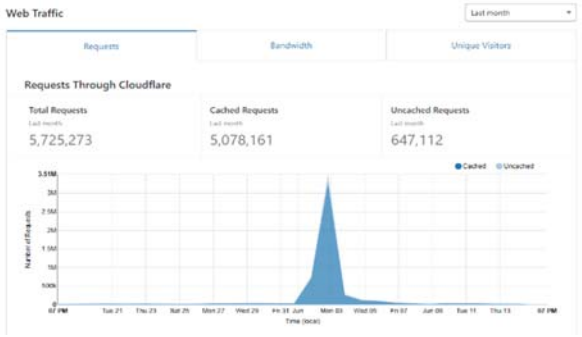

México y los Estados Unidos de América fueron los países que registraron el mayor número de visitas el 02 de junio:

Top Traffic Countries / Regions

Last month

Country / Region	Traffic
Mexico	5,469,672
United States	218,271
Brazil	7,456
Canada	6,117
France	2,976

Help

En los 30 días previos al 02 de junio, se registraron más de 12, 644 intentos de ataques al sitio web institucional del IEPC, presentándose mayormente el día de la Jornada Electoral.

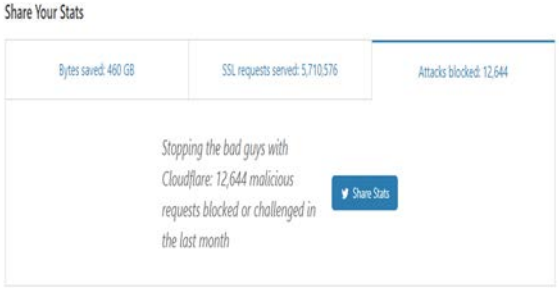

Amenazas registradas por país. La intensidad de color indica el grado de ataque:

Top Threat Countries / Regions	
Country / Region	Requests
Brazil	5,897
China	1,820
Hong Kong	870
Ireland	830
Ukraine	482

Top Crawlers / Bots	
Crawler/Bot	Pages Crawled
Google	4,139
Bing	2,218
Facebook	541
Yandex	297
applebot	176

Entrevista realizada al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Luis Enrique Benítez Ojeda.

Entrevista realizada al Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Francisco Solórzano Valles.

Entrevista con la Consejera Electoral, C.P. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, sobre la organización del Proceso Electoral Local 2018-2019.

Entrevista con el Consejero Electoral, Lic. José Omar Ortega Soria, sobre los preparativos del Proceso Electoral Local 2018-2019.

En el mes de octubre, se transmitieron las cápsulas de Diálogos Transparentes de los siguientes participantes:

Partido Político	Entrevistado	Fecha de entrevista
PVEM	Lic. Francisco Solórzano Valles	25 de octubre de 2018.
PD	Lic. María Verónica Acosta	25 de octubre de 2018.
MC	Dra. Martha Palencia Núñez	26 de octubre de 2018.
PAN	Lic. Lorenzo Martínez Delgadillo	29 de octubre de 2018.
PRI	Lic. Luis Enrique Benítez Ojeda	29 de octubre de 2018.

En el mes de noviembre y diciembre, se transmitieron las cápsulas de Diálogos Transparentes de los siguientes participantes:

No	Entrevistado	Tema	Fecha de entrevista
1	C.P. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Organización del Proceso Electoral 2018-2019.	04 de noviembre de 2018.
2	Lic. Norma Beatriz Pulido	Organización del Proceso Electoral 2018-2019.	04 de noviembre de 2018.
3	Lic. José Omar Ortega Soria	Organización del Proceso Electoral 2018-2019.	16 de noviembre de 2018.
4	Mtro. Juan Francisco Noriega Villanueva y Mtra. Ruth Soto Medina	Organización del Proceso Electoral 2018-2019, en un Consejo Municipal.	17 de diciembre de 2018.

Entrevista con la Consejera Electoral, Lic. Norma Beatriz Pulido Corral, sobre la organización del Proceso Electoral Local 2018-2019.

Entrevista con el Consejo Municipal de Durango. Lic. Juan Francisco Noriega Villanueva y Lic. Ruth Soto Medina sobre la etapa de organización del Proceso Electoral Local

Entrevista con el Consejo Municipal de Durango. Lic. Juan Francisco Noriega Villanueva y Lic. Ruth Soto Medina sobre la etapa de organización del Proceso Electoral Local

Nombre	Profesión o Cargo	Tema de entrevista
28 de enero de 2019		
C.P. Isolda González Cisneros.	Contralora del IEPC.	Actividades de la Contraloría del IEPC.
28 de enero de 2019		
Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista.	Director Jurídico IEPC.	Medios de impugnación.
04 de marzo de 2019		
C. Felipe Ramirez Sandoval.	Experto en estadística.	Estadística y Memoria Electoral 2017-2018.
11 de marzo de 2019		
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Consejera Electoral IEPC.	Paridad y Elecciones incluyentes.
27 de abril de 2019		
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez y Norma Beatriz Púlido Corral	Consejeras Electorales IEPC.	Violencia Política en la mujer
27 de abril de 2019		
Patricia Nava Romero	Asociación de padres con discapacidad auditiva.	Grupos vulnerables y participación política.
27 de mayo de 2019		
Lic. Heber García Cuellar	Director de Canal 12.	Percepción de la organización en el Proceso Electoral 2018-2019.

Entrevista a la Contralora General, C.P. Isolda del Rosario González Cisneros, sobre las actividades propias de su área.

Entrevista a la Consejera Electoral, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, sobre paridad y elecciones incluyentes.

Nombre	Profesión o Cargo	Tema de entrevista
28 de mayo de 2019		
Lic. Eduardo Serrano	Analista político.	Análisis sobre el comportamiento de medios de comunicación en el Proceso Electoral 2018-2019.
29 de mayo de 2019		
Lic. Juan Lorenzo Simental	Conductor y Analista.	Los medios de información y su impacto ciudadano.
30 de mayo de 2019		
Mtro. Matías Chiquito Díaz de León.	Vocal Ejecutivo en el Estado de Durango.	Apoyo y asistencia por parte del Instituto Nacional Electoral en el Proceso Electoral 2018-2019.
01 de junio de 2019		
Mtro. David Alonso Arámbula Quiñones	Consejero Electoral.	Las acciones previas a la Jornada Electoral del 02 de junio de 2019.
19 de julio de 2019		
Prof. Jesús Manuel Borja Bueno	Presidente de la Agrupación Política Movimiento Popular.	Actividades de la Agrupación Política Movimiento Popular.

Entrevista al Director Jurídico, Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista, sobre medios de impugnación electoral.

Entrevista con Patricia Nava Romero, Presidenta de la Asociación de Padres con hijos sordos y la participación ciudadana.

Entrevista con el Lic. Heber García Cuellar, Director de Canal 12, sobre la percepción en la organización del Proceso Electoral Local 2018-2019.

Entrevista al C. Felipe Ramírez Sandoval, sobre la Estadística y Memoria del Proceso Electoral Local 2017-2018.

Entrevista con las Consejeras Electorales, Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez y Lic. Norma Beatriz Pulido Corral sobre la violencia política contra la mujer

Entrevista con Eduardo Serrano, Analista Político, sobre el papel de los medios de comunicación en el desarrollo del Proceso Electoral 2018-2019.

Entrevista con el Conductor y Analista de medios, Juan Lorenzo Simental, sobre los medios de información y su impacto ciudadano.

Entrevista con el Consejero Electoral, David Alonso Arámbula Quiñones, para dar a conocer las acciones previas a la Jornada Electoral del 02 de junio de 2019.

Entrevista con el Prof. Jesús Manuel Borjas Bueno, Presidente de la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, sobre las actividades que desarrollan.

Entrevista con Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo del INE en Durango, conversando sobre el apoyo y asistencia por parte del Instituto Nacional Electoral en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

En presencia del Mtro. Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo del INE en Durango, se hizo la entrega del insumo registral para revisión a los Partidos Políticos que lo solicitaron.

Entrega de Lista Nominal de Electores

En cumplimiento al Convenio de Colaboración y seguimiento al Anexo Técnico del Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se entregó la Lista Nominal de Electores para su Revisión a los Partidos que solicitaron el insumo registral, entre ellos, MORENA, el Partido de la Revolución Democrática y el Duranguense.

Entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión al Partido MORENA.

Entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión al PRD.

El día 08 de mayo de 2019, en las instalaciones de la Vocalía del Registro Federal de Electores del Estado de Durango, fue proporcionada la **Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía a Partidos Políticos y Candidatos Independientes,** entregándose 16 tantos correspondientes a Partidos Políticos, Candidatos Independientes e Instituto Electoral conforme a las 2,500 casillas, y distribuido el insumo registral conforme a lo siguiente:

No.	Partido Político	Categoría	No. de Tantos	No. de Cuadernillos
1	PAN	Acreditación Nacional	1 tanto	2,555
2	PRI	Acreditación Nacional	1 tanto	2,555
3	PRD	Acreditación Nacional	1 tanto	2,555
4	PVEM	Acreditación Nacional	1 tanto	2,555

No.	Partido Político	Categoría	No. de Tantos	No. de Cuadernillos
5	PT	Acreditación Nacional	1 tanto	2,555
6	MOVIMIENTO CIUDADANO	Acreditación Nacional	1 tanto	2,555
7	MORENA	Acreditación Nacional	1 tanto	2,555
8	PARTIDO DURANGUENSE	Acreditación Local	1 tanto	2,555
9	IEPC	Resguardo	1 tanto	2,555
10	IEPC	Casilla	1 tanto	2,555
		TOTAL	**10 Tantos**	**25,550**

Finalmente, este informe de actividades, correspondiente al período comprendido del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto del presente año, la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública enfatiza la apuesta por seguir utilizando la instrumentación de recursos tecnológicos en el quehacer electoral que se desarrolla día a día, publicando información pública que pueden utilizar los ciudadanos para la toma de decisiones.

En ese sentido, las actividades que ha desarrollado la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, han resultado oportunas porque enriquecen el desarrollo institucional y construyen labor de equipo en una atmosfera democrática, de calidad y de eficacia, con base en el cumplimiento de la normativa aplicable.

ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL INE

La Unidad Técnica de Vinculación con el INE, depende lineal y funcionalmente de la Secretaría Ejecutiva y tiene las atribuciones siguientes:

a) Presentar al Secretario Ejecutivo el Plan de Trabajo para su acuerdo;
b) Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia;
c) Auxiliar al Secretario Ejecutivo en las actividades que de manera coordinada se realicen entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral;
d) Dar seguimiento a las actividades para el cumplimiento de las funciones delegadas y no delegadas;
e) Dar seguimiento y promover el cumplimiento de los acuerdos, convenios y disposiciones en el marco de las actividades de vinculación con el Instituto Nacional Electoral o de las funciones que éste le delegue al Instituto para la organización de los procesos electorales locales, así como de cualquier otra función;
f) Verificar el cumplimiento de los convenios celebrados por el Instituto con el INE, o de las funciones que éste le delegue;
g) Realizar los estudios e informes que solicite la Comisión de Vinculación respecto al cumplimiento de las actividades coordinadas con el INE;
h) Verificar la adecuada vinculación del Instituto con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales y demás órganos del INE para el seguimiento de temas y actividades relacionados con la organización de procesos electorales;
i) Elaboración del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Local;
j) Atender y dar seguimiento a los requerimientos de información por parte del Instituto Nacional Electoral;
k) Dar vista a la autoridad electoral nacional de los acuerdos aprobados por el Consejo General de este Instituto;
l) Compartir las respuestas a las consultas que le son realizadas al Instituto Nacional Electoral.
m) Asistir a las sesiones del Consejo General del Instituto y de las Comisiones del mismo;
n) Las demás que sean necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones y aquellas que le sean conferidas para el mismo fin.

Entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión al Partido Duranguense.

Verificación de cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía.

No	Candidatos Independientes	Cobertura Geográfica	No. de Tantos	No. de Cuadernillos
1	Candidato Independiente Héctor Eduardo Fabela Lomelí	Municipio: Cuencamé	1 Tanto	57
2	Candidato Independiente Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla	Municipio: Durango:	1 Tanto	806
3	Candidato Independiente Jesús Roberto Balderas Antuna	Municipio: Lerdo	1 Tanto	177
4	Candidato Independiente Héctor Daniel Mireles Durán	Municipio: Nombre de Dios	1 Tanto	30
5	Candidato Independiente José Alberto Mendoza Martínez	Municipio: Ocampo	1 Tanto	20
6	Candidato Independiente Rodolfo Alonso Vidales	Municipio: Súchil	1 Tanto	14
		TOTAL	**6 Tantos**	**1104 Cuadernillos**

Cabe señalar, que él o la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con INE, actúa como Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación con el INE, en el apartado correspondiente se abundará en las actividades desarrolladas en la citada Comisión.

Derivado de la reforma en materia político-electoral del 2014 y del Acuerdo IEPC/CG178/2016 emitido por el Consejo General de este Instituto, se llevó a cabo una adecuación a la estructura organizacional en términos de lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) y del Personal de la Rama Administrativa, así como en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema OPLE.

Como resultado de dicha adecuación, la Unidad de Vinculación con el INE, cuenta con dos miembros de Servicio dentro de su estructura orgánica quedando conformada de la siguiente manera:

- Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE
- Coordinadora de Vinculación (SPEN)
- Técnico de Vinculación (SPEN)

Atención y seguimiento a solicitudes de información del INE

Esta Unidad a fin de mantener una adecuada coordinación con el Instituto Nacional Electoral, dio seguimiento y puntual respuesta a todas y cada una de las solicitudes de información realizadas por la autoridad electoral nacional, así como dar a conocer al Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, los Acuerdos, Resoluciones, Lineamientos, emitidos por la citada autoridad. De igual forma se dio seguimiento a las solicitudes planteadas por este Instituto a la autoridad electoral.

En esta tesitura, se expidieron trescientos cincuenta oficios, para dar respuesta a las solicitudes planteadas por la autoridad electoral nacional; dar a conocer los diversos Acuerdos aprobados por dicha autoridad; así como, las respuestas a las consultas realizadas por los diversos OPL.

Acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE)

Esta Unidad Técnica, en cumplimiento de sus atribuciones dio a conocer al interior de este Instituto, así como, en su caso, a los institutos políticos los Acuerdos emitidos por el INE:

Relación de Acuerdos INE 2018

Acuerdo	Reseña	Fecha
INE/CG1231/2018	Por el que se aprueba el contenido final de las boletas que se utilizarán en la Consulta Infantil y Juvenil 2018.	04 de septiembre de 2018
INE/CG1232/2018	Por el que se aprueba la "Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019" y sus respectivos anexos.	04 de septiembre de 2018
INE/JGE157/2018	Relativo a la pérdida de registro del partido político nacional denominado Nueva Alianza, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho.	03 de septiembre de 2018
INE/CG1301/2018	Relativo a la pérdida del registro del Partido Político nacional denominado Nueva Alianza, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 1 de julio de 2018.	12 de septiembre de 2018
INE/CG1302/2018	Relativo a la pérdida del registro del Partido Político nacional denominado Encuentro Social, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 1 de julio de 2018.	12 de septiembre de 2018

Relación de Acuerdos INE 2018

Acuerdo	Reseña	Fecha
INE/CG1306/2018	Por el que se aprueba el protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.	12 de septiembre de 2018
INE/CG1259/2018	Por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el cuarto trimestre de dos mil dieciocho, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.	12 de septiembre de 2018
INE/CG1260/2018	Por el cual se emiten reglas generales aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos nacionales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación establecido en la ley para conservar su registro.	12 de septiembre de 2018
INE/CG1315/2018	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal, con sede en Monterrey, recaída al recurso de apelación identificado con el número S-RAP-73/2017.	14 de septiembre de 2018

Relación de Acuerdos INE 2018

Acuerdo	Reseña	Fecha
INE/CG1231/2018	Por el que se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección de los Organismos públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.	31 de octubre de 2018
INE/CG1405/2018	Por el que se aprueba la reinstalación de once oficinas municipales; así como la instalación de una oficina municipal, distribuidas en cuatro entidades federativas y ocho distritos electorales federales para el Proceso Electoral Local 2018-2019 y, en su caso, de las extraordinarias que deriven de las mismas.	14 de noviembre de 2018
INE/CG1485/2018	Por el que se modifica el reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y la remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los organismos públicos locales electorales, en cumplimiento de lo establecido en el resolutivo quinto del acuerdo INE/CG1303/2018, para suprimir el precepto correspondiente a la no adquisición de otra nacionalidad.	19 de diciembre de 2018.

Relación de Acuerdos INE 2018		
Acuerdo	**Reseña**	**Fecha**
INE/CG1486/2018	Por el que se aprueban las convocatorias para la designación de las y los consejeros electorales de los organismos públicos locales de los estados de Chiapas, Durango y Guerrero.	19 de diciembre de 2018.
INE/CG1495/2018	Por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de apoyo ciudadano y precampaña correspondientes a los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de dichos procesos.	19 de diciembre de 2018.
INE/CG1496/2018	Por el cual se da respuesta a las consultas planteadas por el Dr. Omar Francisco Gudiño Magaña, encargado del despacho de la tesorería nacional del partido acción nacional y por el Mtro. Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, Consejero Presidente del Instituto Electoral del estado de Guanajuato.	19 de diciembre de 2018.
INE/CG1497/2018	Por el que se aprueba que las credenciales para votar que pierden vigencia en el año 2018 sean utilizadas en las entidades federativas con elecciones ordinarias locales a celebrarse el 2 de junio de 2019 y, en su caso, elecciones extraordinarias locales en 2019.	19 de diciembre de 2018.
INE/CG1498/2018	Por el que se aprueban los "Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales de electores para los procesos electorales locales 2018-2019", así como los plazos para la actualización del padrón electoral y los cortes de la lista nominal de electores, con motivo de la celebración de los procesos electorales locales 2018-2019	19 de diciembre de 2018.

Relación de Acuerdos INE 2019		
Acuerdo	**Reseña**	**Fecha**
INE/CG27/2019	Por el que se da a conocer la lista Nacional de Peritos Contables para el ejercicio 2019.	23 de enero de 2019
INE/CG28/2019	Por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio 2019 por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.	23 de enero de 2019
INE/CG29/2019	Por el que se aprueban los calendarios para la fiscalización correspondientes a los periodos de obtención de apoyo ciudadano, precampañas y campañas, del proceso electoral ordinario 2018-2019, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.	23 de enero de 2019
INE/CG31/2019	Por el que se aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2018-2019, así como las elecciones extraordinarias locales en 2019.	23 de enero de 2019
INE/JGE39/2019	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, y se propone someterlas al Consejo General para su aprobación.	14 de febrero de 2019
INE/CG69/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, a propuesta de la Junta General Ejecutiva,	18 de febrero de 2019
INE/CG73/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite el modelo para la operación del sistema de registro de representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019 y para el proceso electoral extraordinario en el estado de puebla 2019, así como para los procesos extraordinarios que deriven del mismo	18 de febrero de 2019
INE/CF/001/2019	Por el que se determinan los alcances de revisión y se establecen los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreo de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas y otros medios impresos, así como en páginas de internet y redes sociales derivado de la revisión de informes de precampaña, apoyo ciudadano y campaña de los Procesos Electorales Locales 2018-2019	20 de febrero de 2019
INE/CG94/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la consejera o consejero presidente del organismo público local de Tamaulipas y de las consejeras y consejeros electorales de los organismos públicos locales de los estados de Chiapas, Durango y Guerrero.	21 de marzo de 2019
INE/CG102/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante el proceso electoral 2017-2018, que deberán reintegrarse a la tesorería de la federación o su equivalente en el ámbito local, así como los saldos de los pasivos no liquidados por los otrora candidatos independientes, en cumplimiento al procedimiento establecido en el acuerdo CF/002/2019.	21 de marzo de 2019
INE/CG103/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el criterio general de interpretación relativo al pago de pasivos que los partidos políticos podrán realizar una vez concluido el ejercicio anual dos mil dieciocho	21 de marzo de 2019
INE/CG104/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se dan a conocer los plazos de ley para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales, partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales, así como agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho.	21 de marzo de 2019
INE/CG121/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, se aprueba modificar el anexo 4.1 apartado 5 denominado criterios de dotación de documentos electorales del reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral.	21 de marzo de 2019
INE/CG124/2019	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante la cual se ejerce la facultad de atracción y se fijan los criterios tendentes a garantizar los principios de imparcialidad en el uso de recursos públicos y equidad en la contienda, así como para contribuir a evitar acciones que generen presión sobre el electorado durante los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019 en Aguascalientes, Baja California, Durango, Tamaulipas, Quintana Roo y en el proceso local extraordinario de Puebla.	21 de marzo de 2019
INE/CG116/2019	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del Partido Político Nacional denominado Movimiento Ciudadano.	21 de marzo de 2019
INE/CG145/2019	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2018-2019, en el estado de Durango.	29 de marzo de 2019
INE/CG167/2019	Por el que se acata la sentencia SG-JDC-153/2018 dictada por la sala regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	29 de marzo de 2019
INE/CG211/2019	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la quinta circunscripción plurinominal, con sede en Toluca, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente ST-RAP-7/2019.	10 de abril de 2019
INE/CG213/2019	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al	10 de abril de 2019

Relación de Acuerdos INE 2019		
Acuerdo	**Reseña**	**Fecha**
	recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-24/2019.	
INE/ACRT/11/2019	Por el que se modifica el diverso INE/ACRT/92/2018, con motivo del registro de candidaturas comunes en el Proceso Electoral Local 2018-2019 del Estado de Durango.	15 de abril de 2019
INE/SCRT/12/2019	Por el que se modifica el acuerdo INE/ACRT/11/2019, con motivo de la improcedencia del registro de candidaturas comunes en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de Durango.	30 de abril de 2019
INE/JGE74/2019	Por el que se aprueban las pautas de radio y televisión para la transmisión de los mensajes de autoridades electorales correspondiente al segundo semestre 2019.	07 de mayo de 2019
INE/CG243/2019	Por el que se aprueban los Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral.	08 de mayo de 2019
INE/CG262/2019	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del TEPJF recaída en el recurso de apelación, identificado con el número de expediente SUP-RAP-21/2019, relacionado con el Dictamen Consolidado INE/CG53/2019 y la Resolución INE/CG57/2019.	22 de mayo de 2019
INE/CG266/2019	En cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF, relacionado con el dictamen Consolidado INE/CG805/2016, y Resolución INE/CG806/2016.	22 de mayo de 2019
INE/CG269/2019	Por el que se aprueban los lineamientos para la comprobación de los gastos de Jornada Electoral por concepto de pago a los Representantes de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes ante las Mesas Directivas de Casilla.	22 de mayo de 2019

Relación de Acuerdos INE 2019		
Acuerdo	**Reseña**	**Fecha**
INE/CG271/2019	Por el que se emiten los Lineamientos para llevar a cabo la transmisión de los bienes, recursos y deudas que conforman el patrimonio de los Partidos Políticos Nacionales en liquidación a los nuevos Partidos Locales.	29 de mayo de 2019
INE/ACRT/13/2019	Por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión de radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos Nacionales y Locales durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre 2019.	29 de mayo de 2019
INE/CG271/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten los lineamientos para llevar a cabo la transmisión de los bienes, recursos y deudas que conforman el patrimonio de los partidos políticos nacionales en liquidación, a los nuevos partidos locales que hubieran obtenido su registro en alguna entidad federativa.	29 de mayo de 2019
INE/JGE112/2019	Por el que se aprueba el Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.	20 de junio de 2019
INE/CG288/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación correspondiente a la segunda circunscripción, con sede en Monterrey, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-12/2019.	25 de junio de 2019
INE/CG274/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el tercer trimestre de dos mil diecinueve, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.	25 de junio de 2019

Relación de Acuerdos INE 2019		
Acuerdo	**Reseña**	**Fecha**
INE/CG325/2019	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de movimiento ciudadano y de su candidato a presidente municipal de Durango, el C. José Ramón Enríquez herrera, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/71/2019/DGO y su acumulado INE/Q-COFUTF/108/2019/DGO,	08 de julio de 2019
INE/CG329/2019	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de movimiento ciudadano y su candidato al cargo de presidente municipal de Durango, en el estado de Durango, el C. José Ramón Enríquez herrera, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/114/2019/DGO.	08 de julio de 2019
INE/CG335/2019	Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los gastos de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes al cargo de Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local ordinario 2018-2019, en el estado de Durango.	11 de julio de 2019
INE/CG336/2019	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de gastos de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes al cargo de Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local ordinario 2018-2019, en el estado de Durango	11 de julio de 2019

El contenido de estos Acuerdos se encuentra publicado en la página de Internet de este Instituto: **www.iepcdurango.mx**.

Actualización del Sistema de Homologación de bases de datos (RedINE)

En atención a lo establecido en el Acuerdo INE/CG803/2017, así como en el Anexo 18 del Reglamento de Elecciones relativo a regular los flujos de información, se implementó una herramienta informática para la validación y envío de información entre los organismos electorales nacional y locales, en este sentido, se han realizado las cargas de bases de datos correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018; de igual forma se han actualizado las bases de datos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2019, cumpliendo adecuadamente en tiempo y forma con lo antes mencionado. Cabe señalar, que este sistema informático se actualiza de manera permanente, conforme se vaya teniendo la información respectiva.

Sistema informático para la comunicación oficial entre este Instituto y el Instituto Nacional Electoral

Mediante oficio INE/UTVOPL/2256/2019 se notifica el Acuerdo INE/CVOPL/004/2019 de la Comisión de Vinculación, relativo a la modificación al Anexo 18 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para la implementación del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (**SIVOPLE**).

En tal sentido, la comunicación oficial de la Unidad Técnica de Vinculación con este instituto, se realiza mediante el uso de la mencionada herramienta informática, llevándose a cabo de esta manera todo el intercambio documental con las distintas áreas del INE.

Dicha herramienta informática entró en vigor a partir del día 15 de abril de 2019.

ESTRUCTURA ORGÁNICA ACTUAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

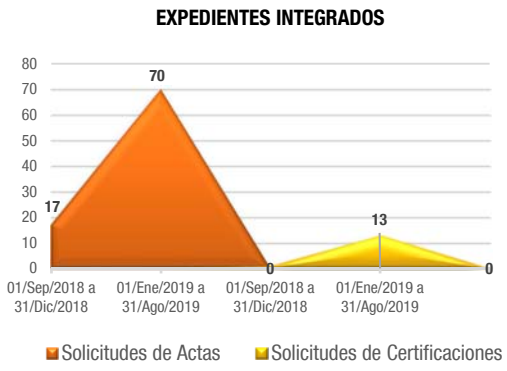

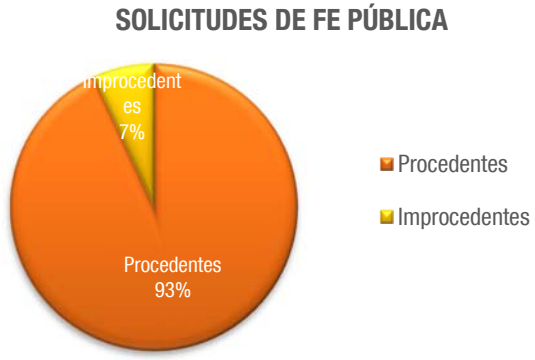

ACCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL

La Oficialía Electoral, nace a partir de la reforma del año 2014, por la que se modificaron, adicionaron y derogaron distintas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político electoral, entre las cuales destacó la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, cuarto párrafo, consistente en ejercer fe pública para actos de naturaleza electoral, a través de la Oficialía Electoral.

De ahí que la Oficialía Electoral viene a generar condiciones de equidad entre los contendientes dentro de un Proceso Electoral, al dar fe y constatar la realización de actos y hechos en materia electoral que puedan influir o afectar la organización del Proceso Electoral o la equidad en la contienda comicial, ya sea a petición de parte interesada, o bien, de manera oficiosa, en este caso, por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango.

En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en el cual se establece como obligación de los titulares de las Unidades Técnicas presentar por conducto del Presidente o del Secretario Ejecutivo, un Informe Anual de Actividades en el que se precisen las tareas realizadas, se presenta el Informe Anual de Actividades realizadas por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.

Función de la Oficialía Electoral

La Oficialía Electoral es una función de orden público cuyo ejercicio corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través del Secretario Ejecutivo, de los Secretarios de los Consejos Municipales, así como de los servidores públicos del Instituto en quienes, en su caso, se delegue esta función.

Se ejerce para constatar y documentar actos, hechos o contenidos dentro de su ámbito de actuación y como parte de su deber de vigilar el Proceso Electoral Local.

La función de la Oficialía Electoral, además de los principios que rigen a la materia electoral, contempla los propios, siendo estos, la inmediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, objetivación, forma, autenticidad, garantía de seguridad jurídica y oportunidad, mismos que otorgan mayor certeza en el desempeño de dicha función.

Atribuciones de la Oficialía Electoral

Tiene por objeto, entre otros, dar fe pública para:

- Evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la Legislación Electoral.
- Constatar dentro y fuera del Proceso Electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral.
- Recabar, en su caso, elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría Ejecutiva o los Secretarios de los Consejos Municipales del Instituto.
- Certificar el contenido de documentos, medios magnéticos o digitales.

Registro de Expedientes y Actuaciones

Durante el periodo que comprende el presente informe se integraron un total de ciento un expedientes, que corresponden a 17 solicitudes de actas de fe pública y una solicitud de certificación en el periodo comprendido del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2018; y 70 solicitudes de actas de fe pública y 13 solicitudes de certificaciones en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de agosto de 2019, levantadas por diversos actos y hechos derivados de solicitudes presentadas ante la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, resultados que se muestran a continuación:

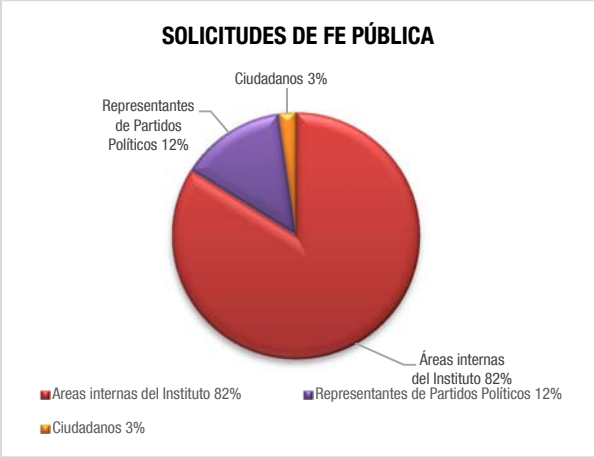

Actas de Fe Pública

En el periodo comprendido en el presente informe, se presentaron 87 solicitudes de fe pública, de las cuales 81 resultaron procedentes y seis resultaron improcedentes.

De las 87 solicitudes de fe pública, 73 fueron solicitadas por las áreas internas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, 12 fueron solicitadas por Representantes de los distintos partidos políticos y dos fueron solicitadas por ciudadanos, resultados que se muestran a continuación:

Certificaciones

En el periodo comprendido en el presente informe, se presentaron 14 solicitudes de certificaciones, de las cuales todas resultaron procedentes por lo que se elaboraron los acuerdos y las certificaciones correspondientes.

De las 14 solicitudes de certificaciones, 10 fueron solicitadas por el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y 04 fueron solicitadas por Representantes de los distintos Partidos Políticos.

Registro de Expedientes de Actas

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-066BIS/2018 Titular de la Dirección Jurídica del Instituto	
Solicitó fe de que los expedientes y juicios que obran en la Dirección Jurídica a partir del día 1 de noviembre de 2017 a la fecha fueron tramitados conforme y dentro de los plazos establecidos por la Ley. Además, solicita de fe en la Contraloría del Instituto, si a la fecha existe algún procedimiento en contra de la Directora Jurídico.	Se emitió acuerdo de improcedencia.
IEPC/OE-SFP-067/2018, IEPC/OE-SFP-068/2018, IEPC/OE-SFP-069/2018, IEPC/OE-SFP-070/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe del traslado de la documentación de votos válidos, votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018 para su destrucción, a la empresa BIO PAPPEL KRAFT SA DE CV, ubicada en carretera Durango-México km. 26.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-071/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe de la reunión de trabajo del Comité Técnico Encargado de la Destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-072/2018 Titular de la Secretaría Técnica del Instituto	
Solicitó fe de la Audiencia de Remoción que mediante Acuerdo IEPC/CG109/2018 se llevó en contra de la Directora Jurídica del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-073/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe de los acuerdos y determinaciones que se adoptaron en la reunión de trabajo que convocó la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política, con motivo de que se determinó el orden sucesivo de la asignación para la realización del modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el periodo comprendido de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en el Estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-074/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe de la Reunión de Trabajo que convocó la Secretaría Ejecutiva, de los acuerdos y determinaciones que se adoptaron en la reunión de referencia.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-075/2018 Titular de la Secretaría Técnica del Instituto	
Solicitó, fe de la notificación que se efectuó a determinada ciudadana por comparecencia, el día 31 de octubre de 2018 en las instalaciones del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-076/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Derivado de lo ordenado en el considerando NOVENO de la sentencia recaída dentro del expediente TE-JE-050/2018 y ACUMULADO del Tribunal Electoral del Estado de Durango, solicitó fe de la notificación que practico personal de este Instituto a determinada ciudadana, por el cual se le comunicó mediante oficio IEPC/CG2145/2018 su restitución con la calidad y derechos que ostentaba desde el día de su nombramiento.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-077/2018 Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	
Solicitó fe, de la recepción de los materiales de capacitación para las y los Observadores Electorales.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-078/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe, de si se recibieron en la Oficialía de Partes, escritos de renuncia, signados por determinados ciudadanos, quienes fungían como Presidenta y Secretario del Consejo Municipal Electoral Local de Tlahualilo, Durango respectivamente; asimismo solicitó se constate, en caso de que si hayan sido presentadas las renuncias mencionadas, quién las presentó y por cual medio las recibió.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-079/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de la notificación que se realizó a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos con registro ante el Consejo General de este Instituto, sobre la Sesión Extraordinaria No. 42 con carácter de urgente que se celebró el día 11 de diciembre de 2018 a las 16:00 horas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-080/2018 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó que personal de la Oficialía se constituyera en la Bodega Electoral del Instituto, a fin de que se diera fe del Procedimiento de reciclaje del cartón que obraba en las mencionadas instalaciones, así como el acompañamiento hasta el destino final en la empresa BIO PAPPEL S.A de C.V.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-081/2018 Titular de la Dirección de Organización Electoral del Instituto	
Solicitó fe de la ratificación de renuncia por parte de determinada ciudadana, quien funge como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral Local de	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
San Dimas, asimismo solicitó de fe de los documentos que presentó la ciudadana en mención ante la Oficialía de Partes de este Instituto.	entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-082/2018 **Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto**	
Solicitó fe en las oficinas de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre la recepción de materiales para simulacro.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-001/2019 **Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto**	
Solicitó fe pública de los materiales que se recibieron para la primera etapa de capacitación a las y los funcionarios de casilla, que hizo el proveedor a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica el día 02 de enero de 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-002/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública en su caso del registro de acuerdo entre Agrupaciones políticas estatales y partidos políticos, y que en caso de que no se presentará dicho acuerdo dejar constancia de ello.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-003/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó que personal de la Oficialía Electoral verificará diariamente y diera fe si se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, el Decreto que contiene la Ley de Egresos del Estado de Durango, para el Ejercicio Fiscal 2019	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-004/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó que personal de la Oficialía Electoral se constituyera en la reunión que convocó el Secretario Ejecutivo a celebrarse el día 02 de enero de 2019 a las 10:30 horas en la Sala de Presidentes del Instituto con la finalidad de levantar una fe de hechos de la reunión de referencia.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-005/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública de que el video que se acompañó a la solicitud en medio magnético, corresponde al mismo que fue publicado el 02 de enero de 2019 en la página de internet del periódico ¡Órale Que chiquito! Lo anterior con la finalidad de presentarse como prueba en un medio de impugnación.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-006/2019 **Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto**	
Solicitó apoyo y colaboración para que a partir de las 13:00 horas del día 07 de enero de 2019, personal de la Oficialía Electoral se constituyera en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Durango, con la finalidad de dar fe de la entrega oficial de materiales de capacitación.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-007/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública de la ratificación de la renuncia del Secretario del Consejo Municipal Electoral de Tlahualilo, Durango.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-008/2019 **Consejera Electoral Mirza Máyela Ramírez Ramírez**	
Invitó a esta Oficialía Electoral, el día jueves 17 de enero de 2019, a las 13:00 horas, en las instalaciones de la bodega del Instituto, ubicada en calle General León, número 309, Colonia Juan de la Barrera, de esta misma ciudad, a efecto de llevar a cabo una inspección aleatoria de los materiales muestra que son sujetos a reutilizarse en el desarrollo de los simulacros y prácticas de la jornada electoral del proceso en curso, por lo cual solicitó se realizara la diligencia de fe pública correspondiente.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-009/2019 **Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano**	
Solicitó fe del contenido de la transmisión de un programa de radio y del contenido de publicaciones de una página de Facebook.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-010/2019 **Representante Propietario del Partido Acción Nacional**	
Solicitó fe del contenido de la transmisión de un programa de radio.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-011/2019 **Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto**	
Solicitó fe pública sobre el procedimiento de enrolamiento de la Lista Nominal de Electores para Revisión (LNER), entre el Instituto Nacional Electoral y los cuatro partidos políticos que solicitaron el insumo registral, procedimiento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-012/2019 **Consejera Electoral Mirza Mayela Ramírez Ramírez**	
Invitó a esta Oficialía Electoral, el día jueves 29 de enero de 2019, a las 17:00 horas, en las instalaciones de la bodega del Instituto, ubicada en calle General León, número 309, Colonia Juan de la Barrera, de esta misma ciudad, a efecto de llevar a cabo una inspección aleatoria de los materiales susceptibles a reutilizarse en la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-013/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó se constituyera personal designado de la propia Oficialía Electoral, en el área que ocupa la Oficialía de Partes de este Instituto, el día sábado 2 de febrero del presente año, a fin de dar fe pública de las solicitudes de registro de Convenios de coalición de ayuntamientos, que, en su caso, se presentaron con motivo del vencimiento de plazo para esta actividad.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-014/2019 **Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto**	
Solicitó fe pública sobre la entrega a los partidos políticos de la Lista Nominal de Electores para Revisión, proveniente del Instituto Nacional Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; momentos posteriores, el IEPC hizo entrega a los cuatro partidos políticos que solicitaron el insumo registral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-015/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó se constituyera personal de la Oficialía Electoral, en la sala de Presidentes de este Instituto, el día lunes 18 de febrero de 2019, a las 10: 30 horas, a fin de dar fe pública y elaborar el acta correspondiente, de la Sesión Extraordinaria No. 2 del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-016/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó se constituyera personal de la Oficialía Electoral, en la sala de Presidentes de este Instituto, el día lunes 18 de febrero de 2019, al término de la sesión Extraordinaria No. 2 del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios, a fin de dar fe pública y elaborar acta correspondiente, respecto de la reunión mediante la cual se dará respuesta a la petición realizada por el Partido Duranguense, en fecha 14 de febrero de 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-017/2019 **Titular de la Secretaría Técnica del Instituto**	
Solicitó fe de la ratificación de renuncia de determinado ciudadano.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-018/2019 **Titular de la Dirección de Organización Electoral del Instituto**	
Con relación en lo descrito en el numeral 12.1 de las Bases de Licitación para el material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2018-2019, deberá realizarse una visita de inspección por parte de las empresas licitantes, con la finalidad de allegarse de información cualitativa en relación a las condiciones de los materiales susceptibles de reutilizarse para la jornada Electoral del 2 de junio de 2019. En este sentido, y con fundamento en las bases mencionadas en los párrafos que anteceden, solicitó fe de los actos que se realicen en le Bodega Electoral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-019/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública de la Reunión de trabajo relativa a Acciones Afirmativas y Criterios para garantizar el principio de paridad de género en la postulación de	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
candidaturas para la renovación de Ayuntamientos en el proceso Electoral Local 2018-2019.	entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-020/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de los eventos correspondientes a las Licitaciones Públicas que se llevara a cabo en las instalaciones de este Instituto Electoral, mismos que se especificaron en el calendario anexo.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-021/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de los eventos correspondientes a las Licitaciones Públicas que se llevara a cabo en las instalaciones de este Instituto Electoral, mismos que se especificaron en el calendario anexo.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-022/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de los eventos correspondientes a las Licitaciones Públicas que se llevara a cabo en las instalaciones de este Instituto Electoral, mismos que se especificaron en el calendario anexo.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-023/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de la ratificación de renuncia de la Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Canelas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-024/2019 Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	
Solicitó fe pública sobre la recepción de los dispositivos de almacenamiento (DVD) que contienen la Lista Nominal de Electores para la revisión (LNER) que fue entregada a los partidos políticos que la solicitaron.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-025/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de la entrega-recepción de las mamparas especiales y marcadoras de credenciales, las cuales fueron otorgadas en comodato por parte del Instituto Nacional Electoral para ser utilizadas en la próxima Jornada Electoral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-026/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de la Entrega-Recepción del material electoral, a la empresa Seriplast S.A de C.V, el cual será utilizado en la Jornada Electoral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-027/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública de cada una de las reuniones relativas al simulador de paridad de género que se efectuó con cada partido político, mismas que se llevaron en este Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-029/2019 Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	
Solicitó que personal de oficialía electoral se presentara los días 22 y 23 de marzo en las Juntas Distritales 01 y 04 a una diligencia sobre la recepción y entrega de material electoral muestra para simulacros y prácticas de Jornada Electoral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-30/2019 Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	
Solicitó que personal de oficialía electoral se presentará los días 22 y 23 de marzo en las Juntas Distritales 01 y 04 a una diligencia sobre la recepción y entrega de material electoral mue0stra para simulacros y prácticas de Jornada Electoral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-031/2019 Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto	
Solicitó fe pública en instalaciones de las oficinas del Registro Federal de Electores, de la entrega de los ejemplares para la segunda etapa de capacitación a las y los funcionarios de casilla.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-032/2019 Ciudadano	
Solicitó fe de la página oficial de internet de Morena, de que no se encuentra ninguna convocatoria para reunir a los órganos de dirección del partido en candidatura común.	Se emitió acuerdo de improcedencia.
IEPC/OE-SFP-033/2019 Representante Propietario del Partido Duranguense	
Solicitó fe pública en las Presidencias Municipales respecto de que no se cuenta con un padrón de ciudadanos que residen en el municipio.	Se emitió acuerdo de improcedencia.
IEPC/OE-SFP-034/2019 Ciudadano	
Solicitó fe pública a las afueras de las instalaciones del Instituto para efecto de que quede asentado la evidencia de lo que está sucediendo	Se emitió acuerdo de improcedencia
IEPC/OE-SFP-035/2019 Titular de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto	
Solicitó fe pública del término de la fecha de presentación de solicitudes de registro de candidaturas, misma que concluye el día 03 de abril de 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-036/2019 Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	
Solicitó fe pública de que en las instalaciones del Partido Revolucionario Institucional se encuentran tomadas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-037/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe de la entrega del líquido indeleble por parte del Instituto Politécnico Nacional a este órgano electoral, asimismo de la entrega-recepción de dicho material a la empresa Seriplast de México Informática S.A. de C.V.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-038/2019 Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	
Solicitó fe del contenido de la página del Instituto, para verificar si se encuentra publicado el acuerdo IEPC/CG56/2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-039/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe pública del contenido del siguiente link https://morena.si/wp-contentent/uploads/2019/04/DICTAMEN-COMISI%C3%93N- NACIONAL-DE –ELECCIONES-PRESIDENTES-MUNICIPALES	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-040/2019 Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto	
Solicitó fe para constatar el desacato por parte de los Partidos de la candidatura común entre MORENA/PT/PVEM, así como también PAN/PRD, ya que se ha detectado publicidad en diferentes puntos de la ciudad, habiéndose notificado a los partidos.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-041/2019 Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	
Solicitó fe pública sobre el procedimiento a desarrollar en la entrega-recepción de la lista nominal de electores definitiva con fotografía que entregó el INE al IEPC y este a los Partidos Políticos, en la Junta Local Ejecutiva.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-042/2019 Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto	
Solicitó fe de las actividades del sorteo de posición de los candidatos en el escenario y del sorteo del turno de participación de los candidatos de cada uno de los debates que se realizaron en los municipios de Gómez Palacio y Durango.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-042/2019 Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto	
Solicitó fe pública de las actividades del sorteo de posición de los candidatos en el escenario y del sorteo del turno de participación de los candidatos de cada uno de los debates que se realizaron en los municipios de Gómez Palacio y Durango.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-043/2019 Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	
Solicitó fe pública sobre el procedimiento a desarrollar en la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que entrego el Instituto al Partido Acción Nacional, en las instalaciones de este Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-044/2019 Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto	
Solicitó fe pública sobre el procedimiento a desarrollar en la entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que entrego el Instituto al Partido Duranguense, en virtud de no haber recibido su tanto correspondiente.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-045/2019	

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SFP-045/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública en el libro de registros de la Oficialía de Partes en el plazo comprendido del día 9 de mayo de 2019 y hasta el día 10 de mayo, hasta las 20:00 horas del año 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-046/2019 **Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto**	
Solicitó fe pública el día 11 de mayo de 2019 en las instalaciones de canal 12, donde se llevó a cabo el debate de los candidatos del ayuntamiento de Durango y de la revisión de los temas para el bloque temático de preguntas de la sociedad que fueron ingresadas al buzón, para que la sociedad hiciera cuestionamientos a los candidatos a debatir.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-047/2019 **Titular de la Dirección de Organización Electoral del Instituto**	
Solicitó fe pública donde conste la actividad referente de la verificación por parte de los partidos políticos a la documentación electoral con emblemas, así como del inicio de la producción de dicha documentación, teniendo verificativo en la ciudad de México el día 14 de mayo de 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-048/2019 **Titular de la Dirección de Organización Electoral del Instituto**	
Solicitó fe pública donde conste la actividad referente a la firma y llenado de las fajillas entregadas por parte del Partido Acción Nacional a este Instituto y que se utilizaron para el Proceso Electoral Local 2018-2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-049/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública a partir de las 09:00 horas el día 12 de mayo de 2019, en las instalaciones del Instituto, de la celebración de los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-050/2019 **Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto**	
Solicitó fe pública al término de la sesión del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), la cual se llevó a cabo al término de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto, de las actividades del sorteo de posición de los candidatos en el escenario y del sorteo del turno de participación de los candidatos de cada uno de los debates que se realizaron en el municipio de Lerdo.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-051/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública a partir de las 09:00 horas el día 19 de mayo de 2019, en las instalaciones del Instituto, de la celebración de los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-052/2019 **Titular de la Dirección de Organización Electoral del Instituto**	
Solicitó fe pública donde conste la actividad referente de la Reunión de Trabajo donde se realizó el procedimiento sistemático de la selección de dos muestras aleatorias de cuatro casillas por Distrito Electoral Local, las cuales son necesarias para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, actas de Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo de casilla, y al líquido indeleble que se utilizó en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-053/2019 **Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del Instituto**	
Solicitó fe pública sobre la entrega-recepción de Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Adenda), para uso en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2019, que entregó el Instituto a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes en sus respectivas sedes, el día viernes 24 de mayo a las 12:00 horas.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-054/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública en la entrega de documentación electoral que la empresa Litho Formas S.A de C.V. produjo para la elección de nuestro estado.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-055/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública en las instalaciones del Aeropuerto de la ciudad de Durango, del traslado de la documentación electoral que produjo la empresa Litho Formas S.A de C.V a los Consejos Municipales de Canelas, Otáez y Tamazula.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-056/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública a partir de las 09:00 horas el día 26 de mayo de 2019, en las instalaciones del Instituto, respecto de la celebración de los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-057/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe de la reunión de trabajo con los partidos políticos el día 27 de mayo de 2019 a las 10:30 horas, en el salón de sesiones del Consejo General, con la finalidad de informarles la situación que guarda la documentación electoral.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-058/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública de la segunda entrega de la documentación electoral que la empresa Litho Formas S.A. de C.V. produjo para la elección de nuestro estado, el día 28 de mayo de 2019 a las 18:00 horas en las oficinas de Litho Formas, S.A. de C.V., ubicadas en la calle Filiberto Gómez 15, Tlalnepantla Centro, 54030 Estado de México.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-059/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública en las instalaciones del Aeropuerto de la ciudad de Durango, del traslado de la documentación electoral que produjo la empresa Litho Formas S.A de C.V a los Consejos Municipales de Canelas, Otáez y Tamazula.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-060/2019 **Titular de la Unidad Técnica de Sistemas del Instituto**	
Solicitó fe pública de la celebración de las actividades de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), los días 2 y 3 de junio de 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-061/2019, IEPC/OE-SFP-062/2019, IEPC/OE-SFP-063/2019, IEPC/OE-SFP-064/2019 **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional de Poanas**	
A petición del Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, en relación al recurso de impugnación que presentó el día 9 de junio de 2019, en el Consejo Municipal Electoral de Poanas Durango, se tomó la declaración testimonial de cuatro ciudadanos.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboraron actas de fe pública y se entregaron copias certificadas de las mismas al solicitante.
IEPC/OE-SFP-065/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó que personal de la Oficialía Electoral, se constituyera en diversos domicilios a fin de elaborar acta donde constaran las circunstancias de modo, tiempo y lugar, sobre la ubicación exacta y características de propaganda de que se encuentre visible, respecto de los partidos políticos, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Morena, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Duranguense Movimiento Ciudadano y en su caso del Candidato Independiente Joaquín Antonio Gardeazabal Niebla.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-066/2019, IEPC/OE-SFP-067/2019 **Representante Propietario del Partido Morena de Tamazula** **Representante Propietario del Partido Acción Nacional de Tamazula**	
Solicitó se constatara que en los perfiles que se encuentra dentro de la red social denominada Facebook y Twitter a nombre del candidato a presidente municipal de Tamazula postulado para el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que se aprecia con claridad los eventos de campaña, intercampaña y precampaña que no reporto como gastos de campaña.	Se emitió acuerdo de improcedencia. Se emitió acuerdo de improcedencia.
IEPC/OE-SFP-068/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública de la notificación que se realizó al Partido Duranguense.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-069/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública de la presentación del interventor ante Partido Duranguense, misma que se llevó a cabo el día 28 de junio de 2019, en las instalaciones que ocupa dicho Instituto Político.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SFP-070/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó fe pública de la notificación al Partido Duranguense respecto de la determinación de la revocación al Acuerdo IEPC/CG95/2019, en virtud de la sentencia radicada en el expediente TE-JE-073/2019 y Acumulado TE-JE-074/2019, mediante la cual se revocó el acuerdo referido.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró acta de fe pública y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

Registro de Expedientes de Certificaciones

Motivo o hecho a constatar	Acuerdo
IEPC/OE-SC-050/2018 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó se certifique la publicación de la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2019, así como del Anexo "A" y Anexo "C" de la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2019, mismos que se encuentran en la página oficial del Congreso del Estado de Durango , bajo la siguiente dirección electrónica: http://congresodurango.gob.mx/trabajo-legislativo/leyes-de-ingresos/2019-2/, lo anterior por ser documentos en donde se encuentra la información presupuestal correspondiente al Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-001/2019 **Representante Suplente del Partido Duranguense**	
Solicitó se certifique el contenido de ocho DVD-R	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-002/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó se certifique el contenido de las ligas de internet, que presentó el Partido Duranguense en su escrito de mérito, mismo que en copia simple anexo a la presente solicitud.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-003/2019 **Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano**	
Solicitó se certifique el contenido de algunas publicaciones, así como el contenido de un video.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-004/2019 **Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano**	
Solicitó se certifique el contenido de determinadas publicaciones realizadas en la página personal de la ciudadana Anai Regis Martinez, disponibles en los siguientes links https://www.facebook.com/Anai.RegisMapimi/ https://www.facebook.com/profile.php?id=SEARCHBOX y https://www.facebook.com/profile.php?id=100011715079599&epa=SEARCHBOX	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-005/2019 **Representante del Partido Acción Nacional de Canatlán**	
Solicitó se certifique el contenido de diversos links	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-006/2019 **Titular de la Secretaría Técnica del Instituto**	
Solicitó se certifique el contenido del video de fecha 31 de mayo de 2019, mismo que se encuentra en la siguiente página de internet https://www.facebok.com/mariodelgado%20carrillo/	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-007/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó se certifique la existencia y contenido del portal https://www.iepcdurango.com/, toda vez que en redes sociales se dio a conocer una página falsa del Instituto, donde se están publicando supuestos resultados Electorales Preliminares.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-008/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó se certifique el contenido de la publicación de la convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos duranguenses interesados en participar como interventor el procedimiento de la perdida de registro, liquidación y adjudicación de bienes del partido político nacional, derivado de los resultados en el proceso electoral 2018-2019, la cual se publicó en el portal de internet o institucional el día 17 de junio de 2019.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-009/2018 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó se certifique el contenido de la publicación de la convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos duranguenses interesados en participar como interventor el procedimiento de la perdida de registro, liquidación y adjudicación de bienes del partido político local, derivado de los resultados en el proceso electoral 2018-2019, la cual se publicó en el portal de internet institucional el día 17 de junio de 2019, la cual tuvo algunas modificaciones de forma, por lo cual, en fecha 18 de junio de 2019, se publicó en el portal institucional la actualización a dicha convocatoria, misma que se encuentra disponible en la siguiente liga:https://www.iepcdurango.mx/x/img/CONVOCATORIA_17_06_19_9_36.pdf	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-010/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó se certifique el contenido de la siguiente Convocatoria: A las ciudadanas y ciudadanos duranguenses interesados en participar como interventor en el procedimiento de perdida de registro, liquidación y adjudicación de bienes del partido político local, derivado de los resultados de la votación obtenida en el Proceso Electoral Local 2018-2019, misma que se encuentra publicada en el portal de internet del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-011/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó se certifique el retiro de la publicación de la Convocatoria: A las ciudadanas y ciudadanos duranguenses interesado en participar como interventor en el procedimiento de perdida de registro, liquidación y adjudicación de bienes del partido político local, derivado de los resultados de la votación obtenida en el proceso electoral local 2018–2019, lo anterior en virtud de haber fenecido el plazo correspondiente para su publicación, misma que se encuentra publicada en el portal de internet del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-012/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó se certifique el contenido de la publicación de fecha 05 de julio de 2019, en la página de internet institucional, disponible en la siguiente liga: https://www.iepcdurango.mx/x/instituto-electoral-de-durango, misma que contiene la sentencia radicada en el expediente TE-JE-073/2019 y su Acumulado TE-JE-074/2019, mediante el cual revoca el Acuerdo IEPC/CG95/2019 emitido por el Consejo General del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.
IEPC/OE-SC-013/2019 **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto**	
Solicitó se certifique la publicación de fecha 05 de julio de 2019 en estrados del Instituto, referente a la sentencia radicada en el expediente TE-JE-073/2019 y su Acumulado TE-JE-074/2019, emitida por el Tribunal Electoral, mediante el cual revoca el Acuerdo IEPC/CG95/2019, emitido por el Consejo General del Instituto.	Se emitió acuerdo de recepción y admisión, se elaboró certificación y se entregó copia certificada de la misma al solicitante.

Resultados Finales

En total, se elaboraron ciento cuatro actas de fe pública, lo anterior derivado de que, respecto de algunas solicitudes, en atención a lo requerido se elaboró más de un acta; catorce certificaciones y se integraron ciento un expedientes en el periodo que comprende el presente informe, como se muestra a continuación:

Capacitación en Materia de Oficialía Electoral Dentro del Proceso Electoral 2018-2019

En el marco de las diversas actividades que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango tuvo a bien realizar, la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral se sumó a los esfuerzos por capacitar a los integrantes de los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales que se habilitaron para el Proceso Electoral Local 2018-2019, siendo las participaciones que a continuación se mencionan por parte de esta Oficialía Electoral:

- Primera Capacitación que con fecha 21 y 22 de enero de 2019, se impartió en el municipio de Durango y Gómez Palacio, respectivamente, a los integrantes de los 39 consejos municipales electorales.

- Los días 22, 23, 24 y 25 de abril de 2019, la Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral se trasladó a los Consejos Municipales Electorales de Santa Maria el Oro, Santiago Papasquiaro, Cuencamé y Gómez Palacio, y finalmente el día 26 de abril de 2019 en el municipio de Durango, lugares que fueron sede para concentrar a los integrantes de los 39 Consejos Municipales Electorales, donde se les impartió la Segunda Capacitación, respecto de la función, los principios, requisitos de la petición, prevención, causales de improcedencia, trámite de la petición y características de las actas y certificaciones de fe pública; adicionalmente se analizaron casos reales de solicitudes de fe pública con la intención de que los participantes identificaran, cuáles eran procedentes, cuáles requerían prevención o cuáles eran improcedentes.

Fotografías de la Diligencia Correspondiente a la Entrega Recepción de la Documentación Electoral que fue Utilizada en el Proceso Electoral Local 2018-2019 por parte de la Empresa Litho Formas al Instituto.

AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO

JORNADA ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO 2018 - 2019

2 DE JUNIO 2019

TÚ TIENES EL PODER

EL PODER DE DECIDIR

JORNADA ELECTORAL

El domingo 02 de junio de 2019 se celebraron los comicios locales para la designación de Ayuntamientos en el Estado de Durango, por lo que el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral estuvo activo desde las 7:00 horas y hasta las 3:00 horas del lunes 3 de junio de 2019.

De igual manera en cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales, el personal asignado a consultar el SIJE, estuvo al pendiente de consultar la información referente a su Consejo Municipal Electoral, todo con la finalidad de mantener informado a su respectivo Consejo.

Asímismo, se instalaron en todo Estado de Durango una totalidad de 2,500 casillas, que una vez clausuradas los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, bajo su responsabilidad hicieron llegar los paquetes electorales ya sea de manera directa o por medio de un mecanismo de recolección, a los Consejos Municipales Electorales correspondientes. En las actividades de la Jornada Electoral se conto con lo siguientes materiales de Capacitación Electoral:

Modelos del material "La Jornada Electoral Paso a Paso"

Materiales para la Jornada Electoral en Materia de Capacitación Electoral

Este documento es un insumo diseñado para utilizarse el día de la Jornada Electoral, con el propósito de recordar a las y los integrantes de la mesa directiva de casilla las actividades a realizar por cada uno de ellos, según su cargo.

Para ello, en la documentación que se entrega a las y los presidentes de casilla se incluirá un juego completo de cada versión (Presidentes/as, Secretarios/as y Escrutadores/as).

Dentro de este material, se enlistan cronológicamente las actividades a realizar durante los cinco momentos de la Jornada Electoral.

Su principal función es que las y los funcionarios puedan consultar este material en caso de dudas al recibir, contar o registrar los votos. Es utilizado también como apoyo durante los simularos y prácticas de la Jornada Electoral.

Este instituto trabajó en el diseño y contenido de este documento. Finalmente, el 24 de marzo de 2019, el IEPC entregó a la Junta Local Ejecutiva del INE, un total de 3,560 ejemplares de cada versión, en las instalaciones del Registro Federal de Electores.

Cartel ¿Quiénes pueden votar? dirigido a la ciudadanía Información para las y los Observadores Electorales

CARTEL ¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?

Este documento es un cartel que se coloca en la casilla para informar que toda la ciudadanía tiene derecho a ejercer su voto sin discriminación, además se señala que todas las personas que cumplan con los requisitos de ley podrán votar sin distinción alguna. Es una iniciativa que tiene además por objeto proteger y visualizar los derechos de la comunidad trans de todo el país, para que puedan ejercer su derecho al voto en un ambiente de igualdad.

El diseño base de este documento fue elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, y la impresión y distribución de 2,816 ejemplares corrió a cargo del IEPC, en fecha 24 de marzo de 2019.

Materiales para las y los Observadores Electorales

Este es un material que brinda un panorama general sobre el Proceso Electoral Local, a las personas que solicitan su acreditación como observadoras/es electorales con la finalidad de que realicen sus actividades de manera informada. Contiene las referencias a los artículos de la ley o acuerdos emitidos por el Consejo General del IEPC, a fin de que los interesados en algún tema en particular puedan profundizar en su estudio. Las temáticas abordadas en esta guía, son las siguientes:

- Sistema Electoral Mexicano.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- Instituto Nacional Electoral.
- Partidos políticos, candidaturas independientes y agrupaciones políticas estatales.
- Proceso Electoral.
- Medios de Impugnación.
- Delitos Electorales.
- Observadores Electorales.

Es importante destacar que este documento se desarrolla partiendo desde cero y sin ningún modelo base remitido por parte del INE, por lo cual, el contenido, diseño editorial y diseño gráfico del documento corren completamente a cargo del IEPC.

De modo que una vez que se obtuvo la revisión y visto bueno de la Junta Local Ejecutiva del INE respecto del contenido de dicho material, se solicitó la impresión de 430 ejemplares, de los cuales 420 fueron entregados en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del INE el 05 de diciembre del año próximo pasado.

El objeto de este documento es apoyar a quienes tienen la labor de capacitar a las y los ciudadanos que solicitaron su acreditación como observadoras y observadores electorales, ya que orienta en diversos aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y proporciona herramientas didácticas útiles para conducir un grupo.

Herramientas Didácticas para impartir el Taller de Capacitación a las y los Observadores Electorales

El documento de herramientas didácticas contiene una presentación inicial y se divide en tres capítulos. Al final de éste se incluyen autoevaluaciones para reforzar lo aprendido.

Conforme a lo establecido en los criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo, contenidos en el anexo ocho de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, la elaboración y diseño de este material es una función a cargo del Instituto Nacional Electoral, mientras que la impresión y distribución corresponde a este Organismo Público Local.

Por lo que, en ese orden de ideas, en fecha 05 de diciembre de 2018, este Órgano Electoral Local entregó 75 ejemplares de dicho material, en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del INE.

Hoja de Datos para el Taller de Capacitación a las y los Observadores Electorales

En este formato, el funcionario designado para impartir los cursos de capacitación a las y los ciudadanos interesados/as en participar como observadores electorales, recaba los datos personales de éstos y la información referente a la capacitación que impartió.

La Hoja de datos para el taller de capacitación a las y los observadores electorales, se divide en dos partes, una para el Instituto y la otra como comprobante del curso de capacitación para las y los ciudadanos.

De modo que el 05 de diciembre de 2018, se realizó la entrega de 420 ejemplares impresos, a la Junta Local Ejecutiva del INE.

Materiales de Capacitación a Distancia y Lecciones de Capacitación Virtual

El apartado V de los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo contenidos en el anexo ocho de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, establece que las lecciones para capacitación virtual complementan el proceso de capacitación que se imparte a las y los observadores electorales y las y los funcionarios de casilla a través de lecciones que refuerzan los contenidos más relevantes de cada curso.

Para la segunda etapa de capacitación a las y los funcionarios de casilla, se integra el diseño de un curso sobre la Jornada Electoral en modalidad virtual.

Para el fortalecimiento a dicha actividad, el IEPC envió al INE, los modelos aprobados de la documentación electoral a utilizarse en las mesas directivas, el 13 de diciembre de 2018, a fin de que dichos modelos digitales fueran incluidos dentro de dicho curso con el objeto de que los participantes se familiaricen con los modelos de documentación que serán empleados en la jornada electoral y de que tengan un espacio en el cual recurrir para consultar en línea las dudas que puedan presentarse en referencia a ellos.

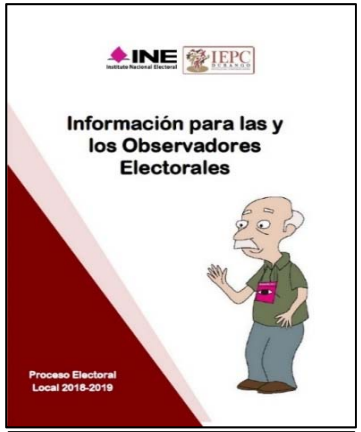

Herramientas didácticas para impartir el Taller de Capacitación a las y los Observadores Electorales

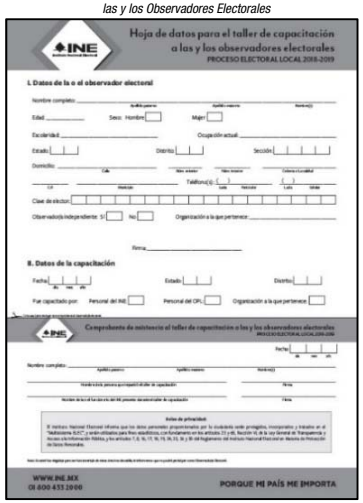

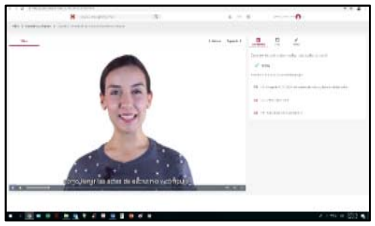

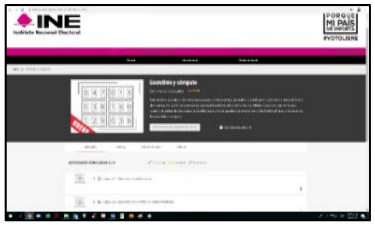

MODELO OPERATIVO DE RECEPCIÓN DE PAQUETES

Con el propósito de realizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, en la que se garantizó que los tiempos de recepción de los paquetes electorales se ajusten a lo establecido en la LGIPE y las leyes vigentes del Estado de Durango, en cumplimiento a los principios de certeza y legalidad. Con fundamento en el artículo 383 numeral 1, del Reglamento de Elecciones en el que se establece que la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contenían los expedientes de casilla, una vez concluida la jornada electoral.

Motivo por el cual se diseñó de manera personalizada para los 39 consejos municipales electorales del Estado de Durango, el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como se organizó la designación de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento; quienes pudieron ser personal administrativo del propio órgano; asimismo se ilustra con un diagrama que ejemplifica de manera genérica el modelo operativo aprobado.

De conformidad a lo descrito en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones, el cual se titula: “Criterios para la recepción de los Paquetes Electorales en las sedes de los órganos competentes del Instituto y de los OPL, al término de la Jornada Electoral.”

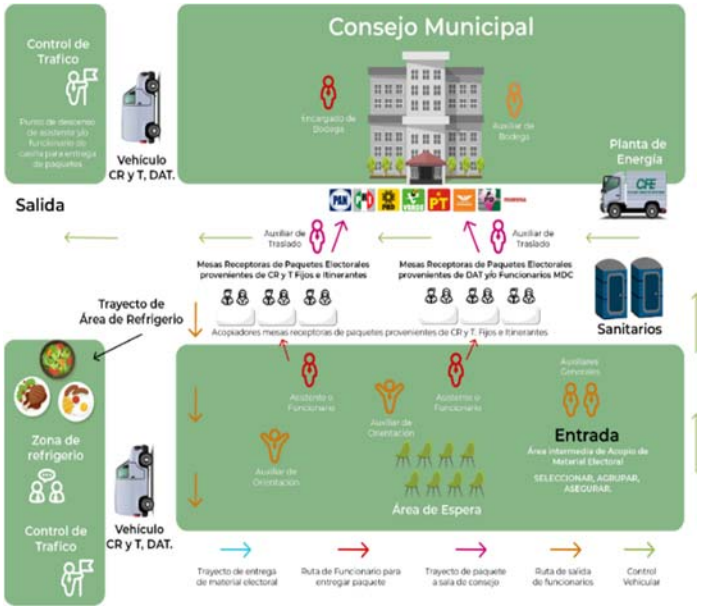

Modelo Operativo de Recepción de Paquetes

MECANISMOS DE RECOLECCIÓN

El artículo 327 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, define como mecanismo de recolección, al instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la jornada electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo, en los términos y plazos señalados en la legislación local.

Los tipos de mecanismos de recolección son los siguientes:

a) **Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo):** mecanismo que se ubicó en un lugar previamente determinado, cuyo objetivo fue la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado conjunto al consejo correspondiente.

b) **Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRyT Itinerante)**: mecanismo excepcional cuyo objetivo fue la recolección de paquetes electorales programados, que recorrió diferentes puntos de una ruta determinada.

c) **Dispositivo de Apoyo para el Traslado de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (DAT):** mecanismo de transportación de presidentes o funcionarios de mesa directiva de casilla, para que a partir de la ubicación de la casilla, se facilitara su traslado para la entrega del paquete electoral en la sede del consejo que corresponda o en el Centro de Recepción y Traslado Fijo, al término de la jornada electoral.

Asimismo, corresponde al INE la aprobación y operación de los mecanismos de recolección en cualquier tipo de elección. Por otro lado, el número de paquetes a recibir por medio de algún mecanismo o de manera directa del funcionario de casilla en los Consejos Municipales Electorales, fue fundamental para llevar a cabo la planeación del modelo operativo de recepción de paquetes al término de la Jornada Electoral.

Criterios Establecidos en el Reglamento de Elecciones

De conformidad con el apartado 3 del Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE, los criterios para la elaboración del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral se clasifican en los siguientes:

IEPC
DURANGO
ESTA CAJA CONTIENE EL SIGUIENTE
MATERIAL ELECTORAL
1 CANCEL ELECTORAL.
1 URNA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.
1 BASE PORTA URNA.

IEPC
DURANGO
EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO

IFE
EL VOTO ES
LIBRE Y SECRETO
AYUNTAMIENTO

I. Por cada 30 paquetes se instaló una mesa receptora que entreguen los presidentes de mesas directivas de casilla por si mismos o a través de los DAT.
II. En cada mesa receptora hubo dos puntos de recepción y se contó con dos auxiliares de recepción que recibieron el paquete y extendieron el recibo de entrega, un auxiliar de traslado de los paquetes a la sala del Consejo y hasta dos auxiliares generales que recibieron los materiales electorales (urnas, canceles electorales portátiles).
III. Se instalaron mesas adicionales para los casos de que hubo una gran cantidad de personas esperando entregar el paquete con una lista adicional de auxiliares.
IV. Se estableció la colocación de elementos como carpas, lonas o toldos, sanitarios, sillas y energía eléctrica alterna en los Consejos Municipales que así lo requirieron.
V. Adicionalmente, se instalaron al menos dos mesas receptoras con cuatro puntos de recepción para recibir los paquetes provenientes de los CRYT fijos e itinerantes.
VI. Se dio preferencia a personas con discapacidad, embarazadas o adultas mayores.
VII. Las mesas receptoras, preferentemente, se instalaron en la acera frente a la sede del consejo correspondiente, con la finalidad de garantizar el flujo inmediato.
VIII. Se previeron las condiciones óptimas de iluminación, tomando las acciones necesarias para contar con una fuente de energía eléctrica alterna.

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE) 2019

El Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disponibilidad de la información, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la jornada electoral en las casillas electorales.

El SIJE, fue planeado para que, bajo la supervisión de cada Junta Distrital Ejecutiva del INE, opere a partir de la información recopilada y transmitida por las y los Capacitadores Asistentes Electorales en sus recorridos por las casillas. Dicho personal transmitió la información recabada, a través del medio de comunicación previamente asignado, para su visualización a través de la Red informática del Instituto Nacional Electoral.

A partir de ese momento, la información estuvo a disposición del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

La ejecución del SIJE 2019 durante la jornada electoral contempló las siguientes tres etapas:

1. Recopilación y transmisión de la información en campo.
   a. Avance en la instalación de las casillas (Primer Reporte).
   b. Segunda visita a las casillas electorales con la finalidad de reportar la integración de cada una de las casillas (Segundo Reporte).
   c. Incidentes que pudieran presentarse durante el desarrollo de la Jornada Electoral.
2. Captura y transmisión de la información en las sedes de las juntas ejecutivas distritales del INE.
3. Consulta en línea e impresión de reportes.

Temas Impartidos a los Consejos Municipales Electorales, Respecto al SIJE

1. **Introduccion al SIJE**. Conceptos básicos, funcionamiento del SIJE, herramienta informática para consulta de información durante el desarrollo de la Jornada Electoral.
2. **Recursos Materiales para el Funcionamiento del SIJE.** Recursos para la transmisión/recepción de información (Líneas telefónicas, telefonía celular y telefonía pública rural, telefonía satelital en los casos que fue necesario, diademas telefónicas, terminales (computadoras) conectadas a la RedINE); recursos para la captura y consulta de información, otro tipo de recursos (mesas, sillas, y equipos de cómputo, etc.); recursos financieros, se considera fundamentalmente los apoyos económicos para las y los CAE's que se comunicarán a la sede distrital por telefonía celular, y para la pública rural.
3. **Acceso a la Información del SIJE por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.** Se otorgaron cuentas de acceso al sistema por parte del Instituto Nacional Electoral, para consultar la información que de los diversos reportes del SIJE, tanto en Oficinas Centrales como en los Consejos Municipales del IEPC.
4. **Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango Asignado a las Juntas Distritales del INE para Operación del SIJE.** Se acordó comisionar a cuatro personas para fungir como enlaces del SIJE para reportar a la Dirección de Organización Electoral del IEPC, la información más relevante (incidentes graves, presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, observadores electorales, etc).
5. **Áreas para que Opere el SIJE.** Se solicitó a los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales, que se definiera un área dentro de sus respectivas instalaciones para operar el SIJE durante los simulacros y la Jornada Electoral.
6. **Mecanismos para la Atención de Incidentes y Flujo de la Información Oportuna entre Ambas Autoridades Electorales.** Dependiendo de la ubicación de las casillas donde se presenten incidentes, se consideró que los CAES auxilien en la resolución de incidentes. Además, con la ayuda del personal asignado en las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral, el flujo de información fue el adecuado

EL VOTO ES
LIBRE Y
SECRETO
EL VOTO ES
LIBRE Y
SECRETO
SECCIÓN:
AQUÍ VOTAN

Acceso al SIJE por Parte de Funcionarios del IEPC y de los Consejos Municipales

Un elemento indispensable para acceder al SIJE, fueron las cuentas de usuario con su respectiva contraseña. Para el caso del IEPC, y debido a que solo fue necesario acceder a los reportes sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, y debido a que ya se contaba con las cuentas de acceso del Proceso Electoral anterior, se recibió el oficio INE/UTVOPL/1793/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, mediante el cual se solicitó la validación de las cuentas de acceso al SIJE para los Consejos Municipales.

El día 2 de abril de 2019, mediante Oficio INE/UTVOPL/2180/2019, fueron remitidas las cuentas de acceso al SIJE para el Consejo General y los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales, por parte del Instituto Nacional Electoral. La Unidad Técnica de Cómputo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, distribuyó dichas cuentas a cada uno de los destinatarios anteriormente mencionados.

Simulacros y Asesorías para los Integrantes del Consejo General del IEPC y los Consejos Municipales

Con la finalidad de detectar fallas y poder familiarizarse con la interfaz del sistema informático en línea del SIJE, fueron realizados un total de tres simulacros los días 25 de abril, 12 y 19 de mayo de 2019 en un horario de 7:00 horas a 14:00 horas, en las que participaron la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y los 39 Consejos Municipales Electorales de la Entidad.

En dichos simulacros se consultaron los reportes referentes a la instalación de casillas, integración de las mesas directivas de casilla, presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, así como de los incidentes reportados durante el desarrollo de dichos simulacros.

1er simulacro. De fecha 25 de abril de 2019, los 39 Consejos Municipales Electorales del IEPC accedieron al sistema, dieron seguimiento ininterrumpido hasta las 14:00 hrs.; generando tres reportes en formato Excel; los cuales fueron a las 8:30 hrs., 11:00 hrs. y el último a las 13:50 hrs.

2ndo simulacro. De fecha 12 de mayo de 2019, se puede precisar que respecto al uso de las cuentas del sistema no se tuvieron problemas de acceso al SIJE, y los reportes se pudieron generar sin contratiempos.

3er simulacro. De fecha 19 de mayo de 2019, se informa que para las 8:00 hrs todos los Consejos Municipales pudieron acceder al sistema y generar los reportes correspondientes durante el mencionado simulacro.

Seguimiento al SIJE en la Jornada Electoral

El domingo 02 de junio de 2019 se celebraron los comicios locales para la designación de Ayuntamientos en el Estado de Durango, por lo que el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral estuvo activo desde las 7:00 horas y hasta las 3:00 horas del lunes 03 de junio de 2019.

De igual manera en cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales, el personal asignado a consultar el SIJE, estuvo al pendiente de consultar la información referente a su Consejo Municipal Electoral, todo con la finalidad de mantener informado a su respectivo Consejo.

Cabe mencionar que durante el periodo de las 7:00 horas del día 2 de junio de 2019, a las 3:00 horas del lunes 3 de junio de 2019, se consultó la información que se muestra es la siguiente:

Información Presentada en los Reportes del SIJE

1. Avance en la integración de casillas.
2. Número de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes presentes en las casillas.
3. Casillas sin Reporte.
4. Incidentes presentados durante el desarrollo de la Jornada Electoral.

SEGOB
IEPC
DURANGO
RE Y SECRETO

IEPC
DURANGO
EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO
EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO

NE
Electoral
CRETO
EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO
EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO

Avance en la Integración de Casillas

Casillas Reportadas	2,500	100.00%
Casillas no Reportadas	0	0.00%

Número de Distrito Local	Cabecera Distrital Local	Casillas Electorales										
		Aprobadas	Instaladas						No instaladas		No Reportadas	
			Total		Con 4 Funcionarios[2]		Sin funcionarios tomados de la Fila [4]					
			Absoluto	Relativo (%) [1]	Absoluto	Relativos (%) [3]	Absoluto	Relativo (%) [3]	Absoluto	Relativo (%) [1]	Absoluto	Relativo (%) [1]
1	Durango	148	148	100	97	65.54	106	71.62	0	0.0	0	0.0
2	Durango	159	159	100	128	80.50	129	81.13	0	0.0	0	0.0
3	Durango	152	152	100	127	83.55	123	80.92	0	0.0	0	0.0
4	Durango	168	168	100	124	73.81	148	88.10	0	0.0	0	0.0
5	Durango	177	177	100	146	82.49	154	87.01	0	0.0	0	0.0
6	Pueblo Nuevo	164	164	100	160	97.56	160	97.56	0	0.0	0	0.0
7	Santiago Papasquiaro	197	197	100	192	97.46	193	97.97	0	0.0	0	0.0
8	El Oro	237	237	100	234	98.73	234	98.73	0	0.0	0	0.0
9	Mapimí	167	167	100	159	95.21	151	90.42	0	0.0	0	0.0
10	Gómez Palacio	144	144	100	113	78.47	115	79.86	0	0.0	0	0.0
11	Gómez Palacio	162	162	100	107	66.05	119	73.46	0	0.0	0	0.0
12	Gómez Palacio	139	139	100	103	74.10	103	74.10	0	0.0	0	0.0
13	Lerdo	140	140	100	127	90.71	102	72.86	0	0.0	0	0.0
14	Cuencamé	173	173	100	171	98.84	170	98.27	0	0.0	0	0.0
15	Nombre de Dios	173	173	100	169	97.69	167	96.53	0	0.0	0	0.0
Total		**2,500**	**2,500**	**100**	**2,157**	**86.28**	**2,174**	**86.96**	**0**	**0.00**	**0**	**0.00**

[1] El porcentaje se calcula como el número absoluto de casillas con la condición, dividido entre el número de casillas aprobadas, por cien

[2] Conforme a la ley se requieren 4 funcionarios para integrar la mesa directiva de casilla (artículo 82 p.1 de la LGIPE).

[3] El porcentaje se calcula como el número de casillas con la condición, dividido entre el número de casillas instaladas, por cien.

[4] Se refiere al número de funcionarios que no fueron seleccionados y capacitados conforme al artículo 254 de la LGIPE.

Número de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes Presentes en las Casillas

Número de Distrito Local	Cabecera Distrital Local	Casillas Aprobadas	Casillas Instaladas[1]	Total	Número de Representantes de Partidos Políticos y/o Candidaturas Independientes Presentes en la Casilla[2]							Partidos Políticos Dgo	
					Partidos Políticos Nacionales								
					PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PD	CIL
1	Durango	148	148	826	143	124	1	51	111	128	158	109	1
2	Durango	159	159	891	149	144	4	30	130	150	162	122	0
3	Durango	152	152	795	145	96	4	26	132	116	147	129	0
4	Durango	168	168	811	154	100	1	54	139	93	156	114	0
5	Durango	177	177	975	176	137	1	31	147	139	207	136	1
6	Pueblo Nuevo	164	164	761	189	207	65	67	43	100	88	1	1
7	Santiago Papasquiaro	197	197	720	215	204	85	63	15	18	120	0	0
8	El Oro	237	237	966	226	263	73	25	63	87	172	49	8
9	Mapimí	167	167	664	155	146	44	36	87	43	92	59	2
10	Gómez Palacio	144	144	383	115	135	1	61	21	1	47	2	0
11	Gómez Palacio	162	162	457	56	177	4	93	23	5	54	45	0
12	Gómez Palacio	139	139	402	87	141	1	62	21	8	60	22	0
13	Lerdo	140	140	786	116	150	3	70	98	121	119	60	49
14	Cuencamé	173	173	922	174	186	145	92	74	48	121	45	37
15	Nombre De Dios	173	173	766	124	212	70	54	89	90	100	14	13
Total		**2,500**	**2,500**	**11,125**	**2,224**	**2,422**	**502**	**815**	**1,193**	**1,147**	**1,803**	**907**	**112**
%			**100.00**	**100.00**	**19.99**	**21.77**	**4.51**	**7.33**	**10.72**	**10.31**	**16.21**	**8.15**	**1.01**

Casillas sin Reporte

Número Distrito Local	Cabecera Distrital Local	Número de Casillas Aprobadas	Total de Casillas sin Reporte	
			Absolutos	Relativos (%)[1]
1	Durango	148	0	0.00
2	Durango	159	0	0.00
3	Durango	152	0	0.00
4	Durango	168	0	0.00
5	Durango	177	0	0.00
6	Pueblo Nuevo	164	0	0.00
7	Santiago Papasquiaro	197	0	0.00
8	El Oro	237	0	0.00
9	Mapimí	167	0	0.00
10	Gómez Palacio	144	0	0.00
11	Gómez Palacio	162	0	0.00
12	Gómez Palacio	139	0	0.00
13	Lerdo	140	0	0.00
14	Cuencamé	173	0	0.00
15	Nombre De Dios	173	0	0.00
Total		**2,500**	**0**	**0.00**

Inicidentes Presentados

Número de Distrito Local	Cabecera Distrital Local	Tipos de Incidentes Presentados en Casillas Electorales							
		Total	5.3	7	8	9	10	11.1.B	11.1.C
Total		**58**	**2**	**3**	**2**	**47**	**1**	**2**	**1**
1	Durango	2	0	0	0	2	0	0	0
2	Durango	3	1	0	0	2	0	0	0
3	Durango	6	0	0	0	6	0	0	0
4	Durango	4	0	1	1	2	0	0	0
5	Durango	10	1	0	0	8	1	0	0
6	Pueblo Nuevo	4	0	1	0	3	0	0	0
7	Santiago Papasquiaro	2	0	0	0	2	0	0	0
8	El Oro	7	0	0	0	6	0	0	1
9	Mapimí	6	0	1	1	4	0	0	0
10	Gómez Palacio	1	0	0	0	1	0	0	0
13	Lerdo	5	0	0	0	3	0	2	0
14	Cuencamé	4	0	0	0	4	0	0	0
15	Nombre de Dios	4	0	0	0	4	0	0	0
Total		**58**	**2**	**3**	**2**	**47**	**1**	**2**	**1**

Categorías incidentes
5.3.- Suspensión temporal de la votación por otras causas.
7.- Propaganda electoral en el interior o en el exterior de la casilla.
8.- No permitir el acceso a representantes ante la casilla.
9.- Algún elector votó sin credencial para votar y/o sin aparecer en la lista nominal de electores o listas adicionales.
10.- Ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de la mesa directiva una vez instalada la casilla.
11.1.b.- Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante, por promover o influir en el voto de los electores.
11.1.c.- Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante, por otras causas.

VOTA LIBRE
NO TOMES FOTO AL VOTO
IEPC
DURANGO
EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO
Funcionarios de Casilla

PUNTO 1

PAN
PT
morena

IEPC
CONTIENE
MATERIAL ELECTORAL

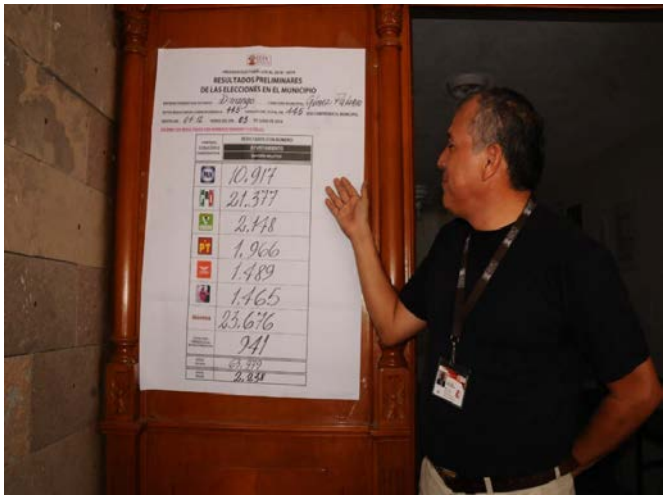
RESULTADOS PRELIMINARES
DE LAS ELECCIONES EN EL MUNICIPIO
10,917
21,377
2,448
1,966
1,489
1,465
23,676
241

IEPC
DURANGO

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESULTADOS ELECTORALES

PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO 2018 - 2019

2 DE JUNIO 2019
TÚ TIENES EL PODER
EL PODER DE DECIDIR

CÓMPUTOS MUNICIPALES

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en su artículo 264, estipula que el cómputo municipal es el procedimiento por el cual el Consejo Municipal determina, mediante la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, la votación obtenida en el Municipio, en la elección de integrantes de los Ayuntamientos. Además, el artículo 266 numeral 10 de la citada Ley, contempla que los Consejos Municipales, deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente e ininterrumpida hasta su conclusión.

En ese sentido, los Consejos Municipales, llevaron a cabo una serie de acciones de planeación y previsión, una de ellos, fue la aprobación del personal que en caso de ser necesario participaría en los Cómputos Municipales.

El personal que participó en estas actividades, además de los consejeros electorales propietarios y suplentes, fueron los supervisores y capacitadores asistentes electorales, así como al personal administrativo tanto de los Consejos Municipales como de oficinas centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; quienes realizaron las funciones de las figuras siguientes:

- Auxiliar de traslado
- Auxiliar de documentación
- Auxiliar de captura
- Auxiliar de verificación
- Auxiliar de control de bodega
- Auxiliar de control de grupo de trabajo
- Auxiliar de acreditación y sustitución
- Auxiliar de Seguimiento en la sesión
- Auxiliar de recuento
- Auxiliar de captura y de verificación

Es importante mencionar, que al personal de oficinas centrales de este Instituto que participó en estas actividades, se les dotó de los insumos necesarios, tanto materiales como financieros, con la finalidad de que pudieran llevar a cabo las actividades encomendadas en cada uno de los municipios a los cuales fueron asignados.

Ahora bien, una vez que las actividades previas al desarrollo de los Cómputos Municipales fueron llevadas a cabo por los Consejos Municipales, se procedió a la realización de los mismos, los cuales se realizaron el día miércoles 05 de junio de 2019, en punto de las 8:00 horas, en Sesión Especial de Cómputo Municipal en las sedes de cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales, de conformidad a lo establecido los Lineamientos aplicables.

Una vez iniciada la sesión especial de Cómputo Municipal, fue necesario realizar la apertura de la bodega electoral de los Consejos Municipales, para llevar a cabo la extracción de los paquetes electorales, es importante mencionar que todas las bodegas fueron abiertas en presencia de los integrantes del Consejo Municipal respectivo, conforme al protocolo de apertura y cierre de la misma asimismo, los Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos que estuvieron presentes, ingresaron a las bodegas electorales para constatar las medidas de seguridad del lugar en donde estuvieron resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura; dicha información fue plasmada en las actas circunstanciadas levantadas para tal efecto.

Posteriormente, los Presidentes de los Consejos Municipales llevaron a cabo el cotejo de actas en el pleno del Consejo, de igual manera se realizó el recuento de las casillas que en un primer momento fueron objeto de recuento, ya sea en grupos de trabajo o bien en el pleno del Consejo al término del cotejo de actas.

A continuación, se muestra el número de casillas de cada uno de los Consejos Municipales, así como el número de paquetes que se recontaron.

CASILLAS POR CONSEJO MUNICIPAL, CASILLAS RECONTADAS EN EL PLENO DEL CONSEJO O EN GRUPOS DE TRABAJO

No.	Consejo Municipal	Total de Casillas	Casillas Recontadas	Recontadas en Pleno del Consejo	Recontadas en Grupos de Trabajo
1	Canatlán	53	23		X
2	Canelas	13	5	X	
3	Coneto de Comonfort	11	2	X	
4	Cuencamé	54	24		X
5	Durango	804	484		X
6	Gral. Simón Bolívar	22	5	X	
7	Gómez Palacio	445	288		X
8	Guadalupe Victoria	54	19	X	
9	Guanaceví	28	10	X	
10	Hidalgo	11	3	X	
11	Indé	17	2	X	
12	Lerdo	191	191		X
13	Mapimí	41	26		X
14	Mezquital	62	22		X
15	Nazas	21	3	X	
16	Nombre de Dios	28	10	X	
17	Nuevo Ideal	45	9	X	
18	Ocampo	17	5	X	
19	El Oro	29	9	X	
20	Otáez	16	5	X	
21	Panuco de Coronado	25	6	X	
22	Peñón Blanco	19	10	X	
23	Poanas	39	11	X	
24	Pueblo Nuevo	69	30		X
25	Rodeo	25	6	X	
26	San Bernardo	13	2	X	
27	San Dimas	42	14	X	
28	San Juan de Guadalupe	13	13	X	
29	San Juan del Río	27	11	X	
30	San Luis del Cordero	5	1	X	
31	San Pedro del Gallo	6	2	X	
32	Santa Clara	11	11	X	
33	Santiago Papasquiaro	84	18	X	
34	Súchil	13	13	X	
35	Tamazula	37	6	X	
36	Tepehuanes	31	13	X	
37	Tlahualilo	32	9	X	
38	Topia	16	3	X	
39	Vicente Guerrero	31	23		X

De lo anterior, tenemos que el porcentaje de los paquetes electorales recontados por Consejo Municipal Electoral, es el que se muestra en las siguientes gráficas:

Casillas Recontadas por Consejo Municipal

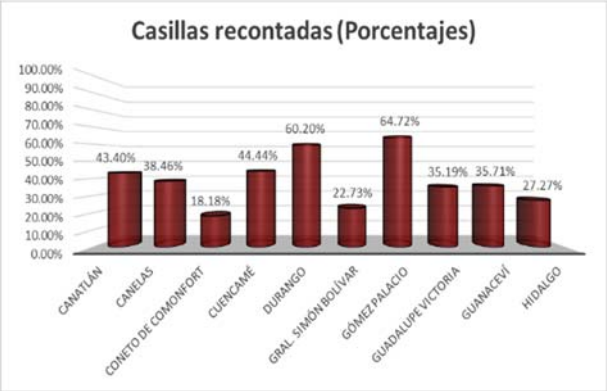

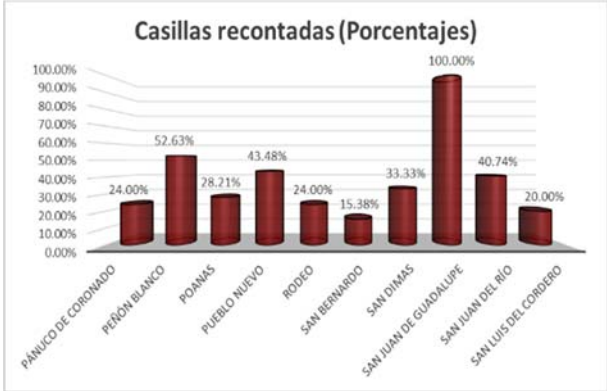

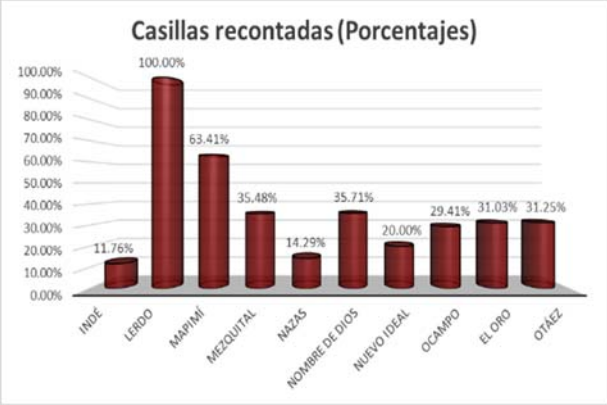

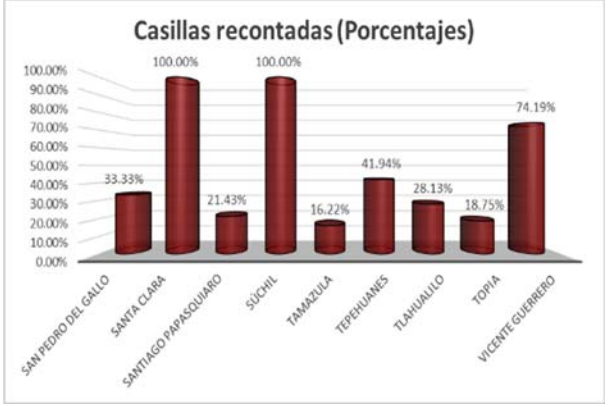

Cabe resaltar que, de acuerdo a la normativa aplicable, la sesión especial de cómputos es de manera continua e ininterrumpida, por lo que los Consejos Municipales y los grupos de trabajo, respectivamente, funcionaron permanentemente hasta la conclusión de la totalidad de los paquetes electorales objeto de recuento que les fueron asignados.

Asimismo, los Consejos Municipales concluyeron la sesión especial de cómputo, una vez que fueron publicados los resultados y después de haber realizado la entrega de constancias de mayoría respectivas, a los ganadores de la contienda electoral.

De dichas actividades, se levantaron las actas circunstanciadas correspondientes.

Resultados de los Cómputos Municipales y Asignación de Regidurías

Una vez concluidos las sesiones de los cómputos municipales y de haberse llevado a cabo el recuento de votos, los resultados determinaron un ganador para elección de Ayuntamiento, asimismo, se llevó a cabo la asignación de regidurías de conformidad con el porcentaje requerido por la legislación.

Es importante mencionar que de los resultados de los 39 municipio que conforman el estado de Durango, 17 de ellos fueron impugnados por diversos actores, dichos municipios se enlistan a continuación:

Municipios con Impugnación a los Resultados de la Elección

1. Canatlán
2. Cuencamé
3. Durango
4. Gómez Palacio
5. Guadalupe Victoria
6. Lerdo
7. Mapimí
8. El Oro
9. Poanas
10. Pueblo Nuevo
11. San Bernardo
12. San Juan del Río
13. San Luis del Cordero
14. Santiago Papasquiaro
15. Súchil
16. Tamazula de Victoria
17. Tlahualilo

Con motivo de lo anterior, el Tribunal Electoral del Estado de Durango emitió diversas sentencias en relación a la conformación de las Regidurías, resultando de ello la siguiente conformación de los 39 Ayuntamientos:

Municipio	Cargo	Partido Político Coalición Parcial y Candidatura Independiente	Total	Género	
				Femenino	Masculino
Canatlán	Presidencia	PAN–PRD	1	1	
	Sindicatura	PAN–PRD	1		1
	Regiduría	PAN–PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PVEM	2	1	1
	Regiduría	MC	1	1	
		Total	**11**	**7**	**4**

Municipio	Cargo	Partido Político Coalición Parcial y Candidatura Independiente	Total	Género	
				Femenino	Masculino
Canelas	Presidencia	PAN–PRD	1		1
	Sindicatura	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	PAN–PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	MORENA	2	1	1
		Total	**9**	**5**	**4**

Municipio	Cargo	Partido Político Coalición Parcial y Candidatura Independiente	Total	Género	
				Femenino	Masculino
Coneto de Comonfort	Presidencia	PD	1		1
	Sindicatura	PD	1	1	
	Regiduría	PD	4	2	2
	Regiduría	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	PVEM	1	1	
	Regiduría	MC	1	1	
		Total	**9**	**6**	**3**

De acuerdo con los resultados preliminares, el PAN, solo o en coalición, con el PRD, triunfó en 18 de los 39 municipios.

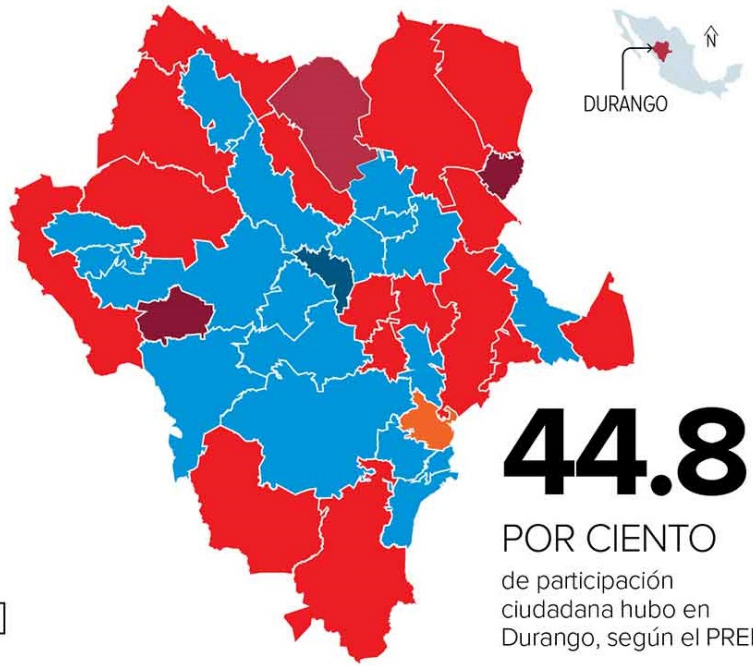

44.8

POR CIENTO

de participación ciudadana hubo en Durango, según el PREP.

ELECCIONES 2019 DURANGO
39 Ayuntamientos
Partidos Vencedores
en la contienda electoral
16
16
2
2
1
1
1
* Fuente: PREP del INE. Último corte a las 3:15 pm
ELECCIONES 2019

IEPC
DURANGO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DURANGO

RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

DISTRIBUCIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

RESULTADOS POR AYUNTAMIENTOS

PRESIDENCIAS MUNICIPALES

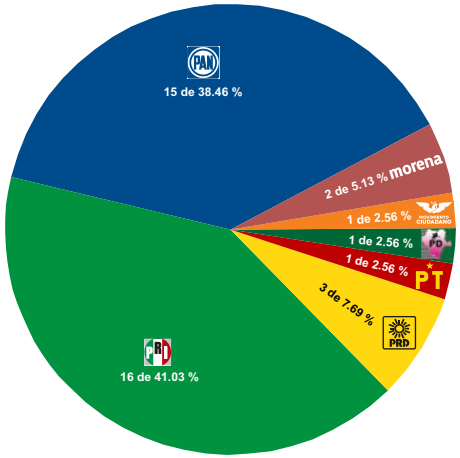

SÍNDICATURAS

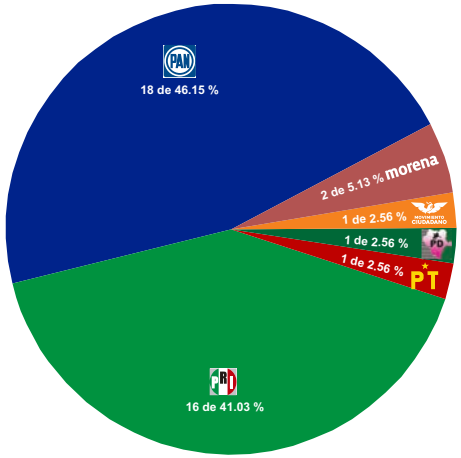

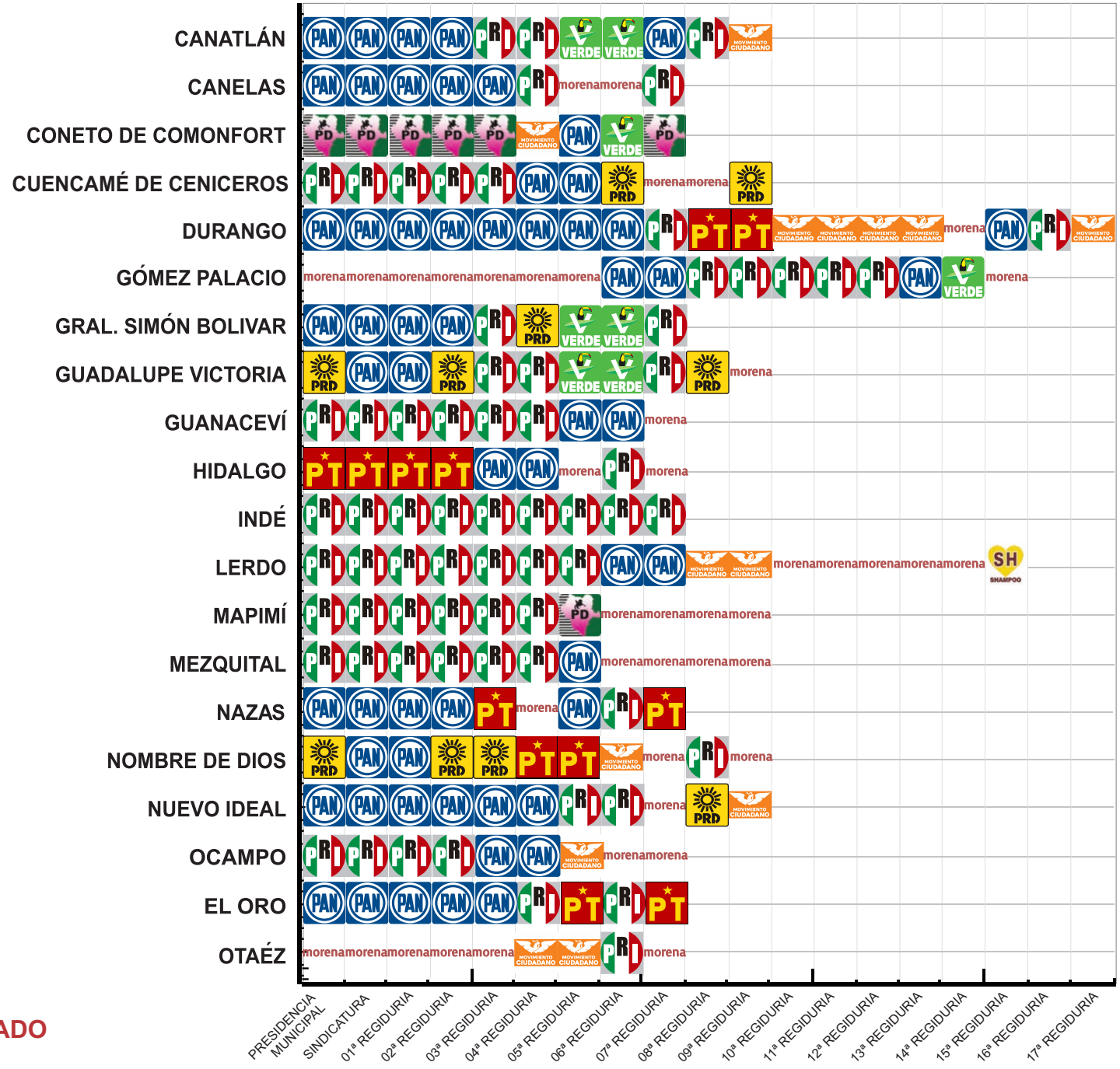

PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO 2018-2019

RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

DISTRIBUCIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

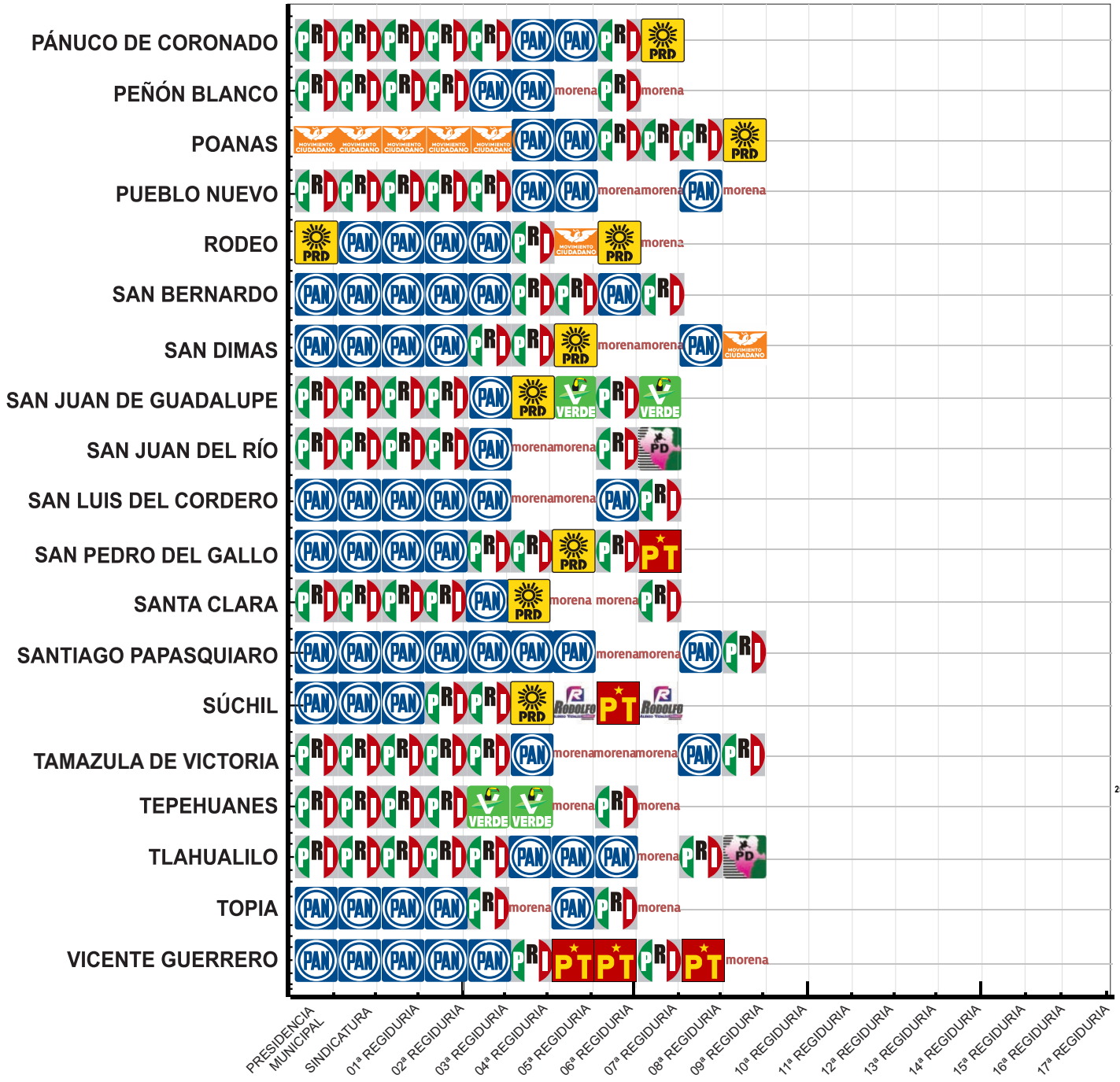

RESULTADOS POR AYUNTAMIENTOS

REGIDURIAS

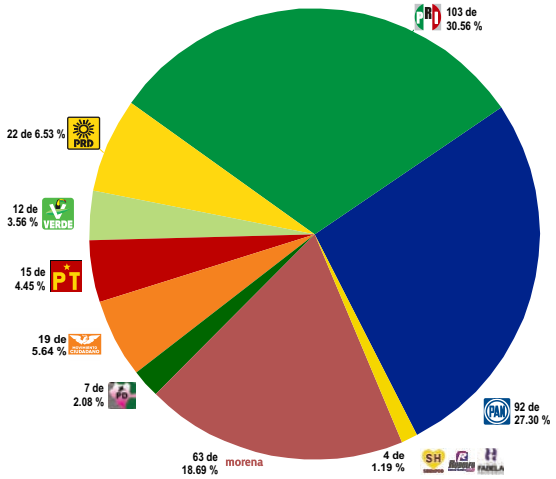

TOTAL DISTRIBUCIÓN DE AUTORIDADES

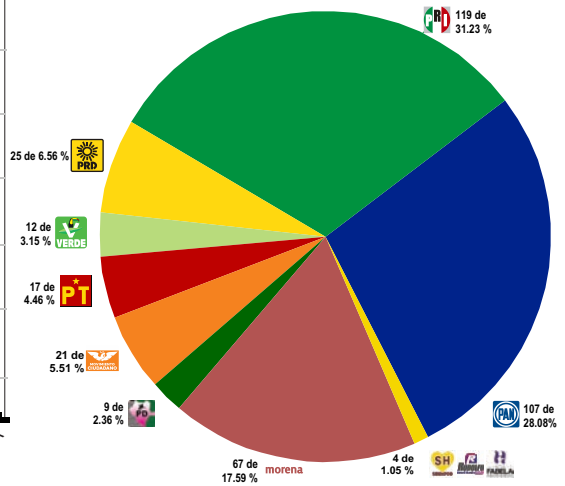

Municipio	Cargo	Partido Político Coalición Parcial y Candidatura Independiente	Total	Género	
				Femenino	Masculino
Cuencamé	Presidencia	PRI	1	1	
	Sindicatura	PRI	1		1
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	MORENA	2	1	1
	Regiduría	PAN–PRD	4	3	1
		Total	**11**	**7**	**4**
Durango	Presidencia	PAN	1		1
	Sindicatura	PAN	1	1	
	Regiduría	PAN	7	4	3
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	PT	2	1	1
	Regiduría	MC	5	3	2
	Regiduría	MORENA	1	1	
		Total	**19**	**11**	**8**
Gómez Palacio	Presidencia	MORENA	1	1	
	Sindicatura	MORENA	1		1
	Regiduría	MORENA	6	3	3
	Regiduría	PAN	3	2	1
	Regiduría	PRI	5	3	2
	Regiduría	PVEM	1	1	
		Total	**17**	**10**	**7**
Simón Bolívar	Presidencia	PAN–PRD	1		1
	Sindicatura	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	PAN–PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	PVEM	2	1	1
		Total	**9**	**5**	**4**
Guadalupe Victoria	Presidencia	PAN–PRD	1		1
	Sindicatura	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	PAN–PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PVEM	2	1	1
	Regiduría	MORENA	1	1	
		Total	**11**	**7**	**4**
Guanaceví	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	4	2	2
	Regiduría	PAN–PRD	2	1	1
	Regiduría	MORENA	1	1	
		Total	**9**	**5**	**4**
Hidalgo	Presidencia	PT	1	1	
	Sindicatura	PT	1		1
	Regiduría	PT	2	1	1
	Regiduría	PAN–PRD	2	1	1
	Regiduría	PRI	1	1	
	Regiduría	MORENA	2	1	1
		Total	**9**	**5**	**4**
Indé	Presidencia	PRI	1	1	
	Sindicatura	PRI	1		1
	Regiduría	PRI	7	4	3
		Total	**9**	**5**	**4**
Lerdo	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	5	3	2
	Regiduría	PAN	2	1	1
	Regiduría	MC	2	1	1
	Regiduría	MORENA	5	3	2
	Regiduría	SHAMPOO	1	1	
		Total	**17**	**10**	**7**

Municipio	Cargo	Partido Político Coalición Parcial y Candidatura Independiente	Total	Género	
				Femenino	Masculino
Mapimí	Presidencia	PRI	1	1	
	Sindicatura	PRI	1		1
	Regiduría	PRI	4	2	2
	Regiduría	PD	1	1	
	Regiduría	MORENA	4	2	2
		Total	**11**	**6**	**5**
Mezquital	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	4	2	2
	Regiduría	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	MORENA	4	2	2
		Total	**11**	**6**	**5**
Nazas	Presidencia	PAN	1	1	
	Sindicatura	PAN	1		1
	Regiduría	PAN	3	2	1
	Regiduría	PRI	1	1	
	Regiduría	PT	2	1	1
	Regiduría	MORENA	1	1	
		Total	**9**	**6**	**3**
Nombre de Dios	Presidencia	PAN–PRD	1		1
	Sindicatura	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	PAN–PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	1	1	
	Regiduría	PT	2	1	1
	Regiduría	MC	1	1	
	Regiduría	MORENA	2	1	1
		Total	**11**	**7**	**4**
Nuevo Ideal	Presidencia	PAN–PRD	1		1
	Sindicatura	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	PAN–PRD	5	3	2
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	MC	1	1	
	Regiduría	MORENA	1	1	
		Total	**11**	**7**	**4**
Ocampo	Presidencia	PRI	1	1	
	Sindicatura	PRI	1		1
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	PAN–PRD	2	1	1
	Regiduría	MC	1	1	
	Regiduría	MORENA	2	1	1
		Total	**9**	**5**	**4**
El Oro	Presidencia	PAN–PRD	1		1
	Sindicatura	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	PAN–PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	PT	2	1	1
		Total	**9**	**5**	**4**
Otáez	Presidencia	MORENA	1		1
	Sindicatura	MORENA	1	1	
	Regiduría	MORENA	4	2	2
	Regiduría	PRI	1	1	
	Regiduría	MC	2	1	1
		Total	**9**	**5**	**4**
P. de Coronado	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	4	2	2
	Regiduría	PAN–PRD	3	2	1
		Total	**9**	**5**	**4**

Municipio	Cargo	Partido Político Coalición Parcial y Candidatura Independiente	Total	Género	
				Femenino	Masculino
Peñón Blanco	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PAN–PRD	2	1	1
	Regiduría	MORENA	2	1	1
		Total	**9**	**5**	**4**
Poanas	Presidencia	MC	1		1
	Sindicatura	MC	1	1	
	Regiduría	MC	3	2	1
	Regiduría	PAN–PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	3	2	1
		Total	**11**	**7**	**4**
Pueblo Nuevo	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PAN–PRD	3	2	1
	Regiduría	MORENA	3	2	1
		Total	**11**	**7**	**4**
Rodeo	Presidencia	PAN–PRD	1	1	
	Sindicatura	PAN–PRD	1		1
	Regiduría	PAN–PRD	4	2	2
	Regiduría	PRI	1	1	
	Regiduría	MC	1	1	
	Regiduría	MORENA	1	1	
		Total	**9**	**6**	**3**
San Bernardo	Presidencia	PAN–PRD	1		1
	Sindicatura	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	PAN–PRD	4	2	2
	Regiduría	PRI	3	2	1
		Total	**9**	**5**	**4**
San Dimas	Presidencia	PAN–PRD	1		1
	Sindicatura	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	PAN–PRD	4	2	2
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	MC	1	1	
	Regiduría	MORENA	2	1	1
		Total	**11**	**6**	**5**
San Juan de Guadalupe	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PAN–PRD	2	1	1
	Regiduría	PVEM	2	1	1
		Total	**9**	**5**	**4**
S. Juan del Rio	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	PD	1	1	
	Regiduría	MORENA	1	1	1
		Total	**9**	**6**	**3**
S.L. del Cordero	Presidencia	PAN–PRD	1	1	
	Sindicatura	PAN–PRD	1		1
	Regiduría	PAN–PRD	4	2	2
	Regiduría	MORENA	2	1	1
	Regiduría	PRI	1	1	
		Total	**9**	**5**	**4**
San Pedro del Gallo	Presidencia	PAN–PRD	1		1
	Sindicatura	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	PAN–PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PT	1	1	
		Total	**9**	**6**	**3**

Municipio	Cargo	Partido Político Coalición Parcial y Candidatura Independiente	Total	Género	
				Femenino	Masculino
Santa Clara	Presidencia	PRI	1	1	
	Sindicatura	PRI	1		1
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PAN–PRD	2	1	1
	Regiduría	MORENA	2	1	1
		Total	**9**	**5**	**4**
Santiago Papasquiaro	Presidencia	PAN–PRD	1		1
	Sindicatura	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	PAN–PRD	6	3	3
	Regiduría	MORENA	2	1	1
	Regiduría	PRI	1	1	
		Total	**11**	**6**	**5**
SÚCHIL	Presidencia	PAN–PRD	1		1
	Sindicatura	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	PAN–PRD	2	1	1
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	PT	1	1	
	Regiduría	RODOLFO VIDALES	2	1	1
		Total	**9**	**5**	**4**

Municipio	Cargo	Partido Político Coalición Parcial y Candidatura Independiente	Total	Género	
				Femenino	Masculino
Tamazula	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	4	2	2
	Regiduría	PAN–PRD	2	1	1
	Regiduría	MORENA	3	2	1
		Total	**11**	**6**	**5**
Tepehuanes	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	3	2	1
	Regiduría	PVEM	2	1	1
	Regiduría	MORENA	2	1	1
		Total	**9**	**5**	**4**
Tlahualilo	Presidencia	PRI	1		1
	Sindicatura	PRI	1	1	
	Regiduría	PRI	4	2	2
	Regiduría	PAN–PRD	3	2	1
	Regiduría	PD	1	1	
	Regiduría	MORENA	1	1	
		Total	**11**	**7**	**4**

Municipio	Cargo	Partido Político Coalición Parcial y Candidatura Independiente	Total	Género	
				Femenino	Masculino
Topia	Presidencia	PAN–PRD	1	1	
	Sindicatura	PAN–PRD	1		1
	Regiduría	PAN–PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	MORENA	2	1	1
		Total	**9**	**5**	**4**
Vicente Guerrero	Presidencia	PAN–PRD	1		1
	Sindicatura	PAN–PRD	1	1	
	Regiduría	PAN–PRD	3	2	1
	Regiduría	PRI	2	1	1
	Regiduría	PT	3	2	1
	Regiduría	MORENA	1	1	
		Total	**11**	**7**	**4**

ESTADÍSTICA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE DURANGO

Tiene como propósito presentar una compilación de los resultados en los niveles geográficos -políticos electorales- dentro de la esfera del distrito electoral local, municipio y entidad federativa. Los totales de cada uno de estos niveles de agregación se obtienen a partir de los votos obtenidos por los partidos políticos, coalición parcial y candidaturas independientes en las casillas electorales en la elección de Ayuntamientos, Presidencias, Sindicaturas y Regidurías Municipales.

Finalmente, estableciéndose tablas y análisis estadísticos de cada una de las diferentes candidaturas utilizadas en este proceso electoral, enla ultima parte se estampa la estadística de la paridad de género adoptada por los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

Las tablas contenidas en el presente trabajo presentan los resultados electorales del conjunto de los municipios que componen el estado y el total de la entidad, así como sus representaciones gráficas y la composición de autoridades ganadoras. En este caso veremos los resultados electorales de coalición parcial y la separación de la votación de los partidos que conformaron dichas alianzas políticas.

En el caso de los candidatos independientes, también se muestran los resultados que obtuvieron y la fuerza política desempeñada en la jornada comicial, en cada una de las elecciones donde hubo participación de esta figura.

La presente estadística comprende diferentes análisis divididos por casilla, sección, municipio, distrito y finalmente el total estatal. Dando como resultado, análisis comparativos de participación ciudadana, fuerza electoral por partido político, escrutinio y cómputo de elecciones y estadística de candidaturas elegidas por partido político y género. Se describirán por medio de gráficas, cartografía, tablas de contenido y análisis cuantitativo.

Los documentos que se contienen en esta edición son de 3 tipos: tablas de resultados en números absolutos y relativos; gráficas de diferentes presentaciones, mapas de representación de los partidos políticos, coalición y candidaturas independientes, participación ciudadana, fuerza electoral y finalmente mapas geográficos de resultados de primero y segundo lugar y de fuerza electoral teniendo la innovación que por primera vez en el estado se presentara análisis por grupos de votación. Con lo cual, se manifestará el interés en la cultura cívica de cada grupo de población.

Para dichas elecciones se ilustran con colores característicos o que aluden intencionalmente a los partidos políticos, coalición parcial y candidaturas independientes los municipios y secciones donde se puede visualizar la fuerza electoral de cada uno de ellos y de su votación absoluta y relativa. En el caso de mapas podremos observar los resultados por lugares obtenidos, esto es, primero y segundo lugar y también se puede visualizar la fuerza electoral de cada uno de ellos respecto de sus simpatizantes, en dónde se concentra su votación y en qué zonas otras fuerzas políticas tienen el voto a su favor.

IEPC DURANGO

ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS 2019

INTEGRACIÓN DE LAS FÓRMULAS ELECTAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

ESTADÍSTICA DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS SEPARADOS POR GÉNERO

2 DE JUNIO 2019

PARTIDOS POLÍTICOS Y FÓRMULAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES		PRESIDENCIAS MUNICIPALES							SINDICATURAS							REGIDURÍAS							TOTAL DE CANDIDATURAS REGISTRADAS						
		PROPIETARIAS		SUPLENCIAS		TOTAL			PROPIETARIAS		SUPLENCIAS		TOTAL			PROPIETARIAS		SUPLENCIAS		TOTAL			PROPIETARIAS		SUPLENCIAS		TOTAL		
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL
PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	11	4	3	12	14	16	30	4	11	3	12	7	23	30	36	52	33	54	69	106	175	51	67	39	78	90	145	235
PRI	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	11	5	11	4	22	9	31	5	11	5	10	10	21	31	41	63	41	60	82	123	205	57	79	57	74	114	153	267
PRD	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2	1	2	1	4	2	6	1	2	1	2	2	4	6	5	11	6	10	11	21	32	8	14	9	13	17	27	44
VERDE	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7	4	8	9	15	24	5	7	4	8	9	15	24
PT	PARTIDO DEL TRABAJO	0	1	0	1	0	2	2	1	0	1	0	2	0	2	6	9	5	10	11	19	30	7	10	6	11	13	21	34
PD	PARTIDO DURANGUENSE	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	2	5	2	5	4	10	14	3	6	3	6	6	12	18
MOVIMIENTO CIUDADANO	MOVIMIENTO CIUDADANO	1	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	5	14	5	14	10	28	38	6	15	6	15	12	30	42
morena	MORENA	1	1	1	1	2	2	4	1	1	1	1	2	2	4	26	37	22	29	48	66	114	28	39	24	31	52	70	122
FABELA	C.I. HÉCTOR EDUARDO FABELA LOMELÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GARDEAZÁBAL	C.I. JOAQUÍN ANTONIO GARDEAZABAL NIEBLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SH SHAMPOO	C.I. JESÚS ROBERTO BALDERAS ANTUNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	2	0	1	0	1	0	2	2
HCM	C.I. HÉCTOR DANIEL MIRELES DURÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PIPINO	C.I. JOSÉ ALBERTO MENDOZA MARTÍNEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RODOLFO	C.I RODOLFO ALONSO VIDALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1	3	4	1	1	0	2	1	3	4
TOTAL DE CANDIDATURAS		27	12	19	19	46	31	77	12	27	11	27	23	54	77	127	200	118	193	245	393	638	166	239	148	239	314	478	792

ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS 2019

INTEGRACIÓN DE LAS FÓRMULAS ELECTAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

SISTEMA DE CÓMPUTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019

2 DE JUNIO 2019

MUNICIPIO	CARGO	PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CANDIDATURA ELECTA PROPIETARIA	GÉNERO	REELECCIÓN	CANDIDATURA ELECTA SUPLENTE	GÉNERO	REELECCIÓN	TIPO
CANATLÁN	**PRESIDENCIA**	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**DORA ELENA GONZALEZ TREMILLO**	**FEMENINO**	**Si**	**SILVIA ORALIA VALLES OLIVAS**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**JUAN GILBERTO GRACIANO HERRERA**	**MASCULINO**	**No**	**ESEQUIEL MORENO ANGULO**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MA. DE LOURDES MARTINEZ MARIN	FEMENINO	No	EVA ORTIZ NUÑEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	CARLOS DANIEL SANDOVAL NIEVES	MASCULINO	No	OSCAR PATRISIO BARRAZA RODRIGUEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ROSA MARIA ALVARADO GARCIA	FEMENINO	No	KAREN LIZBETH MEDIAN RUIZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	TIMOTEO ESTRADA MARTINEZ	MASCULINO	No	JOSE ANTONIO ADAME ZAPATA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	MA DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA	FEMENINO	No	ALICIA UBALDINA DIAZ SANCHEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	JAVIER ESCALERA LOZANO	MASCULINO	No	LUIS CARLOS RODRIGUEZ MARRUFO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ERIKA DE LA LUZ ARREOLA FLORES	FEMENINO	No	MARIA SILVIA RENTERIA BARRAZA	FEMENINO	No	R. MAYOR
	8ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ALEJANDRA EDITH RUTIAGA ROSALES	FEMENINO	No	LLUVIA VANESSA REYES HERNÁNDEZ	FEMENINO	No	R. MAYOR
	9ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	GABRIELA SARAHI ONTIVEROS VIZARRAGA	FEMENINO	No	JOSEFA ORTIZ RODRIGUEZ	FEMENINO	No	R. MAYOR
CANELAS	**PRESIDENCIA**	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**JUAN CARLOS RUIZ DIAZ**	**MASCULINO**	**No**	**AURELIO OLIVAS MONTES**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**YAZMIN ARRIETA VIZCARRA**	**FEMENINO**	**No**	**HERMILA OSUNA VIZCARRA**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	CATALINA EDITH VIZCARRA ARRIETA	FEMENINO	No	JUANA CHAIDEZ GARCIA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	FRANCISCO JAVIER CARDENAS GAMBOA	MASCULINO	No	FELIX REGALADO GARCIA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ROSA ISELA AVITIA JIMENEZ	FEMENINO	No	MARIA DEL CARMEN LEON LEON	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	GUILLERMINA MONTES NEVAREZ	FEMENINO	No	MARTHA LUCERO GUTIERREZ MONTES	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	MORENA	DIANA LIZBETH HERNANDEZ CRUZ	FEMENINO	No	ESMERALDA YDANIA BELTRAN HERNANDEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	MORENA	ERASMO NEVAREZ OLIVAS	MASCULINO	No	GILBERTO NEVAREZ MERCADO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	GILDARDO HERNANDEZ CRUZ	MASCULINO	No	RENE ADONAY CHAIDEZ OROPEZA	MASCULINO	No	R. MAYOR
CONETO DE COMONFORT	**PRESIDENCIA**	**PARTIDO DURANGUENSE**	**MARTIN PINEDA ACOSTA**	**MASCULINO**	**Si**	**RAFAEL PARRA GARCILAZO**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PARTIDO DURANGUENSE**	**OLGA PIEDRA MORALES**	**FEMENINO**	**Si**	**MARIA DE LOS ANGELES OCHOA ROMERO**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PARTIDO DURANGUENSE	MANUELA CONCEPCION OCHOA MEDINA	FEMENINO	No	GABRIELA OCHOA LOPEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO DURANGUENSE	MARIO ALBERTO BARRAZA QUIÑONES	MASCULINO	No	JUAN DE DIOS MARIN RAMOS	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO DURANGUENSE	ESTELA BATRES VILLARREAL	FEMENINO	No	MA DE LOURDES ARREOLA AMAYA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	GLORIA ROCHEL SALAS	FEMENINO	No	MARIA MANUELA RUTIAGA AVILA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARIA CANDELARIA ORTEGA HERNANDEZ	FEMENINO	No	MARIA DE LA LUZ JURADO	FEMENINO	No	R. MAYOR
	6ª REGIDURIA	PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	DORA LETICIA LANDEROS AMAYA	FEMENINO	No	ANGELINA REYES HUERTA	FEMENINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	PARTIDO DURANGUENSE	CANDIDO RUTIAGA CARRERA	MASCULINO	No	JOSE NATIVIDAD CARRERA RUTIAGA	MASCULINO	No	R. MAYOR
CUENCAMÉ DE CENICEROS	**PRESIDENCIA**	**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**	**MARIA DE LOURDES MARTINEZ ESPINOSA**	**FEMENINO**	**No**	**MARCELA ROSALES**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**	**JUAN MIGUEL ALVARADO DIAS**	**MASCULINO**	**No**	**FCO JAVIER SALCEDO ALONSO**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LORENA DELGADO RODRIGUEZ	FEMENINO	No	MARIA DEL ROCIO ARROYO CONTRERAS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	DAGOBERTO CASTAÑEDA RIVAS	MASCULINO	No	JOSE HUGO DIONISIO RODRIGUEZ ALVARADO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ELSA MONARREZ RODRIGUEZ	FEMENINO	No	CITLALLY ESTRELLA RIVAS HITA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	YENI DEL SOCORRO IRUNGARAY MARTINEZ	FEMENINO	Si	MARIA CECILIA MARTINEZ GARCIA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	JOSE MIGUEL GOMEZ FAVELA	MASCULINO	Si				C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	FELICITAS AGUILAR VAZQUEZ	FEMENINO	No	MA. DEL ROSIO MARTINEZ FLORES	FEMENINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	MORENA	MARY CRUZ DAVILA HUIZAR	FEMENINO	No	LUZ MARIA MONTOYA QUIROZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	8ª REGIDURIA	MORENA	OSCAR BLAS ROSALES FERNANDEZ	MASCULINO	No	SERGIO DE SANTIAGO MONTELONGO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	9ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	J. CARMEN GARCIA OVALLE	FEMENINO	No	LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ RODRIGUEZ	MASCULINO	No	R. MAYOR
DURANGO	**PRESIDENCIA**	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO**	**MASCULINO**	**No**	**ROGELIO ALONSO VIZCARRA**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**LUZ MARIA GARIBAY AVITIA**	**FEMENINO**	**Si**	**XITLALI QUINTANAR ROSALES**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ROSA MARIA ASCENCIO ORRANTE	FEMENINO	No	GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	FERNANDO ROCHA AMARO	MASCULINO	Si	ERNESTO RIOS CONTRERAS	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ANA MA DE LOS ANGELES SOTO ALMODOVAR	FEMENINO	No	ARACELI LAZALDE RAMOS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	MASCULINO	No	JOSE ALEJANDRO MONREAL	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO	FEMENINO	Si	GRACIELA GUADALUPE ARENAS PULIDO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MARTINEZ	MASCULINO	No	RENE ANTUNA CONTRERAS	MASCULINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CELIA DANIELA SOTO HERNANDEZ	FEMENINO	No	MARTHA PATRICIA MARRUFO HERRERA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	8ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	GUADALUPE IVONNE BARBOZA MORALES	FEMENINO	No	AMELIA ACEVEDO MATA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	9ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	ALFONSO PRIMITIVO RIOS VAZQUEZ	MASCULINO	No	JESUS MANUEL ROSAS RAMIREZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	10ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	MARIA MARTHA PALENCIA NUÑEZ	FEMENINO	No	MARIA FERNANDA BRENA MONTESINOS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	11ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	GERARDO RODRIGUEZ	MASCULINO	Si	ALFONSO GARCIA VILLANUEVA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	12ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	MARISOL CARRILLO QUIROGA	FEMENINO	Si	MARIANA ISABEL VERDUGA PALENCIA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	13ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	RAUL MEDINA SAMANIEGO	MASCULINO	No	CARLOS EPIFANIO SEGOVIA MIJARES	MASCULINO	Si	C. NATURAL
	14ª REGIDURIA	MORENA	CYNTHIA MONTSERRAT HERNANDEZ QUIÑONES	FEMENINO	No	JESSICA LISSETTE PEREZ BALDERAS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	15ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	GABRIELA VAZQUEZ CHACON	FEMENINO	No	MA. PATRICIA IBARRA HERNANDEZ	FEMENINO	No	R. MAYOR
	16ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JULIO DAVID PAYAN GUERRERO	MASCULINO	No	JOSE ANGEL MERCADO ROSALES	MASCULINO	No	R. MAYOR
	17ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	CHRISTIAN PAULINA MONREAL CASTILLO	FEMENINO	No	SANTA MONSERRAT LOPEZ MUÑOZ	FEMENINO	No	R. MAYOR

ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS 2019

INTEGRACIÓN DE LAS FÓRMULAS ELECTAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

SISTEMA DE CÓMPUTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019

MUNICIPIO	CARGO	PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CANDIDATURA ELECTA PROPIETARIA	GÉNERO	REELECCIÓN	CANDIDATURA ELECTA SUPLENTE	GÉNERO	REELECCIÓN	TIPO
GENERAL SIMÓN BOLÍVAR	**PRESIDENCIA**	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**SERGIO CERDA MORENO**	**MASCULINO**	**No**	**SAUL FERNANDEZ MONTELONGO**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**MARIA DE LOURDES MERCADO AYALA**	**FEMENINO**	**No**	**IRMA MARCELA GONZALEZ RIOS**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	SARA VITELA OLVERA	FEMENINO	No	MELISA HERNANDEZ VITELA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	JAIME PEREZ RODRIGUEZ	MASCULINO	No	ANTONIO CHAVARRIA AGUERO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MA. ELIDA FRAIRE SUAREZ	FEMENINO	No				C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	LILIA GEORGINA SALDAÑA PALACIOS	FEMENINO	No	ANA MARIA BURGOS LAZALDE	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	MA DE LOS ANGELES BARBOZA REZA	FEMENINO	No	MARLEN LIMONES ESPINO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	LUCIANO REYES JARA	MASCULINO	No	PAULO MENA ELIZALDE	MASCULINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	RUFINO CERVANTES JAQUEZ	MASCULINO	No	JOSE VICENTE ACOSTA MORALES	MASCULINO	No	**R. MAYOR**
GÓMEZ PALACIO	**PRESIDENCIA**	**MORENA**	**ALMA MARINA VITELA RODRIGUEZ**	**FEMENINO**	**No**	**ANABELLE GUTIERREZ IBARRA**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**MORENA**	**OMAR ENRIQUE CASTAÑEDA GONZALEZ**	**MASCULINO**	**No**	**CUAUHTEMOC ESTRELLA GONZALEZ**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	MORENA	MARIA DE LA LUZ PONCE PONCE	FEMENINO	No	BETZABE MARTINEZ ARANGO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	MORENA	MANUEL JAQUEZ REYES	MASCULINO	No	GERARDO MORENO HERRERA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	MORENA	MARIA DEL REFUGIO LUGO LUCERIO	FEMENINO	No	MARIA ISELA RAMIREZ LUEVANOS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	MORENA	MAXIMILIANO OLVERA COREÑO	MASCULINO	No	SERGIO ALBERTO DUARTE GARCIA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	MORENA	MA ELDA NEVAREZ FLORES	FEMENINO	No	NORA DEL CONSUELO CAMACHO GONZALEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	SANDRA VAZQUEZ HIDALGO	FEMENINO	No	MARIA GUADALUPE NAJERA GANDARILLA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	JUAN FRANCISCO BUENO FLORES	MASCULINO	No	JOEL EDUARDO ALMANZA FLORES	MASCULINO	No	C. NATURAL
	8ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ANAVEL FERNANDEZ MARTINEZ	FEMENINO	No	MARIA ISABEL CISNEROS TORRES	FEMENINO	No	C. NATURAL
	9ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	FRANCISCO BARDAN RUELAS	MASCULINO	No	MARCOS GOMEZ QUINTERO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	10ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARIA AIDEE LILIANA ROMAN VAZQUEZ	FEMENINO	No	MARGARITA GOVEA LOPEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	11ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JUAN MORENO ESPINOZA	MASCULINO	No	JUAN ALBERTO GALVAN NUÑEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	12ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ESTRELLA MORON GARCIA	FEMENINO	No				C. NATURAL
	13ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	HORTENCIA GALVAN TURRUBIATE	FEMENINO	No	ROSA ELBA INUNGARAY LUNA	FEMENINO	No	R. MAYOR
	14ª REGIDURIA	PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	KARLA BEATRIZ TELLO ARELLANO	FEMENINO	No	NIDIA ZUÑIGA RUIZ	FEMENINO	No	R. MAYOR
	15ª REGIDURIA	MORENA	JULIO RAMIREZ FERNANDEZ	MASCULINO	No	ANTONIO RODRIGUEZ RAMIREZ	MASCULINO	No	R. MAYOR
GUADALUPE VICTORIA	**PRESIDENCIA**	**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**	**AGUSTIN SOSA RAMIREZ**	**MASCULINO**	**No**	**TIRSO AYALA ORTIZ**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**SANDRA EUGENIA ORTIZ PEREZ**	**FEMENINO**	**No**	**ROSA ELENA GALVAN VALLES**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	CLAUDIA BIBIANA AVALOS NAVA	FEMENINO	No	JOCABED RODRIGUEZ LOPEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	ALFREDO AVILA MORENO	MASCULINO	No	IVAN SAUCEDO DELGADO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARTHA YESENIA CASTAÑEDA CARLOS	FEMENINO	No	ERIKA PATRICIA VILLARREAL RAMIREZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JUAN PABLO VILLARREAL RAMIREZ	MASCULINO	No	VICTOR HERNANDEZ JACQUEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	MARICRUZ SOTO LUNA	FEMENINO	No	MA. IRENE DE LA CRUZ HINOJOSA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	RICARDO HERRERA BAIDON	MASCULINO	Si	FRANCISCO ROMERO CALDERON	MASCULINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MA. CARMEN CENICEROS MORALES	FEMENINO	No	MARGARITA ROCIO AYALA RIVERA	FEMENINO	No	R. MAYOR
	8ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	FLOR ANGELICA QUINTANAR VILLASANA	FEMENINO	Si	ANABEL MALTOS BARRETERO	FEMENINO	No	R. MAYOR
	9ª REGIDURIA	MORENA	MARIA DE LA LUZ ESTRADA RAMIREZ	FEMENINO	No				R. MAYOR
GUANACEVÍ	**PRESIDENCIA**	**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**	**ROGELIO AYALA ARZOLA**	**MASCULINO**	**No**	**CESAR OCTAVIO LOERA FRAGOSO**	**MASCULINO**		**MR**
	SINDICATURA	**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**	**BRENDA SOCORRO PEREZ ESPARZA**	**FEMENINO**	**Si**	**MA. CONCEPCION BACA HERNANDEZ**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LUZ EMMA BARRAZA GONZALEZ	FEMENINO	No	ANA LAURA SANTELLANES ROBLES	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INOSENTE SILVA QUIÑONEZ	MASCULINO	No	GUERRERO ISRRAEL CEPEDA RAMOS	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	YADIRA AIDE MARQUEZ CANO	FEMENINO	No	MARIA DE LOURDES BARRAZA SEGURA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARTIN JAVIER VELAZQUEZ NAVARRO	MASCULINO	No	ALVARO ARTURO ROBLES RIOS	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARIA DE LOS ANGELES ARZOLA RIVERA	FEMENINO	No	CECILIA RIVERA RODRIGUEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	BERNARDINO QUIÑONEZ	MASCULINO	No	EDGAR RUBEN VELAZQUEZ CISNEROS	MASCULINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	MORENA	YOLANDA CORRAL SALGADO	FEMENINO	No				R. MAYOR
HIDALGO	**PRESIDENCIA**	**PARTIDO DEL TRABAJO**	**DORA MARIA BUSTAMANTE FAVELA**	**FEMENINO**	**No**	**ARACELI HOLGUIN VEGA**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PARTIDO DEL TRABAJO**	**FELIPE BALLESTEROS AVILA**	**MASCULINO**	**No**	**EDGAR VIGA RUIZ**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	MARIA INES RUIZ ALVARADO	FEMENINO	No	MA ELENA VIGA CADENA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	HILARIO ARREOLA MOTA	MASCULINO	No	PASCUAL MANUEL CABALLERO SANCHEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ELSA MARIA SOSA ALDACO	FEMENINO	No	KATIA SELENE ROSALES SOSA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	LUIS CARLOS VARELA TALAMANTES	MASCULINO	No	JOSE MIGUEL DIAZ HERRERA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	MORENA	GUADALUPE MEDRANO MORALES	FEMENINO	No	ANTONIA ELISA AGUIÑA RAMIREZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MA EUGENIA RAMIREZ GUTIERREZ	FEMENINO	No	ANA ELENA FLORES VILLALOBOS	FEMENINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	MORENA	JUAN TOSTADO CALDERA	MASCULINO	No	FERMIN OSCAR ZAVALA VILLEGAS	MASCULINO	No	R. MAYOR

ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS 2019

INTEGRACIÓN DE LAS FÓRMULAS ELECTAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

SISTEMA DE CÓMPUTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019

MUNICIPIO	CARGO	PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CANDIDATURA ELECTA PROPIETARIA	GÉNERO	REELECCIÓN	CANDIDATURA ELECTA SUPLENTE	GÉNERO	REELECCIÓN	TIPO
INDÉ	PRESIDENCIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LORENA LUCERO BUSTAMANTE	FEMENINO	Si	RAMONA ELENA FIERRO MOMACA	FEMENINO	No	MR
	SINDICATURA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	NESTOR JAVALERA URBINA	MASCULINO	No	ERNESTO SALCEDO COBOS	MASCULINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARIA GUERREROS BARRON GUTIERREZ	FEMENINO	No	ROSALBA RIOS LAURENZANA GARIBAY	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ALFONSO QUIÑONEZ BUSTAMANTE	MASCULINO	No	UBALDO ALVARADO BARRAZA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PONCIANA ALARCON HUERTA	FEMENINO	No	BLANCA BARRAZA BURCIAGA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ENCARNACION HERNANDEZ ORTIZ	MASCULINO	No	JOEL GANDARILLA MICHEL	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LENDY LETICIA BALLESTEROS NAJERA	FEMENINO	No	MARIA ANGELES CUEVAS ANDRADE	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	OMAR COBOS ASTORGA	MASCULINO	No	JESUS JOEL BUENO ORTIZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	VERONICA NUÑEZ BARRON	FEMENINO	No	DEISY EVANGELINA RIOS ASTORGA	FEMENINO	No	C. NATURAL
LERDO	PRESIDENCIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	HOMERO MARTINEZ CABRERA	MASCULINO	No	JOSE ALBERTO ESCOBEDO REYES	MASCULINO	No	MR
	SINDICATURA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JAQUELINE DEL RIO LOPEZ	FEMENINO	No				MR
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	FRANCISCA BLANCO VILLANUEVA	FEMENINO	No	ELIZABETH SEGOVIA PEREZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MANUEL DE JESUS SANCHEZ CALZADA	MASCULINO	No	JULIAN LIRA HERNANDEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARGARITA SARAI AGUILERA MARTINEZ	FEMENINO	No	AZUCENA NATALY ANTUNEZ RODRIGUEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JOSE GUADALUPE PADILLA SALDIVAR	MASCULINO	No	CONRADO ANTUNEZ PONCE	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ROXANA ACOSTA GALLEGOS	FEMENINO	No	HILDA CECILIA MONRROY SOTO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ESMIRNA GUTIERREZ SOTO	FEMENINO	No	MARIA DEL SOCORRO ESCALANTE ANTUNEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ANGEL FRANCISCO LUNA PUENTE	MASCULINO	No	JOSE LUIS DE JESUS SILVA ANTUNEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	8ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	BLANCA AURORA HOLGUIN CASTAÑEDA	FEMENINO	No	LORENA DE LA ROSA ESCAMILLA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	9ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	RAMON SAMIR RIVERA GONZALEZ	MASCULINO	No	JUAN MANUEL LAVIN REYNOSO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	10ª REGIDURIA	MORENA	MARIA MAGDALENA BARBOSA AGANZA	FEMENINO	No	MARTHA IMELDA VALDES RUIZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	11ª REGIDURIA	MORENA	HECTOR GONZALEZ SALAS	MASCULINO	No	EFRAIN ADAME CASTILLO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	12ª REGIDURIA	MORENA	MARIA GUADALUPE FEMAT DIAZ	FEMENINO	No	JUANA LUDIVINA SALAZAR VARELA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	13ª REGIDURIA	MORENA	VICTOR NAJERA MARTINEZ	MASCULINO	No	IGNACIO NAJERA VILLEGAS	MASCULINO	Si	C. NATURAL
	14ª REGIDURIA	MORENA	GLORIA TORRES BAUTISTA	FEMENINO	No	NORMA LETICIA ENRIQUEZ VARGAS	FEMENINO	No	R. MAYOR
	15ª REGIDURIA	SHAMPOO	NANCY YOSELIN ELIAS RAMOS	FEMENINO	No	BERTHA ALICIA ROMERO TORRES	FEMENINO	No	R. MAYOR
MAPIMÍ	PRESIDENCIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARISOL PEÑA RODRIGUEZ	FEMENINO	No	MARIA CELIA MEZA CARLOS	FEMENINO	No	MR
	SINDICATURA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LUIS GERARDO SANCHEZ CASTILLO	MASCULINO	No	MARTIN HERNANDEZ ORTIZ	MASCULINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LUZ DE CARMEN REZA MARTINEZ	FEMENINO	No	MARIA ANGELICA ZARATE CASTAÑEDA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JAIME AGUSTIN MARTINEZ REGIS	MASCULINO	No	NOE ACOSTA ANTUNEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LUCINA DE ANDA OJEDA	FEMENINO	No	FRANCISCA GUERRERO CORDOVA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CLAUDIO CISNEROS ROBLEDO	MASCULINO	No	JOSE RAYMUNDO MILAN RODRIGUEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PARTIDO DURANGUENSE	JOSEFINA SANTOS SANTOYO	FEMENINO	No	PAULA LIZBETH LUNA VARGAS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	MORENA	OFELIA VALENZUELA CARRILLO	FEMENINO	No				C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	MORENA	ANTONIO RUIZ FRANCO	MASCULINO	No				C. NATURAL
	8ª REGIDURIA	MORENA	MA. DEL CARMEN PEREZ SALAS	FEMENINO	No				C. NATURAL
	9ª REGIDURIA	MORENA	MARIO ALBERTO MELERO NAVA	MASCULINO	No				R. MAYOR
MEZQUITAL	PRESIDENCIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JOSE OSBALDO SANTILLAN GOMEZ	MASCULINO	No	ANTONIO LUNA VILLA	MASCULINO	No	MR
	SINDICATURA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARIA TEODORA GONZALEZ DE LA CRUZ	FEMENINO	No	ERIKA YOVANA GOMEZ LUNA	FEMENINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MERCEDES CIRIANO DE LA CRUZ	FEMENINO	No	MARICELA CERVANTES PAEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ANTONIO RAMIREZ AGUILAR	MASCULINO	No	OSWALDO CENICEROS MACIAS	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AUDELINA SOTO CUMPLIDO	FEMENINO	No	NORA YAJAIRA SOTO SALVADOR	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	FELIX SOLIS CERVANTES	MASCULINO	No	SANTOS SANTANA CERVANTES	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MA. DE LA LUZ GUZMAN ONTIVEROS	FEMENINO	Si	HILDA RODRIGUEZ REYES	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	MORENA	MAYRA ALEJANDRA FLORES DERAS	FEMENINO	No	MARICELA FLORES DERAS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	MORENA	JOSE MERCEDES REYES CARDENAS	MASCULINO	No	SILVERIO CARRILLO RAMIREZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	8ª REGIDURIA	MORENA	OLGA SANTILLAN RODRIGUEZ	FEMENINO	No	NORMA SANTILLAN RODRIGUEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	9ª REGIDURIA	MORENA	DESIDERIO ESCALANTE OROZCO	MASCULINO	No	JESUS MANUEL ARGUMEDO DIAZ	MASCULINO	No	R. MAYOR
NAZAS	PRESIDENCIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARIA DEL SOCORRO PALACIO JAQUEZ	FEMENINO	No	CARINA GUTIERREZ FLOREZ	FEMENINO	No	MR
	SINDICATURA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	HUGO STEEVE HURTADO CARRILLO	MASCULINO	No	REFUGIO JAVIER HERRERA RANGEL	MASCULINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	FRANCISCA MAYELA MEDRANO LICERIO	FEMENINO	No	VERONICA CASTAÑEDA HERRERA	FEMENINO	No	**C. NATURAL**
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	RAMON ANTONIO MOLINA CASTRO	MASCULINO	No	JOSE DEL REFUGIO HERNANDEZ ARREOLA	MASCULINO	No	**C. NATURAL**
	3ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	MARIA IRENE GARCIA VALENZUELA	FEMENINO	No	MARIA ELISA VELAZQUEZ DERAS	FEMENINO	No	**C. NATURAL**
	4ª REGIDURIA	MORENA	EVA VELIZ VAQUERA	FEMENINO	No	MATILDE CARRERA VILLEGAS	FEMENINO	No	**C. NATURAL**
	5ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARGARITA REZA GONZALES	FEMENINO	No	ANTONIA URIBE RIOS	FEMENINO	No	**R. MAYOR**
	6ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARTHA SOTO VILLA	FEMENINO	No	IRIS GUADALUPE CASTRO LANDEROS	FEMENINO	No	**R. MAYOR**
	7ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	ALFREDO LANDEROS CASTILLO	MASCULINO	No	JOSE FAUSTO ESPINO ALDABA	MASCULINO	No	**R. MAYOR**

IEPC DURANGO

ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS 2019

INTEGRACIÓN DE LAS FÓRMULAS ELECTAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

SISTEMA DE CÓMPUTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019

2 DE JUNIO 2019

MUNICIPIO	CARGO	PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CANDIDATURA ELECTA PROPIETARIA	GÉNERO	REELECCIÓN	CANDIDATURA ELECTA SUPLENTE	GÉNERO	REELECCIÓN	TIPO
NOMBRE DE DIOS	PRESIDENCIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	DANIEL SIFUENTES SALAS	MASCULINO	No	HUGO LOPEZ GARCIA	MASCULINO	No	MR
	SINDICATURA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ROSANA UZARRAGA GUTIERREZ	FEMENINO	No	ANTONIA MENDOZA ROJAS	FEMENINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARIA TERESA VAZQUEZ LUNA	FEMENINO	No	MANUELA CISNEROS HERNANDEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CESAR CUAUHTEMOC VALENCIANO VAZQUEZ	MASCULINO	No	JESUS EDUARDO NEVAREZ RESENDIZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	YULIANA GENOVEVA GARCIA ARCE	FEMENINO	No	GABRIELA DE JESUS TORRES MATA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	CRISTINA TORRES LOPEZ	FEMENINO	No	MARIA GUADALUPE ACEVAL RUIZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	MARIO L. GAMIZ GERARD	MASCULINO	No	ROSA MARIA VALENZUELA MARRERO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	MARIA DEL ROCIO GAMIZ NAJERA	FEMENINO	No	CANDY ARELI GUTIERREZ HERRERA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	MORENA	SILVIA CAMACHO SANCHEZ	FEMENINO	No	ROSA MARGARITA RAMIREZ SOTO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	8ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ELIZABETH ANGON MOLINA	FEMENINO	No	MARIA DEL PILAR REYNA DIAZ	FEMENINO	No	R. MAYOR
	9ª REGIDURIA	MORENA	CARLOS JULIAN SANCHEZ MORA	MASCULINO	No	JOSE ALONSO IRIGOYEN RODRIGUEZ	MASCULINO	No	R. MAYOR
NUEVO IDEAL	PRESIDENCIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	MASCULINO	Si	JOSE MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ	MASCULINO	No	MR
	SINDICATURA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARIA DEL CARMEN SALAS VARGAS	FEMENINO	No	MARIA TERESA DE JESUS ESTRADA	FEMENINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	GLADYS ARACELY MORENO AGUIRRE	FEMENINO	No	ESPERANZA BARRAGAN RIVAS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ENRIQUE FALLAD DIAZ	MASCULINO	No	JESUS ESCOBAR DIAZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	KENIA YENISEI MARQUEZ BOTELLO	FEMENINO	No	MARTHA SILVIA RIVERA REYES	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	SERGIO ATILANO BARRAGAN HERNANDEZ	MASCULINO	No	GRACIELA VARGAS ORTEGA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	NUBIA MARISOL CONTRERAS HUERTA	FEMENINO	No	CLAUDIA IVETT QUIÑONES SOTO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JOSE REFUGIO ARRIETA	MASCULINO	No	JORGE LUIS ORTIZ CARRASCO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	MORENA	MARIA TERESA PEDROZA DIAZ	FEMENINO	No	MA. GUADALUPE MALDONADO OLGUIN	FEMENINO	No	C. NATURAL
	8ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	KARLA PATRICIA LARA HERRERA	FEMENINO	No	ADAMARY GUADALUPE PEDROZA MONTIEL	FEMENINO	No	R. MAYOR
	9ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	ZAIRA GUADALUPE QUIÑONES VALENZUELA	FEMENINO	No	MARISA VARGAS VALENZUELA	FEMENINO	No	R. MAYOR
OCAMPO	PRESIDENCIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARIA DEL SOCORRO GARCIA ARMENDARIZ	FEMENINO	Si				MR
	SINDICATURA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LORENZO CONTRERAS BORREGO	MASCULINO	No	ANTONIO RAMIREZ UBANDA	MASCULINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LYS BRENDA CHAVEZ MORENO	FEMENINO	No				C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	OCTAVIO CASTRO MEZA	MASCULINO	No	JORGE ENRIKO MARTINEZ ROACHO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ROCIO ARMENDARIZ ZARAGOZA	FEMENINO	No	NELIA LOPEZ ANAYA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	J ASUNCION ROACHO GRAJEDA	MASCULINO	No	JAIME MONTES DE LA CUEVA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	IDALI AVILA LOPEZ	FEMENINO	No	MARIA GUERRERO RETANA NUÑEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	MORENA	RAQUEL RIOS DELGADO	FEMENINO	No	LUCIA VAZQUEZ LICON	FEMENINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	MORENA	GUDBERTO GUTIERREZ SOTO	MASCULINO	No	ANDRES REGALADO HONESTO	MASCULINO	No	R. MAYOR
EL ORO	PRESIDENCIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ISMAEL MATA ALVARADO	MASCULINO	Si	ISRAEL DIAZ RESENDIZ	MASCULINO	No	MR
	SINDICATURA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	BERTHA ALICIA MONARREZ ROCHA	FEMENINO	No	MARIA EUGENIA BARRAZA RUBIO	FEMENINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	SOLEDAD ELISABETH DIAZ ESCONTRIAS	FEMENINO	No	EMMA SILVA ESCONTRIAS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	JOSE SOCORRO DIAZ GUTIERREZ	MASCULINO	No	GABRIEL MIRELES GRACIA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARIA DEL CARMEN OJEDA CANO	FEMENINO	No	ANABEL FIERRO CARREON	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LUZ DEL ALBA CORRAL GARCIA	FEMENINO	No	SILVIA HORTENSIA SOLIS RONQUILLO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	LETICIA HOLGUIN BARRAZA	FEMENINO	No	ISABEL CHAVEZ NAVARRETE	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JAHAZIEL HOLGUIN POSADA	MASCULINO	No	JUAN ALBERTO ORTIZ POSADA	MASCULINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	JESUS MACIAS REYES	MASCULINO	No	SAUL CARREON GARCIA	MASCULINO	No	R. MAYOR
OTÁEZ	PRESIDENCIA	MORENA	HECTOR HERRERA NUÑEZ	MASCULINO	No	DANIEL GUERRERO SARABIA	MASCULINO	No	MR
	SINDICATURA	MORENA	MARIA DE JESUS CORRAL YAÑEZ	FEMENINO	No	MA DE LA LUZ SOTO MORENO	FEMENINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	MORENA	MA. DE LA LUZ JAQUEZ CORRAL	FEMENINO	No	MA. LORENZA GUZMAN DIAZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	MORENA	JOSE RAQUEL RAMIREZ NEVAREZ	MASCULINO	No	JUAN JOSE REYES RAMIREZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	MORENA	ESTELA FAVELA NAVAR	FEMENINO	No	NORMA IRENE BARRAZA GURROLA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	OLIVIA NUÑEZ REYES	FEMENINO	No	MA ANACLETA ESTRADA NEVAREZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	ROBERTO NUÑEZ BELTRAN	MASCULINO	No	SERGIO REYES NUÑEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	GRACIELA SARABIA PANIAGUA	FEMENINO	No	IMELDA RECENDIS NUÑEZ	FEMENINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	MORENA	RAMIRO NUÑEZ CARRANZA	MASCULINO	No	JOSE ANTONIO HERRERA PEÑA	MASCULINO	No	R. MAYOR
PÁNUCO DE CORONADO	PRESIDENCIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	EDMUNDO MAURICIO GANDARA GONZALEZ	MASCULINO	No	HECTOR CARLOS QUIÑONES AVALOS	MASCULINO	No	MR
	SINDICATURA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	HADA CORINA VAZQUEZ IBARRA	FEMENINO	No	LUCIA GARCIA CHAIDEZ	FEMENINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	GABRIELA GARCIA BRECEDA	FEMENINO	No	DAYAN SOTO TELLEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	HERIBERTO SIFUENTES LUGO	MASCULINO	No	JOSE PAULO PEREZ HERNANDEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	NORMA BEATRIZ REYES HUERTA	FEMENINO	No	NORMA ELIZABETH RENTERIA ONTIVEROS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARIA GUADALUPE NAJERA GARCIA	FEMENINO	No	MA. DEL ROSARIO MEDINA MENDOZA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	RAFAEL MORENO CASTAÑEDA	MASCULINO	No	OSCAR ESCALERA AGUILAR	MASCULINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JOSE ARMANDO ROSALES REYES	MASCULINO	No	GABRIEL BERUMEN GONZALEZ	MASCULINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	JANET JOSEFINA CASASOLA GARCIA	FEMENINO	No	ELENA IRIGOYEN DIAZ	FEMENINO	No	R. MAYOR

ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS 2019

INTEGRACIÓN DE LAS FÓRMULAS ELECTAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

SISTEMA DE CÓMPUTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019

2 DE JUNIO 2019

MUNICIPIO	CARGO	PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CANDIDATURA ELECTA PROPIETARIA	GÉNERO	REELECCIÓN	CANDIDATURA ELECTA SUPLENTE	GÉNERO	REELECCIÓN	TIPO
PEÑÓN BLANCO	**PRESIDENCIA**	**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**	**JOSE NAUM AMAYA LOPEZ**	**MASCULINO**	**No**	**JAIME ALVARADO GARCIA**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**	**OLGA CRISTINA ESCAJEDA VILLALOBOS**	**FEMENINO**	**No**	**ISANETH OCHOA REYES**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ARACELY MORALES MARTINEZ	FEMENINO	No	MARIA ELENA REYES REYES	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LUIS ANTONIO REYES PUGA	MASCULINO	No	VICTOR MANUEL MENDOZA RAMIREZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	LUZ MARIA MORENO MORENO	FEMENINO	No	EUFEMIA VALENZUELA SIFUENTES	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	JOSE ISIDRO REYES LUNA	MASCULINO	No	CARLOS ALBERTO LOZANO SARIÑANA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	MORENA	MARIA DE LA LUZ RIVAS AGUIRRE	FEMENINO	No	MARGARITA ZUÑIGA PULIDO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ERENDIDA KORINA MORENO BENICIO	FEMENINO	No	MARIA OFELIA ZAMORA RIOS	FEMENINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	MORENA	JORGE PEDROZA ACOSTA	MASCULINO	No	ANTONIO MOTA VARGAS	MASCULINO	No	R. MAYOR
POANAS	**PRESIDENCIA**	**MOVIMIENTO CIUDADANO**	**JOSE LUIS VALDEZ VALENCIANO**	**MASCULINO**	**No**	**MARIO FIDEL GARCIA DE LA CRUZ**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**MOVIMIENTO CIUDADANO**	**ROSA ARROYO NAVA**	**FEMENINO**	**No**	**MAYRA MONSERRAT ANDRADE CHAVEZ**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	RUTH CRISTINA GARAY TERRONES	FEMENINO	No	SINDY ZULEMA ALONZO FELIX	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	GERSON ROMEO NUÑEZ MOLINA	MASCULINO	No	MARTIN MACIAS MERCADO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	REBECA EDITH FERNIZA SERRANO	FEMENINO	No	BERENIS DEL CARMEN RAMIREZ PULGARIN	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARIA NACHITA ROJAS RIOS	FEMENINO	No	GUADALUPE GARCIA TERRONES	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MANUEL VILLA VAZQUEZ DEL MERCADO	MASCULINO	No	MARTIN DOMINGUEZ SALAS	MASCULINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	NORMA DANIELA RAMIREZ GALINDO	FEMENINO	No	ALEJANDRA STEFANYA CASTAÑEDA VAZQUEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARGARITO CARRILLO NAVA	MASCULINO	No	JUAN UBALDO REYES ORONA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	8ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARIBEL HERNANDEZ DOMINGUEZ	FEMENINO	No	NANCY GABRIELA FERNANDEZ CISNEROS	FEMENINO	No	R. MAYOR
	9ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	DORA MARIA SAUCEDO RODRIGUEZ	FEMENINO	No	MARIA ESTELA AGUIRRE GALINDO	FEMENINO	No	R. MAYOR
PUEBLO NUEVO	**PRESIDENCIA**	**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**	**ADRIAN NOEL CHAPARRO GANDARA**	**MASCULINO**	**No**	**HECTOR MANUEL ROMERO CABADA**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**	**MARIA BEATRIZ LEDEZMA PALACIOS**	**FEMENINO**	**Si**	**PASCUALA ANDRADE BECERRA**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	EDITH GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ	FEMENINO	No	MARIA BERTHA GARCIA GONZALEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JOSE ALONSO SANCHEZ GUEVARA	MASCULINO	No	JUAN JOSE CARRILLO REYES	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ADELAIDA CHAMORRO MILLAN	FEMENINO	No	ALMA LIZBETH SIFUENTES AVILA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	BEATRIZ FERNANDEZ RODRIGUEZ	FEMENINO	No	MARIA DEL CARMEN SILVA ESTRADA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ANTONIO GONZALEZ DE LA CRUZ	MASCULINO	No	JESUS ORTIZ ROBLES	MASCULINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	MORENA	GRACIELA ESTRADA AGUIRRE	FEMENINO	No	MARIA AMALIA AYALA ADAME	FEMENINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	MORENA	RAFAEL TOVALIN ROCHA	MASCULINO	No	PAULO GONZALEZ AVILA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	8ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARICELA ARROYO ESPINIOSA	FEMENINO	No	LORENA DE MONSERRAT BERUMEN RODRIGUEZ	FEMENINO	NO	R. MAYOR
	9ª REGIDURIA	MORENA	ALMA LILIA RIOS CORONEL	FEMENINO	No	CONSUELO DERAS OLAGUEZ	FEMENINO	No	R. MAYOR
RODEO	**PRESIDENCIA**	**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**	**MA. DE LA LUZ AMAYA PARRA**	**FEMENINO**	**No**	**NORMA ANGELICA ARAMBULA QUIÑONES**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**EUSTACIO MARRUFO REYES**	**MASCULINO**	**No**	**MA. GUADALUPE RAMOS RUTIAGA**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	SANTA MARTHA LOPEZ MEDRANO	FEMENINO	No	FLOR MELISSA LOZANO VARGAS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	CONCEPCION MARIO RUTIAGA VILLA	MASCULINO	No	ULISES MOTA SARIÑANA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	HIPOLITO MORALES MOLINA	MASCULINO	No	FERNANDO TORRES MARTINEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MERCEDES MORALES GARCIA	FEMENINO	No	MARIA DE LOS ANGELES OROZCO SILERIO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	RUBI ESMERALDA MEDINA GUERRERO	FEMENINO	No	LAURA JAZMIN RODELO CARDENAS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	GUADALUPE LOPEZ BUSTILLOS	FEMENINO	No	VALENTINA SARIÑANA VALENZUELA	FEMENINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	MORENA	SANDRA VICTORIA URIBE RENTERIA	FEMENINO	No	MARTHA ELENA ROMERO SANTILLANO	FEMENINO	No	R. MAYOR
SAN BERNARDO	**PRESIDENCIA**	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**ALEJANDRO MUÑOZ HERNANDEZ**	**MASCULINO**	**No**	**JAIME EDGARDO LOZOYA URIBE**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**MA DEL REFUGIO HERNANDEZ SILVA**	**FEMENINO**	**No**	**CONSEPCION TRUJILLO CASADO**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARIZA OLIMPIA GUZMAN RAMIREZ	FEMENINO	No	MA DEL SOCORRO FLORES REYES	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ARTURO CHAVIRA TALAMANTES	MASCULINO	No	RAYMUNDO CONTRERAS CARDOZA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MA DEL REFUGIO RAMIREZ MONARREZ	FEMENINO	No	ELVIRA GALLARDO FEDERICO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ZOILA BUSTAMANTE CENICEROS	FEMENINO	No	ARACELI GARCIA ZAPATA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ALEJANDRO PIZARRO QUEZADA	MASCULINO	No	LUCIO OMAR GUZMAN CORRAL	MASCULINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	RENÉ MARTINÉZ RODRÍGUEZ	MASCULINO	No	LUIS CARLOS GUZMÁN RAMÍREZ	MASCULINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MA. CONCEPCION BARRAZA MEDINA	FEMENINO	No	MA. DEL PILAR RODRIGUEZ CALLEROS	FEMENINO	No	R. MAYOR
SAN DIMAS	**PRESIDENCIA**	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**JESUS ALEJANDRO GURROLA ROMERO**	**MASCULINO**	**No**	**FRANCISCO JAVIER VENEGAS AGUILAR**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**MA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ HERNANDEZ**	**FEMENINO**	**No**	**MARIA LUCILA LEYVA GUTIERREZ**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ELISEMA CALDERON LEYVA	FEMENINO	No	IRMA JANETH VARGAS ROCHIN	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARIA YESENIA CHAMORRO NEVAREZ	FEMENINO	No	MARIA DEL SOCORRO MARIN ELIZALDE	FEMENINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	OFELIA IBARGUEN MOLINA	FEMENINO	No	ALICIA RIVAS VAZQUEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	VICTOR MANUEL GARCIA SANCHEZ	MASCULINO	No	BARBARO MAXIMINO MELENDEZ MONTIEL	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	NICOLAS RAMON SOTO PEREZ	MASCULINO	No	RICARDO FILOMENO ALVARADO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	MORENA	ELIDA DE LOS RIOS LOPEZ	FEMENINO	No	MARIA DE JESUS ALVARADO CARRASCO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	MORENA	RODRIGO MORGA LOZANO	MASCULINO	No	EDGAR FIDEL LOZANO HERNANDEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	8ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	TOMAS MELENDEZ QUINTERO	MASCULINO	No	LUIS FRANCISCO NEVAREZ GONZALEZ	MASCULINO	No	R. MAYOR
	9ª REGIDURIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	FABIOLA PEREZ NEVAREZ	FEMENINO	No	MARIA ISABEL GAYTAN BANDERAS	FEMENINO	No	R. MAYOR

ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS 2019

INTEGRACIÓN DE LAS FÓRMULAS ELECTAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

SISTEMA DE CÓMPUTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019

MUNICIPIO	CARGO	PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CANDIDATURA ELECTA PROPIETARIA	GÉNERO	REELECCIÓN	CANDIDATURA ELECTA SUPLENTE	GÉNERO	REELECCIÓN	TIPO
SAN JUAN DE GUADALUPE	PRESIDENCIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	EFRAIN PADILLA FLORES	MASCULINO	No	JOSE SABAS LOPEZ MARTINEZ	MASCULINO	No	MR
	SINDICATURA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ANA MARIA ESTRADA GONZALEZ	FEMENINO	No	LUZ ELENA GUARDADO HERNANDEZ	FEMENINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MA. DE LOS ANGELES HERNANDEZ VAQUERA	FEMENINO	No	CLAUDIA SELENE HERNANDEZ AGUILERA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	GERMAN GONZALEZ FAVELA	MASCULINO	No	MARTIN MENDEZ ORONA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARIA NATIVIDAD PALACIO CARREON	FEMENINO	No	OFELIA FLORES HERNANDEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	ROLANDO MARTINEZ IBARRA	MASCULINO	No	NOEL GONZALEZ URIBE	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	ANA FAVIOLA MORALES WEVER	FEMENINO	No	ROSARIO CARREON ESQUIVEL	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	BRIANDA LIZBETH ORTIZ RAMOS	FEMENINO	No	EDNA VIOLETA RAMOS CASTILLO	FEMENINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	ROBERTO ARTURO ENRIQUEZ MARTINEZ	MASCULINO	No	RAMON HERNANDEZ OLVERA	MASCULINO	No	R. MAYOR
SAN JUAN DEL RÍO	PRESIDENCIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JAIME ESCAJEDA MARTINEZ	MASCULINO	No	JUAN PEREZ RENTERIA	MASCULINO	No	MR
	SINDICATURA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	SONIA AMAYA SOTO	FEMENINO	No	MARICELA GARCIA GUERECA	FEMENINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARIA CANDELARIA RAMIREZ RAMIREZ	FEMENINO	No	YUSHI SAHAANDEUI FARFAN RAMIREZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ENRIQUE MARTINEZ QUIÑONES	MASCULINO	No	ALFREDO ALVARADO VAZQUEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	LORENA ALVARADO VALDEZ	FEMENINO	No	BERTHA ALICIA SOTO LUNA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	MORENA	LUZ MA SIFUENTES GONZALEZ	FEMENINO	No				C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	MORENA	TITO FLAVIO VESPACIANO HERBERT AVENDAÑO	MASCULINO	No	JOSUE GERARDO VALDEZ RAMIREZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MIRIAM JULIETA BAYONA CISNEROS	FEMENINO	No	SONIA MARGARITA SIFUENTES SIFUENTES	FEMENINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	PARTIDO DURANGUENSE	MARGARITA BERUMEN RAMIREZ	FEMENINO	No	JAQUELINE GUADALUPE ACOSTA BERUMEN	FEMENINO	No	R. MAYOR
SAN LUIS DEL CORDERO	PRESIDENCIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MA. MAYELA RUIZ	FEMENINO	No	MA. ELYDA FLORES CORCHADO	FEMENINO	No	MR
	SINDICATURA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MIGUEL TREJO TORRES	MASCULINO	No	EDGAR ARREOLA BECERRA	MASCULINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	HILDA SANCHEZ COMPEAN	FEMENINO	No	OFELIA VALDEZ RODRIGUEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	RAYMUNDO JIMENEZ JIMENEZ	MASCULINO	No	ROSENDO VALENZUELA SALAS	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	GUADALUPE REYES PÉREZ	FEMENINO	No	MARÍA DOLORES VARGAS VALENZUELA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	MORENA	CONCEPCION DIAZ QUEZADA	FEMENINO	No	FABIOLA DIAZ FUENTES	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	MORENA	JESUS FUENTES BAILON	MASCULINO	No	MANUEL RAMIREZ JIMENEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	RUBÉN SARMIENTO CARRILLO	MASCULINO	Si	YURI GARCIA ESTRADA	FEMENINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PERLA VERONICA JIMENEZ VALDEZ	FEMENINO	No	MARIA TERESA LUNA VALENZUELA	FEMENINO	No	R. MAYOR
SAN PEDRO DEL GALLO	PRESIDENCIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	REGINALDO CARRILLO VALDEZ	MASCULINO	No	ARTURO ASTORGA PEREZ	MASCULINO	No	MR
	SINDICATURA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	NORMA PATRICIA ESPINO ANTUNEZ	FEMENINO	No	ROSA ANGELICA MERAZ BAUTISTA	FEMENINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ROSA ELISA JURADO RETANA	FEMENINO	No	PATRICIA LIMON URQUIZO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ALFONSO MARTINEZ OLOÑO	MASCULINO	No	LUIS ANGEL MARTINEZ OLOÑO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	BEATRIZ SOTELO FLETES	FEMENINO	No	ALEJANDRA SANTILLANO VALENZUELA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JESUS ENRIQUE SEGOVIA AVILA	MASCULINO	No	LORENZO NUÑEZ REYES	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CARMEN ELVIRA LOZANO GOMEZ	FEMENINO	No	MARIA MAYELA COSSIO COMPEAN	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CYNTHIA LEONOR AVILA CARRILLO	FEMENINO	No	DANIELA ISABEL ORTIZ ANTUNEZ	FEMENINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	SOCORRO HERENDIDA ORTIZ AMAYA	FEMENINO	No	RAMONA AVILA TORRES	FEMENINO	No	R. MAYOR
SANTA CLARA	PRESIDENCIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MA. ABIGAIL FRAYRE CARRANZA	FEMENINO	No	PRICILA ESQUIVEL HERNANDEZ	FEMENINO	No	MR
	SINDICATURA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JOSE ANTONIO AGUILAR GUZMAN	MASCULINO	No	GABRIEL GALINDO GUIJARRO	MASCULINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARIA DEL CARMEN GUANGORENA CRUZ	FEMENINO	No	MARIA IRMA ESQUIVEL GUZMAN	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	RAFAEL MONTES FLORES	MASCULINO	No	HUGO FLORES ALMARAZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	LUCIANO CASTAÑEDA ESQUIVEL	MASCULINO	No	MAURICIO GALINDO FAVILA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CONCEPCION PICHARDO LUNA	FEMENINO	No	MARIA DE JESUS RIOS SERRANO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	MORENA	MA. DE LOS ANGELES AGUILAR CASAS	FEMENINO	No	JULIETA GARCIA GONZALEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	MORENA	HECTOR GARCIA GALINDO	MASCULINO	No	J. VENTURA GALINDO GUIJARRO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	BERNARDINA CRUZ MARTINEZ	FEMENINO	No	BERNARDINA AGUILAR VITELA	FEMENINO	No	R. MAYOR
SANTIAGO PAPASQUIARO	PRESIDENCIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	JULIAN CESAR RIVAS B. NEVAREZ	MASCULINO	No	JOSE ANTONIO VIRREY RODRIGUEZ	MASCULINO	No	MR
	SINDICATURA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ITZEL GUERRERO NUNGARAY	FEMENINO	No	BELINDA AVILA TALAMANTES	FEMENINO	No	MR
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MA. RITA NUÑEZ ESPINOZA	FEMENINO	No	INES BLANCO RODRIGUEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	JOSE DAVID DIAZ SEPULVEDA	MASCULINO	No	MATEO CHAIDEZ FELIZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ANAKENYA DEL RIVERO CORRAL	FEMENINO	No	MARIA DEL SOCORRO ALAMO PANIAGUA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	OSCAR JAQUEZ HERRERA	MASCULINO	No	FRANCISCO JAVIER DIAZ LEYVA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ELIZABETH GUTIERREZ GOMEZ	FEMENINO	No	BRENDALY RECENDEZ BOTELLO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	MORENA	ROZA MARIA NEVAREZ VILLA	FEMENINO	No				C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	MORENA	ALFREDO MACIAS NEVAREZ VILLA	MASCULINO	No				C. NATURAL
	8ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MIGUEL ANGEL CORRAL SAMANIEGO	MASCULINO	No	MIGUEL ESTEBAN GARCIA CARRERA	MASCULINO	No	R. MAYOR
	9ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	HAYDEE ORTEGA SALAS	FEMENINO	No	MARIA ELENA BARRAZA CORRAL	FEMENINO	No	R. MAYOR

ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS 2019

INTEGRACIÓN DE LAS FÓRMULAS ELECTAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

SISTEMA DE CÓMPUTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019

2 DE JUNIO 2019

MUNICIPIO	CARGO	PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CANDIDATURA ELECTA PROPIETARIA	GÉNERO	REELECCIÓN	CANDIDATURA ELECTA SUPLENTE	GÉNERO	REELECCIÓN	TIPO
SÚCHIL	**PRESIDENCIA**	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**ABEL SANTOYO SALAS**	**MASCULINO**	**No**	**JOSE REYES GOMEZ GALVAN**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**MA MARGARITA ROSALES GARCIA**	**FEMENINO**	**No**	**MARIA ELIZABETH MARTINEZ FERNANDEZ**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	CECILIA AGUILAR SOTO	FEMENINO	No	BRENDA HERNANDEZ CARVAJAL	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MANUELA GONZALEZ CABRAL	FEMENINO	No	MARIA ISABEL GUEVARA ALEJANDRO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ALEJANDRO FERNANDEZ QUEZADA	MASCULINO	No	LUIS ALBERTO GUERRERO BETANCOURT	MASCULINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	BENITO FLORES DE LA CRUZ	MASCULINO	No	JESUS FLORES DE LA CRUZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	RODOLFO VIDALES	MA. DE LOS ANGELES GARCIA GAMBINO	FEMENINO	No	LUCERITO MEDINA AYALA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	MARIA NANCY CORTEZ DE LA PAZ	FEMENINO	No	FAVIOLA IBARRA CHAVEZ	FEMENINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	RODOLFO VIDALES	JOSE ANGEL BETANCOURT HERNANDEZ	MASCULINO	No	BLANCA ELENA FERNANDEZ ORTIZ	FEMENINO	No	R. MAYOR
TAMAZULA DE VICTORIA	**PRESIDENCIA**	**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**	**JOSE ANGEL BELTRAN FELIX**	**MASCULINO**	**No**	**RIGOBERTO RIOS CASTILLO**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**	**ARACELI CARRANZA OSORIO**	**FEMENINO**	**No**	**ELBA MIREYA QUINTERO BELTRAN**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	SHEILA MARGARITA FELIX SALAZAR	FEMENINO	No	OLGA LIDIA CASTILLO MEDINA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JUAN ELIGIO ANGULO ZAMUDIO	MASCULINO	No	CECILIO CARREON LUNA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARIA JAQUELINE CORRALES OSORIO	FEMENINO	No	SUGEY GARCIA GAMBOA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	JOSEFINA AISPURO AISPURO	FEMENINO	No	BETSI GISELA VARGAS ANGULO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	MORENA	DEISY TREJO RETAMOZA	FEMENINO	No	ERMELINDA GARCIA ONTIVEROS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	MORENA	MANUEL ESTRADA ANGULO	MASCULINO	No	JESUS LEOCADIO GAMBINO ZAVALA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	MORENA	MARIA CANDELARIA RIVAS AISPURO	FEMENINO	No	RAMONA ENGRACIA BELTRAN AMARILLAS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	8ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	JOSE AGUSTIN AISPURO CORREA	MASCULINO	No	J ALDO MANUEL CORONEL REYES	MASCULINO	No	R. MAYOR
	9ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARTIN FELIX ROMERO SAENZ	MASCULINO	Si	ERASMO ARTURO QUIÑONEZ HERRERA	MASCULINO	No	R. MAYOR
TEPEHUANES	**PRESIDENCIA**	**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**	**EDER RAUL GUTIERREZ DIAZ**	**MASCULINO**	**No**	**JOSE DE JESUS VIZCARRA CHAIDEZ**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**	**OLGA DIAZ AGUIRRE**	**FEMENINO**	**No**	**LUZ MARIA CANO GARCIA**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARISELA CORRAL LOPEZ	FEMENINO	No	ELIZABETH MARTEL GARCIA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ISMAEL NEVAREZ HERRERA	MASCULINO	No	JORGE LUIS QUEZADA GURROLA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	ARACELI ALVARADO SANCHEZ	FEMENINO	No	GUMERCINDA RAMIREZ CORRAL	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO	SERGIO RAFAEL DIAZ HERRERA	MASCULINO	No	MARIA LUISA GUERRERO GOMEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	MORENA	IVON HOLGUIN BARRAZA	FEMENINO	No				C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	OLIVIA MENDOZA SANCHEZ	FEMENINO	No	MARICELA MOLINA VALLES	FEMENINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	MORENA	GUERRERO MARTINEZ CORRAL	MASCULINO	Si				R. MAYOR
TLAHUALILO	**PRESIDENCIA**	**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**	**ALEJANDRO RODRIGUEZ BELMONTES**	**MASCULINO**	**No**	**ROBERTO PEREZ LOPEZ**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**	**MISELA DUARTE SANCHEZ**	**FEMENINO**	**No**	**BARBARA SAUCEDO NIETO**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	BLANCA LILIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	FEMENINO	No	MARIA GUADALUPE GALVEZ CARRILLO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ALFREDO HERNANDEZ MARTINEZ	MASCULINO	No	JUAN MANUEL ORTEGA RUIZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ELISA DEYANIRA HERNANDEZ VEGA	FEMENINO	No	MAYRA VERONICA MARTINEZ RODRIGUEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	RITA MARIA VEJAR DUARTE	FEMENINO	No	ROSALBA DAVILA GONZALEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ERNESTO VÉLEZ CARRILLO	MASCULINO	No	LUIS FERNANDO PUGA GUERRERO	MASCULINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ZULEMA JULIETA MEJIA OLVERA	FEMENINO	No	MARINA ELIZABETH BERNAL ALATORRE	FEMENINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	MORENA	GABRIELA CANDELA ENRIQUEZ	FEMENINO	No				C. NATURAL
	8ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	NOE SANTOYO AVILA	MASCULINO	No	JESUS NOE RIVERA GUTIERREZ	MASCULINO	No	R. MAYOR
	9ª REGIDURIA	PARTIDO DURANGUENSE	MARIA DEL CARMEN MARCHAND FLORES	FEMENINO	No	MANUELA GONZALEZ CUEVAS	FEMENINO	No	R. MAYOR
TOPIA	**PRESIDENCIA**	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**CARMEN CESILIA NEVAREZ GARCIA**	**FEMENINO**	**No**	**YANEIRA GUADALUPE TORRES ANGULO**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**PAUL MILLAN ALDERETE**	**MASCULINO**	**No**	**JOEL ANGULO TORRES**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	YAJAIRA RUBI PIZARRO QUINTERO	FEMENINO	No	GUADALUPE CORRAL CORRAL	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	JESUS GONZALEZ SARABIA	MASCULINO	No	JOSE RAFAEL HERNANDEZ MARTINEZ	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LICELI ANGULO MEDINA	FEMENINO	No	LAURA HORTENCIA ZAVALA VIDAÑA	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	MORENA	ERNESTINA SANCHEZ VIZCARRA	FEMENINO	No	DIANA JAQUELINE RINCÓN REYES	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	LEANDRA LOPEZ RAMIREZ	FEMENINO	No	ESMERALDA ANGULO LOAIZA	FEMENINO	No	R. MAYOR
	6ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	HUMBERTO MADRID MORENO	MASCULINO	No	ARNOLDO NUÑEZ MENDOZA	MASCULINO	No	R. MAYOR
	7ª REGIDURIA	MORENA	APOLINAR SECUNDINO ZAVALA CARRASCO	MASCULINO	No	ISIDRO ZABALA CARRASCO	MASCULINO	No	R. MAYOR
VICENTE GUERRERO	**PRESIDENCIA**	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA**	**MASCULINO**	**No**	**RICARDO LLANEZ CRUZ**	**MASCULINO**	**No**	**MR**
	SINDICATURA	**PANTIDO ACCIÓN NACIONAL**	**CORINA CARRILLO CASTAÑEDA**	**FEMENINO**	**No**	**TANIA SALAS VILLA**	**FEMENINO**	**No**	**MR**
	1ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARGARITA MONTOYA CONTRERAS	FEMENINO	No	GUADALUPE DEL ROSARIO PIEDRA SALAZAR	FEMENINO	No	C. NATURAL
	2ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ALEJANDRO CORREA GRACIA	MASCULINO	No	JOSE LUIS REYES VALENZUELA	MASCULINO	No	C. NATURAL
	3ª REGIDURIA	PANTIDO ACCIÓN NACIONAL	ALMA ALVARADO SERRANO	FEMENINO	No	YOLANDA SANTOYO HAROS	FEMENINO	No	C. NATURAL
	4ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ANGELICA MAGDALY GARCIA FLORES	FEMENINO	Si	LEANDRA IMELDA AVIÑA SERRANO	FEMENINO	No	C. NATURAL
	5ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	KAREN ALEJANDRA LIRA RODRIGUEZ	FEMENINO	No	ANA PEREZ HERNANDEZ	FEMENINO	No	C. NATURAL
	6ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	LUIS ALBERTO PEREZ OROZCO	MASCULINO	No	CARLOS RODRIGUEZ MORY	MASCULINO	No	C. NATURAL
	7ª REGIDURIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JUAN MANUEL AYALA REYES	MASCULINO	No	MIGUEL ANGEL DE LA TORRE LANDA	MASCULINO	No	R. MAYOR
	8ª REGIDURIA	PARTIDO DEL TRABAJO	VERONICA RODRIGUEZ PAEZ	FEMENINO	No	JULISSA CRUZ ROSALES	FEMENINO	No	R. MAYOR
	9ª REGIDURIA	MORENA	MA. LUISA RODRIGUEZ SERRANO	FEMENINO	No	GRACE STEPHANIE SEGURA SOLORZA	FEMENINO	No	R. MAYOR

a) Fuentes de los resultados electorales que integra la estadística del estado de Durango.

De conformidad con lo que establece el artículo 287 de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales y el artículo 242 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango al cerrarse la votación de las casillas electorales los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo de casilla procedieron a realizar el escrutinio y cómputo de los votos depositados en las urnas. De tal manera que por cada tipo de elección se levantó un acta de escrutinio y cómputo de casilla, en la cual se anotaron los votos que obtuvo cada uno de los actores políticos y candidatos no registrados, así como los votos nulos.

En atención a lo señalado en el artículo 274 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango, el Consejo General celebró sesión para realizar el Cómputo Municipal, haciéndose constar en acta circunstanciada de la sesión los resultados del cómputo y los incidentes que ocurrieron.

Los resultados asentados en la totalidad de las actas de escrutinio y cómputo provenientes de los municipios, fueron procesados por el IEPC. Estos trabajos permitieron contar con la información de toda la entidad federativa y presentar los resultados electorales del diferente nivel geográfico – político electoral: casilla, sección, municipio y total de la entidad.

De esta forma, una vez celebradas las elecciones y con fundamento en lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango el IEPC dio a conocer los siguientes tipos de resultados:

I. Resultados Electorales Preliminares. Representan los resultados de las casillas que han sido contabilizadas hasta la hora de corte en el que se emiten. Este proceso dura aproximadamente 24 horas continuas a partir de las 8:00 de la noche del día de la jornada electoral. En este proceso electoral conto con el soporte de la empresa PoderNet S.A. de C.V y con apoyo de los 39 Consejos Municipales, en realizar la ejecución del PREP de la elección ordinaria del estado de Durango.

II. Resultados de los cómputos de los Consejos Municipales: Constituyen la suma de los resultados registrados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla.

III. Resultados de los cómputos del estado de Durango: Son la suma de los resultados asentados en las actas de cómputo la asignación de autoridades ganadoras de diputados de mayoría relativa y separación de la votación de coalición parcial y candidaturas independientes, para la asignación de Regidores. La ejecución del Sistema de Resultados de los Cómputos del estado de Durango del cual es producto la presente Estadística del Proceso Electoral de las Elecciones del Estado de Durango.

b) Presentación gráfica.

Esta edición presenta gráficas de diferentes tipos con el objeto de hacer más fácil y práctica la apreciación de resultados electorales.

I. Los resultados del proceso electoral se ilustren en gráficas de barras, sector y mapas a nivel sección en resultados electorales por actores políticos, fuerza electoral y participación ciudadana.

II. En los diseños de las gráficas, la proporción de la votación de cada partido político, coalición parcial y candidaturas independientes se identifica con un color representativo de su emblema y descrito claramente en sus estatutos respectivos.

III. En todas las gráficas los porcentajes están calculados con base en la votación total la cual aparece en el diseño de cada gráfico como parámetro de referencia. En los porcentajes se utilizan décimas y centésimas. En todo caso, la desviación que se llega a presentar con respecto al 100.00% no es mayor a +/- 0.02%.

IV. De igual forma el compendio contiene gráficos de barras para representar la participación ciudadana. En el apartado de resultados están por distritos en el caso de diputados locales.

V. Cabe señalar que, para calcular el porcentaje de la participación ciudadana en los diferentes niveles de agregación presentado en los gráficos y en tablas de resultado, se empleó la siguiente información.

VI. El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de Electores definitiva elaborada por el Instituto Nacional Electoral siendo su último corte para el proceso electoral en cuestión de abril de 2019.

VII. La votación total emitida que incluye los votos a favor de candidatos no registrados y los nulos.

c) Sistemas cartográficos.

Atendiendo el propósito de representar los resultados electorales con un enfoque geográfico, se elaboraron mapas de la entidad federativa, de sus municipios los cuales ilustran los resultados obtenidos por los partidos políticos, coalición parcial y candidaturas independiente en el proceso electoral 2018 - 2019.

En todos los casos, los mapas con división por sección que se presentan están basados en la cartografía elaborada por la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de Electores tal como lo determinan los diferentes acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por lo que se establece la demarcación territorial de los 15 distritos electorales en los que está dividido el estado de Durango.

Para los resultados de cada tipo de elección se incluyen mapas a nivel de municipios y por sección y mediante colores representativos de los partidos políticos y candidaturas independientes, se señalarán en donde las diversas fuerzas políticas lograron la mayoría de votos.

De igual forma, se elaboraron mapas por sección que representan la fuerza electoral de los partidos políticos, coalición parcial y candidaturas independientes, empleando una metodología basada en colorear las secciones divididas en ocho tonalidades de un mismo color. Cada tonalidad representa un rango de porcentajes de la votación ordenados en forma creciente que obtuvo cada actor político, que se representa. De esta manera las tonalidades más claras indican las regiones con menor porcentaje de votación alcanzado, mientras que los más oscuros corresponden a los porcentajes más altos.

En el caso de los resultados en la entidad federativa se presentan mapas indicando con colores representativos de los partidos políticos y coaliciones, los distritos electorales en que estos obtuvieron la mayoría de votos y en la página siguiente el segundo lugar en el proceso electoral.

Con el objeto de identificar los distritos y secciones en estos mapas se anotaron los respectivos nombres dentro de la demarcación territorial. Los distritos están identificados en números romanos, las secciones en número arábigos.

En el caso particular de los mapas se han incluido para facilitar su identificación la heráldica de cada municipio para que estos sean de fácil lectura e identificación por parte del lector.

En el caso de la coalición parcial PAN-PRD en las tablas se muestran juntos todos los partidos políticos que los conforman y al final se muestran los resultados por separado de acuerdo a sus convenios de coalición parcial. En cada caso se indica el ámbito territorial en el cual se registraron este tipo de candidaturas. En el caso de las gráficas y sistemas cartográficos en donde el convenio de candidatura parcial fueran candidatos postulados por el Partido Acción Nacional estos serán reflejando en color PANTONE identificado con el partido y para el caso del Partido de la Revolución Democrática se identifico con el color PANTONE correspondiente.

En el caso de las candidaturas independientes, en las secciones por municipio se detallará el catálogo en donde se indicará el nombre de la fórmula de candidatura independiente, nombre del candidatura y emblema con el cual se postuló, los cuales aplicó en los municipios de Cuencamé de Ceniceros, Durango, Lerdo, Nombre de Dios y Súchil.

Finalmente, no nos resta más que destacar el trabajo realizado por quienes participaron en la integración de este documento que es de suma relevancia para la sociedad duranguense que participo como funcionarios de mesas directivas de casilla, al personal de nuestro Instituto, quienes aportaron todo su talento, conocimiento, civilidad, entusiasmo y compromiso lo cual nos permitió compartir con ustedes este documento inédito, esperando que está sea la primero de muchas publicaciones que nos permitirá enriquecer la memoria colectiva y histórica de los procesos electorales realizados en el Estado de Durango.

Con la elaboración y presentación de esta Memoria, nuevamente se demuestra el compromiso que tiene el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango con la transparencia y la rendición de cuentas. Ojalá que la obra sea de gran utilidad para sus lectores y que contribuya al necesario acercamiento que debe existir entre la ciudadanía y sus autoridades; es importante que las y los ciudadanos se involucren en los procesos de toma de decisiones y se apropien del espacio público, esto es clave en la consolidación de la Democracia.

#yosívoto
Voto Libre y Secreto.

IEPC
DURANGO

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GLOSARIO

PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO 2018 - 2019

2 DE JUNIO 2019
TÚ TIENES EL PODER
EL PODER DE DECIDIR

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO: es el documento en el que los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla anotan los resultados de la votación en esa casilla, una vez que han contado los votos. Cada casilla emite un acta de escrutinio y cómputo para la elección de diputados locales. Los representantes de los partidos políticos conservan una copia del acta; otra copia se introduce en un sobre transparente para su captura en el PREP.

ACOPIADOR: Es el personal quien recibe el Sobre PREP del Presidente de Casilla; llena el recibo del sobre con su nombre y la hora de recepción; revisa que los datos estén completos y legibles; finalmente, traslada los Sobres PREP al área de captura. Como función adicional, el Acopiador notifica al Coordinador y/o supervisor del CATD sobre cualquier irregularidad.

CAE: Capacitador(a) Asistente Electoral; con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a las actividades encomendadas para la ubicación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla y a la operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), los mecanismos de recolección y traslado del paquete electoral, además de auxiliar en el cómputo distrital.

CAPTURISTA: Es el encargado de registrar y transmitir los datos de las actas de escrutinio y cómputo que se reciban en el CATD. Para realizar esta función, utiliza una tarjeta de banda magnética para activar la terminal de captura remota, realiza una doble captura de cada una de las actas y anota su número de operador en el Sobre PREP.

CATD: Centro de Acopio y Transmisión de Datos; es el lugar en donde se concentran las actas de escrutinio y cómputo de un distrito para ser transmitidas al Centro de Control y Verificación (CCV). El conjunto de CATDs constituye la columna vertebral del PREP, pues en ellos se realiza el acopio, captura y transmisión inmediata de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo. En total se instalaron 9 CATDs, uno por cada Consejo Municipal, Cabecera de Distrito Local Electoral.

CCV: Centro de Captura y Verificación, tiene la labor de mantener la comunicación entre los CATD instalados en los Consejos Municipales, tiene como función dar seguimiento a la instalación de la infraestructura de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos; participa en el reclutamiento, selección y capacitación del personal de los CATD. Además, coordina, supervisa y da seguimiento a las diversas actividades para el correcto funcionamiento del PREP.

CG: Consejo General.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA: también denominada como Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y de Archivos; es uno de los órganos constituidos por el Consejo General, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que cumpla sus actividades de difusión de información y contenido referente a las actividades del IEPC de Durango.

CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO LOCAL ELECTORAL O CONSEJO MUNICIPAL: Son los Órganos encargados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de su ámbito de competencia. Por mandato constitucional y legal los Consejos Municipales observarán, en todas sus actuaciones, los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad e independencia y máxima publicidad. El Consejo General, su Presidente y los Presidentes de los Consejos Municipales vigilarán la aplicación irrestricta de este Reglamento. Aquí se reciben los paquetes electorales de las casillas instaladas. En cada una de éstas se instala un CATD.

CONSTITUCIÓN: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COTAPREP: Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares; es el órgano encargado de brindar asesoría en materia logística y operativa a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Es un órgano de acompañamiento a los trabajos del Programa. Sus integrantes participan realizando análisis y propuestas basándose en sus respectivas experiencias. El COTAPREP está integrado por cinco expertos en materia de sistemas, software, redes y comunicación.

COTEJADOR: Es la persona encargada de retirar los acuses de las TCR, cotejar que los datos transmitidos coinciden con los anotados en el acta de escrutinio, y engrapar los acuses en el acta correspondiente.

COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana.

CRYT: Centro de Recepción y Traslado; Es un mecanismo de recolección que se establece para asegurar la entrega de los paquetes electorales en las sedes del Consejo Municipal, Cabecera del Distrito Electoral correspondientes. Se implementan en aquellos municipios en los que las condiciones geográficas, de infraestructura, sociopolíticas y/o meteorológicas dificultan significativamente el traslado directo a la Junta en tiempo y forma. Pueden ser fijos, establecidos en un lugar determinado previo a la elección, o itinerantes, que recorrerán una ruta determinada con un horario previamente acordado. Los centros de recepción y traslado concentran los paquetes electorales y los trasladan a las Juntas Municipales correspondientes.

CSPEN: Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional.

DATOS PERSONALES: Información concerniente a una persona física, identificada o identificable, relativa a sus características físicas y datos generales.

DCEYEC: Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica; su función es dirigir los procesos de capacitación electoral, educación cívica y difusión de campañas institucionales, mediante la coordinación de actividades con los órganos desconcentrados y actores externos involucrados, con el propósito de contribuir a la construcción de la cultura política-democrática en México, indicado sus atribuciones en el Artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral; sus actividades es apoyar la integración y funcionamiento de los órganos delegacionales del INE, la definición de procesos para la ubicación, funcionamiento y seguimiento de casillas, así como la publicación de resultados electorales, indicado sus atribuciones en el Artículo 56 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

DERFE: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; es la encargada de conducir la administración de los instrumentos registrales, mediante la definición de estrategias de actualización y depuración del padrón electoral, lista nominal, cartografía electoral y credencial para votar, con la finalidad de contribuir a la realización de las elecciones federales y locales, indicado sus atribuciones en el Artículo 54 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral; son los responsables de conducir la organización y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), tanto en el sistema del Instituto Nacional Electoral, como en el de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), mediante los mecanismos de ingreso, selección, capacitación, profesionalización, promoción, rotación, evaluación, permanencia y disciplina respectivos, indicado sus atribuciones en el Artículo 57 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

DJ: Dirección Jurídica.

ENCCÍVICA: Estrategia Nacional de Cultura Cívica; es una política pública creada por el Estado, cuya finalidad es atender el problema de la debilidad en cuanto al tema de la cultura democrática en México. Como uno de los problemas principales se reconoce que existe desconfianza hacia las instituciones; para resolver este problema se establecieron tres ejes de acción, estos ejes llevan el nombre de: eje de dialogo, eje de verdad y eje de exigencia. Bajo dichos ejes se busca atemperar el problema de la cultura democrática en el país.

ESTATUTO: Reglamento, ordenanza o conjunto de normas legales por las que se regula el funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa.

GOBIERNO ABIERTO: Modelo de gestión en el que el desarrollo de las actividades electorales deba ponerse a consideración de todos los ciudadanos;

IEPC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

INE: Instituto Nacional Electoral.

INSTITUTO: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

JE: Juicio Electoral.

JDC: Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

JDE: Junta Distrital Ejecutiva.

JRC: Juicios de Revisión Constitucional.

LEY DE MEDIOS: Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango.

LEY GENERAL DE MEDIOS: Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

LEY GENERAL: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LEY: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

MDC: Mesa Directiva de Casilla; como autoridad electoral son los órganos electorales integrados por ciudadanos que tienen a su cargo respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo, y es la única autoridad facultada para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las casillas, ubicadas en las distintas secciones de los distritos electorales y los municipios del Estado.

MR: Mayoría Relativa.

MSPEN: Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto; integra a un cuerpo de funcionarios en órganos ejecutivos y técnicos de la OPLE, que se encargan de la organización de las elecciones locales, así como de los instrumentos de participación ciudadana en la entidad federativa.

OPLE: Organismo Público Local Electoral; es es encargado de la organización de las elecciones en la entidad federativa para la designación de gobernadores, diputados locales e integrantes de los ayuntamientos. De acuerdo con las reformas constitucional y legales de 2014 en materia electoral, entre las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) destaca su coordinación y vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Una OPLE son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LEGIPE) y las leyes locales correspondientes. Está dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

La coordinación entre el INE y los OPLE está a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y el Consejero Presidente de cada OPLE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

ÓRGANO DE ENLACE: Titular del órgano de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral de este Instituto con la DESPEN.

PCDVD: Participación Ciudadana dentro de la vida democrática.

PES: Procedimiento Especial Sancionador, su propósito de prevenir o sancionar las conductas que violen lo establecido en la Base III del artículo 41 o en el octavo párrafo del artículo 134, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las que contravengan las normas sobre propaganda política o electoral, así como de aquellas consistentes en actos anticipados de precampaña o campaña.

PREP: Programa de Resultados Preliminares; es un sistema que permite dar a conocer, en tiempo real a través de Internet, los resultados preliminares de las elecciones la misma noche de la Jornada Electoral Local Ordinaria a través de la captura y publicación de los datos plasmados por los funcionarios de casilla en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).

PROCESO ELECTORAL: Es el conjunto de actos realizados en fases y que la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandatan a las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos para renovar periódicamente a los integrantes de los Poderes Legislativos y Ejecutivo federal y de las entidades federativas, de los

ayuntamientos en los estados de la República y de las alcaldías en la Ciudad de México.

Durante el desarrollo del proceso electoral participan diversos actores y cada uno de ellos colabora de distinta manera en éste. Entre éstos se encuentran: 1) aut idades electorales: Instituto Nacional Electoral, Organismo Públicos Locales Electorales, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Autoridades electorales jurisdiccionales locales; 2) partidos políticos: nacionales y locales; 3) ciudadanos y ciudadanas: electores, funcionarios de mesa directiva de casilla.

PSO: Procedimiento Sancionador Ordinario; es el procedimiento sancionador en donde se denuncian conductas tales como: a) el uso indebido de recursos públicos o del padrón electoral; b) el condicionamiento de programas sociales; c) la indebida afiliación a un partido político; entre otras, y siempre que no se trate de conductas reservadas para ser investigadas por procedimientos especiales sancionadores, o bien, incidan directamente en el proceso electoral o su resultado.

RP: Representación Proporcional.

SE: Supervisor(a) Electoral; es el encargado de coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas por los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE).

SECRETARIO EJECUTIVO: La o el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

SICE: Sistema de Cómputos Electorales.

SIJE: Sistema de Información sobre la Jornada Electoral.

SIMEI: Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos.

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA: Instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección.

SIU: Soporte Informático a Usuarios.

SIVOPLE: Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

SOBRE PREP: Es un sobre con una ventana transparente, que permite observar su contenido sin necesidad de abrirlo. En él se guarda la primera copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla, y se coloca por fuera del paquete electoral. El presidente o funcionarios de casilla transportan personalmente el paquete electoral hasta el Consejo Municipal, cabecera del Distrito Electoral Local correspondiente. Una vez que el paquete llega al Consejo Municipal, el sobre PREP se entrega en el CATD para su captura.

SUJETO OBLIGADO: Institución obligada a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.

SUPERVISOR: Es la persona encargada de apoyar al coordinador del CATD en el desarrollo de actividades como la coordinación del personal adscrito al Centro, la instalación y adecuación de las oficinas y la supervisión de la distribución de las cargas de trabajo con el fin de mantener la fluidez en la operación. Colabora también en la supervisión de los ajustes en caso de errores de captura; igualmente apoya en el proceso de recopilación y entrega de los sobres PREP al término de la Jornada Electoral.

TEED: Tribunal Electoral del Estado de Durango.

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

UTTAIP O UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA: Instancia responsable de dar trámite, seguimiento y respuesta a solicitudes de información pública.

UTC: Unidad Técnica de Cómputo.

UTVOPL: Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

VERIFICADOR: Es el personal especializado que realiza un segundo cotejo de los datos del recibo del acta de escrutinio y cómputo, incluyendo el recibo con su firma. Si se detecta alguna diferencia, acude con el supervisor, quien engrapa una hoja de correcciones.

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2 DE JUNIO 2019
TÚ TIENES EL PODER
EL PODER DE DECIDIR

ISBN: PENDIENTE

Memoria del Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Durango 2018-2019
Elección de Ayuntamientos, Presidencias, Sindicaturas y Regidurías.

El cuidado de la edición estuvo a cargo del personal Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, coordinando el Proyecto el C. Felipe Ramírez Sandoval.

Se terminó de imprimir en 2020
El tiraje fue de 200 ejemplares, más sobrantes para reposición

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
C. Litio S/N entre Plata y Niquel, Cd. Industrial C.P. 34208, Durango, Dgo. México

Teléfonos (618) 825 25 33, 825 03 28, 8126758. e-mail: ut.transparencia@iepcdurango.mx
dir.organizacion@iepcdurango.mx

IEPC
DURANGO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

Para visitar o descargar la **Memoria del Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Durango 2018 - 2019** escanea el código QR o ingresa a la siguiente dirección web:

https://iepcdurango.mx/x/documentos/2020/memoria/memoria_2020.pdf

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

www.iepcdurango.mx

IEPC - Durango

@IEPCDurango

Instituto Electoral Durango IEPC

Calle Litio S/N Colonia Ciudad Industrial C.P. 34208

Teléfonos: (618) 825 25 33, 825 03 28, 812 67 58, 825 64 84, 01 800 004 43 72